ACTAS

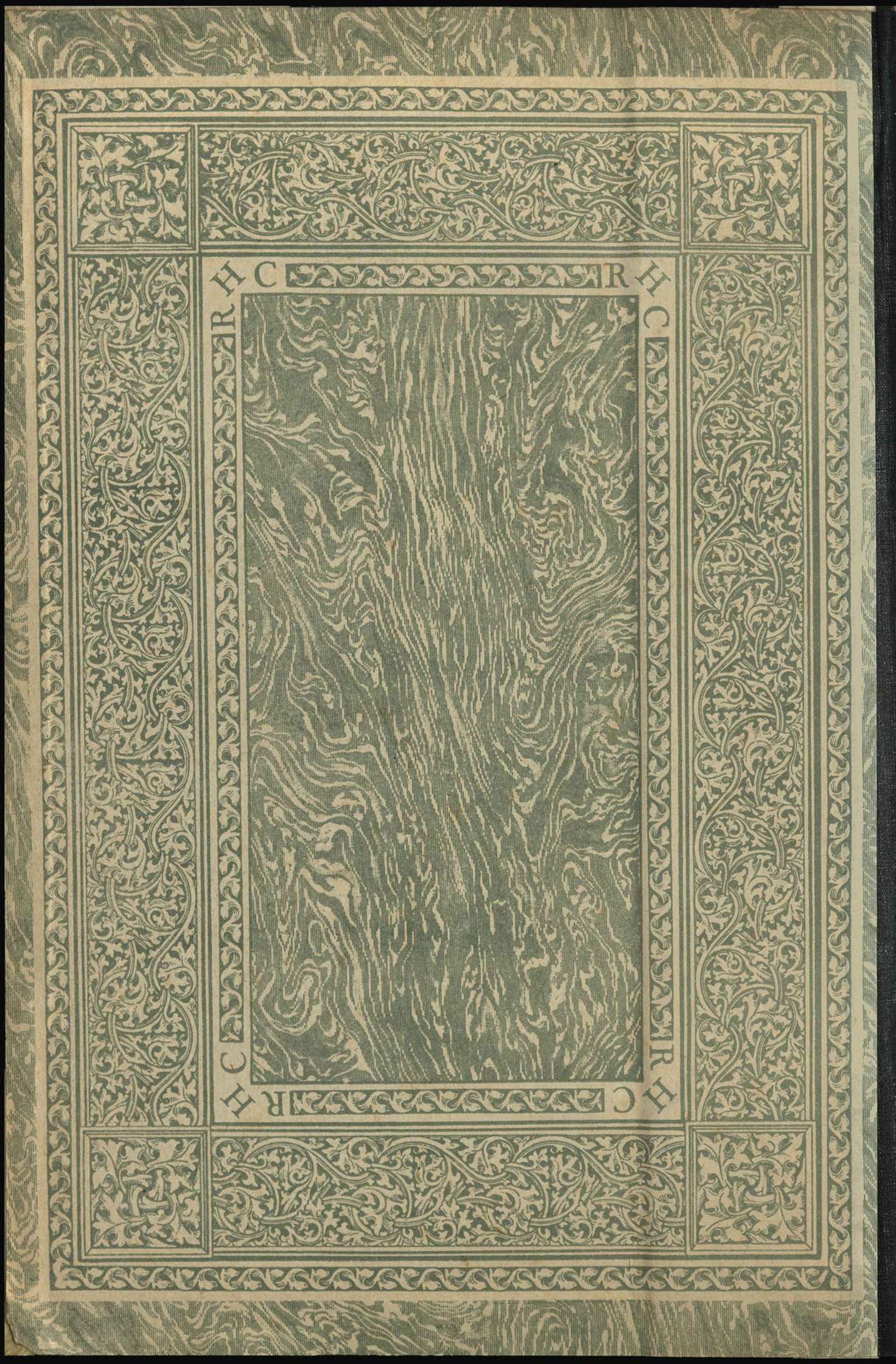
H C R
H C R
H C R
H C R

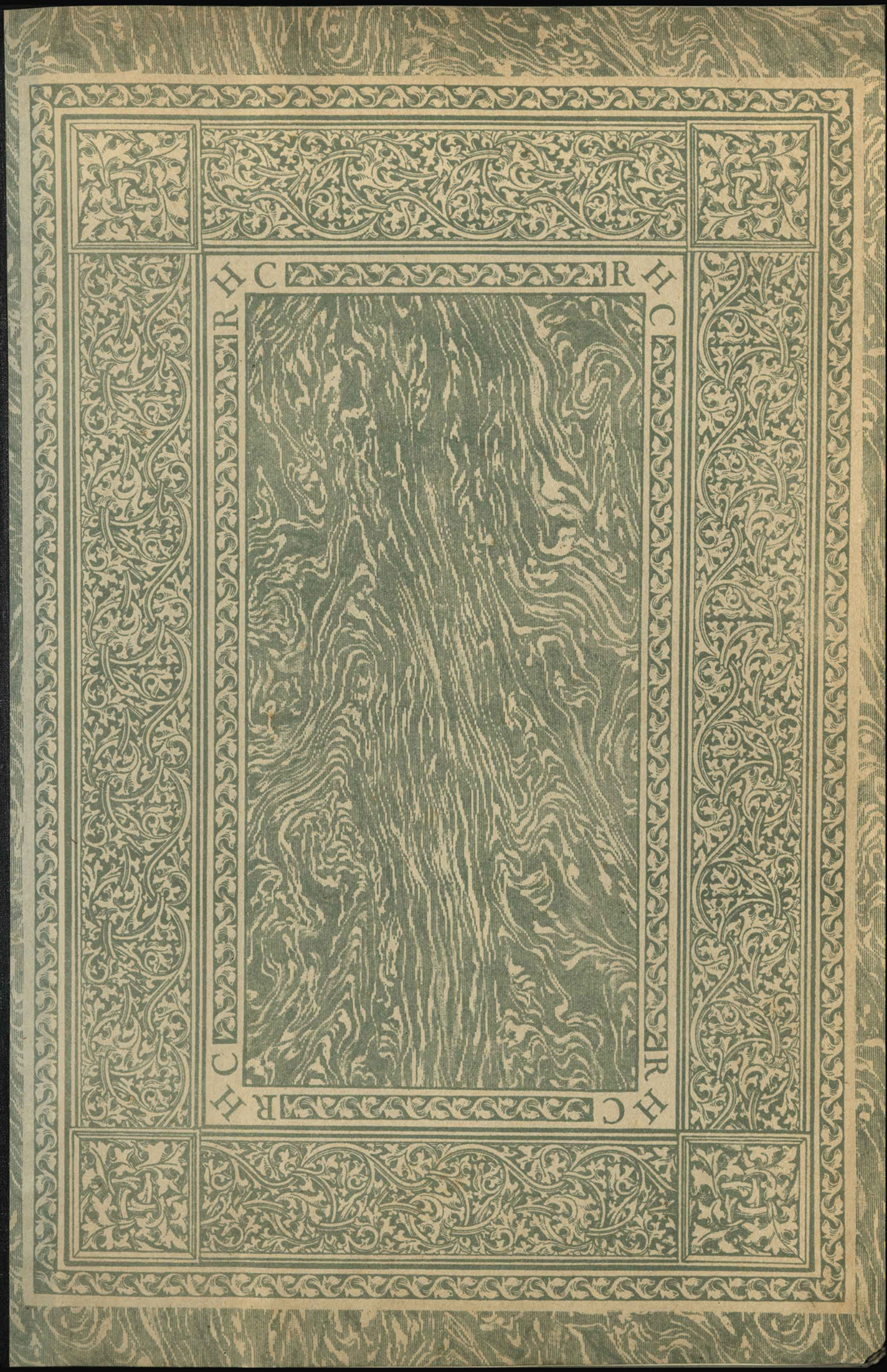

m.0266/400

Ayuntamiento de Obanos

Diligencia de apertura

De conformidad con lo que dispone el art.º 223 del Vigente Reglamento de organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales en relación con el 305 de la Ley de Régimen Local, se procede a la apertura de este Libro de Actas que se destina a inscribir todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Ayuntamiento de esta villa de Obanos y resoluciones en ellas adoptadas sin plazo determinado. Consta de 300 folios útiles incluido el presente y cada uno de ellos se sella con el del Ayuntamiento y rubrica el Alcalde. La Corporación Municipal está constituida en la forma presente.

D. Pedro Alfaro Eloz — Alcalde
" Inocencio Santesteban — Tte. Alcalde
" Miguel Ardaiz — Concejal
" Enrique Vidart — "
" Maximo Goñi — "
" Maximo Jimenez — "
" Jacinto Mazuca — "
" José Mª Asanza Celdas — Secretario

De lo que se extiende esta diligencia de apertura, que se firma en Obanos a seis de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

El Alcalde. — El Secretario

[signature] — José Mª Asanza

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 6 de Febrero de 1963

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ayora
Concejales
D. Jacinto Lema
- Mariano Jimenez

En la villa de Hanos a seis de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ayora con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior que se halla inserta en el libro anterior y es de fecha 4 de los corrientes siendo aprobada y firmada, pasandose a continuacion a tratar del un asunto incluido en el orden del dia que es el siguiente.

1º Habiendose mejorado con la sexta parte los arriendos de las canalizas denominadas Nuevo de Negreos y Viejo de Negreos que fueron adjudicadas provisionalmente la primera en 59.650 pts a D. Fortunato Ochoa y la segunda en 73.000 pts anuales a D. Pedro Martinez de Murciano, se debe, en cumplimiento del art 669 del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra, proceder a la designacion del dia y hora para celebrar un nuevo remate con los tipos anteriores incrementados en la sexta parte y se acuerda los siguientes plazos.

Subasta de la Canaliza Viejo de Negreos. Tipo 69.591'66 pts. presentacion de pliegos hasta las trece horas del dia 8 de los corrientes apertura de los mismos a las 13 horas del dia 9.

Subasta de la Canaliza Nuevo de

Negocios Tipo 85.166'70. entrega de pliegos hasta las 12 horas del día 9 y apertura de los mismos a las 12 del día 11.

Que se efectúen las notificaciones y anuncios en forma a los interesados, considerándose esta modalidad adoptada más ventajosa para los intereses del Municipio puesto que se trata de dos canalizas independientes entre sí.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Pedro [illegible] Jacinto [illegible]

Maximo Irurzun

[illegible]

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 16 de febrero de 1963

En la villa de Ocaña a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ayuso con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dió lectura a la sesion anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia resolviendose lo siguiente.

Primero: Se da cuenta del resultado de las subastas que para el arriendo de las hierbas de las canalizas del comun denominadas Viejo de Nagueas y Nuevo de Nagueas-Astajeraz tuvieron lugar con fechas 9 y 11 de los corrientes en las que resultó adjudicatario D. Casimiro Diez de Ulzurrun Yabarra la primera en la suma de sesenta y nueve mil quinientas noventa y una peseta con 66 % (69.591'66 pts) anuales y de la segunda en la cantidad anual de ochenta y siete mil seiscientas cuarenta y una pts con 35 % (87.641'35) por plazo de dos años que comenzaran a regir el proximo dia 15 de Abril del corriente año.

Y como quiera que con respecto a la validad de la subasta celebrada ha sido interpuesta reclamacion dentro del plazo habil que señala el art 670

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ayuso
Concejales
D. Jacinto Ulzurrun
Maximino Yusun

del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra, diligencia efectuada por uno de los licitadores a quien no se adjudicó la subasta por haber presentado pliego más bajo D. Pedro Martínez de Murillo Murillo, el cual argumenta su reclamación amparándose en la letra del párrafo 5º del art. 669 del antedicho Reglamento que dice, caso de haber sexteo "se celebrará nuevo remate" dentro de los cuatro días...etc, por lo cual el Ayuntamiento de Obanos nunca pudo celebrar dos subastas o remates, cada uno en distinto día ya que desde un principio las subastas de las corralizas se celebraron en un mismo día, y ese mismo criterio debió seguirse, por lo cual estima que esa anomalía produce nulidad de las dos últimas subastas celebradas por este Ayuntamiento para el arriendo de las Muebas de las corralizas Viejo de Negreas y Nuevo de Negreas los días 9 y 11 de los corrientes; y por lo tanto el Ayunt.º no puede efectuar la adjudicación definitiva en favor de ningún rematante.

Este Ayuntamiento convenientemente informado y previos asesoramientos recibidos y a efectos de la adjudicación definitiva de los expresados remates de que habla el art. 671 acuerda con relación a la reclamación no tomar en consideración la misma puesto que la razón expuesta por el reclamante no afecta a la nulidad de las subastas que aunque anunciadas en principio con un

solo, o mejor dicho para un solo día, son en realidad tres contratos distintos y tres contrataciones también distintas con nombres, límites y precios distintos aunque su formalización pueda ser en una sola acta de subasta, y esto de forma provisional puesto que posteriormente y para formalizar el contrato el Ayunt. conforme indica el art. expresado 671 y el 673 deberá efectuar distintas gestiones o trámites para que él o los contratos tengan efectividad, y estos trámites se harán separadamente por cada una de las canalizas adjudicadas lo cual a juicio del Ayuntamiento desvirtúa la afirmación del reclamante de ser el Arriendo de hierbas una sola contratación administrativa, y en su consecuencia se acuerda

1º Adjudicar definitivamente el arriendo de las hierbas de las canalizas Viejo de Nagueras en la suma anual de 69.591'66 pts y la canaliza Nuevo de Nagueras en la suma anual de 87.641'35 pts y como proposiciones más ventajosas para el Ayuntamiento a las presentadas por el vecino D. Casimiro de Ulzurrun Jaber, por plazo de dos años que comenzarán a regir el fecha 15 de abril del corriente año 1963 debiéndosele hacer la notificación en forma con entrega de la documentación preceptiva señalada en el art. 673 del Reglamento y el requerimiento para la constitución de la fianza definitiva.

2º Denegar las pretensiones formuladas por el licitador D. Pedro Martinez de Miniain vecino de Mura-Astrain en razon a las consideraciones expuestas anteriormente, debiendose efectuar con respecto a este señor las notificaciones en forma.

Segundo: Instancia que presenta el Sr Inspector Municipal Veterinario dirigida a la Junta de Partido en la que formula una exposicion de lo que en su criterio deberia ser la formula del proyecto de nuevas agrupaciones propuestas por la Diputacion para el servicio de Veterinario y termina suplicando que a vista de la situacion actual se le haga una subida de sueldo en un tanto por ciento igual al 100 x 100.

Se acuerda dejar a estudio esta cuestion.

Tercero: A continuacion se revisaron y aprobaron diversos Cargamentos y libramientos correspondientes al ejercicio de 1962 en su mayor parte satisfechos por el Depositario y que son relativos a atenciones presupuestarias de nominas, y pagos efectuados en la Depositaria Provincial.

Cuarto: Presentados precios de arboles y chopos se dispone la adquisicion para su plantacion en la localidad 25 moreras y 25 sopos y tambien 200 chopos.

Quinto: A continuacion se procedio al examen del estado del Presupuesto extraordinario aprobado para atenciones derivadas de la construccion Casa Consistorial habiendo en el mismo un movimiento global de pesetas de 1.387.966'57 pts. El total de la obra

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

ha importado 1.078.581'36 pts pero han pagado en la cifra global las cantidades siguientes. Cuenta de crédito 250.000 tomadas a préstamo de la Caja de Ahorros de Barcelona y ya cancelada. Intereses de la misma 3747'52. Cobrado Arquitecto 3563'65 fianza 50.000 y anexos 2074'34.

Queda una deuda al Ayuntamiento de 525.000 pts a liquidar en 20 años.

Sexto: Se promueve una moción o sugerencia por el Concejal Sr Santesteban a la que se adhiere el Sr. Vidaurre en el sentido de que los comentarios de las discusiones en las sesiones trascienden fuera de la Sala cosa que consideran perjudicial para los componentes del Ayuntamiento ya que pueden perjudicar con ello sus relaciones con el vecindario y derivase otras molestias queriendo que esto conste en el acta.

Y siendo las veintitres horas por no haber mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las dichas horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Pedro [illegible] Jacinto [illegible]

Maximo Irazusta

[illegible]

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 22 de Febrero de 1963

Toma de posesion del Alcalde

Señores que asisten
Presidente
D. Pedro Ayesa
Concejales
D. Maximo Goñi
D. Maximo Jimenez
D. Jacinto Urzua
D.
D.
Nuevo Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Secretario
D. José Mª Azanza

En la villa de Olaso a veintidos de febrero de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ayesa con la asistencia de los señores Concejales que aparecen al margen hallandose tambien presente el Alcalde nombrado y que va a posesionarse del cargo D. Jesus Eguilaz Zabalegui.

Abierto el acto por la presidencia se expuso que como ya estaran enterados por las papeletas de convocatoria la sesion tenia por objeto dar posesion de su cargo al nuevo Alcalde nombrado D. Jesus Eguilaz Zabalegui conforme a las prescripciones reglamentarias que se especifican en el Art.º 10 del vigente Reglamento de organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales en concordancia con el 65 de la Ley de Regimen Local, y a tal efecto se procede de inmediato a dar lectura a la credencial de nombramiento de fecha 16 de los corrientes registrada el n.º 1606 del Negociado 3.º Seccion 1.ª del Gobierno Civil de Navarra y seguidamente y por el Sr. Alcalde en funciones de Presidente D. Pedro Ayesa se toma solemne juramento al nombrado D. Jesus Eguilaz bajo la

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

fórmula ritual siguiente:
Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantenerse en competencia y ajustar su conducta a la dignidad del cargo.
El Presidente contesto: Si así lo hiciereis, Dios y España os lo premien y si no, os lo demanden
Acto continuo el Presidente hace entrega al nuevo alcalde del bastón e insignias de su mando, pasando enfrente a ocupar la presidencia quedando investido de la Autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes al cargo, retirándose el que hasta el momento fue Alcalde de la localidad desde el 22 de Septiembre de 1953 D. Isidro Ayerra Eloz quien dirige a los concejales y nuevo Alcalde un efusivo saludo de despedida deseándole mucho acierto en el servicio y agradeciéndole también la colaboración que de ellos ha recibido.
El nuevo Alcalde a su vez saluda efusivamente al Ayuntamiento y les dirige unas palabras poniéndose por entero a disposición y esperando una eficaz, entusiasta y efectiva colaboración para el mejor cumplimiento de sus deberes y atribuciones y en la ejecución de las directrices generales de España - Navarra y el Municipio
Con lo cual se dio por terminado el acto disponiendose, se remita una certificación por duplicado ejemplar al

Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, que para conocimiento del vecindario se publique un Bando.

De lo que se extiende esta acta que a las diecinueve horas suscriben los señores Alcaldes entrante y saliente, los señores concejales que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Pedro [illegible] Jesús Esquilar

Jacinto Urrea

Maximo Irurzun

Maximo Gómez

[illegible]



Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 2 de Marzo de 1963

En la villa de Haro a dos de marzo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintiuna horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se adoptaron los acuerdos siguientes:

Presidente
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Enrique Vidart
- Inocencio Santistian
- Maximino Irazu

Primero: Instancia del vecino D. Bernardino Tirapu el cual solicita del Ayuntamiento permiso para vender pescado en su domicilio durante el presente año 1963 con las condiciones todas del pliego que regula el arriendo y venta de pescado.

El Ayuntamiento a vista de cuanto se especifica en dicho condicionado art 8º que dice textualmente "cualquier otro que quiera dedicarse en la localidad a la venta de pescado, deberá sujetarse para la instalacion del local a las normas sanitarias en vigor" a juicio del Sr. Inspector municipal Veterinario.

Visto el informe que dicho Sr. Inspector municipal Veterinario remite al Ayuntamiento con fecha 9 de febrero de 1962, que indica no ser apto para la venta el local del solicitante el Ayuntamiento acuerda.

A tenor de lo dispuesto en los art 62, 65, 70 y concordantes del Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra que atribuyen competencia

al Ayuntamiento para regular las cuestiones de Policía y la seguridad personal de los habitantes del término municipal.

Vistos igualmente los artículos 3º y 4º en relación con los 29 siguientes y concordantes del Reglamento de Actividades Molestas insalubres nocivas y peligrosas de 30 de octubre de 1961 y Disposiciones transitorias 1ª 2ª y 3ª y anexo nº 1 insertos al final de dicho Reglamento.

No procede la concesión del permiso que se solicita de venta de pescado por D. Bernardino Tirapu, quien por otra parte, si desea dedicarse a la venta de pescado en la localidad debe tramitar la licencia municipal en forma y condiciones que se especifican en los preceptos legales antes aludidos ya que la calificación de esa industria está entre las molestas.

Que se notifique en forma esta resolución al interesado.

Segundo: Instancia de varios vecinos del Barrio de Santa María los cuales solicitan del Ayuntamiento la venta de terreno en la trasera de sus viviendas en la parte que queda junto a los patios y se acuerda que debe inspeccionarse el sitio y en su vista se determinará lo que procede respecto a esta solicitud.

Tercero: Que esta misma semana se proceda a la celebración de la subasta preceptiva para la venta del terreno de la calle San Salvador que tiene solicitado el vecino D. Miguel Ardain y cuya venta a 15 pts

Mª ya esta autorizada por la Junta de Veintena.

Cuarto: Examen de la liquidacion de Ayuda Familiar del año 1962 remite S.E la Diputacion quedando aprobada y que se remita la certificacion correspondiente.

Quinto: Recibo del seguro de accidentes de la Caja Nacional por el 2º semestre del año 1962 que importa la suma de 2552'09 pts que deben ser pagados inmediatamente.

Sexto: Notificacion de acuerdo de la Diputacion en el que se abona al Ayuntamiento la suma de 2667 pts por lo que en cumplimiento del art 34 del Reglamento del Arbitrio sobre la Riqueza de Navarra corresponde a este Ayuntº

Que se autorice su cobro al Depositario a quien se le proveerá de la certificacion de este acuerdo y credencial correspondiente.

Septimo: Se informa al Ayuntamiento del ext D.M. 574/62 sobre autorizacion mediante subasta de la venta en condiciones que marcan de un lote de Pinos de 15.768 que valen 9640 pts y otro de 43 chopos que valen 9770 pts, y se acuerda celebrar la subasta a viva voz el dia 11 de abril a las 12 y 1/2 de la mañana bajo las condiciones generales remitidas por la Diputacion y las particulares economico-Administrativas que se redactaran por el Ayuntº

Octavo: Se vuelve al estudio de la vestimenta que en súplica de aumento de sueldo de la Titular de Veterinario remitió el mismo y se acuerda que por lo que respecta a esta localidad se pase el asunto a la Veintena y que se notifiquen las pretensiones del Titular a los pueblos integrantes del partido para que acuerden lo que proceda antes de que la Junta sea convocada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman los señores que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Luis Eguilaz

Enrique Pidal

Dante Lobo

Maximo Irurzun

[illegible]

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 7 de Marzo de 1963

En la villa de Haro a siete de Marzo de mil novecientos sesenta y tres siendo las veintiuna horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr Alcalde D Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia resolviendose lo siguiente.

Presidente
D Jesus Eguilaz
Concejales
Maximo Jorin
Francisco Santatelia
Enrique Vidart
Maximo Juan

Primero: Circular del Gobierno Civil Nº 6-63 en la que se ordena la formacion del estado de necesidades de la provincia segun lo previsto en el art 19 c) de la vigente Ley de Presupuestos con arreglo a un formulario y tipos de obra que en la misma se especifican. El curso por orden de prioridad, debe remitirse antes del dia 15 de los corrientes.

Estudiado el asunto lo que verdaderamente es necesidad e interesa a esta localidad son lo que se refiere a caminos locales y pavimentacion y como en la Circular se indica que se pueden recabar asesoramientos se acuerda que cuanto antes y por el Secretario se efectue un viaje a Pamplona y alli se procure informar de lo que con respecto a este asunto se puede hacer y con lo que resulte se adoptaran las resoluciones que procedan.

Segundo: Informa la Comision que efectuo visita al Barrio de San-



[stamp]

to María con respecto a la solicitud de terreno en las traseras de las casas del Patronato y dice que puede muy bien venderse a cada uno de los solicitantes un trozo de terreno de 5 m de fondo por toda la anchura de los edificios que tienen 11 m. o sea que lo que a cada uno toca serán 55 m² de terreno.

Se acuerda que antes de que el asunto pase a la Ponencia, gestionar cerca de los vecinos del citado Barrio la compra de cada cual la parte que le corresponda.

Tercero: A continuación se pusieron de manifiesto los siguientes documentos. I.N.P. 255209 pts importe cuotas seguros accidentes 2º semestre año 1962. 250 pts de las quintas y 306 del Consultor de Madrid. y las facturas siguientes. 200 pts de Barraquina de Pamplona por limpieza anual máquina de escribir y 290 de Zapatería Amorena por reparación del reloj alumbrado público.

Cuarto: Que al objeto de acomodar mejor el material y utensilios de la Junta de Aguas y del Ayuntamiento, se coloquen en el Almacén unas instanterías de madera en forma conveniente.

Quinto: Que la subasta de las fincas de los Hs de Ignacio Zabalegui tenga lugar el próximo día 23 a las 9 de la noche.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas y se firma esta acta por los asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz

Roscarino Leiva

Martín Ceres

Maximo Irazoqui

Enrique Pérez

[signature]

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 16 de Marzo de 1963

En la villa de Ocaña a dieciseis de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las veintiuna horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz y abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia resolviendose lo siguiente.

Presidente
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Mariano Gomez
" Inocencio Santillan
" Mariano Gomez
" Juan Lozano
" Enrique Vidart

1º. Escrito de reposicion que presenta D. Pedro Martinez de Mamiaño contra acuerdo del Ayuntamiento de fecha 16 de febrero ultimo desestimatorio a la reclamacion presentada por el mismo sobre validez de las subastas de hierbas celebradas con fechas 9 y 11 de dicho mes de febrero. y el Ayuntamiento acuerda mantener integro dicho acuerdo ya que todas las alegaciones del reclamante se centran en que las subastas se hicieron en dos fechas siendo asi que desde el principio venian celebrandose las licitaciones de las corralizas en un mismo dia y en un mismo acto, y el Ayuntamiento estima que siendo distintas las corralizas puede desglosar cuando le convenga, digo, separar las licitaciones, para los dias que mejor le acomoden, pues en realidad se trata de tres actos administrativos distintos que originan tres contratos tambien distintos.

2º Leta cuenta del escrito de la seccion 2ª del Gobierno Civil de fecha

8 de los corrientes en el que reclaman el pago de 500 pts importe de la tasa por autorización de batidas a los gorriones cuya cantidad no ha podido abonarse por no haberse utilizado la autorización en el pasado año. Que se abone de inmediato esa cantidad y que se prepare enseguida el trigo envenenado para comenzar cuanto antes las batidas de cuya operación se encargará el Alguacil y Guarda.

3º. Que se contribuya de fondos municipales con 200 pts a la suscripción abierta en el Gobierno Civil para los damnificados de Andalucía.

4º Oficio de la Jefatura de Sanidad nº 754 en el que indican que ha sido cancelada la autorización de Botiquín que teníamos concedida y se acuerda poner en conocimiento del Jefe de Sanidad todo el proceso seguido por el Ayuntamiento y como el Farmacéutico encargado de su instalación no ha querido montarlo a pesar de la insistencia demostrada por el Ayuntamiento.

Se discute sobre la conveniencia de que el Ayuntamiento asigne un tanto alzado para ver de instalar una farmacia libre en la localidad y no se estima oportuno la iniciación de gestión alguna en vista de la reorganización en proyecto de agrupaciones para estos servicios.

5º. Cuestionario que la Delegación provincial de Información y Turismo remite en el que se consignan datos interesantes de la localidad y necesidades que se aprecian pudiéndose consignar entre las unas interesantes

y necesarios la cuestion de la pavimentacion de calles y arreglo de fachadas, contestandose con los datos que correspondan las demas preguntas del cuestionario de cuyo cumplimiento se encarga a la Secretaria.

6º Resultado de la subasta que para la venta de un trozo de terreno en la calle de San Salvador se celebro con fecha 12 de 6 corrientes de la que resulto adjudicatario el vecino D. Miguel Ardaiz. Se halla en periodo de sexteo

8º Manifestacion de Dª Salvadora Escati hermana del fallecido P. Luis Escati quien mediante convenio con el Ayuntamiento facilito a este para vivienda provisional del Alguacil la casa de su propiedad sita en la calle de San Martin de esta villa en la cual estuvo viviendo por espacio de 5 años

El convenio fue de que se dejaba la casa al Ayuntamiento con la obligacion por parte de este de arreglar la vivienda.

El Ayuntamiento encarga del asunto al albañil don Restituto Jaunieta y efectuado por este un presupuesto de arreglo se acepta por ambas partes y se llevan a efecto las reparaciones pertinentes pero en la actualidad los propietarios parece ser desean una indemnizacion en metalico por encima de lo que costo la reparacion de la vivienda.

Y se acuerda: Que se calcule la renta de la casa a razon de 3 pts dia que se estime pagan otras

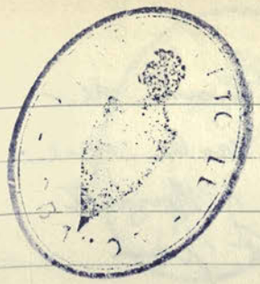

viviendas de su categoría y por plazo de 5 años de cuya cantidad se descontará lo que se gastó por el Ayuntamiento y lo que resulte se abone a D.ª Salvadora Escati redactándose la correspondiente liquidación.

8.º Liquidación del Hospital correspondiente al 1.º trimestre del año en curso que asciende a la suma de 1.444 pts de las cuales corresponden 1.168 a la enferma Natividad Mazarés que lleva ingresada en el mismo mas de 10 años y se acuerda reclamar insistentemente de la Diputación contestación a las reiteradas reclamaciones que se vienen haciendo por el Ayt.º en este sentido, es decir, en orden a la estancia prolongada de esta señora en el mencionado Centro benéfico sin que hasta la fecha se haya obtenido contestación alguna.

9.º Se da cuenta al Ayuntamiento de la factura de material de oficina suministrado por la Librería Sanchez que asciende a la suma de 1842 pts.

10.º Notificación del Ayuntamiento de Mirasabal sobre reclamación de construcción de pasos en los caminos del Cementerio y Enciz cortados con la construcción de la carretera de aquella localidad.

11.º Oficio del Ayuntamiento de Utrera en el que manifiestan no acceder a la subida del sueldo del Veterinario recientemente solicitada por este.

12.º Notificación de la Dirección de Hacienda de la Diputación que reclama el pago de 4.038 pts del impuesto del 1'5 % de la subasta de pinos adjudicada a D. Miguel Orsco de Tuma en concepto de arbitrio a la riqueza de Navarra.

13º Carta de la asociación Navarra de Familiares y amigos de deficientes en la que solicitan la aportación anual y durante 10 años de la suma de 1.000 pt para atenciones derivadas de la misma y se acuerda no acceder a lo solicitado.

14º Escrito de los beneficiarios del grupo de viviendas de la calle de Santa María los cuales manifiestan que el Ayunt.º solucione el asunto de luces y goterajes de las construcciones llevadas a cabo por algunos de ellos sin licencia municipal y cuyo asunto quedaba resuelto con la venta de una franja de terreno de 5 m de fondo por todo lo ancho de las viviendas conforme se acordó en la sesión anterior pero resulta que ahora no aceptan el precio propuesto y vigente de 15 pt m². Acordándose se notifique a los solicitantes:

1º. Que el Ayuntamiento no tiene que resolver cuadra con respecto a las luces y goterajes en la forma que indican. y 2º que el precio del terreno es el de tasación vigente y que no entra en las atribuciones del Ayunt.º el rebajarlo ni en las de los interesados el valorarlo a su capricho y como manifiestan no interesarles el terreno se deja sin valor ni efecto el acuerdo anterior de concesión de terreno a cada vivienda en trozos de 55 m² al precio de 15 pt m².

15º. Otro escrito del vecino D. Julián Ascona que pide como último habitante de las viviendas del Patronato en la calle de Santa María la venta del trozo de terreno que queda a la altura de su vivienda que sería como de unos 150 m²



con lo que se alinea el trozo que resta, ahora bien solicita el pago del mismo en dos soluciones o plazos en la forma siguiente, el 1º a fin del presente año y el 2º a fin del siguiente de 1966. y se acuerda que por lo que respecta al Ayuntamiento conceder el terreno y que pase el asunto a la Junta de Veintena.

16º A continuación se procedió por el Ayuntº al examen y revisión de las cuentas municipales del ejercicio 1962 que resultan así

Propios

Importa el Cargo	668.349'48 pts
" la Data	617.636'35
Existencia resultante	50.713'13 pts

y se acuerda que antes de cerrar definitivamente esta cuenta se anoten 50.000 pts del empréstito Casa Municipal. haciéndose las anotaciones correspondientes.

Contribuciones

Importa el Cargo	387.888'93 pts
" Data	387.806'33
Existencia	82'60
Morosidad resultante	50.263'93 pts

Presupuesto extraordinario para atenciones derivadas construcción Casa Consistorial

Importa el Cargo	1.387.966'88
" la Data	1.387.966'88

Queda nivelado.

El movimiento de este Presupuesto y Cuentas es del modo siguiente.

Total liquidado por el Ayuntamiento construcción Casa Consistorial	1.078.581'36
Cobrado por el Arquitecto en mas de lo que figura en la liquidación	3.563'65
Cuenta de crédito Caja Ahorros	250.000'00

Gastos corretajes e intereses C.C. 3.747'52
Pagado C.C. 250.000'00
Fianza y anuncios 52.074'34
El cargo se desglosa así
Empréstito 525.000 pts
Préstamo Caja de Ahorros 250.000
Subvenciones 291.609'12
Venta de Pinos 269.283'26
Fianza 50.000'00
Anuncios 2.074'84
Corte real de la obra
Liquidación directiva 1.078.581'36
Cobrado Arquitecto 3563'65
Intereses C.C. 3704'52
Total 1.085.849'53

Queda una deuda de 525.000 pts al 5'5% amortizable en 10 años del modo siguiente.

Germán Saralegui y Milagros Sabat 130.000
Digna Agustín 100.000
Mª Luz Ruiz 100.000
Javier Echevarría 80.000
Joaquín Cabezón 15.000
Nicasio Viana 20.000
Eugenio Sanz 40.000
Mamerto Guerrero 20.000
Mª Pilar Guerrero 20.000

Cuenta de Aguas
Suman los ingresos 60.436'55
" los gastos 22.218'00
Existencia 38.218'55

Que se amortizan 35.000 pts y entonces queda una deuda al 4% anual de 85.000 pts y aun 11 años de tiempo o plazo de amortización.

Se aprueban todas estas cuentas y

que con el plazo reglamentario se convoque a la Junta de Veinte me para su ulterior y definitiva aprobación

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz

Mariano Gómez

Enrique Vidart

Mario Domingo

[illegible]

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 23 de Marzo de 1963

Alcalde
D. Jesús Espinosa
Concejales
D. Enrique Vidart
" Maximo Juan
y Maximo Jorge
Jacinto Medina

En la villa de Obanos a veintitres de marzo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayunt.º bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Espinosa y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia resolviendose los asuntos siguientes.

Primero: Transcurrido el plazo de sesenta de la subasta cerrada con fecha 12 de los corrientes para la venta de un trozo de terreno comun edificable en la calle de San Salvador y no habiendo ninguna comparecencia para mejorarla se acordo adjudicar definitivamente dicho terreno al vecino D. Miguel Ardaiz en la suma de 1725 pts cuya cantidad ingresara en la Depositaria Municipal.

Segundo: Fue dispuesto ya el veneno para las batidas a los gorriones comiencen estas en cualquier momento, previo Bando que se publicara en la localidad y avisos a los pueblos circunvecinos encargandose de las operaciones al Alguacil y guarda de esta villa.

Tercero: A continuacion se aprobaron facturas de Zapateria-Carrera de 7620 pts por suministro de lamparas para el alumbrado publico y otra de C. Cambra de 43 pts por transporte de leche en polvo para las escuelas

Cuarto: Liquidacion del Mani-



AVILA OBANO

comio por estancias de enfermos durante el 1er trimestre del año actual no habiendo sufrido aumento las cuotas que son a 8'40 pts dia por enfermo con un total a abonar de 5292 pts.

Quinto: Se da cuenta de la liquidacion efectuada a Dª Salvadora Escati hermana del Pinis por el tiempo que se utilizo la casa de su propiedad para vivienda provisional del alguacil y que en cumplimiento de acuerdo anterior del Ayuntº se hace asi.

Renta de 5 años a razon de 1080 pt año 5.400'00
Descuento de las reparaciones llevadas a cabo por el Ayuntº 1283
Se le abona el saldo resultante 4.117 pts
cantidad que recibe la interesada con lo cual se da por pagada y satisfecha quedando resuelto este asunto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico

Luis Esquilor — Enrique Sidas Pa
Maximo Iturrigue — Maximo Lopez
Jacinto Arrieta

Guillermo Asenjo
Srio

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al 30 de Marzo de 1963

En la villa de Haro a treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintiuna horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo firmada pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Jacinto Lezcano
" Enrique Vidart
" Maximo Jorge
" Maximo Jurado

Primero: Cuestionario de necesidades locales que remite la Jefatura del Movimiento como complemento al que recientemente se envio al Gobierno Civil acordandose rellenar el mismo con identico criterio, es decir, sobre caminos pavimentacion y en ultimo lugar fachadas y asuntos deportivos.

Segundo: A continuacion por la presidencia se inicia una amplia consideracion sobre el asunto de la farmacia y reciente oficio de la Jefatura de Sanidad suprimiendo el Botiquin autorizado y de si convendria subvencionar la instalacion de una farmacia en el pueblo en plan libre y se llega a la conclusion y acuerdo de que lo primero que conviene hacer es reclamar del Jefe de Sanidad los motivos de supresion de la autorizacion del Botiquin que si no funciona es por no haberlo instalado el farmaceutico encargado y despues poner todo el asunto en manos del Gobernador Civil explicandole toda la ac-

tuacion del Ayunt.º en este asunto.

Tercero: A continuacion se trató de los caminos encargandose a la Comision de la organizacion de los trabajos en la forma que estimen mejor.

Cuarto: Se da cuenta de que el vecino Emilio Jaumeta ha ofrecido 600 pt por la finca del Romanal propiedad de H.s de Jose Zabalegui que quedo desierta en la subasta celebrada recientemente y se acuerda celebrar otra bajo ese tipo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz — Jacinto Urrutia

Enriquez Idoate — Maximo Irurzun

Mexico Greño

José M.ª Dauze

Sesion del Ayuntamiento del dia 6 de Abril de 1963

En la villa de Obanos a seis de Abril de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintiuna horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz y con la asistencia de los señores concejales que figuran al final con sus firmas y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia resolviendose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Inocencio Santelices
" Maximo Goñi
" Maximo Jurado
" Enrique Vidart

1º Circular de los Amigos del Camino de Santiago de Estella en la que comunican el paso por esta localidad de tres peregrinos que a pie han emprendido el viaje desde Roncesvalles y suplican que a su paso por esta villa se les preste toda clase de ayuda. Quedan enterados y que se atienda debidamente a estos peregrinos a su paso por la localidad.

2º Oferta de 1700 pts que hace el vecino Sandalio Jaumeta por la finca de Itumita de los Hs Ignacio Zabalegui: que se anuncie subasta publica para el proximo miercoles a las 9 y 1/2 de la noche bajo ese tipo.

3º Se informa a los asistentes del resultado de la campaña de batidas a los gorriones continuando aun la operacion.

5º Acuerdo de S.E. la Diputacion en el que se reclama datos a los Ayuntamientos en orden a los impuestos al con-



[illegible] OBANOS

sumo que tengan establecidos para llevar a cabo un estudio economico. Que se remitan los de la localidad cuanto antes.

6º Se acuerda igualmente la adquisicion de un nuevo catastrillo ya que el actual que se confeccionó para 10 años se encuentra agotado

7º Recurso de Alzada contra acuerdos de este Ayuntamiento de fechas 6 de Febrero y 6 de Marzo proximos pasados relativos a adjudicacion definitiva de Subastas de hierbas de las canalizas Nuevo y Viejo de Neguera que ha presentado en tiempo y forma el vecino de Muniain D. Pedro Martinez de Muniain y se acuerda que por la Secretaria se emita el informe correspondiente y se eleve todo el expediente antes de 15 dias a la Diputacion.

8º Se da lectura a Acuerdo de la Diputacion en el que indican que a vista del resumen de los anteproyectos confeccionados por la Junta provincial de Educacion fisica y Deportes de Navarra en orden al plan de construcciones deportivas en Navarra y visto que hay aun muchos pueblos que no estan acogidos al plan decenal establecido y deseando la Diputacion que a ser posible todos los pueblos de Navarra participen en las subvenciones abre un nuevo periodo de presentacion de anteproyectos hasta el 15 del proximo mes de Mayo y se acuerda que el Secretario se persone en la Junta Pro. de Educacion fisica y deportes de Pamplona para ver de enfocar este asunto debidamente y con lo que resulte se adoptara una solucion definitiva.

9º Se da lectura a otro acuerdo de la Diputacion sobre la cedula de Identificacion

fiscal de vehículos y de que todas las denuncias por infracciones a esta materia deben ser tramitadas por la Diputación y no por la Delegación de Hacienda como ha ocurrido en algún caso.

Quedan enterados

10: Que los peones que se contraten para arreglo de caminos se paguen a 12,5 pts día y que los trabajos se pueden comenzar cuanto antes.

11: Que el Almuerzo de San Guillermo se prepare en ser día en la forma acostumbrada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz Hartes Soler

Maximo Irurzun Maximo Eléa

Enrique Pidal

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 20 de Abril de 1963

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Juan Fernandez
" Maximo Jorin
" Maximo Jimenez
" Enrique Vidart

En la villa de Haro a veinte de Abril de mil novecientos sesenta y tres siendo las veintiuna horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto por la presidencia se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia resolviendose lo siguiente.

1º Adjudicacion definitiva de las subastas de terrenos comunales en la via publica llevadas a cabo con fecha 11 de los corrientes las cuales no han sido mejoradas en la sexta parte siendo adjudicatarios los señores D. Jose Mendivil y D. Julian Ascone este con 148'5 m² de terreno calle de Santa Maria que valen 2227'50 pts y el primero con 66 m² en la misma calle que valen 990 pts.

Igualmente se adjudica a D. Nicolas Jarrin definitivamente la subasta forestal de chapas celebrada en la misma fecha en la suma de 9770 pts. ya que dicha licitacion tampoco ha sido mejorada con la sexta parte.

2º Se da cuenta de la Hoja de Riqueza remitida por la Diputacion para el reparto contributivo de este año que viene aumentada considerablemente en lo que a la industrial se refiere por haber sido incluidos en ella los camiones y coches y por la modificacion de tarifas llevada a cabo este año con el nuevo reglamento

El resumen de la hoja es asi

Territorial 488.231 pt de las que corresponden 137.870 pt a la urbana y 350.360 a rustica.

221.946 de industrial con un aumento del

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

pasado año de 57.478 pt

3º Instancia del vecino Esteban Lama que solicita en la trasera de la calle de Santa Mª terreno para evacuación de aguas pluviales de construcción que proyecta a terreno común y se acuerda que el mínimo de terreno a vender en aquel lugar al objeto de alineaciones es de 66 m² o sea 11 de largo por 6 de ancho debiéndose notificar este acuerdo al interesado

4º Oficio de la presidencia de Gobierno. Comisaría plan desarrollo económico reclamando formalización estadística o encuesta con datos relativos a esta localidad. Y se acuerda que se cumplimente el servicio por la Secretaría

5º Carta de S.I.C.E. casa montadora del alumbrado público en la villa los cuales reclaman el abono de un saldo de 40.000 pt pendiente de abono por este Ayuntº Y se acuerda que para el próximo sábado se presente el expte de este asunto que ya hace años viene dando trabajo y molestias al Ayuntº debiéndose aclarar de una vez esta cuestión.

6º Otra de la Inspección de Enseñanza Primaria contestación a la que se le dirigió interesando posibilidades de conseguir ayuda económica para montaje en las escuelas de nuevo mobiliario en sustitución del actual que se encuentra en estado lamentable e inservible para la función que tiene que desarrollar. Dice el inspector que el ministerio subvenciona para clases de nueva creación y con material corriente pero que es del parecer que se monte el mobiliario siguiendo el moderno

criterio en esta clase de material y que en definitiva si el Ayuntamiento decide solucionar el problema el indicara una solucion para que nos subvencionen con algo.

7º Oferta que hace Manuel Elorz de una pieza de los Hs. Ignacio Zabalegui de 2000 pts y se acuerda llamar personalmente al interesado ya que la oferta parece exigua.

8º Y a continuacion se acuerda en vista de la situacion economica de Sabino Jauzu y familia que las medicinas que ha utilizado en su reciente enfermedad sean abonadas en su totalidad con cargo a la beneficencia municipal. La Cuenta es de unas 450 pts.

9º Informe de la Secretaria del viaje a Pamplona a la Junta Provincial de Educacion Fisica en orden a la peticion de Ayuda para instalaciones deportivas en esta localidad.

Expuesto en la oficina el asunto informaron ampliamente del mismo habiendo varias soluciones segun la poblacion de cada localidad. Para la nuestra aconsejaron un campo donde se instala futbol. Fronton. pista de carreras y pista polideportiva con balon mano - balon cesto y patines.

Que el criterio de la Junta es de dotar a los pueblos de instalaciones cuyo mantenimiento sea poco gravoso y complicado ya que al hallarle de una piscina descarto totalmente la posibilidad de instalarla en localidad como la nuestra ya que, informo, el sostenimiento de una piscina publica cuesta al año unas 300.000 pts.

Que el pago de lo que cueste las obras se hace por terceras partes entre el Estado - Diputacion y pueblo interesado habiendo, por otra parte

AVLAT... DE OBANOS

aconsejado con mucha insistencia de que no nos quedemos fuera del plan establecido ya que es un beneficio para el pueblo.

Y se acuerda que se redacte por la Secretaría un ante proyecto para instalación de pista polideportiva y arreglo del frontón y a ser posible instalar esta pista junto al frontón dejando aparte el campo de futbol que como se encuentra puede muy bien emplearse sin mas arreglos.

10º Con relación a la instalación libre de una farmacia en la localidad se acuerda interesar del farmacéutico que se informe definitivamente de si sería Autorizada una farmacia en esas condiciones en la localidad, antes de llamar a la Centena para tratar del asunto económico.

Y siendo las veintitres horas se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Luis Esquelas Hortensio Lobera

Maximo Irureta Máximo Goicoechea

Enrique Vidal

[illegible]

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 27 de Abril de 1963

En la villa de Olanos a veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintiuna treinta horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Jeronimo Santistebe
" Maximino Goñi
" Maximino Iturbe
" Enrique Vidart
" Juan Moreno

1º Entrevista personal con el vecino Manuel Elorza que aprecio 2000 pts por una finca de los herederos de Ignacio Zabalegui y habiendo parecido poco esa cantidad se trata con el solo este extremo llegando a apecer 3000 pts por esa finca y se acuerda que salga a Subasta bajo ese tipo.

2º Escrito de la Directiva del C.D. Jr. Tanzones de esta villa en el cual haciendo saber al Ayuntamiento que se hallan inscritos en un campeonato de futbol denominado Trofeo Arga en el que participan Mendigorria - Artajona - Oteiza y Olanos, necesitan aportar bastante dinero para esa participacion por lo que suplican una Ayuda economica del Ayuntamiento y se acuerda concederles 1.000 pts (mil)

3º A continuacion se informa al Ayuntamiento de un cuestionario remitido a la Presidencia de Gobierno Plan desarrollo economico, con datos relativos a esta localidad.

4º Seguidamente se aprobo una nomina por arreglo de caminos con peo-

nes por importe de 5.500 pts.

5º Se examina seguidamente el expediente de la instalacion alumbrado publico del que se halla pendiente de pago un saldo de unas 10.000 pts.

Y como quiera que conviene zanjar este asunto de una vez se acuerda que se proceda de inmediato a medir el calle que se halla puesto y despues de comprobar con lo que se consigna en presupuesto se tramite la terminacion del contrato arbitrandose una formula que sea conveniente para los intereses de ambas partes.

Que se proceda asimismo a la instalacion de dos puntos de luz en el Barrio de Santa Mª

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico

Luis Eguilaz

Hantes Sobera

Maximo Irurzun

Máximo Goñi

Enrique Pidart

Jacinto Moreno

José Mª Azanza

Sin

AYUNTAMIENTO OBANOS

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 4 de Mayo de 1963

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Jerónimo Castillo
" Maximo Jorio
" Maximo Yuzuna
" Enrique Ardaiz
" Jacinto Lezcano

En la villa de Obanos a cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintiuna horas y treinta minutos se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada pasandose a continuacion a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia resolviendose lo siguiente.

1º Se procede por el Ayuntamiento a autorizar al Sr. Alcalde de la localidad D. Jesus Eguilaz Zabalegui para que pueda firmar la escritura notarial de venta de terreno comun que fue enagenado por el Ayuntamiento mediante subasta publica. Dichos terrenos son edificables y se hallan enclavados uno de 75'6 m² en la calle de San Martin y fue adjudicado en la subasta a D. Gerardo Ardaiz y el otro en la calle de San Salvador de 160 m² y fue adjudicado a Dª Remedios Velaz.

2º Se informa al Ayuntamiento del viaje efectuado por el Secretario a la Jefatura de Sanidad de Navarra Inspeccion de Farmacia a tratar del asunto relacionado con el abastecimiento de medicinas en la localidad y tambien si pudiera ser factible la instalacion de una farmacia en plan libre a lo cual el Ayuntamiento contribuiria con una subvencion en metalico.

La inspeccion de farmacia enterada del asunto dio toda clase de explicaciones

e incluso formulas para solucionar el problema de Obanos del que ya esta enterado

Propuso tres soluciones que son así:

1º Titular de farmacia interino en cuyo caso le agregarían el Partido de Arroba y el Botiquín de Potasas.

Esta solución tiene la ventaja de que llevada a la practica la farmacia funcionaría enseguida.

2º Nombramiento o mejor dicho instalación de farmacia libre que se puede perfectamente al amparo de las disposiciones vigentes. Esta solución costaría de cuatro a cinco meses y 3º instalación de un Botiquín al amparo de las disposiciones legales en cuyo botiquín se situarían las medicinas que se insertan en el Petitorio anejo a la O. M. de 10 de Febrero 1962 y las que el Medico Titular consigne en relación triplicada que sea sellada con el de la Alcaldía, y no las que el farmacéutico quiera.

Informaron también que la gratificación que se acostumbra a dar por custodia del botiquín a los medicos es la de 500 pts al mes y que en dicho botiquín entra también la cuestión de medicamentos de Veterinaria

A vista pues de cuanto se informa se acuerda: Solicitar de la Jefatura de Sanidad la instalación del botiquín de urgencia que ya tuvimos concedido remitiéndose la relación triplicada de medicamentos

Que se gratifique al medico con 500 pts mes por custodia de botiquín y otras 500 al Veterinario poniendose en antecedentes al partido para que abonen a esta localidad la parte que les corresponda con arreglo al

AYUNTAMIENTO OBANOS

ñ de habitantes de tal modo que si no salen a abonar su toca parte Obanos solamente pagará lo que le corresponda de esos 500 pts al mes ya que en definitiva el botiquín de Veterinario beneficia por igual a Obanos y al Partido.

Que para el próximo sábado se convoque a la Junta de Veintena para cuestión de las pts a abonar a los Titulares por custodia de botiquín.

3º Se informó del catálogo de mobiliario escolar recibido y del cálculo hecho para cada clase a amueblar que es de unos 20.000 pts.

Queda a estudio la cuestión que habrá que resolverla para el mes de Septiembre.

4º Que mañana a las doce se encuentra convocada la Junta de Partido Veterinario para resolver la instancia que dicho Titular tiene presentada solicitando una subida de la misma en un 100%. Quedan enterados los concejales que pertenecen a esa Junta y se acuerda que de no haber unanimidad en el criterio de los representantes del partido para subir el sueldo por lo que respecta a Obanos no se suba.

5º Que se proceda a formalizar la instancia al objeto de solicitar al amparo de las disposiciones vigentes. Madera de urbana para reparación de edificios del Ayuntamiento debiendo poner en contacto con el Subcelador de la demarcación para que extienda los certificados correspondientes y se cursen las solicitudes que proceda.

Con respecto a dar publicidad a este derecho que asiste a todo el que tenga la vecindad Navarra se acuerda que por la alcaldía se haga una selección de solicitantes y con ellos una

AYUNTAMIENTO DE OBAÑOS

espera de compromiso de que todo lo que percibiera de la adjudicación de madera lo deben emplear en arreglo de fachadas

6º Se informó al Ayuntamiento de que se habían remitido a la Diputación y Junta Provincial de Educación física y deportes el anteproyecto de instalaciones deportivas que importa 200.000 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz

Hortensio Ibáñez

Máximo Irurzun

Máximo Gaiz

Enrique Sidas Ruiz

Jacinto Urrero

José Mª Azanza

Srio

Sesion del Ayuntamiento del dia 11 de Mayo de 1963

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Inocencio Santisteban
" Maximino Yuncar
" Enrique Vidart

En la villa de Olanes a once de Mayo de mil novecientos sesenta y tres; siendo las veintidos horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jesus Eguilas y asistido de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia resolviendose lo siguiente.

1º Se da cuenta al Ayuntamiento del oficio remitido por la Jefatura provincial de Sanidad de Navarra adjuntando relacion visada por el Jefe provincial de medicamentos a situar en el Botiquin de urgencia un ejemplar de la cual se envia al Farmaceutico de Puente la Reina con el requerimiento de que proceda de inmediato a la instalacion del botiquin en el local que dispone el Ayuntamiento.

2º Recurso de Alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Puente la Reina contra acuerdos del de esta villa que remite la Excma Diputacion en el expt D.A.M. 279/63 sobre abono de derechos del garapito. Acuerdos recurridos de fechas 20 de octubre y 11 de Enero ultimos.

Y se acuerda que por la Secretaria se remita el correspondiente informe conforme a lo establecido en el art 706 del vigente Reglamento Administracion municipal de Navarra.

3º Circular de la Jefatura

Provincial Educacion Física y Deportes señalando normas para la celebracion el dia 26 de los corrientes del Dia del deporte mediante la realizacion de varias pruebas deportivas. Y se acuerda informes del asunto al Coadjutor de esta parroquia para que estudie la cuestion y si lo cree oportuno, organice el campeonato preliminar en la localidad y enviar sus resultados a Pamplona para la participacion de los locales en la fase provincial.

4º Que necesitando efectuar la compra con escritura notarial de los terrenos del comun edificable vendidos recientemente mediante subasta a Dª Remedios Vela y a D. Gerardo Ardaiz, a efectos de tramitacion de expediente de auxilios economicos de Colonizacion ha indicado el Notario que estos terrenos deben ser inscritos en el Registro de la Propiedad primero a favor del Ayuntº acordandose que por la Secretaria se lleve a efecto el tramite correspondiente.

5º Se da cuenta de que por la Diputacion se ha remitido la cuota de contribucion catastral para el corriente año que asciende a la suma de 106.000 pts a pagar en cuatro soluciones con fechas de 10 de Mayo 30 de Junio 30 de Sept. y 20 de Diciembre. Junto con esto se deben abonar en la Tesoreria provincial lo que corresponde a los S.S. Agro-Pecuarios y canon a terrenos comunales.

6º Tambien se informo de la modificacion efectuada por la Diputacion del Epigrafe 7º de la Seccion 7ª de la Contribucion Industrial sobre actividades diversas en lo que afecta a la que pagan los tractores



agrícolas que desde 1º de Enero del año actual tendrán un Cap. Jor. de 2000 pts los que solamente trabajan para sus dueños y de 4000 pts los que trabajan para otros, debiendose hacer las correcciones oportunas.

7º Y por último se informó a los presentes del resultado de la Junta de Partido Veterinario celebrada el pasado Domingo día 5 con el resultado de no accederse a la petición hecha por el Titular de un aumento de la misma de un 100 %

Y siendo las veintitres horas se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Jesús Aguilar

Enrique Vidal [illegible] Hante Soler

Máximo Irurzun

Jaime [illegible]

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 22 de Mayo de 1963

En la villa de Obanos a veintidos de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintidos horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada el acta, pasandose a tratar del orden del dia resolviendose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Juan Lorentz
" Maximo Juan
" Enrique Vidart

1º Informe preceptivo que señala el art. 706 del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra que ha sido redactado por la secretaria para su remision a la Diputacion con referencia al recurso de alzada interpuesto contra acuerdos de este ayuntamiento fechas 20 de octubre de 1962 y 11 de Enero de 1963, por el de Fuente la Reina sobre abono de los derechos del impuesto denominado "del Garapito" que motivo el Expt D.A.M. nº 399/63 acordandose aprobar el mismo totalmente y que se remita de inmediato a la Diputacion, en el plazo reglamentario.

2º Presupuesto que remiten los componentes de la Orquesta O.T. de Pamplona por su actuacion el dia de San Juan dos dias 5.000 pts y se acuerda notificarles que solamente interesa en actuacion la víspera tarde y noche y el dia completo y que envien precio para esa actuacion



3º Entrevista personal con el farmacéutico de Puente la Reina D. Juan Gonzalez el cual manifiesta que esta dispuesto a montar el botiquin de urgencia tal y como tenemos concedido pero que a su juicio esto no soluciona totalmente el problema de abastecimiento al pueblo de todas las medicinas que se necesitan y estima que con una gratificacion que podria ser de 8000 pts se compromete a surtir al pueblo de todos los medicamentos que el medico le pueda pedir dando seguridad absoluta de que no faltara en ningun momento su colaboracion para este fin y se acuerda consultar el caso con el medico titular para que informe sobre el particular.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz

Enrique Vidart

Plantelobo

Maximo Irurzqui

Guillermo Abaurre

Sesion del Ayuntamiento correspondiente el dia 25 de Mayo de 1963



Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Enrique Vidal
" Francisco Santolaria
" Maximo Jordan

En la villa de Ocaña a veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintidos horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Se estudia detenidamente la proposicion hecha por el farmaceutico de Puente la Reina y previa consulta con el medico titular de esta villa que indica la conveniencia de llegar a un entendimiento con el farmaceutico con el fin de que el botiquin que se instale no sea limitado a un numero restringido de medicinas sino que abarque la totalidad de las especialidades farmaceuticas existentes, como se compromete a situar en el mismo caso de que el Ayuntamiento le gratifique con una cantidad de 8.185 pts. y se acuerda conceder dicha gratificacion al farmaceutico de Puente la Reina por tener abastecido totalmente el botiquin de esta villa con cuantos medicamentos le solicite el medico, sin limitacion alguna.

2º Se examina el Presupuesto de la Municipalizacion del servicio



medico y se acuerda girar la cuota por persona a 110 pts.

3º Se da cuenta de haberse recibido en la Secretaría varias instancias de vecinos solicitando materiales forestales de la sierra de Urbasa

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Jesús Eguilaz

Enrique Vidart

Martín Esteban

Máximo Irurzun

Jaime Arana

Sin

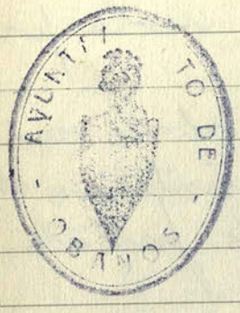

AYUNTAMIENTO DE OBAÑOS

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Francisco Santisteban
- Enrique Vidart
- Maximino Jordan

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 6 de Mayo de 1963

En la villa de Obaños a seis de Mayo de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunio a las veintidos horas el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz y con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se expuso:

Que como ya estaran enterados por las papeletas de convocatoria la sesion tenia por objeto consignar en acta el sentimiento y dolor que la muerte del gran Papa Juan XXXIII ha causado en la localidad al igual que en todo el Orbe catolico y aun en los no catolicos y al mismo tiempo disponer la celebracion de solemnes funerales en su memoria.

Y se acuerda hacer constar en acta el dolor del Ayuntamiento por perdida tan sensible y que en la parroquial de la localidad se celebre el proximo sabado a las 9 de la noche un solemne funeral por el alma del Pontifice Juan XXXIII a cuyo acto se invitara por bando al pueblo y al que acudira el Ayuntamiento en Cuerpo de Comunidad y asociarse tambien el Ayuntamiento al luto nacional decretado por el Gobierno.

Y siendo las veintidos horas quince minutos el Sr. Presidente levanto la sesion de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Jesus Eguilaz

Enrique Vidart

Francisco Santisteban

Maximino Jordan

Jose Mª Obaños
Srio

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al día 6 de Mayo de 1963

En la villa de Obanos a 6 de Mayo de 1963 siendo las veintidos horas treinta minutos se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguiluz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguiluz
Concejales
D. Juvenio Santolin
" Maximo Juanzo
" Enrique Vidart

1º Informes que para el pago de cuotas en el Hospital se piden acerca de la situacion economica del vecino D. Raimundo Torrecilla y se acuerda fijarle la cuota diaria de 25 pts.

2º Se informa al Ayuntamiento de que habia sido adquirida una garra uniforme para el Alguacil que ha costado 200 pts.

3º Estadillo del programa de fiesta remitido por la Sociedad de autores para su formalizacion por el Director de la orquesta que actue durante las fiestas para el pago de derechos de autor y cuota diaria de 69 pts que corresponde abonar al Ayuntamiento para el mismo fin.

4º Peticion verbal hecha a la Presidencia y Secretaria por la familia de la vecina Inocencia Elia recientemente fallecida que solicitan ayuda del Ayuntamiento para el pago de las medicinas consumidas por dicha señora durante su enfermedad. Esta se encuentra incluida en las listas de beneficencia y tienen que abonar la mitad del importe de los medicamentos que en forma

de específicos le han sido administrados segun prescripciones reglamentarias y se acuerda no acceder a lo solicitado ya que la situacion familiar de la enferma, que tiene varios hijos mayores no parece tan precaria como para concederles el beneficio de que el Ayuntº se haga cargo del total del importe de los medicamentos consumidos.

5º. Que se oficie al farmacéutico de Puente la Reina para que active la instalacion del botiquin para que se pueda comunicar esa circunstancia al Sr Inspector de Farmacia y que facilite al encargado los medios precisos para ello todo incluido pues asi se desprende del apercibimiento verbal que hizo el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Luis Epuelas, Hartestelle

Enrique Vidal, Maximo Ruiz

Jaime [illegible]

Lin

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 15 de Junio de 1963

Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. Inocencio Santos Lilian
" Maximo Jimenez
" Jacinto Mazon
" Enrique Vidart

En la villa de Olivares a quince de Junio de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintidos horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilar el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia resolviendose lo siguiente:

1º Liquidacion de estancias en el Hospital del 2º trimestre del año actual que asciende a la suma de 1262 pts por las que ha causado Dª Natividad Manzanares.

Factura de 1300 pts presentada por el vecino José Luis Cildez por 10 horas de trabajo con el tractor para el Ayuntamiento y otra del Secretario por los viajes efectuados por el mismo durante el 1º semestre en asuntos municipales que asciende a la suma de 750 pts.

Quedan aprobadas

2º Proposicion que para el hospedaje durante las fiestas, de los musicos que actuan ha presentado el vecino Carmelo Etayo a razon de 200 pts cada uno al dia, se acuerda aceptarlo y que se comunique al interesado.

3º Se da cuenta de la medicion efectuada de la linea del alumbrado publico observandose una diferencia en menos de mas de 1500 m.l. y se acuerda gestionar de una vez la liquidacion del asunto todavia pendiente

con la casa montadora.

4º Se da cuenta del oficio recibido por este Ayuntamiento procedente del de Utrera en el que demuestran la sugerencia que se les hizo de contribuir al pago de una gratificacion al Veterinario por custodia del boliquin.

Que se notifique esa circunstancia al Titular para su conocimiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Juan Espinosa

Jacinto Urraca

Manuel Tobar

Enrique Pidal

Maximo Jurado

José Mª Asanza

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 22 de Junio de 1963

En la villa de Olaños a veintidos de Junio de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintidos horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia resolviendose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Jerónimo Santesteban
" Maximino Jorin
" Maximino Jurdan

1º. Se da lectura a una comunicacion que la presidencia ha dirigido a la casa S.I.C.E de Bilbao, montadora del alumbrado publico de la localidad en el sentido de hacerse definitivamente la liquidacion de la obra realizada de acuerdo con lo puesto en obra y no de acuerdo con lo que consta en el presupuesto.

2º Baja del guarda Emilio Zabalegui extendida por el Medico Titular en la que consta padece enfermedad que tardara en curar aproximadamente ocho dias, fecha 26 del actual.

3º Instancias que presentan varios vecinos para su curso a la Diputacion en la que solicitan aprovechamientos maderables de los montes del Estado, de la sierra de Urbasa para reparacion de edificios de su propiedad y como quiera que todos los solicitantes tienen la vecindad foral navarra se acuerda informar favorablemente todas las instancias presentadas las cuales se remitiran debidamente relacionadas a la Ex Diputacion foral antes del dia 30 del co-

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

mente mes.

4º Carta del Administrador del Arga en la que da cuenta de que tomando en consideracion los deseos de este Ayuntº ha ordenado a los encargados del servicio de autobus de esta localidad que modifiquen el emplazamiento de la parada del coche

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Luis E. Peñalar

Hartestoban

Maximino Goñi

Maximino Irurzun

Jose Mª Baron



Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 3 de Agosto 1963

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Maximino Jaén
Jovenino Lablisle
Jacinto Moser
Enrique Vidart

En la villa de Marcos a tres de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintiuna horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jesus Eguilaz, el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia resolviendose lo siguiente:

1º. Cumpliendo el proximo dia 17 de los corrientes la edad de 70 años el Guarda de campo de este Ayuntamiento Emilio Zabalegui Munarriz como nacido en dicho dia del año 1893. procede que por haber cumplido la edad tope reglamentario que el Ayuntamiento acuerde la jubilacion del mismo, mediante la incoaccion del expt de jefe y su remision a la Excma Diputacion a los efectos indicados y a los de los derechos pasivos que le corresponden al interesado del Montepio de Funcionarios y empleados municipales de Navarra a partir de dicho dia 17 de Agosto en que forzosamente deja el servicio activo.

Fue nombrado para el cargo de Guarda de Campo por el Ayunt. con fecha 15 de Julio de 1931 y tomo posesion del cargo el 13 de Agosto del mismo año, segun diligencia que obra en el expt. personal del interesado.

AYUNTAMIENTO DE ... OS

Y se acuerda: Jubilar forzosamente por cumplir la edad tope reglamentaria de 70 años al Guarda de Campo de este Ayunt.º Emilio Zabalegui a partir del día 17 de los corrientes, y que por la Secretaría se instruya el expt de jubilación conforme a lo determinado en los art 6 y 8 del Reglamento de 31 de Mayo de 1947 por el que se rige el Montepío de Funcionarios y empleados Municipales de Navarra, en orden a edad y pensiones, cuyo expt. será elevado a la superior aprobación de S.E la Diputación con atenta instancia e inclusión de la documentación preceptiva.

Que se notifique esta resolución al interesado, y que se le agradezcan los servicios prestados al Municipio durante su actuación como empleado municipal deseándole una feliz y larga jubilación después de un servicio activo de 32 años 1 mes y dos días.

2º Seguidamente se acuerda por el Ayuntamiento que para atender al servicio de guardería que queda vacante por jubilación de su titular se debe proceder de inmediato al nombramiento de un nuevo guarda de campo, pero considerando que este empleado, en muchas temporadas es más efectivo y útil para destinarlo al arreglo de caminos ya que prácticamente en dichas ocasiones la vigilancia del campo resulta inútil por no haber frutos pendientes y no hacerse daño debido a las formas actuales de laboreo de la tierra, se dispone que el nuevo

cumplendo que se nombre tenga la calificación y obligaciones de guarda-Caminero
pues se considera que una sola persona puede desempeñar bien los dos cargos y de esta forma el presupuesto no queda gravado excesivamente y se sigue de este modo la forma actual de supresión de personal máxime en un caso como el actual en que ha quedado demostrado con la práctica que los dos cargos, el de guarda y el de caminero pueden ser acumulados en uno.

3º A continuación se da lectura al Reglamento especial redactado por la Secretaría para regir los servicios de guarda-Camineros en esta villa, que se formalizan de acuerdo con las normas que se contienen en el art. 271 el cual queda aprobado por unanimidad, debiendo ser de inmediato remitido a S.E. la Diputación a fin que por la misma se apruebe también dicho reglamento.

El sueldo que se señala al guarda-caminero es de sesenta pts día con todos los demas emolumentos inherentes a empleado municipal fijo.

4º A continuación se acuerda por el Ayuntamiento que se lleve de inmediato un arreglo de las escuelas, sobre todo del enlucido de las mismas y blanqueo de las clases.

5º Se dispone que por la Secretaría se extienda el libramiento por el importe de los premios durante las fiestas de San Juan dia y medio a razon de 200 pts individuo.

6º Se da cuenta al Ayuntamiento de que la Jefatura provincial de Sanidad de



Navarra habia procedido a remitir la autorizacion de funcionamiento de un botiquin de urgencia en esta villa.

7º Instancia que presenta el vecino Jose Guembe solicitando copia certificada de las ordenanzas Municipales y no se adopta resolucion alguna

8º. El Secretario solicita a continuacion una licencia de cuatro dias para trasladarse a Salamanca y queda acordado concederle la misma.

9º Se exhibe a continuacion al Ayuntamiento una maquina sumadora que vale 7600 pts y que seria muy conveniente su adquisicion para la Secretaria y se acuerda dejar el asunto para final de año en que a vista de la situacion economica se adoptara una resolucion definitiva.

Y siendo las veintitres horas se levanto la sesion de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Jesus Eguilaz Maximo Garcia

Jacinto Urzua

Hantesteban Enriquez Pidal

Jose Mª Aranda

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 24 de Agosto de 1963

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Inocencio Santesteban
" Jacinto Luzon
" Maximo Goñi
" Enrique Vidart

En la villa de Haros a veinticuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintidos horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada el acta pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia y resolviendose lo siguiente:

1º Se da cuenta de que en cumplimiento de acuerdo adoptado en la sesion anterior la presidencia habia remitido a la Diputacion el expediente de jubilacion del guarda de Campo Emilio Zabalegui e igualmente el Reglamento redactado para cubrir la vacante que el mismo produce a partir del 17 de los corrientes.

2º Igualmente se informa del acuerdo de la Diputacion denegando la solicitud cursada a la misma para que el autobus que hace el servicio de viajeros Santa Juda - Pamplona tome personal en esta localidad.

3º Carta que los denominados amigos de Javier dirigen al Ayuntamiento dando cuenta de la constitucion de dicha Entidad, de sus fines y propositos y solicitando que se contribuya con alguna cantidad y se acuerda no acceder a lo que proponen.

4º Instancia de la Bodega Cooperativa

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

tra vinícola de esta villa solicitando la venta de un trozo de terreno de mas 50 m² para la instalacion de una basculante y se acuerda acceder a lo solicitado y que se convoque a la Junta de Ventana a efectos reglamentarios.

5º. Que al igual que otros años se publique un bando al vecindario con motivo de las fiestas patronales invitando a la limpieza de las calles y que se proceda por el Ayuntamiento a emplear los peones necesarios para el mismo fin.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature]



AVENTI... ETC. ...

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia 6 de Septiembre de 1963

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Inocencio Santolaria
Lucino Goñi
Jacinto Lerma
Enrique Vidart

En la villa de Olanos a seis de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz a las veintitres horas el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto por la presidencia se expuso:

Que como ya estaran enterados por las papeletas de convocatoria, la sesion tenia por objeto tramitar en la forma que expresa el art.º 696 del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra la denuncia presentada por el Sr. Alcalde en relacion con unos daños que a mano airada y como venganza por su actuacion al frente de la Alcaldia alguna persona le ha causado en fuera de su propiedad sita en el termino denominado Camino de Puente arrancandole plantas de tomate-pimiento y cardos y se acuerda:

Cursar de inmediato la denuncia al Juzgado para que inicie las diligencias correspondientes para el esclarecimiento de los hechos y ves de encontrar al culpable e igualmente se procede en este acto a la designacion de un perito por parte del Ayuntamiento en la persona de D. Juan Zabalegui, para que en union del que sea designado por el Juzgado, se proceda a la tasacion y valoracion del daño mediante el correspondiente informe que emitiran por escrito.

A vista del resultado de las diligencias y tasacion se adoptara la resolucion final que proceda.

Y siendo las veintitres horas y treinta minutos el Sr. Alcalde levanto la sesion de que se extiende esta acta que firman los señores que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Luis Eguilaz [illegible]

Enriquez [illegible] Jacinto [illegible]

Máximo Sáiz

[illegible]

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 14 de Septiembre de 1963

En la villa de Navas a catorce de Sept. de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintiuna horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior que fue aprobada y firmada pasandose a continuacion a tratar del orden del dia resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Inocencio Santolaria
Maximo Jorin
Jacinto Urzaiz
Enrique Vidart

1º Se da cuenta del acuerdo de S.E. la Diputacion recaido en expt D.A.M. nº 674-63-33 relativo a la jubilacion del guarda de esta villa Emilio Zabalegui que ha cumplido los 70 años de edad y señalandole un haber pasivo de 21.567'06 pts anuales mas dos pagos extraordinarios de 1.797'25 pt con cargo al fondo del Montepio de funcionarios municipales de Navarra, a partir del dia 17 de Agosto proximo pasado.

2º. Otro acuerdo de la Diputacion en orden al expt. D.A.M. 676/63-33 aprobando el Reglamento especial redactado por este Ayuntamiento para los servicios de guarda-Caminero.

Que inmediatamente se anuncie la vacante en forma reglamentaria.

3º Se aprueban las facturas siguientes. una de Alfredo Rodriguez de Pamplona por arreglo de un transformador del Ayunt. que importa 10.686 pts y otra del hospedaje de los musicos durante 4 dias y 1/2 de fiestas que importa 4.500 pts a favor del vecino Carmelo Estayo.

Se acuerda reclamar una factura re-



mitida por la Vda de Arana de Pamplona por los cohetes de fiestas ya que incluye 300 ptas.

4º En orden a los informes solicitados por la Admon. Hospital para el vecino Enrique Barrosain se acuerda que la presidencia indique a dicha dependencia que el enfermo en cuestion como jubilado pertenece a la Obra Sindical 18 de Julio la cual deberá abonar los gastos que dicho enfermo ha ocasionado.

5º Respecto a la adquisicion para los servicios municipales de una sumadora y de lo manifestado por la casa suministradora de la misma de que dicho elemento podria quedarse ya en estas oficinas a prestar servicio y su pagada el proximo año se acuerda que se indique a dicha casa que indique condiciones de pago.

6º Instancia del vecino José Luis Cildoz el cual suplica al Ayuntamiento que le autorice a conducir el agua que mana de la finca del Ayunt.º sita en termino de Chichonaba plantada de chopos ya que dicha agua perjudica finca del reclamante sita en el mismo termino y al mismo tiempo tambien podria aprovechar en la misma forma el agua que mana del llamado conducto de "Braulio" que estropea el camino comprometiendose a efectuar las tomas en las debidas condiciones y sin daño ni perjuicio para nadie, y que el agua captada sirva para riego

Y se acuerda: Conceder al vecino José Luis Cildoz la autorizacion que solicita debiendo este efectuar las conducciones del agua con tuberias y que

antes de que estas se antojaran deberán dar aviso al Ayuntamiento para que por este sea revisada la obra y si se estima bien autorizarle a cerrarla y en caso contrario deberá efectuar las modificaciones que se le indiquen.

7: En relación con el tradicional almuerzo que el Ayunt.º efectúa por el mes de Septiembre en la ermita de San Guillermo y a vista de que en la misma no existe ermitaño y que también se halla vacante el cargo de guarda de campo el cual solía cuidar de ayudar al Depositario a preparar el almuerzo se acuerda suprimir el mismo en la forma en que se solía hacer y en su lugar se prepare solamente un pequeño refrigerio para después de la misa consistente en un poco de chorizo, queso y pan con 3 ó 4 botellas de vino.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz — Flautes Soler

Enrique Vidal — Jacinto Urzaiz

Máximo Soria

José M.ª Bueno

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 21 de Septiembre de 1963

En la villa de Olmos a veintiuno de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres; siendo las veintiuna horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas y con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada el acta pasandose a tratar del orden del dia resolviendose los asuntos siguientes:

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Jovenino Santisteban
Enrique Vidart
Maximo Goni
Jacinto Mazuca

Primero: Se informa al Ayunt.º del anuncio de la vacante de Guarda Cuminero que publica el B.O n.º 113 correspondiente al dia veinte de Septiembre del año corriente expirando el plazo de admision de solicitudes el proximo dia 10 de Octubre.

Segundo: Informa el Secretario de la peticion verbal efectuada para el vecino Raimundo Torrecilla de aprovechamiento de un arbol seco de cerezos que tiene en la parcela comunal que disfruta. Se acuerda autorizarle el aprovechamiento expresado.

El Concejal Sr. Vidart indica a continuacion que el vecino Simeon Aramendia le ha manifestado en diversas ocasiones que un arbol de olmo situado en la calle junto a la casa del indicado efectua obstruccion de la red de alcantarillado y se acuerda que se observe esa circunstancia y en vista de lo que ocurra se actue despues.

Tercero: Se da al Ayuntamiento de las diligencias que ha devuelto el Juzgado

de Paz instruidas con motivo de un daño que le fue ocasionado al Sr. Alcalde y no ha sido posible localizar al autor del hecho por lo que procede convocar a la Junta de Veintena a efectos de lo que dispone el art. 700 del vigente Reglamento para la Administración municipal de Navarra para que esta Entidad indique si se estima el daño como venganza por la actuación del Alcalde en el ejercicio de su cargo. Y se acuerda convocar a la Veintena para las 21 horas del próximo día 28 de los corrientes.

Cuarto: Se da cuenta de que el Dept.º ha procedido a la liquidación de las actuaciones tributarias y otras del Ayuntamiento del 1º y 2º trimestre.

Quinto: Igualmente se da lectura al acuerdo de S. E. la Diputación recaído en Expt. D. A.M. 309 Bis-63-31 resolviendo la alzada interpuesta por el vecino de Pum-Astrain D. Pedro Martínez de Murguía contra acuerdos del Ayunt. de esta villa sobre subasta de hierbas. Confirma los acuerdos del Ayunt.º

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico

Luis Espinosa — Manuel Roberto

Enrique Vidal

Máximo Greco — Jacinto Navarro

José M.ª Osa

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 3 de octubre de 1963

En la villa de Obanos a tres de octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintiun horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior siendo aprobada y firmada pasandose a continuacion a tratar del orden del dia resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Francisco Santesteban
. Enrique Vidart
. Maximo Goñi
. Jacinto Mezzera

1º Resolucion del recurso de Alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Puente contra acuerdos del de esta villa sobre pago de derechos del Garapito que motiva expt D.A.M. 549/63 en el que se estiman las reclamaciones del Ayunt.º de Puente y como quiera que en otra alzada que antes se interpuso sobre la misma materia por este Ayunt.º contra acuerdos del repetido de Puente la Reina resulta que la cuestion queda sin dilucidar puesto que ambos Ayuntamientos recíprocamente tienen que hacer un reparto entre si de los derechos del Garapito lo cual motivaria una serie de inconvenientes que resultarian mas gravosos que lo que se pretende cobrar.

Quedan enterados.

2º Se da lectura a una instancia que presenta el encargado del Cementerio de la localidad D. Guillermo Echeverria en la que solicita un aumento en la consignacion que tiene de 500 pts mas o sea

pretende una gratificacion por sus servicios de 1050 pts al año y se acuerda por parte del Ayuntamiento conceder ese aumento que quedara reflejado en el nuevo presupuesto y si lo aprueba la Vicinteria tendra efectividad a partir de 1º de Enero del año entrante de 1964.

3º- Se dio cuenta a continuacion del pago hecho por la Depositaria de las atenciones tributarias de los trimestres 1º y 2º del corriente año que importan 104.546 pts. dandose lectura a los libramientos de las distintas partidas. aprobandose tambien la nomina de Ayuda Familiar para el 4º trimestre del presente año que debe ser remitida a la Diputacion y la liquidacion que esta remite para ayuda a los Ayuntamientos. Se informo tambien de la liquidacion del Ins. Procural a los aprovechamientos comunales año 1962 que ha remitido la Diputacion que asciende a la suma de 24.750 pts. compra de las fincas y la Casa.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis [illegible]

[illegible]

Enrique Pidart

Jacinto Urona

Mariano Leiva

[illegible]

Elecciones Municipales

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia 11 de octubre de 1963 para declarar vacantes y renovacion de Concejales del mismo con arreglo al art.º 40 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales

En la villa de Obanos a once de octubre de mil novecientos sesenta y tres siendo las nueve de la noche y previa convocatoria en forma legal se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz Zabalegui los Concejales D. Jeronimo Santesteban. D. Maximo Irurzun. D. Maximo Goñi. D. Jacinto Urzua. D. Enrique Vidart. asistidos por el Secretario de la Corporacion D. José Mª Azanza Cildoz.

Abierta la sesion ordenó el Sr. Alcalde la lectura del Decreto de 30 de Septiembre de 1963 por el que se dictan normas para la celebracion de elecciones municipales y el articulo 40 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales; y perfectamente enterados los señores asistentes respecto a los preceptos citados, se acordo declarar que las vacantes de Concejales existentes hasta esa fecha como consecuencia de excusas, incompatibilidades, incapacidades, elegidos en elecciones parciales y defunciones, que deben ser objeto de eleccion son las siguientes

Tercio de representacion familiar

Ninguna

Tercio de representacion Sindical.
Ninguna
Tercio representativo de Entidades economicas, culturales y profesionales
Ninguna.
Igualmente y como complemento de lo expresado se hace constar que corresponde cesar en el cargo de Concejal, por cada uno de los grupos a los Concejales siguientes.
Tercio de representacion familiar
D. Enrique Vidart Jaureguí. Elegido en 1957.
Tercio de representacion sindical. D. Maximino Joni Oteiza. Elegido en 1960 para cubrir vacante con numero menor de votos.
Tercio representativo de Entidades economicas, culturales y profesionales
D. Miguel Ardaiz Armendariz. Elegido en 1957.
Total de vacantes de Concejal que deben cubrirse en la proxima eleccion

Representacion	familiar	Uno
id	Sindical	Uno
id	Entidades	Uno

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por haberse cumplimentado lo ordenado por la legislacion aplicable, se levanta la sesion de que se extiende esta acta, de la cual, y en el plazo de veinticuatro horas, remitira el Secretario de la Corporacion certificaciones literales al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral de Olaus. Fir-

Mando todos los señores Concejales asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE OBAÑOS

Luis Eguilaz [illegible]

Enrique Pérez Máximo Gracia

Jacinto Urrutia

José Mª Barra

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 11 de octubre de 1963

En la villa de Olanes a once de octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintidós horas se reunió en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilas el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se adoptaron los acuerdos siguientes:

Alcalde
D. Jesús Eguilas
Concejales
D. Maximino Goñi
" Enrique Vidart
" Maximino Jurado

1º. Se da lectura a las solicitudes habidas para el disfrute de parcelas de terreno como un cultivo agrario que presentan los vecinos con derecho a ello y se acuerda lo siguiente.

D. Agustín Torrillas concedesele parcela
" Enrique Barrosoain idem
Dª Felicia Jaurze idem 2ª parcela por mayor de 70 años
D. Agustín Aranguren cambiar la parcela que actualmente disfruta con el nº 116 por la que le corresponda en el sorteo ya que la citada se encuentra inservible por la plantación de chopos que hay junto a la misma

Igualmente se acuerda denegar la 2ª parcela solicitada por mayor de 70 años al vecino D. Pedro Barrosoain ya que habiéndosele concedido ese disfrute en el año 1961 en el que le tocó en suerte la nº 68 según consta en el acta de sorteo, renunció posteriormente a la misma por lo que procede denegarle el disfrute a tenor de lo estatuido en el párrafo 3º del apartado b) del artº 318 del vigente Reglamento para la Administración municipal de Navarra.

Que por la presidencia y esta misma semana se efectúe el sorteo de las parcelas

entre los nuevos solicitantes.

2º A continuacion se firmaron los libramientos correspondiente a atenciones contributivas del 3º trimestre del año en curso que fueron abonados en la Dept. Provincial mediante la Carta de Pago nº 550 y que son así.

Contribucion	26.631 pt
1ª Enseñanza	1414
Manicomio	5410
Hospital	1823
S.S. Agro-P.	17.526

Ins. Provincial aprovechamientos comunales mediante subasta año 1902 24.750 pts.

3º Factura de la Casa Bernardina importe 7.600 pt por adquisicion de una Zumadora pago al mes de Febrero del año proximo. Quedan enterados y conformes en la compra.

4º A continuacion se dio cuenta del anteproyecto de presupuesto de gastos e ingresos para el proximo ejercicio que reglamentariamente se ha redactado.

Importan los gastos	784.294'33 pts
Idem los Ingresos	789.941'00 "

Van dotados con amplitud los gastos de caminos - justicia y una partida alzada para adquisicion de material para la escuela de niños. Quedan enterados y que se redacte el texto definitivo con el reparto contributivo al 25 % sobre el imponible del Municipio.

5º Se dio cuenta igualmente de que en el dia de ayer expiro el plazo de presentacion de solicitudes para el concurso anunciado para cubrir la vacante de



guarda-caminos de la localidad. Que se de cuenta a la Veintena del resultado del concurso para que adopte este organismo la resolucion que estime conveniente.

6º Relacion de cuotas que para cubrir el deficit del Montepio y quinquenios gira la Diputacion a los Ayuntamientos segun el B.O. nº 122 del dia de hoy. Que son asi.

Secretarios	40.904'86 pts
Medicos	12.177'27 "
Farmacia	8.355'86
Veterinarios	8.670.68
Practicantes	4.893'35
Subalternos	5.711'44
Total	80.713'44 pts

con un aumento sobre el pasado ejercicio de unas 20.000 pts. De estas cantidades se reintegra el Ayuntamiento las que corresponden a Farmacia y Veterinario con el reparto a los pueblos del partido.

7º Arbitrio Riqueza del año 1962 que gira la Diputacion y asciende a la suma de 3313 pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las veintitres horas de que se extiende la presente que firman los asistentes de que certifico.

Luis E. Gómez

Máximo Sáenz

Enrique Sáenz

Máximo Iturgui

José Mª Baz

AYUNTAMIENTO DE OBAROS

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Maximo Jorin
- Enrique Vidart
- Maximo Jurado
- Jerónimo Santesteban

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 19 de octubre de 1963

En la villa de Obaros a 19 de octubre de mil novecientos sesenta y tres; siendo las veintiuna horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada el acta pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Resultado del sorteo de las parcelas sobrantes entre los nuevos solicitantes que fue asi

Parcela nº 80 a D. Enrique Barrosaini
Idem " 119 a Dª Felicia Jainza
idem nº 25 " " Agustin Aranguren
idem " 42 " Agustin Tornillas

Quedan sobrantes para sorteo por un año las nº 83-50-200 y 86 que se subastaran bajo el tipo de 400 pts y con el condicionado de costumbre.

En cuanto a la parcela de secano que corresponde a la nº 116 que tiene Agustin Aranguren la cual por estar inservible para el cultivo y que se le canjea por otra, se acuerda subastar la misma por lo que queda de arriendo, y como esta cultivada que se le abone el cultivo a su titular D. Agustin Aranguren.

2º A continuacion se revisaron las rentas de beneficencia y funcionarios que

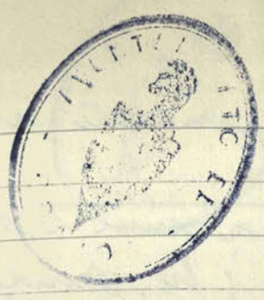

presenta el farmacéutico de Puente y una factura por trabajo y material de José Antº Ausonera carpintero y se acuerda en cuanto a las rentas manifestar al farmacéutico que debe cobrar el 5% del importe de los específicos que suministre.

3º A continuación se revisó el texto definitivo del Presupuesto de Gastos e Ingresos redactado para el próximo ejercicio de 1964, y que con el plazo reglamentario de 6 días se convoque a la Junta de Vecinos para su aprobación definitiva

4º Se dio cuenta de la remisión por la Caja de Ahorros de Navarra de los intereses de la Lanina de Propios del Ayuntº que asciende a 115 pts.

5º que se proceda de inmediato al arreglo de la puerta del lavadero público y que se consulte con la Veintena acerca de lo que procede hacer con dicha dependencia que ya no se usa.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis [illegible] [illegible]

Máximo Sierra Enrique Pidal

Máximo Tenerza

Jaime Abad



Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 9 de Noviembre de 1963

En la villa de Obanos a nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veintitres horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilar el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto por la presidencia se expuso que como ya estaran enterados la sesion tenia por objeto acordar lo que procede en el siguiente orden del dia

Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. Maximo Jorri
" Ignacio Pardo Celaya
" Maximo Jimenez
" Enrique Vidart

1º. Que se adquiera 4.000 Kg de leña para calefaccion de las escuelas de la oferta existente de 0'35 pts Kg en Estella siendo el porte por cuenta del Ayuntamiento.

2º Que se revise el alumbrado publico poniendose algunos puntos mas de luz y que se supriman todas las lamparas grandes que estan en servicio por otras de 60 W.

3º Que se abone la tocaporte del impuesto o contribucion del Sr. Veterinario del ejercicio economico de 1958 que con el recargo asciende a la suma de 1719 pts debiendose hacer el reparto de esa cantidad entre los pueblos interesados sin distincion del nº de habitantes de cada uno.

Que no se abonara en lo sucesivo esta contribucion ni al Sr. Veterinario ni a ningun otro funcionario y en cuanto a lo que cargan al Ayuntamiento por este concepto se deberia, desde primero de año proximo descontar mensualmente de las nominas lo que corresponde a esta contribucion al igual que lo hace el Estado para de esa forma cuando lleguen las bigui-



daciones con cargo al Ayuntamiento este ya este reintegrado de antemano de la cantidad a desembolsar.

4º Se dio cuenta del comunicado oficial remitido por S.E. la Diputacion dando cuenta del feliz resultado de las negociaciones llevadas a cabo en Madrid con el Gobierno Central con motivo del contrapeso que se pretendia llevar a cabo con la nueva Ley de reforma tributaria. Que se felicite a la Diputacion por ese resultado y se cursa un telegrama de agradecimiento a S.E. el Jefe del Estado.

5º También se informó de la comunicacion de la Jefatura de Sanidad de esta provincia en la que notifican que esta semana que viene se procederá por los servicios correspondientes autorizados a la desinsectacion de los locales de la localidad que deban hacerlo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las veinticuatro de que se extiende esta acta que firman con el Presidente los señores vocales que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Luis [illegible] — [illegible]

Máximo [illegible] — Enrique [illegible]

Maximo [illegible]

[illegible]

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 30 de Noviembre de 1963

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Maximino Jorín
" Maximino Jorín
" Enrique Vidart
" Inocencio Santisteban

En la villa de Olaves a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas se reunió en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasándose a continuación a tratar del orden del día resolviéndose los asuntos siguientes.

1º Instancia del vecino D. Ricardo Lutiga que solicita autorización para aprovechar un árbol de cerezo seco que existe en el huerto comunal que disfruta. Se le concede.

2º Se aprueba el jornal de 70 pts para pago de 2 días empleados en arreglo del Cementerio por el encargado Guillermo Echevarría.

3º Se concede en venta a perpetuidad del terreno nº 7 del Cementerio Municipal a D. Alfredo Bejarano para destinarlo a sepultura al precio de 600 pts.

4º Se da cuenta al Ayuntamiento de la Campaña de vacunación anti-polio emprendida por el Gobierno y Jefaturas provinciales de Sanidad y de la organización llevada a cabo en lo que respecta a esta villa.

5º Igualmente se da lectura a un telegrama que S.E. el Jefe del Estado dirige a este Ayuntamiento con motivo de la resolución del reciente problema jornal que se planteó como consecuencia del

proyecto de reforma de la Hacienda General y que afectaba grandemente a Navarra en su régimen privativo.

6º Se aprobaron las facturas presentadas por el Abanal Pérez Jaumeta por la reforma y blanqueo del Grupo escolar que importan 4868 y 2.202'50 pts cada una.

7º Se dió cuenta de que la Diputación había concedido una subvención de 5.000 pts para arreglo de caminos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz Plácido Lobera

Máximo Sierra Enrique Pidoux

Máximo Ferrerazas

José Mª Asensio

Lic



AYUNTAMIENTO DE OBANOS

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Inocencio Santistebán
" Maximo Jorge
" Maximo Jorge
" Enrique Ortiz
" Jacinto Mazuela

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 13 de Diciembre de 1963

En la villa de Obanos a trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose los asuntos siguientes:

1º Se acuerda anunciar un nuevo remate para el arriendo de la Pescaderia por plazo de tres años que comienzan en 1º de Febrero proximo bajo el tipo anual de 6.500 pts y por el procedimiento de viva voz. El acto debera efectuarse en la Sala Consistorial de esta villa el proximo dia 9 de Enero a las 13 horas y los anuncios se efectuaran reglamentariamente en el B.O. de la provincia y tablilla del Ayuntamiento con la antelacion debida. El condicionado seguirá siendo el de costumbre ya aprobado por la Junta de Veintena.

2º En cumplimiento de cuanto dispone el art. 183 del vigente Reglamento para la Administracion municipal de Navarra se dispone la publicacion de un bando anunciando a los vecinos que se crean con derecho a disfrutar los derechos de Beneficencia, deberan solicitarlo por escrito del Ayuntamiento y se acuerda no incluir en las listas a aquellas personas que tengan o puedan tener opcion a estar incluidas como beneficiarias o titulares del



S.O.E.

3º Se acuerda igualmente anunciar para esta semana la subasta para el arriendo de la limpieza del edificio escolar bajo el tipo de 2000 pts.

4º Se da cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Puente la Reina en el que indican que esta Corporación debe efectuar la cuenta sobre cobro de derechos del Jarapito en orden a lo dispuesto por S.E. la Diputación en su acuerdo de 20 de Septiembre del corriente año y como quiera que la misma dio igual derecho a esta localidad en su acuerdo de 28 de Septiembre de 1962 se dispone que la cuenta de Obras se refiera únicamente a la uva ingresada en la Bodega de Puente por los vecinos de Obras socios de la misma y en cuanto a la producción de uva de viñas enclavadas en Puente de propietarios de Obras deberá ser controlada por el Ayunt. reclamante no teniendo intervención en ese aspecto este Ayuntamiento ni ahora ni en lo sucesivo debiéndose así indicar a dicho Ayunt.

5º Igualmente se dio lectura a la notificación del reparto de gastos de la Guardia Civil de la demarcación que remite el Ayuntamiento de Puente la Reina y que han ascendido a 12.257'95 pts correspondiendo a esta villa la suma de 1468'90 pts a razón de 1'85 pts por habitante según censo oficial de 1960.

6º Seguidamente y por el Sr. Concejal D. Francisco Santesteban se indica su deseo de que conste en acta lo siguiente como moción incidental fuera del orden del día señalado para esta sesión a tenor de lo que

estatuye el art 208 del vigente Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Corporaciones locales.

Que el pasado dia 1º de los corrientes tuvo necesidad de efectuar sobre las nueve de la noche una llamada de urgencia al Medico Titular el cual le manifesto que a esa misma hora salia a atender otra llamada similar de urgencia al pueblo vecino de Legarda, ya que por ausencia del titular de dicho partido, se encontraba desempeñando dicha plaza. Que al requerir entonces los servicios del Practicante Titular se vio sorprendido con que este tambien salia para la llamada de Legarda, lo cual, opina el informante es tan pura de las reglas o normas reglamentarias toda vez que si el medico esta en la obligacion de atender en casos de ausencia a los servicios del Partido colindante, no asi ocurre con el Practicante, cuya plaza, por los motivos que sean en el Partido vecino esta acumulada al medico.

Quiere hacer constar que al cabo de mas de una hora, al volver de Legarda los dos Titulares fueron a atender a la llamada y que para entonces ya la familia decidió llevar al chico, para el cual era la llamada a que lo visitara el medico de Puente la Reina.

Que no duda de la urgencia de la llamada de Legarda pero opina que les habria llevado muy poco tiempo acudir en primer lugar a su casa y ver lo que habia y despues, visto el caso, actuar en donde les pareciera de mas urgencia.

Que tambien quiere hacer constar que al estar, cuando llego a la visita discutiendo el caso

de la llamada, se vió sorprendido con que el Sr Medico hizo alusion a unas manifestaciones que segun el, hizo el informante en una sesion, lo cual considera esta fuera de lugar y es en cierto modo comprometer y ponerse en una situacion un poco anomala.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion siendo las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz — Hartz de Leon

Máximo Leiva

Enrique Pedroso — Jacinto Arroyo

Maximo Irurozqui

Jaime Asan

Sin

Sesion del Ayuntamiento correspondiente el día 21 de Diciembre de 1963

En la villa de Manas a veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas se reunió en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada el acta pasandose a tratar del orden del dia resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Francisco Santisteban
Enrique Vidart
Maximo Jorin
Maximo Jimenez
Jacinto Mazuca

1º Se da cuenta de las solicitudes habidas para la inclusion de los que se consideran con derecho a la Beneficencia y se acuerda quede a estudio el asunto hasta la proxima sesion.

2º Liquidaciones para el 4º trimestre del año actual que remiten del Hospital y Manicomio que ascienden a 1228 y 5409 pts respectivamente.

3º Que la cuota familiar para el pago de estancias en el Hospital de la vecina Rosario Torrecilla Viana sea de 25 pts dia

4º Se firmaron varios libramientos y se aprueba una factura de la Vda de Barachina que importa 200 pts por abono de limpieza de la maquina de escribir.

5º Se informa al Ayuntamiento de que el B.O nº 152 del corriente año publica el anuncio para la subasta de la pescaderia para el proximo dia 9 de Enero.

6º Se dio lectura al oficio contestacion dirigido al Ayuntamiento de Puente la Reina en orden al pago de los derechos del Garapito mereciendo la aprobacion.

AVENTAS ETC. LE BAÑOS

7º Que por la presidencia se proceda cuanto antes a efectuar la subasta para el arriendo de la limpieza de las escuelas para el próximo año 1964 bajo el tipo de 2000 pts. y condicionado de costumbre.

8º Se presentan facturas por el Sr. Pareo una por las funciones religiosas del año y otra por el importe de las películas traídas para las fiestas en la que incluye una partida de 12000 pts para amortización del cine parroquial y se acuerda quede a estudio el asunto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Luis [illegible] [illegible]

Enrique Fidoel [illegible] Máximo [illegible]

Jacinto Moreno

Máximo Jiménez

[illegible]

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 30 de Diciembre de 1963

En la villa de Obanos a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las veinte horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento, bajo la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia resolviendose los asuntos siguientes.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Inocencio Santolaria
- Jacinto Lusa
- Inocencio Santolaria
- Enrique Vidart

1º A vista de las solicitudes presentadas por los vecinos para su inclusion en las listas de beneficencia para el proximo año se acuerda incluir en la relacion a los siguientes.

Nicasio Ugalde y esposa
Fabino Jaurau y Esposa
Guillermo Echaverria y esposa
Agapito Lino y esposa

Igualmente se acuerda denegar el derecho a la Beneficencia a D. Emilio Zabale por no considerarlo necesitado y a D. Pedro Barasoain por considerarlo puede estar incluido como beneficiario de la Cartilla del S.O.E de su hijo politico con quien convive al igual que otras personas que estando en situacion identica a dicho Sr. disfrutan del beneficio del S.O.E.

2º Factura presentada por el Sr. Parroco en la que incluye la suma de 12000 pts para amortizacion del Cine Parroquial por el año 1962 y se acuerda que dicha ayuda sea por el expresado año 1962 de 1000 pts y otros 1.000 por el 1963 y que para el 1964 determine la Ventana la cuota que haya de abonarse. A continuacion se aprueban unas facturas de Jesus Huerta por trabajos en el alumbrado publico y en



las escuelas que importan 319 y 2485 pts cada una.

3º Se da cuenta a continuación del resultado de la subasta para la limpieza de las escuelas siendo adjudicataria Dª María Echavi en la suma de 2000 pts y se acuerda a instancias de la interesada incrementar esa cantidad en 250 pts para adquisición de utiles de limpieza.

4º Instancia del Alguacil municipal que solicita aumento de consignación hasta 1000 pts por su cometido de encargado de dar cuenta al reloj en vez de las 300 que actualmente percibe por ese servicio y se acuerda no acceder a lo solicitado ya que esa labor se considera como un servicio mas de su actuación como alguacil.

5º Se dio lectura a un acuerdo de la Diputación en el que notifican las nuevas tarifas que a partir de 1º de Enero van a regir para el pago de cuotas por estancias en los Centros Sanitarios provinciales que serán así. Hospital 100 pts. Maternidad 150 pts día. Manicomio 45 pts. día

Cuotas a abonar por el Ayunt. para pago de estancias en el Hospital 15 pts día el resto entre la familia y la Diputación.

Cuotas a abonar por el Ayunta por estancias en el Manicomio 16 pts día.

A vista de lo cual se acuerda reclamar una de la Comisión Provincial de Beneficencia lo referente a Bernardina Guerrero recluida en el Manicomio cuyas estancias deben abonar íntegra y totalmente por la familia de la enferma que tiene muy buena situación económica y también se acuerda una vez mas reclamar la estancia en el Hospital de Natividad Monmanin que lleva internada en el mismo hace mas de 12 años

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de la cual se extiende esta acta que firman todos los asistentos de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Inocencio Antelebon
- Jacinto Mesa
- Enrique Vidart
- Maximo Juncal

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 11 de Enero de 1964

En la villa de Baños a once de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas se constituyo en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior siendo aprobada y firmada pasandose a continuacion a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia resolviendose lo siguiente.

1º Se procedio, con las formalidades de costumbre y legales al alistamiento de los mozos del Reemplazo de 1964 que dio el resultado siguiente.

Mozos distados.

Nº 1 Ardaiz Loyola Francisco - Jose
2 Ardaiz Loyola Juan - Ignacio
3 Armendariz Alfaro Jesus Mª
4 Astrain Arteta Julio
5 Azcona de la Encarnacion Pablo
6 Beguiristain Gurpide Francisco Javier
7 Cambra Delgado Jesus - Mª
8 Guembe Garcia Cruz
9 Jaurrieta de Andres Luciano
10 Lana Leza Cipriano
11 Tirapu Remondegui Jose - Ignacio
12 Vidart Vicuña Angel Mª

Y no habiendo mas mozos que alistar se dio por terminado el acto.

2º Escrito de la Administracion del Hospital Civil de esta provincia al que se acompaña certificado del Jefe del Servicio Fisiologico del mismo en el que consta que la vecina que fue de esta localidad Dª Natividad Munarriz padece una afeccion de tipo tuberculoso que debe ser tratada en dicho Centro y continuan sus estancias y tam-

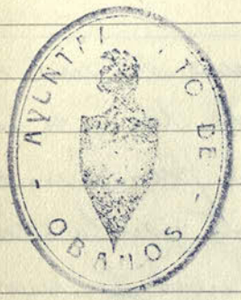

bien manifiestan que se extrañan de que no se haya recibido contestacion a los escritos que este Ayunt.º tiene interesados por tres veces de la citada Aduana. Y se acuerda contestar que si antes no se ha recibido informacion alguna sobre esta enferma es porque la Adm.on del Hospital no ha contestado y quedar conformes en que si la enferma necesita tratamiento continue en el Hospital.

Otro del Manicomio relativo al pago de cuotas de estancias de la enferma Bernardina Guembe y se acuerda que por la presidencia se efectue una entrevista personal con el hermano de la enferma Vidal Guembe para solucionar el asunto.

3º Instancias de las vecinas señoras Felicia Jainza y Dolores Jarcia que manifiestan su extrañeza por haber sido excluidas de las listas de beneficencia la primera y su madre Dª Mª Latorre la segunda ya que segun creen las solicitantes tienen derecho a ese disfrute. Y se acuerda manifestar a las reclamantes.

1º Que el Ayuntamiento publico un bando en tiempo y forma con el fin de que los que se creyeran con derecho al disfrute de la beneficencia lo solicitaren mediante instancia, haciendose en el Bando constar que se abstuvieren de solicitar los que tanto como titulares como beneficiarios tuvieran derecho a estar incluidos en las cartillas del S.O.E

2º Que por lo que respecta a Dª Felicia Jainza puede y debe estar incluida como beneficiaria en la Cartilla del S.O.E de su hijo soltero a cuyo cargo debe estar.

Y en lo que se refiere a Dª Maria Latorre se encuentra en igual situacion que la anterior con respecto a su hijo politico Manuel Eloiz con quien convive pudiendo y debiendo



al igual que otros estan como beneficiarios del S.O.E.

3º Que no obstante lo anterior el Ayuntamiento no les incluyo en las relaciones de beneficencia por el año 1964 porque no hicieron la solicitud a tiempo y como ambos solicitantes pueden ser beneficiarios del S.O.E. y en el Bando se hacia referencia a esa circunstancia, no cabia otra solucion y por otra parte al no cursar solicitud se entiende una renuncia a esos beneficios.

4º Se da cuenta de los acuerdos de S.E. la Diputacion que publica el B.O de la provincia nº 156 mediante los cuales la cuota que dicha Corporacion girara el corriente año sobre la riqueza encatastrada para la Contribucion sera al 18% en lugar del 15% y la cuota de S.S. Agro-Pecuarios al 20%.

5º A continuacion se revisaron y aprobaron facturas que presentaron D. Serafin Serrosiain de 1701 pts por trabajos de herreria. Segunda Cildoz 1323'10 pts por generos suministrados al Agrt. Pilar Guerrale 195 pts por autorchas para Reyes Cirilo Carreba 45 pts transporte de libros y leche para las escuelas y las rentas de beneficencia y funcionarios del 4º trimestre del año actual.

6º Se firma a continuacion un cargo contra la Depositaria provincial que suma 1944 pts y que corresponde a la parte que da la Diputacion a los Ayuntamientos para el pago de la Ayuda Familiar.

7º Se acuerda a continuacion que la parcela que disfrutaba German Saralegui ya fallecido, se saque a subasta por un año y por el tipo de 200 pts.

8º Se da cuenta de que proximamente



van a ser suministrados 6.000 Kg de leña para las escuelas al precio de 565 pts 17 m. y se acuerda también que se tasen por el Alguacil o mejor dicho se revisen los árboles de encino existentes en el monte de Olea para intentar su venta a quien le pudiera interesar.

9º Se informa del resultado de la subasta de la Pescadería siendo adjudicatario provisional Honorio Sategui en la suma anual de 8.300 pts terminando el periodo de sexteo el próximo martes 14 a las 13 horas.

10: Se da cuenta de una carta de industria S.I.C.E Madrid que reclama el pago de 40.000 pts saldo existente del montaje del alumbrado público y se acuerda remitir la actuación del Ayuntamiento a su último escrito del mes de Junio pasado.

11: Que como Ayuda a la Cruz Roja y como resultado de la fiesta de la Bandera se remitan 50 pts a dicha institución y también lo que corresponde a esta villa como derechos de autor por la música de fiestas.

12 Escrito de Dª Concepción Egurbas que pide autorización al Ayuntamiento para edificar un granero almacén en una era de trilla que posee en la calle de San Juan de esta villa siendo las dimensiones del edificio 16 de largo por 8 m de ancho y la presidencia informa de que en entrevista personal sostenida con el hijo de la solicitante este le manifestó el deseo de colaborar con el Ayuntamiento para el emplazamiento del edificio que pretende construir y que incluso se halla dispuesto a ceder a beneficio del común lo que quede de terreno de su propiedad

una vez señalado el termino que ha de ocupar el almacen de referencia y se acuerda que el Ayuntamiento efectue una visita de inspeccion al lugar y con lo que de la misma resulte adopten una resolucion en firme

Y siendo las veintitres horas se levanto la sesion de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.



Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 15 de Enero de 1964

En la villa de Olmos a quince de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunio en la Sala Consistorial el ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia resolviendose los asuntos siguientes.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Inocencio Santisteban
Enrique Vidart
Maximo Goñi
Maximo Juan
Jacinto Ansen

1º Que la cuota familiar a pagar por Francisco Velaz esposo de Mª Concepcion Ramirez por estancias de esta en la Maternidad sea la totalidad, dada la situacion economica de la familia.

2º Se da cuenta al Ayuntamiento de que el remate de la pescaderia habia sido incrementado por el vecino Ramon Zabalegui en la sexta parte y que la presidencia en uso de las facultades que le confiere el Art. 669 del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra habia anunciado un ultimo y definitivo remate para el proximo viernes a las trece horas y bajo el nuevo tipo de 9683 pts.

3º A continuacion se procedio al examen aprobacion y firma de varios libramientos cuyas cantidades ya estan abonadas por la Depositaria como son, atenciones contributivas del 4º trimestre de 1963, 1ª enseñanza, Hospital y Manicomio, Cuotas Guinqueros y Montepio, Nominas pensionarios, recetas beneficencia, recuperaciones - Alumbrado publico y dependencias y escuelas. etc etc al objeto de que las cuentas se cierren y de

antes de la renovacion del Ayuntamiento el primer domingo de febrero.

4º Que se cursen oficios a Bernardino Triayon - Miguel Ardaiz y Alfredo Bejarano para que abonen los cargamentos que tienen pendientes antes de cerrar las cuentas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintidos horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature]

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 22 de Enero de 1964

En la villa de Haro a veintidos de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dió lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a continuación a tratar del orden del día resolviendose lo siguiente.

1º Se procedió al examen y revision de las cuentas Municipales y de Contribuciones que ha presentado el Depositario que dan el resultado siguiente.

Contribuciones ordinarias

Importa el Cargo	436.489'73
" la Data	436.479'13
Existencia efectiva	10'60

Quedando una morosidad para cobrar de 100.257'73 pts

Cuenta del Depositario del Ayuntº

Importa el Cargo	753.800'53
" la Data	732.935'74
Existencia efectiva	20.864'79

Se han amortizado 100 mil pts del empréstito de la casa municipal las cuales se deben sortear inmediatamente entre los petitorios quedando aun una deuda de 425.000 pts al 55 %.

Quedan aprobadas estas cuentas y se acuerda que se convoque a la Junta de Ventana para el examen y aprobación de las mismas por dicha entidad para el proximo día 21 debiendose cursar las convocatorias en forma.

2º Se da cuenta a continuación del resultado de la ultima y definitiva subasta

que para el arriendo de la pescadería se celebró con fecha diecisiete de los corrientes por haber sido mejorada la inicial con la sexta parte quedando como adjudicatario el vecino D. Honorio Lategui en la suma de 12000 pts año y por plazo de 3 años que comenzando a contarse del 1º de febrero próximo finalizarán en 31 de Enero de 1967 y se acuerda, en cumplimiento de cuanto se ordena en el párrafo 2º del Artº 671 del Reglamento para la Administración Municipal de Navarra, adjudicar definitivamente dicho arriendo al expresado D. Honorio Lategui en la también expresada cifra de 12.000 pts año entregándosele la documentación primitiva y requiriéndosele para que en plazo de 10 días a contar de la fecha de notificación de este acuerdo, constituya la fianza para responder de su gestión.

3º Se dió cuenta del acuerdo del C.F.A de Navarra de fecha 27 de Diciembre último que publica el B.O de la provincia nº 10 en el que quedan aprobadas las agrupaciones de Secretarios y Veterinarios quedando del modo siguiente.

Para Secretarios

Utergu - Segurda y Obanos con residencia en Obanos

Para Veterinarios.

Segurda - Utergu - Mosabal - Obanos - Adiós - Enérios y Mur con residencia en Enérios.

Publica también las nuevas tarifas y derechos de los Veterinarios por los servicios de estos en los partidos.

Que las nuevas agrupaciones comenzarán a regir en tiempo y forma que la Diputación determine siendo obligatoria la aceptación de las mismas por parte de los funcionarios actualmente en ejercicio.



Quedan enterados y conformes.

4º Que con relacion a la morosidad existente cuya cifra es altamente exagerada se intente por todos los medios su cobro y a los que disfrutan parcelas de comun, se les prive de ellas de inmediato no solo si deben la parcela sino tambien si tienen en alguna otro debito segun se especifica en el art 287 parrafo 2º del apartado b) que dice textualmente que para poder disfrutar de los bienes comunales sera condicion precisa, entre otras - "hallarse al corriente en el cumplimiento de las cargas vecinales. y desde luego conviene incrementar todos los debitos existentes en la actualidad en un 20% automaticamente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature] [signature]

[signature]

AYUNTAMIENTO

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento de esta villa correspondiente al dia 2 de Febrero de 1964

Constitucion del Ayuntamiento

En la villa de Olaz a dos de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en la Sala Capitular los señores concejales que continuan en sus cargos; los que deben cesar y los elegidos con arreglo al Decreto de 23 de Septiembre de 1963 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con objeto de proceder a la constitucion del Ayunt.º determinada por las elecciones municipales celebradas con arreglo al citado Decreto.

A este efecto, declarado abierto el acto publico a las diez horas de orden de la presidencia se dio lectura a los articulos 126 y 127 de la Ley de Regimen Local, asi como de los 82 a 88 del reglamento de Organizacion.

Siguiendo el orden logico en estos casos, trazado asi mismo en los citados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitucion de los ayuntamientos a las que en Navarra se agrega una tercera y ultima al objeto de renovar la Junta de Veintena que a tenor de lo establecido en el art.º 12 del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra.

Primera parte

Aprobacion de actas anteriores

Concurrieron a esta primera parte los señores concejales siguientes que deben cesar. D. Enrique Vidart. D. Maximo Jorri y no comparece ni excusa su asistencia el concejal D. Miguel Ardaiz que en union de los que deben continuar D. Maximo

Juzgado D. Jacinto Lozano y D. Inocencio Santesteban presididos por D. Luis Eguilaz actuaron corporativamente y despues de leida el acta de 22 de Enero del corriente año fue aprobada y firmada.

Previas unas palabras de despedida pronunciadas por la presidencia, se retiraron del salon los señores concejales salientes, dando así por terminada esta primera parte, de cuyo resultado se extiende la presente acta parcial que firman los señores Capitulares que han actuado, de que yo, el Secretario certifico.

Luis Eguilaz — Santesteban

Enrique Pérez — Máximo Sierra

Máximo Irurzun — Jacinto Lozano

Jaime Arana

Segunda parte.

A) Constitucion provisional

Diose lectura de los nombres de los señores concejales que han de constituir la Corporacion por cada grupo de los tres señalados por la ley, así como de los que en esta renovacion deben continuar en el cargo, segun resulta de las respectivas credenciales.

Primer grupo: Cabezas de Familia.

Continua: D. Maximo Irurzun Eguisoain

Elegido en 1963: D. Vidal Guerrero Sanjurjo

Segundo grupo: Representacion sindical

Continua: Jacinto Lozano Ochoa

Elegido en 1963: José Alcala Jaurrea 6 votos

Tercer grupo: Entidades

Continua: Inocencio Santesteban Lezamiz

AYUNTAMIENTO

El señor Alcalde recibió a cada uno de los señores Concejales electos en 1963 anteriormente relacionados, el juramento promisorio que prevee el art.º 84 del reglamento de organización, contestando "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo" El Presidente contestó: "Si así hacéis, Dios y España os lo premien y sino, os lo demanden"

B. Constitución definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 127 de la precitada Ley de Régimen Local y en los artículos 84 y 85 del Reglamento de organización se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados, resultando SIN TACHA LEGAL todos los proclamados y electos.

Habida en cuenta de que el número legal de Concejales de este municipio es el de seis y el de los posesionados sin tacha es el de tres superior a las dos terceras partes del total se declara constituido definitivamente este Ayuntamiento con los referidos en la parte segunda de este acto.

El Sr. Alcalde manifestó, que en uso de las facultades que le confiere el art.º 66 de la Ley de Régimen Local y art.º 15 y 88 del Reglamento de organización había tenido a bien designar para la tenencia de Alcaldía al concejal D. Inocencio Santestéban Lecumberri

Verificado el anterior nombramiento de Teniente de Alcalde y como quiera que este Municipio se compone de 794 habitantes

de derecho, segun el Censo General de poblacion vigente no corresponde constituir Comision permanente con arreglo al art.º 75 de la propia Ley y articulos 19, 30 y 88 del reglamento de Organizacion.

En cumplimiento de los articulos 90 a 94 del reglamento de Organizacion, se acordo la designacion de las siguientes comisiones informativas con arreglo al precedente observado en otras ocasiones, a saber.

Camino
D. Inocencio Santesteban
D. Floro Nayore

Montes
D. Vidal Guerrero
D. José Alcala

Ornato
D. Maximo Irurzun
D. Jacinto Urzua

Aguas
D. Vidal Guerrero
D. Inocencio Santesteban
D. Jacinto Urzua

Junta Local Educacion
D. Jacinto Urzua

Censo Electoral
D. Maximo Irurzun

Sanidad
- Inocencio Santesteban

Junta Partido Farmacia y Veterinaria
D. Floro Nayore
D. José Alcala

Suplentes
D. Maximo Irurzun
D. Jacinto Urzua

Seguidamente con arreglo al artículo 292 y siguientes de la Ley de Régimen Local y art.º 88 del Reglamento de Organización, se acordó el siguiente régimen de sesiones municipales.

Los sábados de cada semana a la hora que se designa en la convocatoria.

Tercera parte.

Acto continuo se procede a la renovación de la Junta de Veintena con arreglo a las normas del Capítulo 2º del Título 1º del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra y complementarias dictadas por S.E. la Diputación Foral y al efecto el Secretario dio lectura a las listas de contribuyentes que se formalizaron y han estado expuestas al público durante el plazo determinado en el art.º 6º del antedicho Reglamento.

Respecto a la inclusión o exclusión en las mismas no se presentaron en tiempo hábil ninguna clase de reclamaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 14 se consignan a continuación los vocales mayores contribuyentes por sorteo a quienes corresponde cesar en la Junta siguiendo el orden cronológico y turno ordinario de renovación establecido por Circular de la Excma. Diputación de 19 de Enero de 1952 y son los siguientes:

D. Mario Acheva Arbilla
" Juan de Dios Irurzun Eguizoain
" Cruz Juanle Espila
" Mamerto Juanle Rada
" Centro Obreros
" Agustín Eguilaz

Acto seguido se procedió a la formación de las listas definitivas de los contribuyentes que han de entrar en sorteo, proclamándose inmediatamente Vocales de la Junta por derecho propio los cuatro



que por este concepto han de formar parte de la misma quedando terminadas de la manera siguiente.

Mayores contribuyentes por derecho propio

Nº 1 D. Luis Martinez de Muniain
" 2 Hº Teodoro Anaiza
" 3 Dª Irene Jauregui
" 4 Cimeco Cambra Jaurrieta — Industrial

Mayores contribuyentes que han de ser sorteados.

Nº 1 Hº Roque Cildoz
" 2 D. Miguel Ardaiz
" 3 " Bonifacio Tornano
" 4 Hº Mercedes Eguilaz
" 5 D. Lorenzo Cambra
" 6 " Elias Munsabal
" 7 " Ignacio Loyola
" 8 " Jesus Jaurrieta
" 9 " Agustin Eguilaz
" 10 " Vda E. Jaurrieta
" 11 Hº Julio Nagore
" 12 " Juan Ramon Zabalegui
" 13 " Tomas Gomez Echani
" 14 " Remigio Santesteban
" 15 Hº Abundio Jauregui
" 16 " Maximo Goñi
" 17 " Serapio Senosiain
" 18 " Aniceto Vidart
" 19 Centro Obreros
" 20 Dª Guadalupe Alzuma
" 21 Hº Ceferina Zabalegui

A continuacion se hicieron tantas bolas numeradas como contribuyentes han de ser sorteados las que depositadas en una urna fueron revueltas convenientemente fueron extraidas una a una y leidas en

alta voz por el Presidente.

Terminado el sorteo fueron proclamados vocales de la Junta los señores contribuyentes favorecidos por el mismo que se consignan a continuación por el mismo orden que han sido extraidos

Nº 19 D. Aniceto Vidart Jauregui
" 6 " Elias Monsabal Sanchetas
" 12 " Juan R. Zabalegui Jauregui
" 17 Serapio Lenoriani Jonas
" 7 Ignacio Loyola Gonzalez

En virtud de las precedentes actuaciones queda constituida definitivamente la Junta de Ventana de este municipio en la forma que se relaciona a continuación

D. Jesus Eguilaz. Alcalde - Presidente
" Maximo Jurzun - Concejal Cabezas de Fª
" Vidal Guerrle id
" Jacinto Luzua Concejal Tercio Sindical
" José Alala id
" Inocencio Santestelan " Entidades
" Floro Wagore id

Mayores contribuyentes por derecho propio
D. Luis Martinez de Muniain
" Hº Teodoro Anaiza
" Dª Irene Jauregui
D. Cimaco Cambra

Mayores contribuyentes sorteados
D. Juan Guerrle
" José Zabalegui Rubio
" José Antº Amorena
" Dª Concepcion Eguilaz
" José Guerrle
" Isidro Gonzalez
" Aniceto Vidart Jauregui
" Elias Monsabal Sanchetas

" Juan Ramon Zabalegui Garrigui
" Serafin Severiano Ibarra
" Ignacio Loyola Gurruchaga

Mayores contribuyentes a quienes corresponde cesar en la proxima renovacion

1. D. Juan Guemble
2. " José Zabalegui Rubio
3. " José Antº Arrieta
4. " Concepcion Eguilaz
5. " José Guemble
6. " Isidro Goicochea

Y cumplido el objeto de la convocatoria despues de unas palabras de cordial saludo de bienvenida dirigidas por el presidente a los nuevos concejales miembros de la Corporacion Municipal siendo las trece horas se levantó la sesion de que se extiende esta acta de la cual se libraran las certificaciones apostadas para su remision al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y Excma Diputacion Foral firmando la misma en union del Sr. Alcalde Presidente todos los señores concejales que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Luis Eguilaz — [illegible]
Jacinto Arrieta — Vidal Guembe
Maximo Iturriaga — Floro Nagore
José Abola
José Mª Azcua

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 8 de Febrero de 1964

En la villa de Marras a ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se adoptaron los acuerdos siguientes.

1º Se procedio a las operaciones pertinentes para el cierre definitivo del Alistamiento del reemplazo del año actual de 1964 no habiendo reclamaciones de ninguna clase sobre inclusion o exclusion cerrandose y firmandose definitivamente la lista.

2º Que la cuota devengada en el Hospital por el vecino de esta Pedro José Carrera Lenoriain que asciende a 310 pts sea abonada integra por la familia.

3º Escrito que presenta el vecino Bernardino Tirapu sobre colocacion por parte de su convecino Pedro Zabalegui de un monton de estiercol para champiñon debajo mismo de las ventanas de la casa del reclamante, cuyo estiercol le causa molestias y perjuicios con su olor y se acuerda que por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad y previa comprobacion de cuanto manifiesta el reclamante se proceda a inspeccionar el lugar y de lo que resulte la presidencia actue dando cuenta del caso en la proxima sesion.

4º A continuacion se revisaron y aprobaron facturas de Zapatería Aurora

por Material eléctrico y Vda Mocholi por suministro de leña para las escuelas que importan 1661'40 y 3412'60 respectivamente aprobándose también la liquidación final de Ayuda Familiar remitida por la Diputación que asciende a la suma de 5462 pts cuya cantidad debe ingresarse en la Dept. Provincial.

5º Se da lectura a la autorización gubernativa para bautizos con ellos enmendados a los gorriones y que el importe de las tasas que asciende a la suma de 500 pts se gire cuanto antes al Gobierno Civil

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Luis Espejo — Hauterebere

José Alcalá — Floro Nagore

Maximo Irurzun — Vidal Guembe

Jacinto Urrutia

Jaime Bau

AYUNTAMIENTO

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 16 de Febrero de 1964

En la villa de Olaus a dieciseis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diez de la mañana se constituyo en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia resolviendose los asuntos siguientes

1º Con las formalidades reglamentarias se procedio por el Ayuntamiento a la Clasificacion de los soldados del actual reemplazo de 1964 con el resultado que consta en el expediente.

2º Seguidamente se procedio a dar lectura a las disposiciones recientemente dictadas en cuanto a mejoras de sueldo se refiere, por el Consejo Foral Administrativo de Navarra que publica el B.O. de la provincia nº 19 de 1964 que son del modo siguiente:

Secretarios de 500 habitantes a 2.000. 38 % de aumento y el resto de la escala del art 143 del vigente Reglamento de Administracion municipal con aumento del 23 % del 13 % y del 8 %

El sueldo de los subalternos que señala el art 260 queda elevado a 23.500 pts año

Los titulares de los sanitarios art 198 219-230 y 235 se elevan en un 13 %

La municipalizacion del servicio medico minima que se establece es de 52.000 pts

Que a partir de 1º de Enero de este año los ayuntamientos precisaran acuerdo de la Vinte na para efectuar elevaciones de sueldo por encima de las reglamentarias y se efectuara una plantilla de personal imprescindible

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

no pudiendo tampoco los Ayuntamientos efectuar nombramientos de personal que no se haya incluido de antemano en las plantillas de personal.

Igualmente se especifica que todas las mejoras que los Ayuntamientos tengan concedidas a sus funcionarios pueden ser absorbidas por la elevacion actual, caso este que concurre en el Medico a quien se da una gratificacion de 10.000 pts anuales que se acuerda se aplique en lo sucesivo al pago de la municipalizacion del servicio medico que como se sabe se eleva al año en 12.000 pts.

Igualmente se consignan en el Acuerdo del C.F.A las nuevas demarcaciones o agrupaciones de Medicos y Farmaceuticos siendo la de Medico con Utrera y Lezama y la de Farmacia con Puente. Artazu - Gorriquillano Echarren Soracoiz, Orendain Arrube Bruna-Olcos Tirapu - Ucar - Enerio - Obanos - Mora - Adis - Mendabal - Lezama - Utrera - Cunaguri - Mañeru y Mendigorria. Capitalidad - Puente.

Quedan conformes con las nuevas demarcaciones y se acuerda elevar a la Diputacion un escrito reclamando la capitalidad del Partido Veterinario por considerarse mas centrico Obanos.

Seguidamente se procedio por el Ayunt.º a la aprobacion de las nominas de los funcionarios y empleados confeccionadas con arreglo a los nuevos sueldos y que se convoque a la Junta de Vecinos esta misma semana para dar cuenta a esta Entidad de los nuevos sueldos de los empleados y su repercusion en el presupuesto que fue confeccionado en Octubre.

3º Acuerdo de S.E la Diputacion

de fecha 31 de Enero próximo pasado en el que se aprueba el abono a este Ayuntamiento de la suma de 3.917'00 pts como participación del mismo en las cantidades cobradas por el Arbitrio a la Riqueza de Navarra art. 34 y se autoriza su cobro al Sr. Depositario de esta villa D. Angel Erice a quien se le provea de credencial y de una certificación de este acuerdo.

4º Se da lectura al informe emitido por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad en el caso del estiércol depositado por Pedro Zabalegui debajo de las ventanas de la vivienda de Bernardino Tirapu y de que por la Presidencia se había ordenado la retirada inmediata de dicho estiércol puesto allí contra toda ley.

5º Se aprueba una factura del Carpintero Pedro Eserti que importa 631 pts por reparación de las persianas y ventanas de la Casa del Médico.

6º En virtud del escrito que presenta la vecina Dª Dolores Jaime se acuerda incluir en las listas de beneficencia para este año 1964 a su Madre Dª María Latorre

Y siendo las trece horas se levantó la sesión firmándose la presente de que certifico

[signatures]

Elecciones del Consejo Foral Administrativo de Navarra.

Acta de elección de representantes de Ayuntamientos por el Tercio de Cabezas de Familia

En la villa de Obanos siendo las doce horas del día veintitres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituyó en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la misma el Secretario de la Corporación D. José Mª Azanza Cildos al objeto de proceder a la elección de Vocales representantes de los Ayuntamientos de la Merindad de Pamplona por el tercio de Cabezas de Familia conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 5 de febrero de 1949 y acuerdo de 24 de Enero de 1964. (B.O. núm. 14)

Acto seguido comparecieron los concejales D. Maximo Juncam Equizoaín y D. Vidal Guerrle Sanjuan que en este Ayuntamiento pertenecen al grupo de Cabezas de Familia y separadamente manifestaron solemnemente ante mi en forma verbal que votaban como representantes del grupo de Cabezas de Familia a —

D. Javier Nayre Jarnoz

D.

No se formularon protestas ni reclamaciones de ninguna clase

Terminado el acto a las doce horas y treinta minutos del citado día, se extiende de todo la presente acta, por duplicado, uno de cuyos ejemplares se remitirá al Sr. Vicepresidente de la Excelentísima Diputación Foral y el otro quedará archivado en la Secretaría de este Ayuntamiento sin-



estandose en el libro de actas del mismo.
Y en fe de todo lo expuesto firman los señores concejales votantes conmigo el Secretario de que certifico.

Maximo Irurzun

Vidal Guembe

Guillermo Azaua

Sin

Elecciones del Consejo Foral Administrativo de Navarra

Acta de elección de representantes de Ayuntamientos por el Tercio Sindical.

En la villa de Olanos siendo las doce horas treinta minutos del día veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituyó en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de esta villa el Secretario de la Corporación D. José Mª Azanza Cildoz al objeto de proceder a la elección de Vocales representantes de los Ayuntamientos de la merindad de Pamplona por el tercio de representación Sindical conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 5 de febrero de 1949 y acuerdo de 24 de Enero de 1964 (B.O. núm. 14)

Acto seguido comparecieron los Concejales D. Jacinto Mena Ochoa y D. José Alcalde Sanuza que en este Ayuntamiento pertenecen al grupo de representación Sindical y separadamente manifestaron solemnemente ante mí en forma verbal que votaban como representantes por el Grupo de Organismos Sindicales a D. José Joldi Roncal

No se formularon protestas ni reclamaciones de ninguna clase

Terminado el acto a las tres horas del citado día, se extiende de todo la presente acta, por duplicado, uno de cuyos ejemplares se remitirá al Sr. Vicepresidente de la Excelentísima Diputación Foral, y el otro quedará archivado en la Secretaría de este Ayuntamiento in-

AVENTA



sentandose en el Libro de actas del mismo.

Y en fé de todo lo expuesto firman los señores Concejales votantes conmigo el Secretario de que certifico.

José Alcalá Jacinto Herrera

Jaime Azcona

Elecciones del Consejo Foral Administrativo de Navarra.

Acta de Votacion del Pleno

para la eleccion de representantes del Ayuntamiento por el tercio de Entidades culturales Profesionales y Economicas.

En la villa de Olaves siendo las trece horas del dia veintitres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se constituyo el Ayuntamiento pleno de esta villa en sesion extraordinaria, con objeto de proceder a la designacion de Vocales representantes de Ayuntamiento de la Merindad de Pamplona por el Grupo de Entidades Culturales, Profesionales y Economicas, bajo la presidencia de D. Jesus Eguilaz Zabalegui Alcalde del mismo y conforme a lo dispuesto en los articulos 14 y 15 del Reglamento de 5 de febrero de 1949 y Acuerdo de 24 de Enero de 1964 (B.O. num. 14)

Acto seguido se procedio a la votacion de representantes por el Grupo mencionado, tomando parte en ella el Alcalde ya citado y los Concejales: D. Maximo Jusuen Eguizoain. D. Vidal Guerrero Sarriguren. D. Jacinto Lerena Ochoa. D. José Acala Jaurena D. Procencio Santesteban Lecumberri y D. Floro Nagore Jauregui o sea un total de siete electores, verificandose mediante papeletas que cada uno de ellos fueron depositando en la urna colocada al efecto; terminada esta operacion se dio comienzo al escrutinio extrayendo una por una las papeletas depositadas que fueron en numero de siete que despues de leidas en alta voz, examina-

das y comportado su número con el de votantes dió el siguiente resultado siguiente.

D. José Gabriel Lozaya Armendáriz 7 votos

D.

A continuación el Sr. Presidente invitó a los reunidos a que formularan las protestas y reclamaciones que creyeran procedentes contra las operaciones electorales realizadas y no se formuló ninguna.

Terminado el acto a las trece horas y treinta minutos del citado día, se extiende de ello la presente acta por duplicado, uno de cuyos ejemplares se remitirá al Sr. Vicepresidente de la Excma. Diputación Foral y el otro quedará archivado en este Ayuntamiento insertándose en el libro de actas del mismo.

En fe de lo expuesto firman todos los asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Luis Gómez — Hartz Peláez

José Alcalde — Floro Nagore

Maximo Rodríguez — Vidal Guembe

Jacinto Urrutia

José M. Azaus

Sin

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 29 de Febrero de 1964

En la villa de Obanos a veintinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las ocho y media de la noche se reunió en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz, el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se adoptaron los acuerdos siguientes.

1º Se dió un repaso y detenido examen a las listas de morosidad que fueron presentadas por el Ayuntamiento del Ayuntamiento y que vienen arrastrándose desde el año 1955 con partidas fallidas cuyas cantidades deben declararse incobrables y eliminar en su consecuencia de las listas de morosidad aquellas nombres y cantidades que ya es imposible su cobro, y uno a uno se procedió a eliminar aquellas nombres y cantidades que se han considerado deben serlo y de cuyo resultado final se dará cuenta por la Secretaría en la próxima sesión en que se dará cuenta detallada de lo eliminado y cantidad que resulta fallida.

2º En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 512 del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra se procedió al nombramiento de vocales para la Junta de Aguas que han de ejercer el próximo trienio y que son los vecinos D. Aniceto Vidart y D. Juan Aldaiz que juntamente con los vocales concejales constituirán la Junta.

AYUNTAM...

3º Instancia del vecino D. Felix Santesteban a la que se acompaña un plano, en la que solicita del Ayuntamiento autorizacion para edificar un garage en un terreno de su propiedad sito en la calle de San Lorenzo de esta jurisdiccion y el Ayuntamiento a vista del plano que presenta y visto que se amolda a las rasantes y alineaciones y que no desdice del ornato de las calles acuerda conceder la autorizacion solicitada, sin perjuicio de que han de quedar a salvo los derechos de la propiedad de los propietarios colindantes, cuya accion en este sentido queda expedita a pesar de esta autorizacion.

4º Instancia del Medico Titular en la que solicita que las 10.000 pts de gratificacion que se le daban y las cuales fueron reabsolidas por la nueva cifra señalada para la Municipalizacion del servicio Medico a tenor de las ultimas disposiciones del Consejo Foral se le siga dando pero no en concepto de gratificacion sino como pago de servicios extraordinarios en cuyo caso no cobraria a nadie nada por esos conceptos y que incluso firmaria un documento en ese sentido y se acuerda que como el Ayuntamiento no tiene atribuciones para conceder aumentos de sueldo sea convocada para el proximo sabado la Junta de Cantera a ese objeto.

5º Se da cuenta de un escrito del Municipio en el que reclaman informacion respecto al pago de cuota por los familiares de la enferma Bernardina Juanle y se acuerda informar que los familiares no pue-

den pre

gan mas de lo que vienen satisfaciendo actualmente, es decir la cuota de ocho pts diez y de cuyo pago el Ayuntamiento estaba ignorante lo que motivo su acuerdo de fecha 30 de Diciembre ultimo que queda con el actual anulado.

6º Se procedio al sorteo de los prestamistas al Ayuntª para el pago de la amortizacion del corriente año y se da por amortizadas 100.000 pts a D. Fermin Zarategui y Milagros Sabet a quien se notificara este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Jerin Eguilaz

Manuel Lopez

Maximo Iruzquiza

Jacinto Urrutia

Jose Ochoa

Floro Nagore

Vidal Guembe

Jose Mazanza

Srio

AYUNTAMIENTO

Sesion del Ayuntamiento del dia 14 de Marzo de 1964

En la villa de Ibarra a catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro; siendo las veintiuna horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Espinosa el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto fue leida el acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia resolviendose lo siguiente.

1º Se da lectura a tres Circulares que han sido cursadas por S.E la Diputacion con fecha 6 de los corrientes y que se refieren:

La primera a las normas especiales para calcular el sueldo regulador de los funcionarios sanitarios de Navarra que hayan servido continuada y alternativamente en regimen de municipalizacion a efectos de fijacion de salarios en el dia de su jubilacion y remite para su cumplimiento declaraciones juradas de servicios prestados para su formalizacion por los de esta localidad.

La segunda se refiere a la actualizacion de los presupuestos equivalentes a los nuevos sueldos de los funcionarios y empleados de los Ayuntamientos pudiendose llegar a presupuestos adicionales alli donde sea necesario y resulta que la Diputacion va a girar la contribucion al 18% en cuestion que

puede y debe ser tenida en cuenta a efectos de la cuota a girar por los Ayuntamientos que lo puedan hacer libremente hasta ese tope.

Por lo que se refiere a esta localidad ya se acordó por la Junta de Veintena en sesión de fecha 22 de febrero próximo pasado, a efectuar en el vigente Presupuesto que fue aprobado en el mes de octubre, las transferencias que sea necesario efectuar para amoldar el mismo a la actual realidad y hecho el estudio pertinente queda así.

Importan las subidas de sueldo

Secretario	31.322'57
Alguacil	12.941'10
Médico Tit	2.647'40
" Municipalización	12.000'00
Practicante Tit	1.324'00
Veterinario Tit	2.846'10
Total	63.081'17

Importan los ingresos en más que se calculan para cubrir esos aumentos.

Cuotas de los Ayuntamientos de Segarda y Utiega para pago del sueldo del Secretario agrupado.	30.000'00
Idem en más pueblos del Partido Veterinario	1.500'00
Cobrado de morosidad en más de lo consignado	35.000'00
Total	66.500'00

de modo que el presupuesto para el presente ejercicio queda del modo siguiente:

Importan los Gastos	840.375'50
los ingresos	843.794'33

AYUNTAMIENTO ... BAÑOS

quedando una diferencia a favor de ingresos de 3.418'83 pts.

La tercera se refiere a la formalización de plantillas de funcionarios que los Ayuntamientos estimen imprescindibles para su servicio y con carácter restrictivo debiéndose acompañar a la misma una reseña explicativa de cada cargo que se considere necesario.

Por lo que afecta a esta localidad se consideran imprescindibles los siguientes cargos.

Secretario — Agrupado
Médico — id
Practicante id Veterinario Agrupado

Un empleado municipal subalterno que esté al servicio del Ayuntamiento y que lo mismo puede desempeñar funciones de Alguacil — como de guarda, Caminero — cobrador de aguas encargado del alcantarillado, es decir un empleado a quien se le pueda ordenar indistintamente cualquier cometido relacionado con la actividad del Ayuntamiento y de sus servicios y competencia.

Que se formalice la plantilla en ese plan.

2º A continuación se aprobaron y firmaron los siguientes libramientos.

Al Secretario gratificación apremiones quintas 250 pts

Pago intereses préstamo casa consistorial 28.416'00 pts.

Pago 1'5 % Arbitrio Riqueza subasta de chopos 145 pts.

3º Oficio del Ayuntamiento de Legarda que interesa urgente convocatoria se



sion Ayuntamientos para poner en funcionamiento la Agrupacion del Secretario y se dispone que por el mismo se trate del asunto directamente con las pruebas interesadas y con lo que resulte se convoque la sesion interesada.

4º Se da cuenta del acuerdo de S.E la Diputacion de 6 de los corrientes en el que se notifica que habiendose cumplido por este Ayuntamiento todos los requisitos exigidos puede cobrar la subvencion de 5.000 pts que le seran abonadas con cargo a la Partida VI-1-7 debiendo ser cobrada la misma por el Depositario precisamente debiendosele proveer de una certificacion del presente acuerdo ademas de la credencial que le acredite su condicion

5º Se dio lectura a la Circular 9-60 que publica el B.O numero 32 en la que se dan normas para efectuar las elecciones de Diputados provinciales mediante actas que tendran lugar los domingos 23 y 29 del corriente mes.

6º Se dio un repaso a las listas de morosos que fueron presentadas por el Depositario y en principio y desde el año 1955 se dan como fallidas las sumas de 3.044'84 pts.

7º Que en el proximo ejercicio y para evitar el abandono con que el vecindario toma el abono de los plazos de la contribucion se consigne en las papeletas de aviso una nota en la que se haga saber que transcurrido el plazo del trimestre, sin que este sea abonado en la fecha indicada

se incurre automaticamente en el 10% de recargo.

8º Que para su colocacion de la portalada de la Casa Consistorial se encargue la construccion de un farol de hierro de forja y que asimismo se encargue una caja para guardar la bandera del Ayuntamiento en las debidas condiciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman con el presidente los señores concejales que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

[signature] Floro Nagore

Jose Alcala Jacinto Urrutia

Vidal Guembe

Maximo Irurzun

[signature]

Sirio

Sesion extraordinaria y conjunta de los Ayuntamientos de Obanos, Legarda y Uterga correspondiente al dia 19 de Marzo de 1964

Agrupacion para Secretario

Señores que asisten
Presidente
D. Jesus Eguilaz
Concejales de Obanos
D. Procopio Santesteban
D. Maximo Jimenez
" José Alcola
" Floro Nayore
" Vidal Guembe
" Jacinto Lizarra
Alcalde de Legarda
D. Domiano Saldanas
Concejales de Legarda
D. Pedro Zuñiga
D. José Luis Bruno
D. Cecilio Lamuela

En la villa de Obanos a diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Obanos D. Jesus Eguilaz y conjuntamente como si fuera un solo Ayuntamiento los concejales de esta localidad que figuran al margen y los Alcaldes y Concejales de las localidades de Uterga y Legarda que tambien se consignan al mismo margen, siendo las doce horas en la Sala Capitular de esta villa conforme dictamina el art. 153 del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra, y abierto el acto por la presidencia se expuso:

Que como ya estaran enterados por las papeletas de convocatoria la sesion tenia por objeto dar inicio o comienzo a la Agrupacion nueva creada por acuerdo del Consejo Foral Administrativo de Navarra de 27 de Diciembre de 1963 para servirse de un solo Secretario y que se compone de los pueblos de Obanos, Legarda y Uterga con residencia para el Secretario y Capitalidad en Obanos segun publica el B.O. de esta provincia nº 10 de 1964.

Que debiendo entrar en funciones dicha Agrupación cuanto antes, conviene adoptar por los presentes acuerdo en ese sentido y también se debe delimitar la forma y modo en que el Secretario ha de desempeñar el servicio en los pueblos de la Agrupación en la forma que indica el párrafo 2º del citado artículo 153 y así mismo consignar que el sueldo del Secretario y demás emolumentos reglamentarios anejos al mismo deberán ser satisfechos por los pueblos interesados con arreglo al número de habitantes de derecho que tienen los pueblos según el censo oficial vigente de 1960 que es del siguiente modo.

Obreros	794	habitantes
Legarda	187	"
Litiga	247	
Total	1228	habitantes

Que el sueldo por tanto es el señalado en la escala que indica el artº 143 del antedicho Reglamento con la modificación introducida por el C.F.A. de Navarra de fecha 30 de Enero próximo pasado (B.O. nº 19) que aumenta dicha escala en un 38% siendo el sueldo Reglamentario de la Agrupación el siguiente.

Sueldo base	39.146'30
Gratificación Agrupación artº 151	5.850'00
Total	44.996'30
25% Intervención	11.249'40
Total	56.245'40
Mas 2 pagas extraordinarias del sueldo y 4 quinquenios a 6.862'60 pts cada uno	13.725'20
Total	69.970'60 pts

Mas la Ayuda familiar reglamentaria

Es cuanto sobre el particular se debe informar

a los presentes, los cuales previa deliberación se acuerdan lo siguiente:

Que quede constituida ya formalmente la Agrupación para Secretario conforme se indica en el C.F. 1º de Navarra e integrada por los pueblos de Ocaña - Uterga y Legarda debiendo el Secretario entrar en funciones inmediatamente; haciéndose cargo de los Secretarios de los dos pueblos anejos previa diligencia de cese del que en la actualidad se encuentra con carácter interino.

Que el sueldo es el que se señala en la escala del mencionado art. 143 como se consigna anteriormente y será pagado en proporcional número de habitantes que tiene cada pueblo efectuándose el reparto por el designado como capitalidad en donde le será satisfecho la totalidad del sueldo al Secretario, reintegrándose luego este de los otros dos que forman la Demarcación mediante el oportuno reparto como se dice antes.

Que el servicio del Secretario se hará del modo siguiente. En lo que se refiere a Legarda que la hora mejor para el despacho de los asuntos los martes - jueves y sábados al mediodía, y en esos mismos días las sesiones ordinarias.

Hay que hacer la salvedad de que a pesar de haber sido citados no han comparecido los representantes del Ayuntamiento de Uterga ni manifestado causa para no comparecer.

Que sobre la marcha y según vaya funcionando la Agrupación se irán introduciendo en el servicio las mo-



AYUNTAMIENTO DE ...

dificaciones que se estimen convenientes y los presidentes serán quienes en la mayoría de los casos determinen a vista de las necesidades y siendo las trece horas se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman con el Presidente los señores que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Luis Gonzalez — Pedro Zúñiga

Vidal Guembe

Floro Nagore — Santesteban

Jacinto Arrieta — José Luis Biurrun

Ponciano Galdeano — José Alcalá

Maximo Iturraspe — Pedro Lacunza

Jaime Azcarate

Srio

AYUNTAMIENTO DE ORANGE

Señores que asisten
Presidente
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Procesio Santesteban
" Floro Nayore
" José Alcola
" Jacinto Lizarra
" Vidal Irumbe
" Maximino Irurzun

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 22 de Marzo de 1964.

Eleccion de Compromisario para la eleccion de Diputados Provinciales.

En la villa de Olaz a veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro siendo las diez de la mañana y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunieron en sesion extraordinaria en la Sala Capitular bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesus Eguilaz los señores concejales que figuran al margen, asistidos por el infrascrito Secretario D. José Mª Azanza.

El señor Alcalde declaro abierta la sesion exponiendo a los reunidos el objeto de la misma ordenando al Sr. Secretario la lectura del Decreto de fecha 22 de febrero ultimo publicado en el B. O. del Estado nº 50 de 27 del propio mes, por lo que se ordena la renovacion de la mitad de los diputados provinciales y cuya eleccion, por lo que afecta a Navarra ha de tener lugar en el Palacio Provincial el dia 29 de Marzo del corriente año; debiendo este Ayuntamiento proceder a la designacion del compromisario que representando a esta Corporacion ha de participar en la eleccion de los Diputados que corresponden al partido judicial de Pamplona a que este Ayuntamiento pertenece.

El señor presidente cumpliendo lo mandado en el art.º 151 del Reglamento de Organizacion - Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Corporaciones locales de 17 de Mayo de 1952 anuncio que comenzaba la votacion procediendo acto

AYUNTAMIENTO

seguido a realizarla, verificandose secretamente y por medio de papeletas que cada uno de los señores fueron depositando en una urna colocada al efecto, terminada esta operacion, dio comienzo el escrutinio, extrayendo el Presidente una por una las papeletas depositadas que fueron en numero de siete las que despues de leidas en alta voz, examinadas y comportado su numero con el de votantes dio el resultado siguiente.

D. Juan Eguilaz Zabalegui siete votos

Terminada la votacion, segun resulta de las operaciones anteriormente descritas, el Presidente pregunto si habia alguna protesta que hacer sobre la votacion o sobre el escrutinio no habiendose formulado ninguna.

Inmediatamente y en virtud de lo actuado queda proclamado Compromisario para que en representacion de este Ayuntamiento asista a la eleccion de Diputados provinciales D. Juan Eguilaz Zabalegui Alcalde Presidente de este Ayuntamiento a quien se le proceda de la oportuna credencial.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de que se extiende esta acta, firmandola los asistentes de que certifico

Juan Eguilaz

Jacinto Urzaiz

Vidal Guembe

Maximo Irurzun

Floro Nagore

Jose Alcala

[illegible]

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 22 de Marzo de 1964

Eleccion compromisario para la designacion de de Procuradores en Cortes.

Señores que asisten
Presidente
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Inocencio Santesteban
" Mariano Irazusta
" Jacinto Lizarza
" Floro Nayore
" Vidal Juanele
" José Alcala

En la villa de Olaz a veintidos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro; siendo las diez de la mañana y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesion extraordinaria en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz los señores concejales que figuran al margen asistidos por el infrascrito Secretario D. José Mª Asanza Cilda.

El Sr. Alcalde declaro abierta la sesion exponiendo a los reunidos el objeto de la misma ordenando al señor secretario la lectura del Decreto de fecha 22 de febrero de 1964 publicado en el B. O. del Estado nº 50 del 27 del propio mes, por el que se convocan y regulan elecciones de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada provincia y cuya eleccion ha de tener lugar en el Palacio Provincial el dia 29 de Marzo del corriente año debiendo este Ayuntamiento proceder a la designacion del Compromisario que representando a la Corporacion ha de participar en la eleccion del Procurador en Cortes que represente a los Municipios de esta provincia en las Cortes Españolas.

El señor Presidente cumpliendo con lo mandado en el articulo 3º del Decreto mencionado anuncio que comenzaba la votacion, procediendo acto seguido a realizarla, verificandose secretamente y por medio de papeletas que cada uno de los señores fueron depositando en una urna

colocada al efecto, terminada esta votacion dio comienzo el escrutinio extrayendo el presidente una por una las papeletas depositadas que fueron en numero de siete las que despues de leidas en alta voz, examinadas y confrontado su numero con el de votante dio el resultado siguiente

D. Jesus Eguilaz Zabalegui — Siete votos

Terminada la votacion segun resulta de las operaciones anteriormente descritas el Presidente preguntó si habia alguna protesta que hacer sobre la votacion o contra el escrutinio no habiendose formulado ninguna.

Inmediatamente y en virtud de lo actuado fue proclamado Compromisario para que en representacion de este Ayuntamiento asista a la eleccion de Procurador en Cortes D. Jesus Eguilaz Zabalegui Alcalde de este Ayuntamiento que ha obtenido el numero de votos exigido por el precitado Decreto y a quien se le proveera de la oportuna credencial justificativa del nombramiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que se extiende esta acta de la que se remitiera certificacion al Excmo Sr. Gobernador de la provincia al comunicarle el nombramiento efectuado firmando todos los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Jesus Eguilaz — Hantes Lan

Maximo Irurzun — Floro Nagore

Vidal Guembe — Jacinto Urrutia

Jose Abalg — Jaime Azcona

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 23 de Marzo de 1964

En la villa de Olaves a veintitres de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayunt.º con la asistencia de los señores concejales que aparecen al margen y abierto el acto se adoptaron los acuerdos siguientes:

Primero: Se procedio al examen y revision de las cuentas del Ramo de Aguas y dio el resultado siguiente

Importan los Ingresos	81.119'30 pts
" los Gastos	51.956'10
Existencia efectiva	29.163'20 pts

La Junta del Ramo efectuo un sorteo entre las obligaciones pendientes de amortizar de 25.000 pts quedando una deuda de 60.000 pts al 4 %

Quedan aprobadas estas cuentas.

Segundo: Se dio cuenta al Ayuntamiento de que el Depositario municipal habia cobrado la suma de 5.000 pts de la Diputacion que fueron concedidas para arreglo de caminos con cargo a la Partida VI-7-63 del Presupuesto Provincial de Navarra.

Tercero. Instancia de D.ª Concepcion Eguilaz que interesa notificacion acuerdo Junta Vecinal a su solicitud edificacion garage y se acuerda que se le notifique dicho acuerdo y que para la proxima sesion se le pida la escritura del terreno donde intenta edificar dicho garage.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion de que se extiende

AYUNTAMIENTO DE ... OBISPO

esta acta que firman con el Sr. Presidente los señores concejales que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Luis Aguilar — Martes Sobrino

Maximo Irurzun — Floro Nagore

Vidal Guembe — Jacinto Arrua

Jose Alcalde

Jaime Azanza

Sin

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 3 de Abril de 1964

En la villa de Olanos a tres de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintiuna horas se reunió en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilas el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura a la sesión anterior siendo aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesús Eguilas
Concejales
D. Jerónimo Sanchez
Maximino Jesús
Floro Vazquez
Jacinto Lucas
Vidal Guerrero
José Acuña

1º Se da lectura a la circular de S.E. la Diputación que publica el B.O. de la provincia nº en la que se señalan las dietas a cobrar por los concejales y secretarios durante el presente año y que son 125 pts día

2º Se informa del estado en que se encuentra la casa del Hospital y se acuerda que se apuntale la misma en los sitios de peligro y que cuanto antes se proceda a la reparación de la misma

3º Se da lectura a la Hoja de Riqueza confeccionada por S.E. la Diputación por el año actual de 1964 teniendo un Cap. Jor. de 708.313'25 que corresponden a territorial 483.612'25 y de estas a urbana 137.870'52 y a industrial 224.701'00.

Rústica y pecuaria para S.S. 345.907'33

Quedan enterados.

4º Que se prepare en la forma de costumbre el almuerzo para San Guillermo, a cuya ermita acudirá el Apto el próximo domingo en Corporación a la Misa parroquial y que se invite a dicho almuerzo a los nuevos so-

AYUNTAI

dios de la cofradía de reciente fundación y llamada "Ermitaños de San Guillermo" y Cristobal.

5º- Que se envíe una felicitación a los nuevos diputados D. Felix Huarte y D. Miguel Javier Urmeneta e igualmente a Radio Requete por el estupendo reportaje radiado por dicha emisora con motivo de la fiesta de San Guillermo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

[signatures]

Maximo Irurzun Floro Nagore

Vidal Guembe Jacinto Arrué

José Alcalá

[signature]

Sesion del Ayuntamiento del dia 11 de Abril 1964

En la villa de Marcos a once de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintiuna horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilar el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada pasandose a tratar de los asuntos del orden del dia resolviendose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. J. Santesteban
Maximino Irurzun
Jacinto Lusar
Floro Nayon
José Alcalde

1º Que mañana domingo va a llevarse el Viatico General a los enfermos a cuyo acto debe acudir el Ayuntamiento siendo el Sr. Alcalde portador del Farol.

2º Se da lectura a una Circular cursada por la Delegacion Provincial de Educacion fisica y deportes en la que dan normas para la celebracion en Navarra del dia del deporte.

3º Que la cuota familiar que se señala para el pago de estancias en la Maternidad de Dª Mª Jesus Ruiz de Erenchun esposa del Sr. Secretario de esta localidad sea de 25 pts dia.

4º Se revisaron a continuacion las cuentas suministradas a la beneficencia durante el 1er semestre del año en curso quedando aprobada la cuenta que asciende a 3619'55 pts.

5º Se da lectura a una carta de Pamplona en la que ofrecen grabar en discos el apostaje registrado en cinta magnetofonica el dia de la fiesta de San Guillermo y se acuerda no inte-

AYUNTAMIENTO ... OBAN...

gen al Ayuntamiento.

6º Igualmente se informa de la carta que D. Felix Arrante dirige a este Ayuntamiento dandole cuenta de que ha tomado posesion de la Vicepresidencia de la Diputacion Foral desde cuyo cargo se opone para cuanto se le pueda necesitar.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman con el Presidente todos los señores concejales que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Eguiluz — Hayte Alba

Maximino Vergara — Jacinto Urrea

Jose Alcala — Floro Nagore

Jaime Azcuy

Sesión del Ayuntamiento del día 18 de Abril de 1964

Alcalde
D. José Eguilar
Concejales
D. Francisco Castellano
José Alcalde
Jacinto Jiménez
Maximino Jiménez

En la villa de Obanos a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintiuna horas se reunió en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Eguilar el Ayuntamiento con la asistencia de los concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura a la sesión anterior siendo aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente.

1º Que se publique un bando haciendo saber al vecindario que el próximo lunes día 20 se procederá por los equipos especiales de la Jefatura provincial de Sanidad que se desplazan a esta villa que a las 10 y 1/2 se administrará la 2ª dosis de la vacuna antipolio a los niños que tomaron la 1ª para lo cual, como la vez anterior se mantiene en la escuela el local de vacunación.

2º Igualmente que se publique otro Bando haciendo saber al pueblo que el domingo nos visita el Sr. Arzobispo para la ordenación sacerdotal de un hijo del pueblo y visita pastoral invitando a todos a que acudan a los actos y a que engalanen los balcones.

3º Factura que presenta el Veterinario Titular por suministro de veneno para las gorriones y dirección técnica de la preparación de la dosis por un total de 300 pts. queda aprobada.

4º Carta del Director de la Caja de Ahorros de Navarra anunciando el concurso de las tandas de colonias escolares y se acuerda

que por parte del Ayuntamiento no vaya sin perjuicio ya que se envían por la bodega Imperial y por la Caja Rural.

5º Otra de D. Santos Bejarantain invitando al Ayuntamiento y dando cuenta de los actos que se preparan con motivo de la próxima visita al pueblo del Ilmo Sr. Arzobispo y se acuerda asistir a los actos en cuerpo de Comunidad toda la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz — P. Santa Cruz

Maximo Iturrepe — Jacinto Urrutia

José Alcalde — Floro Nagore

José Mª Azcona



AYUNTAMIENTO DE OBANOS

Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. Francisco Andrés Lila
D. Maximino Jurado
" Floro Nayon
" José Alcalde
" Santos Lasen

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 25 de Abril de 1964

En la villa de Obanos a veintiuno de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintiuna horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilar el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Publicado en el B.O de la provincia nº 65 correspondiente al dia 13 de Abril del corriente año un acuerdo de S.E. la Diputacion en el que se aprueba el denominado "Programa de promocion Industrial de Navarra" mediante el cual se quiere impulsar el establecimiento de industrias en Navarra, con la concesion de las ventajas y facilidades que el propio decreto o acuerdo señala y las que los Ayuntamientos pueden conceder al amparo de cuanto dictamina el art. 368 del Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra.

Este Ayuntamiento percatandose de la importancia del asunto y del momento crucial en que se coloca el porvenir del pueblo acuerda que se puedan conceder a las industrias que puedan venir a la localidad todas las ventajas que se especifican en el citado articulo y que se debe estudiar la posibilidad de la formacion de un polígono industrial adquiriendo el terreno necesario y re-



AYUNTAMIENTO ... OBRAS

dictando el Reglamento en la forma y condiciones que se especifican en las disposiciones reglamentarias pero que antes de redactar dicho reglamento una comision del Ayuntamiento efectue una visita de informacion a la Direccion de Industrias de S.E. la Diputacion para obtener orientacion sobre la materia y con lo que resulte adoptar un acuerdo definitivo

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Jesus Quiroga Hartz Leben

Maximo Iturgoyen Jacinto Urra

Jose Alcala Floro Nogore

Jaime Azcuy

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 6 de Abril de 1964

En la villa de Mañas a seis de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro siendo las veintidos horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz, con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar de los asuntos del orden del dia resolviendose lo siguiente

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Jerónimo Sanchez
Vidal Jiménez
Florencio Vargas
José Alcalde
Maximino Jiménez

1º Visto el abuso que va tomandose con el vertido de escombros y basuras que se ven depositados por cualquier lugar se dispone que se publique un bando para que los mismos se dejen en la cascajera y chichonaba y no se permita poner mas en las inmediaciones de la fuente del caño. Que se sancione a quienes no cumplan con esta disposicion

2º Que teniendo el proyecto de efectuar una reforma y reparacion de la Basilica de Ntra Sra de Arnotegui por la Hermandad recientemente constituida y para lo cual se dispone del concurso del Arquitecto Sr. Jaraus. el Ayuntamiento acuerda conceder gustoso, en lo que al mismo afecta, la autorizacion debida y que por la Secretaria se tramite la concesion de subvenciones que con cargo a la Partida VII del presupuesto provincial conceda la Diputacion.

3º Informa la Comision que se desplaso a Pamplona para pedir datos respecto al Plan Provincial de desarrollo economico iniciado por la Diputacion en el sentido de que no se necesario para

conceder beneficios de orden economico y los otros que se señalan en el artº 368 del Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra el que el Ayuntamiento redacte el Reglamento u ordenanza de orden general, que bastara, si el caso llega con llevar a cabo el expte individual.

Que lo ideal seria que el propio Ayuntº se entendiese directamente con alguna empresa o industrial interesado en el montaje de la industria y que en cuanto a los terrenos no conviene que el Ayuntº se adelante a adquirirlos y que se deje esta gestion para si llega el caso de que alguien se interese por la instalacion en la localidad.

Que unicamente por el momento lo que se debe hacer es apear en firme los terrenos a la Diputacion y esta puede a su vez apearlos a los posibles interesados.

Que en la Direccion de industria ya tomaran buena nota de los deseos del Ayuntº y que recomendaran a este pueblo con todo interes, caso de que alguna empresa o industrial tenga deseos de establecerse en Navarra.

Asi pues se acuerda que se remita a la Direccion de industria el apuntamiento de terrenos gratuitos para el posible establecimiento de industria en la localidad.

4º Informa el Secretario de la consulta verbal tenida recientemente con los hijos del Sr. Lipuscoa interesados en el montaje en el Caño de nueva industria para lo cual interesan si el Ayuntamiento varia el montaje de la correspondiente acometida de agua y si concederia otras ventajas de orden economico y se acuerda contestar a los mismos que

el Ayuntamiento se halla dispuesto a conceder toda clase de avalúos pero dentro de las normas reglamentarias en vigor y siempre que la industria a montar sea de las características mínimas que se exigen en el citado art 368

5º Que cuanto antes se proceda a la contratación de la orquesta para las fiestas de San Juan y Degollación

6º Se informa al Ayuntº que el vecino Alejo Armendáriz se ha ofrecido con un jornal diario de 100 pts para trabajar durante el año en las épocas y días que el propio Ayuntº determine y se acuerda que por la presidencia se gestione dicho aprovechamiento en firme

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico

[signatures]

Floro Nagore

José Alcalde

Vidal Guembeo

Máximo Iturgaray

Jaime Azaus

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 23 de Mayo de 1964

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Provencio Santos Cebrian
Vidal Jimenez
José Alcalde
Floro Nayon
Maximo Jose

En la villa de Olaus a veintitres de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintidos horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y presididos por el Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz al objeto de celebrar sesion y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose los asuntos siguientes.

1º Se acordo señalar la cuota para los servicios del Medico Municipalizado en 120 pts por persona para atender a los gastos que ocasiona la Municipalizacion con la nueva escala acordada por el C.F.A. de Navarra de 52.000 pts año.

2º Acta del vehiculo propiedad de Jesus Cancha que remite la Diputacion y se informa que habiendose recabado informacion de dicha Direccion respecto a los vehiculos que todavia figuran cuentas tratados en este Municipio se ha manifestado al Secretario que estan incluidos los pertenecientes a Cruz Lildos y Gregoria Erce a pesar de la baja de oficio que se mando, habiendo manifestado que las bajas no surten efectos sino cuando simultaneamente se presenta el alta por transferencia.

Y se acuerda girar la cuota contributiva para el presente ejercicio a los expresados Cruz Lildos y Gregoria Erce

3º Informes que para el pago de

cuotas en el Manicomio solicitan relativas a la enferma Mª Rosario Sanz Lusarreta y se acuerda fijarle la cuota de beneficencia debido a la situación familiar de la misma.

4º Decreto de S.E. la Diputación de fecha 27 de Abril próximo pasado en el que se da cuenta de haberse creado con carácter definitivo la Agrupación de Secretario compuesta por los pueblos de Uterga - Legarda y Obanos siguiente- nia dispuesto el C.F.A. de Navarra.

5º Se informa de la petición cursada a la Diputación para pedir subvenciones para arreglo de la Ermita de Arnotegui y de la carretera de la Higuera.

6º Igualmente se informa que se ha llegado a un acuerdo con el vecino Alejo Armendariz para que este trabaje en forma eventual durante el año para el Ayuntamiento con el jornal diario de 100 pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinticuatro horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis [illegible] Hartes de Leon

Floro Nagore José Alcola

Máximo Irazusta Vidal Guembe

José Mª Azanza

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 6 de Junio de 1964

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
Maximo Jimenez
José Alcalde
Fco. Nagore
Jaime Lucas

En la villa de Haro a seis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintidos horas se reunio en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Habiendo fallecido el dia 30 del pasado mes de Mayo el que durante mas de 40 años fue Secretario Municipal de esta villa jubilado hace cinco años D. Gregorio Alzanza Esparza esta Corporacion se une al sentimiento y dolor de los familiares del finado y quiere que conste en acta esta circunstancia como homenaje postumo de quien a traves de tantos años colaboro con el Ayuntamiento en las tareas de la administracion y tantas actas como la presente hubo de redactar.

Que se transmita el pésame oficial a la familia y que por la presidencia se gestione la celebracion de un funeral en la Parroquial de esta villa con cargo al Ayuntamiento a cuyo acto acudira el mismo en Cuerpo de Comunidad invitandose al vecindario para que acuda a dicho acto como asi mismo a los familiares del finado por quien se ruega para que Dios le de su eterno descanso.

Segundo: Instancia que presentan los vecinos Alejandro Mamani y Lucio Jaramita solicitando terreno en la trasera de las casas del Barrio de Santa María y se acuerda que por lo que al Ayuntamiento afecta conceder el terreno en la forma reglamentaria.

Tercero: Que se oficie al vecino Mario Ochoa indicándole que debe retirar la tierra del camino a la altura de su finca en Montanaga, ya que con la labor efectuada en la Unidad lo ha dejado en malas condiciones de tránsito.

Cuarto: Que se ha recibido una queja de Dª Segunda Cildoz que manifiesta que el desagüe de la carnicería y pescadería al estar obstruido no deja funcionar bien el de las viviendas estando por ello inundado el patio por la trasera de dichas dependencias con peligro para la salud. Y se acuerda que cuanto antes se proceda al arreglo de las tuberías del desagüe.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

[signature] Floro Nagore

[signature]

Maximino Irigoyen

[signature]

[signature]

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 24 de Junio de 1964

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Pedro Nagore
Jacinto Lusa
José Alcalde
Vidal Jurado

En la villa de Olaus a veinticuatro de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintitres horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman al objeto de celebrar sesion y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia resolviendose lo siguiente.

Primero. Se da lectura a la demanda a juicio de cognicion que interpone contra este Ayuntamiento el vecino Joaquin Jauregui reclamando declaracion de dominio a favor del mismo de un trozo de terreno dentro del casco de la poblacion Calle de San Juan destinado a era de trillar, el cual lo adquirio su abuelo hace años con esa calificacion, habiendolo heredado el expresado a su vez de su madre.

Dicha demanda con la documentacion que se acompaña ha de ser contestada en plazo de 10 dias a partir de la notificacion y se acuerda que visto cuanto dispone los art.os 68 y 69 del vigente Reglamento para la administracion municipal de Navarra y concordantes, entregar el asunto para su tramitacion a un abogado de Pamplona, y se faculta al Sr. Alcalde de esta localidad D. Jesus Eguilaz Zabalegui para que otorgue poder general de pleitos a favor de los procuradores de

Gamplona D. Joaquin del Olmo Bas-
tanchea y Pedrotti del Olmo Andain y
de Madrid D. Manuel Ayuso Tejeiro y
D. Joaquin Alfaro Lafuente.

Igualmente se faculta a dicho la
Alcalde para que actue y represente al
Ayuntamiento en todas las diligencias que haya
necesidad de efectuar para resolver la cuestion
y se habilitan del Presupuesto ordinario los
creditos necesarios para los gastos que se
originen con el pleito interpuesto debiendo
se ejercitar cuantas acciones sean pre-
cisas para defensa del Patrimonio co-
munal dandose cuenta a la Veintena del a-
sunto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanto la sesion a las veintitrés ho-
ras de que se extiende esta acta que firman
los asistentes de que certifico.

Luis Bueno — Floro Nagore

Jacinto Urrutia

Maximo Irurzun

Jose Alcalde

José Mª Azanza

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 30 de Julio de 1964

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Joaquin Santelices
Jaunto Lazo
Maximino Jaun
José Alcalde
Florencio Nayar
Vidal Juanda

En la villa de Olaz a treinta de Julio de 1964, siendo las veintidos horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia resolviendose lo siguiente.

Primero: Habiendose notificado por el Juzgado de Paz al Sr. Alcalde de esta, con entrega de la documentacion correspondiente. demanda a Juicio de Cognicion, instado por el vecino de esta D. Joaquin Jaunguí Eguilaz contra este Ayuntamiento sobre declaracion de dominio de un terreno sito en la calle de San Juan de esta jurisdiccion con la calificacion de "era de trillar mieses". asunto que con el nº 109/64 sigue el Juzgado Municipal nº 2 de Pamplona interesando dicho Juzgado que por el de Paz de esta villa se emplace al Ayuntamiento a fin de que en plazo de 10 dias conteste a la demanda y presente documentos justificativos de su derecho.

Que dicha demanda dimana de Acuerdo de la Junta de Ventana de fecha 22 de febrero del corriente año 1964 en que dicha Entidad considerando como del patrimonio comunal todas las eras de tri-

Mar mieses enclavados dentro del casco urbano de la población, según se desprende del libro de actas del año 1833, habiendo sido cedidos en carta de gracia a los vecinos de cuyos actos hay antecedentes, y también de alguna que inscrita en el Registro de la Propiedad fue recuperada después mediante pleito, por cuyo motivo se opuso a dar autorización para edificar en dicho lugar al vecino reclamante, por considerar, como se ha dicho que el citado terreno procede en principio del patrimonio comunal aun cuando haya documentación en poder del reclamante y el mismo haya inscrito el terreno como de su propiedad en el Registro.

Que la demanda debe ser contestada en plazo de 10 días

Y se acuerda:

1º. Oponerse a las pretensiones del reclamante dándose cuenta a la Junta de Centena.

2º Que los créditos necesarios para el pleito se habilitaran del Presupuesto ordinario haciéndose las transferencias que se precisen

3º Que a tenor de lo establecido en el Reglamento para la Administración Municipal de Navarra artículos 68 y 69 y concordantes se nombre de inmediato un abogado de Pamplona para que conteste a la demanda y se faculta al Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz Zabalegui para que represente al Ayuntamiento en todos los trámites y diligencias que haya necesidad de efectuar y para que otorgue poder general y de pleitos a favor de los procuradores

de Pamplona Señores D. Joaquín del Olmo Bastenechea y D. Pedro Mª del Olmo Ardaiz y de Madrid, Señores don Manuel Aguirre Tejeiro y D. Joaquín Alfaro Lapuerta

2º Se estudia a continuación el asunto del lavadero público de la localidad, edificio que en la actualidad no cumple con la misión para la que fue construido y si la de ser albergue de gitanos y mendigos que lo utilizan para pernoctar en el ya que prácticamente desde la implantación del abastecimiento urbano del servicio de agua ese edificio no sirve ya para nada.

Existen dos alternativas que son: una: Efectuar una reparación a fondo del tejado del mismo si ha de seguir en pie y otra: Desmontar el tejado y rebajando las paredes que sirva de piscina para los niños.

Y se acuerda que por lo que al Ayuntº afecta, desmontar el tejado y llevar la teja a la Ermita de Arrotegui cuya techumbre hace falta arreglar y luego habilitarlo para que pueda ser utilizado como piscina por los niños, no obstante que se comunique esta decisión a la Junta de Vecinos.

3º A continuación se revisaron y aprobaron las facturas de arreglo del puente de Caratea cuya ampliación ha costado la suma de 16.708'80 pts de abarrotes y materiales y 2000 pts de peones.

4º También se revisaron las facturas que ha presentado el farmacéutico por el importe de las rentas de beneficencia del 2º trimestre que ascienden a 2800 pts.

5º Se informa al Ayunt. del Decreto que publica el B.O. del Estado relativo al nuevo plan de construcciones escolares, en el cual el Gobierno en ciertos casos se hace cargo de la totalidad del gasto que represente la construcción o reforma de las escuelas y se acuerda consultar el caso de esta localidad con la Inspección de Enseñanza.

6º Se da lectura a un escrito que envía el Colegio Oficial de empleados Municipales de Navarra en el que se pide de este Ayuntamiento que al igual que ha hecho la Diputación y el Ayunt.º de Pamplona se conceda a los empleados de la localidad una gratificación en metálico como conmemoración de los 25 años de Paz y se acuerda no accederse a lo propuesto.

7º Que el vecino Bonifacio Garcia recluido en el Hospital, no debe abonar cantidad alguna en concepto de gasto de estancia.

8º Instancia del S. D. Higinio Paris que pide 40 m.s de terreno en la trasera del granero de la Caja Rural para construir un garage y se acuerda que pase el asunto a la Ventana.

9º Que se inicien las gestiones pertinentes para efectuar la compra del material escolar que se tiene el proyecto de adquirir con destino a las escuelas de niños y niñas del pueblo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el S. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas y treinta minutos de que se extiende esta

APUNTAMIENTO DE

acta que firman todos los asistentes de que como Secretario certifico.

Juan Eguilaz Hantsteber

Piloro Nagore Jacinto Urrutia

Vidal Guembe Maximo Irurzun

José Alcalá

José Mª Azcuy

Sesion del Ayuntamiento del dia 22 de Agosto 1966.

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Maximo Jusen
Vidal Guerrero
Jose Aguilar
Pedro Vazquez
Jacinto Lasen

En la villa de Ñanos a veintidos de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintidos horas se reunio, en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas, con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Primero: Que para las proximas fiestas se gestione la adquisicion de una coleccion de juegos artificiales de la casa Sanz de Zaragoza y que valga sobre 2500 pts. bombas japonesas y cohetes, y caso de que no se pueda servir la coleccion de juegos por la premura del pedido se gestione la traida de cohetes de juegos de colores.

Tambien se intentara la organizacion de algun partido de Pelota y si es posible que una seccion de danzas del Obrerismo se desplace a esta el sabado para amenizar la tarde.

Que se contraten esta semana los peones necesarios para dar una limpieza a fondo de las calles del pueblo

Que se organicen las tradicionales recepciones del Ayuntamiento en la Sala Consistorial

Segundo: Se da cuenta al Ayunt.º de que por el abogado Sr. del Olmo se

AYUNTAMIENTO

ha notificado a la Secretaría la retirada del pleito por el asunto de una era de trillar, que tenía interpuesto ante el Juzgado Municipal nº 2 de Pamplona contra el Ayunt.º el vecino D. Joaquín Jaureguí Egurbas.

Tercero: Carta del Sr. Inspector de Enseñanza D. Julio Gurpide en la que notifica que ha propuesto a este pueblo para que sea concedido al mismo por el ministerio de una importante cantidad para material escolar y que ha sido concedido un premio de 10.000 pts a la Maestra D.ª Genoveva Ibarra.

Que se gestione como ya se tiene acordado acopio de datos con precios de mobiliario escolar para comprar el que haga falta, después de que el ministerio suministre el que ha sido pedido por la inspección.

Cuarto: Instancia de dos vecinos D. Higinio Parés y D. José M.ª Azcarate que solicitan la venta de terreno en el Campo de Futbol, para edificar un garage y se acuerda conceder y que pase a la Ventana.

Quinto: Que se gestione cuanto antes la adquisición de 5.000 kg de lino para las estufas de las escuelas.

Sexto: Documentación y planos que presenta el vecino D. Joaquín Jaureguí para que el Ayuntamiento le autorice la construcción de un almacén garage en la calle San Juan de esta villa y se acuerda concederle el permiso y que se efectúe la marcación del terreno por el A-

AYUNTAMIENTO DE ODANOS

juntamente

Igualmente que el arreglo que se llevo a cabo con este Sr. respecto a una era de trillar se haga mediante escritura notarial facultandose al Sr. Alcalde de esta D. Jesus Eguilas para que suscriba el documento ante el Notario.

Septimo: Carta de la Caja de Ahorros de Navarra en la que notifican las condiciones y tipo de interes de los prestamos que esa Entidad hace para mejoras ganaderas y construcción de establos.

Que por ahora no interesa el construir establos o corrales nuevos para el ganado lanar y que se arreglen los corrales actuales este Septiembre y también la cabaña de Caratea pudiendose poder aprovechar para los corrales el material del lavadero cuya techumbre ha de ser desmontada.

Octavo: Que tampoco parece interesar la contratacion de una pala excavadora para abrir una zanja o regata en los prados de la Negrera, toda vez que el arrendatario parece el que le interesa que haga humedad durante el verano y por lo tanto, se decide dejar el asunto conforme está.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion a las veintiuna horas de que se extiende esta que firman los asistentes de que entiendo.

Jose Alcala

Vidal Guembe

Jesus Eguilas

Floro Nagore

Mazanz

Jacinto [illegible]

Maximo Jimenez



Sesion del Ayuntamiento del dia 1 de Septiembre de 1964

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
" Maximino Jusen
" Jacinto Jusen
" Vidal Guerrero
" Efrono Nayore
" José Alcalde

En la villa de Marcos a uno de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Apercibimiento de leña que hace el vecino D. Felix Santesteban, sea pero sin pagar al precio de 55 ó 60 cent. Kg y se acuerda que como el señor Juez esa leña es una operacion engorrosa para el Ayunt.º no interesa esa adquisicion

2º Cuenta que presenta el Ayunt.º de Puente la Reina por el gasto de sostenimiento de la Guardia Civil que asciende a la suma de 1389.50.

y otra del Abogado de Pamplona Sr. Del Olmo por sus honorarios en la contestacion a la demanda que contra el Ayunt.º presentó, en reclamacion de derechos de propiedad de una era de trillar el vecino Joaquin Jauregui Eguilaz y que asciende a la suma de 2570 pts.

3º Que se reclame de los componentes de la Orquesta Tropical de Pamplona 500 pts que cobraron de mas sobre el contrato suscrito.

4º Se aprobaron a continuacion las condiciones para efectuar la subasta publica en forma reglamentaria de varios trozos de terreno como adjudicable

sobrante en la vía pública acto que tendrá lugar el próximo día 17 de este mes por el procedimiento de viva voz y al precio de 15 pts m²

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.



Luis Eguilaz [illegible]

Vidal Guembe

Floro Nagore José Olcola

Jaime Azaun

AYUNTAMIENTO

Sesion del Ayuntamiento del dia 14 de Septiembre de 1966

En la villa de Ibarra a catorce de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro siendo las veinte horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz y con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
Maximo Jose
Jacinto Jesus
Vidal Fuente
Floro Nayon
José Alcalde

Primero: Se dispone por los asistentes alquilar la pala excavadora que se encuentra en el pueblo para efectuar la excavacion de una zanja en diversos lugares del Prado de la Negra debiendo ir alli la Comision de Caminos para preparar el trabajo y encomendar luego su vigilancia al Alguacil quien tambien debera dar la costa y carga al encargado de dicha maquina.

Segundo: Que como el Sr. Farmaceutico de Puente la Reina no cumple con las condiciones que se estipularon para abastecimiento del Botiquin establecido en esta villa ya que las medicinas que se necesitan tardan en muchas ocasiones en llegar a los enfermos uno y dos dias se le manifieste que de no corregirse esta anomalia se suprimira la gratificacion establecida por el cumplimiento de esta obligacion.

Tercero: Que en vista de que el Ayuntamiento debe tomar una

decision urgente para subsanar el mal funcionamiento del alumbrado publico el cual arrastra el inconveniente de tener situado el cuadro de mandos en un lugar inaccesible al personal municipal y el encargado amparandose en esta circunstancia no cumple su cometido en condiciones de eficiencia, se precisa sacar dichos mandos a un lugar donde sean accesibles lo cual supone algun gasto de lineas y local, se acuerda que antes de efectuar gasto alguno se gestione con Fuerzas Electricas de Navarra informacion de si seria factible el enganche del alumbrado publico a la linea que dicha Empresa tiene en las inmediaciones de este pueblo y en caso afirmativo hacer el gasto para ese fin y solucionar de una vez dos problemas el de la falta de voltaje y el de el encargado de la luz publica unido a poco menos hasta ahora.

Cuarto: Da cuenta el Sr. Alcalde del viaje a Pamplona llamado por el Excmo Sr. Presidente de la Diputacion para informar a los Ayuntamientos que tienen sus terrenos anotados para la casa y cantidades del proyecto que existe de estudiar la formacion del llamado coto navarro que agrupará en una sola unidad territorial y economica a todos los terminos y pueblos de Navarra a cuyos Ayuntos se resarciria por la dejacion de sus derechos actuales con cantidades equivalentes a lo que actualmente perciben

por los acotados existentes.

Que de llegarse a una inteligencia se formaría el que se iba a llamar el pan coto navarro estableciéndose granjas vivas, un guardería eficiente y otras ventajas y servicios que en conjunto aunque parecen gravosos resultarían aquellas a funcionar. Que los Ayuntamientos serán informados de la marcha de los estudios e informes que emita la Comisión Interprovincial formada a este fin con personalidades y técnicos.

Quedan enterados:

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz Hauteteber

Vidal Guembe

Floro Nagore José Abala

José Mª Azanza

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al día 25 de Septiembre de 1964

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Nagon
" José Alcalde
" Vidal Jiménez
" Jacinto Lyon
" Mariano Jiménez

En la villa de Haro a veinticinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro siendo las veinte horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día resolviendose lo siguiente.

Primero. Se procedio por el Ayunt.º a adjudicar los terrenos comunales subastados para edificar sobrantes en la vía publica con fecha 17 de los corrientes con el resultado siguiente.

Lote n.º 1 Calle San Martin 279 m² adjudicado definitivamente a D. José Tripa en la cantidad de 4185 pts.

Lote n.º 2 Calle San Martin 234 m² adjudicado definitivamente a D. José Tripa en la cantidad de 3510 pts.

Lote n.º 3 Calle San Martin 128.5 m adjudicado definitivamente a D. José Tripa en la cantidad de 1927 pts.

Barrio Santa M.ª 264 m² adjudicado definitivamente a D. Alejandro Amarian en la suma de 3960 pts.

Otro en el mismo barrio de 264 m² adjudicado definitivamente a D. Luis Jaurrita en la suma de 3960 pts.

Otro en el mismo Barrio de 264 m² adjudicado definitivamente a D. Esteban Lema en 3960 pts.

Otro en el mismo Barrio de 198 m² adjudicado definitivamente a D. José Mendivil en la suma de 2970 pts.

Otro en el mismo Barrio de 264 m² adjudicado definitivamente a D. Teodoro Munarri en la suma de 3960 pts.

Otro en el mismo Barrio de 264 m² adjudicado definitivamente a Dª Presentación Goñi en la suma de 3960 pts.

Otro en la finca del Ayuntº de Gasolaz siguiente al gallinero del mismo Emilio Jaunarte de 117 m² adjudicado definitivamente a D. Lazo Munarriz que actúa en nombre y representación de D. Higinio Paris Eguilaz en la suma de 1755 pts.

Que se notifique la adjudicación a los señores interesados en la forma indicada en el artº 673 del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra requiriéndoles igualmente para que en plazo de 10 días efectúen el pago de lo que importan los terrenos.

Segundo: Que en lo referente a los terrenos de los lotes de la calle de San Martín se obligue a dejar una calle de 9'5 m de anchura no pudiéndose edificar a menor distancia que la señalada.

Tercero: Que el próximo Domingo y en forma tradicional se suba en Corporación a la Ermita de N. S. de Arrotegui y que el almuerzo que allí prepara el Ayuntº se haga igualmente a otros años pero en este, en que por la Hermandad de Ermitaños de reciente construcción, dicho almuerzo se destine al grupo de danzarines del Obrero de Pam-

plona ya que los mismos van a venir para actuar en los festejos de inauguración de la Basílica recientemente restaurada a cuyos actos se ha invitado de una forma especial al Ayunt.º acordándose también que se suministre para la fiesta los cohetes necesarios.

Cuarto: Que se publique un bando haciéndose saber a los vecinos que pueden los que a ello tengan derecho solicitar el disfrute de parcelas comunales de las sobrantes.

Quinto: Se informa de las liquidaciones de Hospital y Manicomio remitidas para el 3.º trimestre del año en curso.

Sexto: A continuación y previa formalización del expediente aportado por la Secretaría se procedió por el Ayuntamiento a verificar las actuaciones pertinentes para la renovación de la Junta de Catastro conforme a los acuerdos generales de S. E. la Diputación de 1 de Marzo de 1944 (B.O. núm. 34) y 13 de Septiembre del mismo año (B.O. núm. 115) teniéndose en cuenta la determinación de la representación que cada una de las riquezas Urbana, Rústica e Industrial ha de tener en la Junta de Catastro (art.º 43 norma 1.ª de la C. de 1 de Marzo 1944 B.O. núm. 34. y el Capital imponible medio por vocal residente por cada una de las expresadas riquezas (art. 43 normas 2.ª y 5.ª de la C. de 1 de Marzo de 1944 B.O. núm. 34. correspondiendo a esta villa 6 vocales concejales 6 vocales vecinos, otros tantos suplentes y dos vocales

AYUNTAMIENTO

foranos siendo la representación por riquezas:
1 vocal residente por Urbana
3 vocales " por Rustica
2 " " por Industrial
Verificados los sorteos por los grupos formados en cada una de las riquezas la Junta de Catastro queda renovada para el bienio 1964 - 1966 del modo siguiente:
Vocales Concejales: El Ayunt.º
Vocales Residentes
D. Hg Teodoro Arraiza
" Guillermo Loyola
" Miguel Loyola
" Lucio Jaunsita
" Honorio Lategui
" Alejo Armendariz
Vocales Foranos
D. Juan P. Arraiza
" María de Jorosabel
Vocales Suplentes
D. Miguel Ardaiz
" Juan R. Zabalegui
" Andrés Los Arcos
" Eulogio Jaunsita
" Carlos Delgado
Secretario
D. José Mª Azanza
Que se notifique los nombramientos extendiéndose las correspondientes credenciales y se haga la toma de posesión en forma de los nuevos vocales.
Septimo: Que debiéndose iniciar las actuaciones pertinentes para llevar a cabo el arriendo de las hierbas por un nuevo sello ya que el actual arriendo expira el próximo abril y



la Disposición 6ª Parrafo 2º del Apendice para regulación de Pastos y Rastrojeros inserta al final del Tít. 4º del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra estatuye que la tasación de los Huertos de las corralizas debe ser hecha, por lo menos, con 3 meses de antelación a la adjudicación de la subasta que debe estar hecha para el 14 de Enero próximo. Limo se dispone convocar a la Ventena a tal fin y al de aprobar las condiciones del arriendo para el día 3 de Octubre a las 9 de la noche.

La tasación, por lo que al Ayuntº afecta se dispone sea así:

Corraliza Puello Caratea	146.000 pts año
" Nuevo Negueros	84.000 "
Viejo "	72.000 "
Carnicería	52.000 "

Se mantiene en líneas generales todo el condicionado que ya es tradicional y se deja a ultimar por la Ventena la forma de subasta y el plazo de arriendo.

Acto seguido se informó al Ayuntº que por la Dirección de Hacienda de la Diputación se había reclamado al Ayuntº el pago del importe del arbitrio Riqueza por el aprovechamiento de hierbas del año 1963 que importa 4161 pts y el cual se cobra mensualmente a los arrendatarios acordándose su abono por conducto del Administrador que según el Reglamento es el Secretario a quien la Diputación bonifica con el 5%.

Y no habiendo mas asuntos que

APLATA

tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

Juan Espinosa

Vidal Guembe

Floro Nagore

José Abella

Jaime Azaun

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 16 de octubre de 1964

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Procesa Santisteban
Madrid Juan
Vidal Fuentes
José Alcalde
Floro Nazar

En la villa de Obanos a dieciseis de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintiuna horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia resolviendose lo siguiente.

1º Que vistas las Circulares que publica la Diputacion en el B.O. para solicitar de los vivero provinciales plantas forestales se acuerda solicitar

100 Moreras para el pueblo y
500 pinos de la variedad Cupreses para su plantacion en las inmediaciones de la Ermit. de Arnotegui.

2º Se da lectura a acuerdo de la Diputacion adoptado en 25 de Septiembre ultimo con motivo de una reclamacion de Monasabal sobre demarcacion partido medico, cuyo pueblo quiere pertenecer a Obanos y no a Enecis dando la Diputacion un plazo para presentar reclamaciones y no interesando hacer ninguna se acuerda quedar conformes con que la localidad de Monasabal se agregue a este Partido Medico juntamente con Legarda y Uterga.

3º Resolucion definitiva del Expte Admon Municipal nº 1000/64 por el que se crea el Partido Veterinario compuesto por los pueblos de Uzar - Enecis - Adios - Monasabal Uterga - Legarda y Obanos, con capitalidad en esta villa. Se acuerda quedar conformes

con la nueva Demarcación Veterinaria y notificar al Titular el acuerdo de la Diputación por si estima conveniente acogerse a los beneficios de jubilación excepcional.

4º Resolución también definitiva del Expt 962/64-16 de Admon Municipal relativo al Partido de Farmacia que queda ya para lo sucesivo formado por los pueblos siguientes Aurbe - Bruno - Olcos, Tiraper - Ucar - Enecis Adios - Munsabal - Obanos - Uterga - Legarda Muru - Artazu - Distrito de Guirguillano, Cirauqui Maneru - Mendigorria y Puente-la Reina con residencia en esta última localidad. Y como quiera que todas las farmacias que había, a excepción de la de Puente la Reina, están vacantes, esta agrupación comienza a funcionar seguidamente a cargo del Farmacéutico de Puente la Reina.

Que se da la conformidad y se cierren los libros de actas del Partido de Farmacia que como cabecera se habían llevado hasta el presente en esta villa, pasando al Archivo

5º - Carta del Alcalde del Ayunt.º de Estella en la cual expone la conveniencia de que esta Corporación Municipal se una a la idea de invitar al Papa Pablo VI a peregrinar a Santiago con motivo del año Jubilar y se acuerda: Considerándose de suma importancia la idea expuesta por el Ayuntamiento de Estella por la repercusión enorme que habría de tener para el nuevo año Jacobeo 1965 y para España entera una visita del Papa, Peregrino, a Santiago, cursar una ferviente invitación y súplica al Eminentísimo y Reverendísimo Cardenal Quiroga - Palacios Arzobispo de Santiago exponiendo el gozo y alegría que supondría para todos los pueblos de

España, en especial para los incluidos en el camino una vista a nuestra Patria de S.S. Pablo VI y al mismo tiempo también, consigna en acto los sentimientos de adhesión y amor inquebrantable del Pueblo de Olmos al Santo Padre.

6º A continuación se examinó una factura de Malita por suministro de tuberías para las aguas y se firmaron los siguientes libramientos: Secretariado Navarro de Material 1º semestre 8.103 - Orquesta Tropical 11.500 - Fuegos artificiales 3.660, cohetes San Guillermo 400 - Portes fuegos Tonano 150 - Pedro Mª del Olmo 2370 gastos pleito era de trillar Joaquín Jaureguí - 125 pts de gasolina quema de un bueno muerto. 672 José Mª Abarés por material oficina. 4161 Arbitrio Riqueza Mixtos 1963. 29.243 Ym. Pro Mixtos 1963.

7º Se da lectura al oficio nº 1227 de fecha 7 de los corrientes de la Delegación Administrativa de Educación Nacional en el que notifican que el próximo día 11 de Febrero de 1965 por cumplir la edad reglamentaria de 70 años debe jubilarse el maestro D. Saturnino Hernández el cual ha de presentar ese mismo día su título administrativo para que la Junta local de Educación consigne en el mismo una diligencia de ese definitivo cuya circunstancia se notificará a la Delegación. Quedan enterados

8º Por la Caja de Ahorros de Navarra se ha remitido la autorización del cobro del importe de 115'88 pts a que ascienden los intereses de la cantidad de propios que tiene el Ayuntº en la Deuda perpetua del Estado al 4% anual.

9º Instancia de Dª Felisa Aranjuez en la que manifiesta el propósito de construir una vivienda encima del edificio

destinado a garaje en la calle de San Lorenzo a la cual dará acceso por una escalera exterior, manifestando que dicha vivienda ha de mejorar la estética del edificio que tendrá 3 ventanas a la cuartera y un gran balcón a la calle. y solicita autorización para llevar a cabo la edificación y se acuerda concederle la autorización que pide y que la escalera de acceso a la vivienda sea en las condiciones expuestas de 0'90 m ancho terminada con teja a dibujo de plástico y que el balcón de la calle sea de hierro no de cemento.

10. Otra instancia de Joaquín B Preysler y expone que viven en Manila (Filipinas) los cuales manifiestan que el terreno que adquirió en subasta el vecino D. José Guerrero en la calle de San Juan en la llamada era de Moreno, era para los suscribientes ya que el mencionado D. Guerrero actuaba en nombre y representación de ellos por lo cual desean efectuar una transferencia de titular de dicho terreno poniéndolo a nombre de los firmantes para lo cual solicitan autorización del Ayunt.º y también solicitan una prórroga de 6 meses a partir de esta fecha, para proceder a edificar en dichos terrenos. Y se acuerda: Que por lo que al Ayuntamiento respecta no hay inconveniente en cambiar la titularidad de los terrenos pero que para ello debe constar también el consentimiento del que se quedó con la subasta y en cuanto a la prórroga solicitada, se acuerda concederla por el tiempo indicado de seis meses.

11. Se dió cuenta al Ayunt.º de las Instrucciones generales de Protección estética que

que ha publicado la Diputación Foral que tratan de la conservación del patrimonio artístico. Embellecimiento de los pueblos y conservación y mejora del paisaje.

12 También se informó de las cuotas que para enjugar el déficit de Montepío y quinquenios del Montepío de funcionarios de Navarra publica el B.O. de la provincia que son así:

Secretarios	48.504'93 pts
Médicos	14.123'41
Farmacia	10.148'95
Veterinario	10416'99
Practicante	5907'31
Subalternos	3168'29
Total	91.769'29

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Luis Guillén — [illegible]

Vidal Guembe

Floro Nagore

José Abalos — Máximo Irurzun

[illegible]

AYUNTAMIENTO DE

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 31 de Octubre de 1964

En la villa de Olanos a treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas se reunió en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilas el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasándose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día y resolviéndose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesús Eguilas
Concejales
D. Provincio Santelices
Maximino Jusen
Floro Vargas
José Alcalde
Vidal Jurado

1º Se da lectura al anteproyecto de Presupuesto municipal de gastos e ingresos que ha sido confeccionado por la presidencia conforme dictamina el artº 370 del vigente Reglamento para la Administración municipal de Navarra y revisadas una una todas las partidas de gastos e ingresos se eleva el mismo a texto definitivo con el siguiente resultado

Gastos 868.249'92 pt
Ingresos 868.249'92 "

Quedando nivelado y que se eleve este texto definitivo a la discusión y aprobación de la Junta de Veintena a cuya Entidad Administrativa se convoque por lo menos con seis días de antelación, para que, una vez aprobado elevarlo a la Diputación previa exposición al público por plazo de 15 días.

2º Instancia de la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz con sede en Pamplona en la que exponen que como homenaje a las madres de los Caídos en la Cruzada de liberación y en conmemoración de los 25 años de paz, tienen el proyecto de encargar la

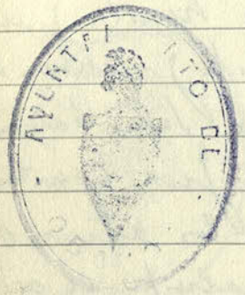

construcción de una imagen de La Piedad que desfilara en las procesiones de la Semana Santa de Dampierre y como el Presupuesto de la Imagen y andas es muy elevado solicitan la colaboración y donativos de todos los Ayuntamientos de Navarra

Y se acuerda esperar antes de adoptar un acuerdo, a que las relaciones de donantes aparezcan en la Prensa de la provincia para en vista de las mismas, acordar lo que proceda.

3º. Liquidación de utilidades de un préstamo que hizo al Ayuntamiento de 4500 pts Victorino Gamarra por los años 1958-1959 y que reclaman el pago de 450 por año, y considerándose excesivo el tope impositivo que es el 10% se acuerda consultar el caso con el Negociado.

4º Informa el Secretario que por un señor de Tolosa se ha interesado la compra de terreno para edificar en el Campo de Futbol parte de abajo y se acuerda que antes de llegar a la adopción de una resolución definitiva se gire una visita de inspección al sitio para mejor proveer.

5º Cuenta de 1360 pts que gira el Grupo de Danzas del Alcorcón por el importe de los viajes efectuados por los mismos a esta villa el día 27 de Septiembre próximo pasado con motivo de la inauguración de las Ermita de Arnotegui

6º Reparto de las cuotas por los gastos de los partidos de Farmacia y Veterinaria y Secretario del año actual 1964 que son aprobados.

7º Informe del Secretario de lo tra-



tado en la visita que el Inspector de Enseñanza Primaria ha girado a esta villa que en resumen es así.

Existe el proyecto de efectuar agrupaciones escolares de los pueblos del Valle en Puente la Reina de la cual ha sido excluido Obanos, ahora bien, si se desea se puede solicitar la inclusión y se vería con agrado esta agregación. Se puede efectuar un grupo escolar en Puente por grados y exigir una enseñanza a determinados niveles. Los niños estarían acogidos en la escuela todo el día.

Que sin duda alguna en cuanto a la enseñanza se ganaría mucho ahora bien existe el inconveniente del desplazamiento del niño fuera de su casa durante todo el día.

Igualmente informo que si se trabaja el asunto con el Gobernador hay probabilidades de que el Estado se hiciera cargo de la totalidad del presupuesto de construcción de un nuevo grupo escolar en esta villa pero que debido a la matrícula no se podría sacar para cuatro clases.

Que también tiene solicitado del ministerio una gran partida ajustación de mobiliario escolar pero que a pesar de ello sería conveniente que el ayunt.º adquiriese el que ya tiene el proyecto de comprar. y

Y se acuerda: Que con respecto al asunto de las agrupaciones escolares y como la cuestión es de una importancia suma no se puede adoptar una resolución ni afirmativa ni negativa sin un estudio a fondo de la cuestión y una ponderada encuesta de pros y contras que del estudio tiene de salir, aunque que el suprimir las escuelas del pueblo.

en principio ya supone una dejacion de derechos y perdida de un servicio que se debe defender bajo todos los aspectos por lo cual, lo prudente y razonable puede ser, puesto que no apuran ni obligan a Obanos a agruparse, esperar a que el Juzgo de Puente entre en funcionamiento y a la vista de su rendimiento, posibles ventajas e inconvenientes que surjan perder mas tarde la agrupacion o no.

Enlazado a esta esperar viene el otro Asunto de acometer o no una nueva construccion de escuelas ya que de lo anterior depende el que sean o no necesarias en el pueblo por lo que por ahora parece apartarse, y mas sabiendose que lo de Puente viene muy rapido, esperar a ver lo que resulte de estos planes.

Y respecto a las muelles se acuerda comenzar corregida la contratacion de los necesarios para la escuela de niños y que se vaya en Comision a Pamplona para informarse del Asunto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Gonzalez — Vidal Guembe

Floro Nagore

Jose Alcalde — Maximo Irurzun

Jaime Azcona

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 12 de Noviembre de 1964

En la villa de Olanos a doce de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 20'30 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada el acta pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
Jesus Eguilas
Concejales
Procurador Sindical
Mariano Jiménez
Pedro Vargas
José Alcalde
Vidal Jiménez

1º Instancia del Capellan de la Hermandad de Ermitaños de Ntra Sra de Arnotegui M. I. Sr. D. Santos Beguiristain en la cual despues de dar cuenta de la terminacion de las obras de reconstruccion de la Basilica de Arnotegui y de la creacion de la Capredia de Ermitaños que se encarga del culto y atenciones generales de dicha Basilica solicita del Ayunt.º

1º Que esta Corporacion ceda definitivamente a favor de la Capredia de Ermitaños el patronato, cuidado y conservacion de la Basilica

2º Igualmente propone que los tradicionales almuerzos anuales de Pascua y Septiembre que se celebraban en la Basilica y a los que atendia el Ayuntamiento en su totalidad en adelante sigan igual pero con la variacion de que el Ayunt.º invita a la Capredia de Ermitaños al almuerzo de Abril y a su vez la citada Entidad invita al Ayunt.º al almuerzo de la romeria del mes de Septiembre

3º Que las fincas que el Ayunt.º

tenia cedidas para el aprovechamiento en cultivo agrario, al Ermitaño, sigan afectadas en lo sucesivo a iguales fines para lo cual y para mejor aprovechamiento de las mismas se pueden concentrar en una sola parcela o heredad que en adelante podria llamarse "finca de la Virgen" pudiendo tambien el Ayuntamiento, y como compensacion al beneficio que se le va a reportar en lo sucesivo al eximirle del entretenimiento de la Ermita, acordar la consignacion de una cantidad anual, maxime cuando hasta hace poco subvencionaba al Ermitaño que alli habia.

Este Ayuntamiento a vista de lo expuesto acuerda.

1º Que conste en acta con todos los pronunciamientos favorables y sobre todo con gran cariño y afecto, la gran labor que al reconstruir la Basilica de Arnotegui de tanta raigambre tradicional tiene en el pueblo a traves de los siglos ha llevado a cabo la Cofradia de Ermitaños movida y dirigida por su incansable Capellan D. Santos, sin cuyo concurso y direccion nada hubiera podido hacerse.

2º Trasmitir a este con todo el corazon el reconocimiento inmenso del Ayuntamiento por la restauracion de la Basilica de Arnotegui a la cual le ha dado categoria de obra de arte y al pueblo de Olanos una joya de la que puede sentirse orgulloso.

3º Ceder gustoso el Patronato de la Ermita a la Cofradia de Ermitaños pues podemos decir, queda en manos que

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS

han de cuidarla y mejorarla.

4º Aceptar muy complacidos la invitación que se hace por la Cofradía a la Romería de Septiembre y en justa compensación invitar a la misma a la comida o almuerzo de ésta cuya preparación corre en lo sucesivo a cargo del Ayuntamiento.

5º Afectar de nuevo al servicio de la Basílica todas las parcelas que hasta la marcha del último ermitaño aprovechaba éste como una gratificación y desde luego, en el próximo reparto formarla que en lo sucesivo se llamará la finca de la Virgen dándole la máxima extensión y situando la misma en el Prado de la Negrera, haciendo a la misma las anexiones que se precisen para darle a ser posible una cabida de 12 rob.

Respecto a las que eran de la Ermita y se encuentran arrendadas por el Ayunt. hasta el 31 de Diciembre de 1967 se ha gestionado con los adjudicatarios su cesión y son 6 rob. en la Negrera-Prado y 3 y 1/2 en Itumita estando en cerdos por el año próximo ya que en el presente las tienen ya sembradas y parece no ser rentable el abono de los gastos de cultivo y siembra que de quitárselas habrían de ser abonados por la Cofradía.

6º Que se gestionara con la Vanterna la consignación de una cantidad anual para ayuda a los gastos de la Ermita pareciendo esta fórmula más simple que la de dar mensualmente una cantidad en la visita domiciliaria de la Imagen de San Guillermo.

7º Que el Ayuntamiento muy gustosamente

se opere en la medida de sus posibilidades y con las limitaciones que el reglamento le impone a ayudar y fomentar la devocion a Ntra Señora de Arnotegui cuya imagen nos acompaña en el acto a través del tiempo, viéndose igualmente muy honrado con que la constancia en acta de esta nueva fase o periodo por el que va a pasar la Basilica, de a los venideros la medida del cariño y devocion que se tuvo a la Virgen en estos tiempos, al igual que nosotros podemos entresacar de los libros de actas antiguos otras fuerzas y tambien historia de Nuestra Virgen y de su Ermitaño de honor San Guillermo, que nos dan idea de la devocion que siempre tuvo en Ocaña a N. Sra y que afortunadamente va a seguir con la nueva savia que la nueva organizacion de Capades Ermitaños de Arnotegui va a inyectar en la planta multisecular de Arnotegui y San Guillermo.

Segundo: A continuacion se acuerda por el Ayuntamiento anunciar la subasta de Nierbas y Carmenina por el procedimiento de pliego cerrado para el proximo dia 9 de Diciembre a las 12 siendo la apertura de los sobres a la misma hora del siguiente dia 10 de Diciembre.

Tercero: Informa el S. Alcalde que entrevista personal sostenida con las maestras del pueblo le han manifestado el proyecto que tienen de organizar para el dia de San Jose de Calasanz y con motivo de la proxima jubilacion del Maestro D. Saturnino Hernandez una fiesta homenaje al mismo y como despedida por su cesacion en el servicio activo para lo cual precisan dinero

y como la consignacion de 1000 pts que hay en el presupuesto para premios a los niños no se han invertido este año que se podrian invertir las mismas a los fines expuestos y se acuerda acceder a lo propuesto por las señoras maestras.

Cuarto: Que al objeto de no tener que andar buscando sartenes cada vez que hay que organizar los almuerzos del Agrto en San Guillermo se adquiran una pareja por el Agrto y queden ya para lo sucesivo destinados a ese fin y depositados en la Ermita.

Quinto: Que a vista de una solicitud de terreno en el Cementerio que hace el vecino D. Mamerto Guerrero se acuerda concederle el mismo al precio estipulado de 600 pts. Igualmente se concede otro terreno señalado con el nº 6 a Dª Segunda Cildoz que ya tiene concedido nº 5.

Sexto: Por tanto que en solicitud de parcela comunal han solicitado varios vecinos y se acuerda conceder a los siguientes por estar dentro de los limites o topes de exclusion reglamentarios

José Luis Cildoz
Amada Guerrero
Juan Ramirez
Jesus Mª Guerrero
Honorio Guerrero
Rafael Alvarez

y denegar la concesion de 2ª parcela por tener mas de 70 años de edad a los solicitantes D. Benito Mendivil y Dª Josefa Jaureza por rebasar el tope de

exclusion de 50 pts por sumas de contribuciones provinciales que determina el Parrafo b) del art. 287 del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra.

Septimo: A continuacion se firmaron varios libramientos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veintitres hs y treinta minutos. de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que como Secretario certifico.

Luis Eguilaz

Vidal Guembe

Flores Nagore

Jose Alcala

Maximo Juarez

Jaime Azcona



Sesion del Ayuntamiento correspondiente al día 20 de Noviembre de 1964.

En la villa de Haras a veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del día y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Joaquin Santesteban
" Florencio Wayne
" José Alcalde
Vidal Fuente
" Maximino Jimenez

Primero: Se dio cuenta del sorteo de las parcelas sobrantes entre los vecinos con derecho a ese disfrute y se acuerda subastar las sobrantes en forma acostumbrada bajo los tipos siguientes: Todas a 400 pts a excepción de la nº 84 que pertenecía a la Ermita que saldrá bajo el tipo de 700 pts.

Se acuerda tambien que el importe de lo que resulte en la subasta de las parcelas de la Ermita se entregue a la Cofradía de Erminaños a cuyo cuidado se encuentra la Basiliza.

Segundo: Notificacion de la Diputacion que concede la subvencion de 40.500 pts para arreglo de la carretera de la Nipuela y de la Ermita y se acuerda que cuando el invierno entre ya definitivamente invertir personal para arreglo de la carretera por considerarse que de esta forma se puede ayudar algo al personal que se encuentre sin jornal.

Tercero: Facturas que resultan del Parque Automoviles de la Diputacion que importa 120 pts importe de un viaje



con la ambulancia a esta villa para el traslado al Hospital de la enferma Elvira Ruiz.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintidos horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Luis Ezcurra

Santos de Lara

Floro Nagore

Vidal Guembe

Jose Olcala

ARCHIVO ETC. DE BAÑOS

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 2 de Diciembre de 1964

En la villa de Baños a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 20'30 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores Concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta de la sesion anterior siendo aprobada y firmada pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Primero: Escrito del Mo. J. L. D. Santos Beguiristain Capellan de la Hermandad Arnotegui que manifiesta en primer lugar su agradecimiento por la cesion del Patronato de la Ermita de Arnotegui a favor de dicha Hermandad y en segundo indica ya la marcha de los proyectos que tiene la misma de seguir adelante con las obras del Mesón de Aurocaín y representacion del llamado misterio de San Guillen, debiendo dar comienzo los trabajos a primeros de año y solicita que se autorice por el Ayuntamiento el derribo de los arboles que hay en las fachadas de la casa de la Plaza de Carmelo Etayo y tambien que el Ayuntamiento, previos los tramites que sean precisos venda a la Hermandad o ceda el terreno existente en el rincon de la plaza que hacen las casas de Vergara y Etayo en una extension superficial de 1'5 de ancho por 17 de largo al objeto de desplazar la edificacion mas poco mas apenas de lo que esta hasta ahora y se acuerda: Conceder la autorizacion para derribar los arboles que se solicitan, igual-



mente conceder, por lo que al Ayuntamiento afecta el terreno solicitado convocándose a la Junta de Ventura a esos efectos el próximo sábado y también se acuerda que con objeto de aprovechar el escombro que salga del derribo de la casa de Etayo sea llevado a los caminos que se designen siendo de cuenta del Ayuntamiento el transporte con tractor y poniéndose, también por el Ayunt.º un par de peones para extender el escombro en el lugar de descarga.

Segundo: Que por un vecino de Tolosa se intenta comprar, como ya sabe el Ayuntamiento, terreno para edificar en el campo de Gasolas para lo cual el Ayunt.º debe inspeccionar el sitio y se acuerda girar visita de inspección y con lo que resulte se acordará lo que proceda.

Tercero: A continuación se acuerda que una comisión del Ayunt.º vaya a Pamplona de nuevo a interesar estado de las gestiones que se hicieron el pasado verano en Fuerzas Eléctricas de Navarra para ver de solucionar el problema del alumbrado público y el servicio deficiente en general que es prestado por la eléctrica Valdizarbe, y también a encargar el mobiliario escolar que debe adquirirse para la escuela de niños.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas firmándose la presente de que certifico

Luis Egúlaz — Hontesteba

Floro Nagore — Vidal Guembes

José Alcocha — Jaime Azcona

AYUNTAMIENTO ... EL ...

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 12 de Diciembre de 1964

En la villa de Olaves a doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada el acta, pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia y resolviendose lo siguiente

Primero: Se da cuenta del resultado de la subasta de las parcelas sobrantes que han dado un rendimiento de 2750 pts que ya se ingresaron en los fondos municipales.

Segundo: Y informe del resultado del viaje a Pamplona habiendose procedido a enlazar el Mobiliario escolar al precio que se tenia estudiado segun presupuesto que envio el Sr. Salaverri de la Carretera de Esquiros habiendose mandado construir 25 mesas individuales 25 sillas 1 mesa profesor 1 sillon profesor y un armario ...

Seguidamente se informa tambien de la visita hecha a Fuerzas Electricas de Navarra sobre el alumbrado de la localidad habiendo sido recibida la Comision con toda atencion y siendo informada que el problema de Olaves es de dificil solucion puesto que en principio hay que considerar el gasto que representan las nuevas lineas que habria que tender mas luego seguramente que el servicio de alumbrado y suministro de luz y fuerza a la localidad, seria en regimen municipalizado. Que el gasto total por compone-



INSTITUTO DE ... OBAÑOS

racion con instalaciones similares hechas en pueblos parecidos a este son del orden de los 600.000 Pts. pero que antes de ninguna otra cosa sería lo mas conveniente efectuar un estudio tecnico de la cuestion para saber con exactitud la magnitud del problema y los medios con que se podrian contar y tambien para poder presentar en forma la peticion a la Empresa F.E. de Navarra.

Que indudablemente el servicio sería bueno y eficiente y tambien posiblemente mas economico, y que ya enviaran un tecnico para recabar datos mas concretos a la localidad.

Y se acuerda: Que cuando llegue ese tecnico, se le suministren cuantos datos se precisen y se le encargue del estudio del asunto.

Tambien se interesa de la Casa Zapatería Cenorena el que estudien y realicen la reforma de traslado de los aparatos del Alumbrado publico de la caseta donde actualmente se encuentran a la Casa Municipal.

Tercero A continuacion se firmaron libramientos del Depositario por pago de las atenciones de contribucion y otros de los trimestres 1º 2º y tercero.

Cuarto: Se informa a los presentes de que el proximo dia 18 finaliza el plazo para la entrega de pliegos para la subasta de Nichos y Carnicería y que al siguiente a los doce sera la apertura de los que se presenten y que conforme marca el Reglamento, debe constituirse la Mesa para presidir y efectuar la subasta.

Quinto: Que se publique un bando haciendose saber al vecindario que pueden solicitar la inclusion en las listas de beneficencia para el proximo año todos aquellos que se consideren con ese derecho.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los señores que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Luis Eguilar

Hauté Tobar

Floro Nagore

Vidal Guembe

Jose Olcalà

Mazanza

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 21 de Diciembre de 1964

En la villa de Haro a veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 19'30 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasándose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día y resolviéndose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Jacinto Jusa
Máximo Jusa
Vidal Fuente
Eloro Mayor
José Alcalde

Primero: Resultado negativo de la subasta de Hierbas y Carnicería que estaba anunciada para las 12 horas del pasado día 18 y se acuerda a tenor de lo dispuesto en el apartado a) del art.º 676 del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra anunciar un nuevo remate por el mismo procedimiento de pliego cerrado para las 12 horas del día 28 de los corrientes anunciándose la subasta por los medios usuales de la localidad.

Segundo: Se informa de la visita de un técnico de F. E. de Navarra a quien se informó del problema del alumbrado público y el del pueblo en general, el cual tomó nota y quedó en que emitiría a su vez su información a la Gerencia de la empresa y que contestaran con el resultado.

También propuso la solución al problema del encendido del alumbrado público que puede solventarse con poco gasto instalando un aparato complementario que funciona por medio de una célula foto eléctrica en cuyo caso sobre el reloj, y a cuyo aparato

AYUNTAMIENTO DE SORBAS

no se necesita cuidarlo constantemente ya que funciona por medio de los cambios de luz del ambiente en cuyo caso no se necesita un encargado para darle cuerda al reloj que se suprime. Que los demas aparatos instalados valen y que ya enviara presupuesto e incluso un instalador y se acuerda en principio aceptar la idea y cuando se reciba el presupuesto se decidirá la cuestion.

Tercero: 7 actuaciones del Parroco por las funciones religiosas durante el año, que importan 2875 pts y las del cine por las peliculas de pastas que ascienden a 2413 pts a las que el Ayuntamiento acuerda incrementar 1000 pts para gastos de mantenimiento del Centro Parroquial.

Cuarto: Instancia de Dª Pilar Cildoz que solicita la concesion de un terreno en el Cementerio y se acuerda la concesion del mismo conforme se tiene por costumbre. Igualmente se acuerda notificar a D. Manuel Fuentes que la concesion del terreno que solicito, tambien en el Cementerio tiene que ser en los lugares ya destinados de antemano a ello, no pudiendose acceder a la venta en el lugar que ahora pretende pues es contrario a la urbanizacion que se tiene proyectada.

Quinto: Se acuerda igualmente que este año o campaña se debera proceder a la poda de los chopos del termino y a las de los arboles del pueblo y que esa operacion puede comenzar al tiempo que se reciban los arboles que se tiene solicitados para plantar en el pueblo pudiendose gestionar la poda de chopos por algun vecino que desee aprovechar la leña y que



antes de la poda deben ser contados los arboles por el Alguacil.

Sexto: Se da cuenta del acuerdo recaído con expt. nº 1000/64 D.A.M. en recurso de reposicion contra acuerdo de la Diputacion resolviendo la residencia del Titular Veterinario del Partido, que reclama el Ayuntº de Ucar, pretendiendo que sea en Enero y no en Marzo como ya esta definitivamente acordado, habiendo sido denegada la pretension del Ayuntº de Ucar.

Quedan enterados

Y siendo las veintidos horas se levanto la sesion de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que como Secretario Certifico.

Pedro Aguilar

Maximo Fernandez

Jacinto Arrazo

Vidal Guembe

Floro Nagore

José Alcalá

[illegible]

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 5 de Enero de 1965

En la villa de Olanes a cinco de Enero de 1965 siendo las dieciseis horas se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilar en la Sala Consistorial, con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del día y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. Juvenal Sanchez Lobo
Mariano Jimenez
Jacinto Muzen
José Alcalde
Vidal Guerrero
Floro Nayore

1º Resultado negativo de la subasta de hierbas anunciada con el 10% de rebaja acordandose anunciar un nuevo remate por el mismo procedimiento de pliego cerrado para los días 13 y 14 del corriente mes y que se anuncie en la prensa y Tablilla por plazo reglamentario.

2º Solicitudes habidas para la inclusión en las listas de beneficencia para el corriente año, que son

Agapito Urio
Juana Astrain
Maria Latorre
Felicia Janiza
Guillermo Echeverria
Cecilia Zabalegui

3º Proposición verbal para la limpieza de las escuelas para el corriente año hecha por Mª Echarri en 2.200 pts la cual se acepta.

4º Facturas del abanal Jesus Jaurrieta por trabajos de arreglo de los canales de Caratea y Noguera, cabaña de Caratea y lavadero que ascienden a

Cabaña de Caratea y Canal 3.670

AYUNTAMIENTO DE

Viguetas cabaña de Carretera 1131
Canal Viejo Nogueras 7813'50
Casa del Maestro 2834'00

Quedan aprobadas

5º Que el jornal que se pagara al peon José Luis Guarde por los trabajos de ayuda al albañil sera de 150 pts.

6º Que a la señora Francisca Jornal de encargada del Hospital se le abonara por cada autopsia la suma de 100 pts.

7º Que se cuida el terreno que solicita el vecino Juan Velez todo lo que hay detras de su casa menos lo que corresponde al patio del Hospital.

8º Se acuerda aumentar el precio del terreno como para edificar a 20 pts m².

9º Se vio a continuacion el croquis y maqueta del edificio que intenta construir el vecino D. Vidal Jurado en la calle de San Martin acordandose autorizarle la construccion.

10 Que el terreno para edificar en el campo de Jazolas sea dejando una calle de 14 m de ancho y los terrenos de beran tener cuando menos 20 m de fondo por la anchura que pida el que los necesite, comenzandose por alinear los mismos a la altura de la ultima vivienda direccion norte-sur hasta el camino de Chichonoba.

11 Y a continuacion se procedio a efectuar el alistamiento de las mozas del reemplazo de 1965 con el siguiente resultado.

Ricardo Sanz Mañero
José Javier Zapata Fernandez

Evaristo Ruiz de Mendoza Rada
Ramon Jaumita Comal
Felipe Lana Juanda
Luciano Ardaiz Echarri
Felix Cambra Delgado
Jorge Alcala Jaurrieta
Virgilio Echarri Jaurrieta
Miguel Tornilla Viana
Marino Ardaiz Jaumita

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez y nueve horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

[signature] [signature]

Vidal Guembe

Floro Nagore

José Alcalá Jacinto Urrizia

Maximo Surrayes

[signature]

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 16 de Enero de 1965

En la villa de Olanos a dieciseis de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Eguiñas con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente

1º. Se da cuenta al Ayuntamiento de la invitacion hecha por la Hermandad de Arnotegui a la bendicion y colocacion de la 1ª piedra del meson de Arnocain a cuyos actos se invita a la Corporacion, y se acuerda aceptar complacidos la misma y acudir el Ayuntamiento el dia 20 a las 12 a los actos.

2º Resultado de la subasta de hierbas y adjudicacion provisional de las corralizas Nuevo de Nogueras en 72.000 pts año y Viejo de Nogueras en 60.000 pts año a Casimiro Diez de Ulzurrun. Queda desierta la corraliza Puello Caratue con la Carniceria.

3º Carta del Inspector de la Zona D. Julio Gurpide en la que comunica a la Alcaldia que ha solicitado al Ministerio la concesion de una bibliotecа infantil de 127 ejemplares. Quedan enterados y que se le conteste agradeciendole.

4º Que esta misma semana o la que viene comiencen las labores de poda del arbolado con 3 ó 4 peones al cargo de Alejo Ar-

Alcalde
D. Jose Eguiñas
Concejales
D. Jose Santesteban
Jacinto Mejia
Mariano Guerra
Cosme Nagore
Jose Alcalde
Vidal Jimenez

mendaria pudiendose tambien efectuar la plantacion de los árboles traidos.

5º Instancia del vecino Teodoro Manarés que solicita terreno edificable en la trasera de las casas del Barrio de Santa Maria y se acuerda concederle pero al precio de 20 pts m²

6º Comunicacion verbal de Carmelo Etayo y Honorio Latepi de que desean y proyectan poner en funciones la industria de Yesera en el edificio de Ermatamin y se acuerda notificarles que por lo que el Ayuntamiento respecta no tiene ningun inconveniente en que la industria del yeso comience de nuevo a funcionar

7º A continuacion se firmaron varios libramientos y cargamentos

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los señores asistentes de que como Secretario certifico

Luis Eguilaz — Hante Ibar

Maximo Irazoqui

Jacinto Urrutia

Vidal Guembe — Floro Nagore

José Ohola

José Mª Asanza

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 23 de Enero de 1965

En la villa de Olanos a veintitres de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 20 horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Visto el resultado de la subasta para el arriendo de las Bierbas del comun y de que la misma no ha resultado mejorada con la sexta parte, se acuerda adjudicar definitivamente el remate a D. Casimiro Dios de Mazuen del modo siguiente.

Canaliza Nuevo de Nogues 72.000 Pts año
" Viejo " " 60.000 " "

El plazo comenzara a regir en 15 de abril proximo.

Que se notifique en forma esta adjudicacion y que se requiera al interesado por que constituya la fianza en plazo reglamentario.

2º Informa el Secretario de las gestiones realizadas en Mendigorria para resolver el asunto de la luz, y de que en aquella localidad, que tiene el mismo problema, estan dispuestos a acometer el estudio pertinente para solucionarlo y para ello desearian tener una entrevista mañana domingo, en Mendigorria y a las doce acordandose acudir a la misma una comision de este Ayuntamiento.

3º A continuacion se acordo abonar a la sociedad de lavadores la suma de

270 pts como premios a los destructores de animales dañinos en el termino.

4º Se dio lectura para conocimiento del Ayuntamiento a los acuerdos del ultimo Consejo Foral entre los que destacan los asuntos para la comunicacion medicos, implantacion de esta a los Secretarios, asunto precio certificaciones Secretarios y normas concentracion escuelas.

5º Igualmente se informa de que el Depositario habia efectuado los pagos pendientes del 4º trimestre en la Diputacion firmandose los libramientos correspondientes. Aprobandose Aquilino una factura del herrero Serafin Serrosiain.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que como Secretario certifico.

Luis Eguilaz

[illegible]

Vidal Guembe

Floro Nagore

Maximo Iturrea

Jacinto Urrea

Jose Alcala

Jose Mª Azcona

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 27 de Enero de 1965

En la villa de Olaves a veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Joaquin Santesteban
Jacinto Lizarraga
Maximo Juarez
Floro Nagore
Jose Alcalde
Vidal Guerrero

1º Se informa del resultado de la entrevista celebrada en Mendigorria el pasado domingo para tratar de asuntos de la Luz y de como en aquella localidad, al igual que Puente la Reina desearia cuanto antes iniciar las gestiones para que el suministro venga de F.E de Navarra. Tambien informaron de que el servicio municipalizado de suministro de energia electrica, es muy conveniente y que Olaves deberia enfocar su actuacion en ese sentido que como se dice le resultaria mejor. Quedaron tambien en que se solicitaria una entrevista con el Ingeniero de F.E. Sr. Francisco y han llamado por telefono para decir que mañana jueves nos reciben a las Comisiones en San Pedro y se acuerda acudir a dicha entrevista y con el resultado iniciar cuanto antes todas las gestiones precisas para llevar adelante el proyecto.

2º Entrevista personal del Alcalde y Secretario con D. Santos y escrito de este haciendo unas sugerencias al Ayuntamiento en orden al adecentamiento del pueblo con vistas a la proxima

visita de grandes núcleos de extranjeros y nacionales con motivo del año jubilar compostelano y con las realizaciones que se preparan en el pueblo de lo que ya tiene el Ayunt. noticia. Para oportuno arreglar la entrada de Mendoza la delantera de las casas de Zanteguí y Anzorena en cuyo lugar estaría muy en su punto un encerado con seto vivo y también la salida hacia Puente la Reina por el Calvario. Pedir D. Santos que el Ayuntamiento le adelante el dinero y se encargue de los trabajos y que luego el abonara los gastos.

Y se acuerda quedar conformes con lo propuesto.

3º Se dio cuenta también de que en el día de hoy y por el carpintero señor Salazar han sido traídos los muebles para la escuela de niños. 25 mesas individuales con sus sillas, una de profesor con su sillón y armario biblioteca que valen 25.000 pts. Que se abone con cargo al presupuesto del año 1964.

4º Visita de la casa Zapatería de Pamplona que indicaron serían capaces de arreglar el asunto del encendido y apagado automático del alumbrado público y de que se les había indicado que convenía esperar un poco hasta ver que resulta con lo del cambio de empresa suministradora.

Y se firma la presente de que certifico.

José Alcalá — Juan Guilar — Huntesteban

Floro Nagore — Vidal Guembe

Mariano Irurzun — Jacinto Ebrecht

Juan Marcaldi

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 30 de Enero de 1965

En la villa de Navas a treinta de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada el acta, pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Juan Eguilaz
Concejales
D. Juan Sanchez
Mariano Juan
Jacinto Juan
Vidal Fuente
Jose Alcalde
Rosa Nayre

1º Informa la presidencia de las cuestiones e incidentes que surgen en el camino de Gazolas del barrio de Santa Maria que al ser estrecho impide la circulacion de remolques y camiones y el propietario D. Pedro Ayesa amenaza con represalias caso de que se le pise la finca.

Como esta cuestion viene ya ocasionando roces con los vecinos hace tiempo se acuerda a poder ser arreglarla amistosamente mediante la compra del terreno que haya falta y para ello se tratara directa y personalmente con el propietario D. Pedro Ayesa a quien se llamara para la proxima sesion.

2º Se acuerda igualmente que los peones que van a arreglar el camino de Mirasabal dejen el mismo con la anchura debida, limando a la finca del vecino D. Joaquin Jauregui lo que se precise ya que este esta metido en el citado camino casi un metro como se puede observar con la instalacion del

agua que pasa por allí.

3º Baja de la Industria de Talleres de Lorenzo que presenta D. Serafín Senosiain por traslado de residencia a Pamplona y se acuerda que como la citada industria es de cuota irreducible conceder la baja que sustenta, efectos a partir de 1º de Enero de 1966.

4º Instancia que presentan los vecinos José Labalegui y Francisco Mariera solicitando unos 120 m² de terreno junto a la dijo, al este de la casa de Julio Ros en la explanada de la calle de San Lorenzo y se acuerda inspeccionar el sitio y con lo que resulte se acordará lo que proceda.

5º Que esta próxima semana se abran los trabajos de arreglo del pueblo y se pisan las plantas de Mansilla para el seto de la calle de San Lorenzo y que se solicite una entrevista con el Gobernador para ver de pedirle dinero para arreglo del pueblo.

6º Se da cuenta a continuación del resultado de la entrevista que la comisión municipal sostuvo con el Ingeniero de Fuerzas Eléctricas que por cierto fue atendida amplia y amablemente la misma que la de los otros pueblos de Mendigorría y Puente la Reina.

Explicada la pretensión de Olaves nos informaron que la forma rápida y segura de que F.E. de Navarra venga a Olaves es solucionar la salida de Valdizarbe como empresa suministradora y que esto puede conseguirse comprando a la misma el tendido o red del pueblo y que teniendo

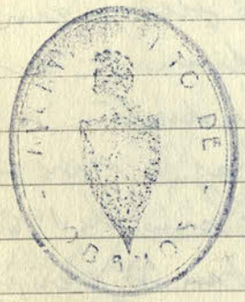

esto lo demas ya no tiene pegas puesto que FE se encargaría de todo incautando las líneas nuevas. Que en definitiva Valdesarle no puede negarse a ello pues a fin de cuentas puede el Ayuntamiento en cualquier momento municipalizar el servicio con expropiacion.

Se estudió y discutió ampliamente la cuestion y despues de diversos pareceres se acordó dejar las gestiones hasta tanto el Auto Sacramental "Misterio de San Guillen y Santa Felicia" sea presentado oficialmente a las autoridades y publico el proximo mes y cuando esto suceda se puede presionar sobre el Gobernador para que por este se ordene a F.E la venida al pueblo ya que esta facultad puede usarla el Gobernador, a quien se puede hacer ver que lo que propone FE es un gasto inutil y tonto que se va a hacer al Ayuntamiento de Obanos, que no hace el cambio de empresa por capricho sino porque ya no puede pasar por otro camino. Esta consideracion viene a consignarse porque el Ingeniero de F.E. dijo, que si el Gobernador les ordena una cosa ellos no pueden menos de cumplirla, y tambien, de esta forma ya no se enfrentan en competencia con Valdesarle, que parece que es lo que retrae en principio a F.E de Navarra para llegar a Obanos.

7º A continuacion se acordó solicitar de la Telefonica la instalacion de Telefono para el servicio municipal considerandose esta medida imprescindible en estos tiempos y tambien no parece correcto que con los proximos acontecimientos que se preparan en el pueblo el Ayuntamiento carezca de un servicio que

en la vida actual es de absoluta necesidad
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Luis Aguilar

Hauteteban

Jacinto Herrera

Floro Nagore

Maximo Irurzun

José Okolá

Jaime Asanza

fin

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 6 de Febrero de 1965

En la villa de Olanos a seis de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco siendo las 20.30 horas se reunio bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Juan Sagastizabal
Maximo Juan
Jacinto Luzon
Vidal Jurado
Jose Alcalde
Floro Nayore

1º Oficio nº 161 de fecha 3 de los corrientes de la Del Adº de Educacion Nacional en el que remiten la propuesta que ha de formular este Ayuntº para el nombramiento de Maestro ya que el actual D. Saturnino Hernandez usa por edad el proximo jueves dia 11, debiendo la Corporacion elevar la mencionada propuesta en plazo de 10 dias y se acuerda que como el Ayuntamiento no conoce ni sabe nada de ninguno de los dos maestros que se proponen esperar unos dias para ver si por algun conducto se tienen noticias de los citados maestros que son D. Fco Javier Ocariz de Zuniga y D. Fco Saenz de Pepaon de Jaurrilla

2º Se da cuenta de la gestion personal realizada por la presidencia con el vecino D. Pedro Ayesa para ver de solucionar amistosamente el asunto derivado del paso a Jasolas por el camino que este señor vendio al Ayuntº al construir el grupo de viviendas, cuyo acceso o paso es muy estrecho y de la actitud de este señor de total intransigencia a llegar a cualquier arreglo o transaccion.

Quedan enterados

3º Informe de la Comision municipal que inspeccionó el terreno al este de la casa

del vecino Julio Rs del barrio de San Lorenzo y se estima no procede conceder terreno en aquel lugar que constituye una plazoleta que a todo trance debe conservarse y se acuerda a tenor de lo dispuesto en el art. 367 del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra desestimar la peticion de terreno para edificar que tienen hecha los vecinos D. José Zabalegui Rubio y D. Francisco Mañeru en el citado barrio de San Lorenzo.

4º Informe del viaje a Pamplona efectuado por el Secretario y el Sr. Beguiristain en asuntos relacionados con la Luz habiendose visitado a los ingenieros de F.E. de Navarra Sr. Borreta e Irazoz y habiendose sacado buena impresion respecto a la postura de F.E que parece enfocar la cuestion hacia la Del de Industrias que es quien en definitiva tiene la palabra y adonde se dirigió la Comision a exponer el caso, siendo a su vez informada por el Ingeniero de que se hará cumplir a Valdizarbe con las condiciones minimas del servicio e incluso se le obligará a los cambios que sean necesarios y que si no puede o no quiere llevar a cabo reformas se dará paso a F.E que como se ha dicho esta decidida a venir a Olaves.

Quedan enterados y que se exponga el caso al Gobernador en cuanto se le visite.

5º Que esta semana comience el arreglo de la Hijuela para intentar cobrar la subvencion de la Diputacion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 23 y se firma la presente de que certifico.

José Ochoa

Juan Equilaz Garcia Sobrino

Vidal Guembe

Jacinto Urrutia

Maximino Irurzun Floro Nagore

Mazanza

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 10 de Febrero de 1965

Señores que asisten
Presidente
D. Jesús Eguiláz
Concejales
D. Florentino Santesteban
D. Vidal Guerrero
D. Floro Nayra
D. José Arcola
D. Jacinto Urzua
D. Maximino Irazusta
Secretario
D. José Mª Azanza

En la villa de Olaves a diez de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunió en la Sala Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguiláz, el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que aparecen al margen y abierto el acto por la presidencia a las 20'30 se expresó:

Que como ya estaban interesados por las papeletas de convocatoria la sesión tenía por objeto proceder a efectuar la propuesta de Maestro para la escuela unitaria de niños de la localidad de la relación remitida por la Delegación Administrativa de Educación nacional con fecha 3 de los corrientes en la que figuran los maestros siguientes

D. Fco. Javier Ocariz Lasaínzar de Zuñiga
D. Fco. Saenz de Pipaon Zuñiga de Jerusalén

debiendo, el Ayunt. conforme a lo determinado en el artículo de la Diputación de 17 de Enero de 1959 elegir uno de los dos para la escuela de esta villa y elevar la propuesta a la Junta Superior de Educación mediante la remisión de una copia certificada del acta.

A vista de lo expuesto y de las relaciones remitidas se acuerda por unanimidad elegir y proponer para maestro de la escuela unitaria de niños de esta villa a D. Fco. Saenz de Pipaon Zuñiga de Jerusalén y que la certificación de esta acta se eleve en forma y plazos reglamentarios a la Junta Superior de Educación debidamente reintegrada, por conducto de la Del. Adm.

Que también estan enterados de que mañana día 11 cesa obligatoriamente en el cargo de Maestro de niños de esta villa de D. Laterminio Hernandez por cumplir la edad de 70 años y se acuerda:

Que quede constancia del reconocimiento del Agt. por la labor del Maestro durante sus años de servicio en la localidad y desearle una larga y feliz jubilación pues tiene reconocido un merecido descanso.

Y siendo las 21 horas el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión de que se extiende esta acta que firman con el mismo todos los asistentes de que certifico.

Juan Equilaz — Hauste Lebes

Vidal Guembe

Jacinto Arroyo

Jose Olcola — Floro Nagore

Maximo Irazoqui — Vidal Guembe

Irazoqui

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al 28 de Febrero de 1965

En la villa de Marcos a veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 20 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz y la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Mariano Yuzu
" Jacinto Lucha
" Vidal Fuente
" José Alcalde
" Floro Nargon

1º Como el Maestro D. Saturnino Hernandez ha accedido a dar clase durante 8 dias despues de su jubilacion para que los niños no estuvieran abandonados se acuerda darle por ello una gratificacion de 1200 pts.

2º Igualmente se acuerda abonarle a dicho Sr. Maestro 1300 pts por la instalacion de contador y calle de la casa del Maestro que era propiedad del interesado y parece oportuno que queden en la casa para el nuevo maestro que venga.

3º Instancia del vecino Bonifacio Tornano que solicita la venta de terreno para edificar en la calle de San Juan y se acuerda pase a la Veintena

4º Se dio cuenta de que por la Direccion de Hacienda de Navarra se habia notificado al Ayuntamiento la concesion de 6596 pts importe de la participacion del mismo en el arbitrio a la Riqueza de Navarra año 1964 y se acuerda que dicha cantidad se cobre por el Depositario D. Angel Eri a quien se deberia proveer de la credencial y una certificacion de esta acta

Y no habiendo mas asuntos que

Tratar se levantó la sesión a las veintidós horas de que se extiende esta acta que firman los señores que han asistido conmigo al Secretario que certifico

Luis E. Quilas

Maximo Iruzquiza

Jacinto Urrea

Floro Nagore

Jose Alcala

Vidal Guembe

Jaime Arana

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 6 de Marzo de 1965

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Mariano Juan
Jacinto Lucas
" Vidal Fuente
" José Alcala
" Floro Nayon

En la villa de Flamos a seis de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 20'30 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º De orden de la presidencia y por reclamacion del Alguacil sobre el asunto de obligacion del Ayuntamiento respecto al suministro de energia electrica a la vivienda del mismo se dio lectura al Reglamento del Cargo y en el mismo consta que el Ayuntamiento dara gratis una luz a la vivienda del Alguacil a cambio de la limpieza de la casa y diariamente la Secretaria y encendido de la estufa. Y se acuerda abonar al Alguacil el minimo mensual de luz y lo que haya de exceso a cargo de el.

2º Se volvio a tratar del asunto del suministro de energia electrica al pueblo por parte de Valdesarbe y se acordó tratar de cambiar como sea a otra empresa e incluso se podria interesar en el asunto a los pueblos de Enero y Añorbe para ver que opinan sobre la cuestion.

3º Que se anuncie la subasta a oferta libre para el arriendo de la conoliza Pueblo-Carretera con la carniceria que se encuentra desierta pero con la salvedad que señala el parrafo f) del art. 676 del vigente

Reglamento para la Administracion municipal de Navarra de que no se pueden admitir ofertas por precio inferior al tipo inicial descontado la rebaja del 10%. Que el acto sea a pliego cerrado y la entrega de pliegos hasta las doce horas del proximo dia 12 siendo la apertura de las solas a la misma hora del siguiente.

4º Solicitud verbal de vecindad de D. José Mª Dominguez Texidor el cual no puede presentar baja por haber estado en el extranjero como diplomatico durante 15 años y se acuerda admitir la solicitud y darle de alta como vecino 6º de Fº.

5º A continuacion se examinaron las Cuentas municipales del ejercicio 1964 que quedaron aprobadas y se acordo convocar a la Veintena para el proximo sabado a las 8 y 1/2 de la noche.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Juan Espinosa — Maximo Irazoqui — Jacinto Arenas — Jose Olcoba — Vidal Guembe — Floro Nagore

José Mª Azcuenaga

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 13 de Marzo de 1965

En la villa de Olanes a trece de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada el acta pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Francisco Jimenez
Agust. Jimenez
Sr. Cal. Fuente
Jose Alcalde
Pedro Vergara

1º Se da cuenta del resultado de la subasta celebrada con fecha de hoy para el arriendo de la Corraliza Puerto Carretero con la Carnicería que estaba desierta y habiendose presentado un solo pliego que pertenece al vecino de esta D. Casimiro Diez de Ulzurrun que ha ofrecido por la misma al año la suma de 181.600 pts que viene a ser el tipo inicial puesto con la rebaja del 20% y se acuerda adjudicarle definitivamente la misma en la expresada cantidad por plazo de 2 años que comenzando en 15 de abril proximo terminara en 14 del mismo de 1967

2º Igualmente se acuerda aceptar como fiador directamente responsable de este arriendo a quien el adjudicatario ha propuesto que es Sr. Tio D. Cecilio Diez de Ulzurrun quien debera firmar la conformidad en el libro de acuerdos.

3º A continuacion se procedio al examen de las cuentas del Ramo de Aguas correspondientes al año 1964 que dicen

AYUNTAMIENTO

el resultado siguiente

Importa el Cargo	71.759'70 pts
" la Data	32.752'00 "
Existencia	39.007'70 "

Que se amortizen de las obligaciones de Aguas 15.000 pts y el resto pase a la Cuenta de Propios del Ayunt.º para otras atenciones ya que faltando solamente 60.000 para amortizar la deuda de aguas y teniendo aun 10 años de plazo no parece conveniente dejar otras atenciones mas urgentes por esta que aun tiene tiempo.

Y siendo las 23 horas el Sr. Presidente levantó la sesion de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz

Máximo Fuentes

Jacinto Urrea

José Alcalá

Floro Nagore

José M.ª de Azcona

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 27 de Marzo de 1965

En la villa de Olaso a veintisiete de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Maximino Jusan
Jacinto Jusan
Lisal Fuente
José Alcalde
Floro Nazgoa

1º Se dio cuenta del escrito que el Diario de Navarra publica el pasado jueves dedicando una pagina completa al pueblo y se acuerda dirigir un escrito de agradecimiento a la direccion de dicho periodico.

2º Se informa tambien de que por el depositario de esta se habia procedido a cobrar la subvencion de 40.500 pts que teniamos concedida por la Diputacion.

3º Se da lectura al escrito que dirige a la Alcaldia la Delegacion Administrativa de enseñanza primaria de navarra en el que notifican puede este Ayunt.º solicitar subvenciones para la construccion de viviendas para los maestros. y se acuerda que se interesen informes acerca de las cuantias y condiciones de las ayudas.

4º Se informo tambien de las liquidaciones que remiten el Hospital y Manicomio por el 1º trimestre del año actual que ascienden respectivamente a 1704 y 1683 abonandose por el manicomio la cantidad de 8397 pts 40% de 20.992 pt que perciben en la Administracion con cargo al F. N. A. S.

AYUNTAMIENTO

a favor de Antonio Pabellet. Juan Labalegui Pedro Sanz e Isabel Ipuzu.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintidos horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Juan Egüelaz

Maximo Sanz

Jacinto Urrúa

Floro Nagone

Vidal Guembe

Jose Ahola

Mazanza

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Maximo Jaso
Jacinto Jaso
Vidal Fuente
José Alcalde
Floro Nargone

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 10 de Abril de 1965

En la villa de Olano a diez de Abril de 1965 siendo las 21'30 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz y con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se acordo lo siguiente

1º Se dispuso por los asistentes que se ordene la preparacion del Almuerzo tradicional para el Ayuntamiento e invitados para el domingo 25 alli en la Ermita de Arnotegui a cuya Basilica acudira el Ayuntamiento en corporacion dicho dia

2º Que ya se habia solicitado permiso del Gobierno Civil para dar batidas con cebos envenenados a los gorriones.

3º Instancia del Sr. Garmendia de Tolosa que solicita la venta de terreno para edificar en el Campo de Futbol y se acuerda convocar a la Ventana para solicitar de dicho organismo la autorizacion de esa venta.

Que antes de eso se vaya a medir y planear la edificacion y tambien del terreno que solicitaron los vecinos Bonifacio Tornaro y Jesus Ocla.

4º Permiso de 6 dias que para asuntos propios solicita el Secretario a partir del miercoles dia 16 hasta el 19 por la tarde. Queda concedido.

5º Se da lectura a una carta del Inspector Sr. Gorpide en la que dice que recibira muy gustoso a una comision Municipal para informarle

AYUNTAMIENTO

de cuanto sea necesario en orden a la reforma de la escuela y viviendas maestros.

6= Se da lectura a un acuerdo de la Diputación en el que se agrega inmueble a este Partido médico.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Lucio Echevarría — Máximo Irazoqui

Jacinto Urrutia

Floro Nagore — Vidal Guembe

José Alcalde

[illegible]

Sesión del día 8 de Mayo de 1965

En la villa de Ibarra a ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintidós horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Eguilas con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesión anterior siendo aprobada y firmada el acta pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente.

1º Manifestación verbal del vecino Miguel Ardaiz quien desea adquirir la red metálica que se quitó del lavadero y se acuerda pedir precio de nueva y sabiendo este dato se fijará el precio de la usada que se acuerda también venderla a dicho señor.

2º También se acuerda solicitar de la Diputación Ayuda económica para la reparación de caminos y para obras de interés municipal que anualmente se conceden con cargo a la Partida 7ª del Capítulo 5º del presupuesto de gastos de Navarra.

3º Informes que para el pago de estancias en el Hospital se solicitan del vecino Esteban Jaumente y se acuerda que antes de contestar se sostenga una entrevista con el interesado para ver su situación

Alcalde
D. Juan Eguilas
Concejales
D. Mariano [illegible]
" Juan [illegible]
[illegible]
[illegible]
José [illegible]

actual con respecto a los seguros sociales.

4º Que mañana se proceda por una comision municipal a medir los terrenos comunales que para la venta estan solicitados que son los del Campo de Futbol y Tanano y Velez.

5º Se dio cuenta de que el Jefe Provincial del F.J. habia visitado la localidad para notificar que el proximo mes de Julio visitara esta villa una peregrinacion de la Organizacion que pasara la noche en el pueblo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz — Maximo Iraizoz

Jacinto Arana

Floro Nagore — Vidal Guembe

Jose Alcalde

[illegible]

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 29 de Mayo de 1965

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Mariano [illegible]
" Jacinto [illegible]
" Vidal [illegible]
" Floro Vargas
José Alcalde

En la villa de Obanos a veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintidós horas se reunió en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente

1º Informes para el pago de cuotas en el Hospital de Elvira Pérez y Esteban Jaramita acordándose respecto a la primera no señalarle cuota alguna familiar por estar incluida en la beneficencia y con respecto al 2º señalarle la cuota diaria de 30 pts

2º Escrito de los Caballeros Voluntarios de la Cruz que insisten en su petición de un donativo para ayuda al pago del Paso de La Piedad que están realizando para los desfiles procesionales de la Semana Santa de Pamplona y se acuerda no acceder a la petición.

3º Se informa del precio remitido de Zaranz de bancos para la colocación de los mismos en el Parque y se acuerda estudiar sobre el terreno y luego pedir los que hagan falta

4º A continuación se dio lectura a la Circular 12/65 del Gobierno Civil que publica el B.O de la provincia nº 57 que trata de la organización en debidas condiciones de la campaña de trilla y se acuerda redactar una ordenanza para su re-

AYUNTAMIENTO

gulacion y que sea el sitio destinado a ese menester en el Campo de Futbol. dandose al vecindario todas las facilidades posibles para la realizacion de la Villa dentro de las disposiciones reglamentarias.

5º En vista del resultado que viene dando el reloj automatico del alumbrado publico se acuerda la adquisicion de uno nuevo cuanto antes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Juan Echevarria Maximo Irazoqui

Jacinto Urrutia

Floro Nagore Vidal Guembeo

Jose Alcalde

Mazaurra

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Mariano Irusta
" Jacinto Lusar
" Vidal Jimenez
" Floro Wayne
" José Alcalde

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 5 de Junio de 1965

En la villa de Olaus a cinco de Junio de mil novecientos sesenta y cinco siendo las 22 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º. Se da cuenta del resultado de la subasta que en el dia de hoy se ha celebrado para la venta de dos trozos de terreno edificable en la calle de San Juan siendo adjudicatarios provisionales los señores Bonifacio Tonano del trozo nº 1 de 457.760 m² por 9.155 pts. y del trozo nº 2 de 225 m² por 4.500 pts. Jesus Velez.
Que el plazo de sexto finaliza el proximo dia 10.

2º Se informo al Ayuntamiento de la compra del nuevo reloj para el automatico del alumbrado publico adquirido de casa Zapateria-Amorena de Pamplona.

3º Se decide por el Ayuntamiento esperar otro año para la reparacion del ponton que se tenia prevista para este año y que el presupuesto del mismo se emplee en el parque.

4º Se acuerda la adquisicion de Jardinetas Murgica de Zarana de bancos para el Parque de acuerdo con el precio y modelos remitidos.

4 bancos de 2 cajones a 1605 pts uno 6420
8 " una lana a 920 7360
total 13.780

5º Se da cuenta de la entrevista sostenida por Alcalde y Secretario con el Sr. Gurpide en relación con las escuelas y visto el parecer de dicho Inspector y de la Junta Provincial de construcciones escolares se acuerda que antes de convocar a la Junta de Veintena para ese asunto se escriba al Sr. Gurpide para que envíe un presupuesto aproximado de lo que costaría la obra y de las subvenciones que se obtendrían.

6º Que la subasta de los terrenos del Campo de Gazolas solicitados por el Sr. Garmendia de Tolosa se efectúe previo anuncio en el B. O. de la provincia y un diario en la fecha que permita el tiempo que debe darse desde la publicación del anuncio y que se notifique al Sr. Garmendia de la variación del plan o mejor dicho del acuerdo de la Veintena que no permite que el terreno que ha de venderse tenga más de 25 m. l. de fondo

7º Se acordó arreglar el Camino de la Neguera con la excavadora que se tiene contratada a ese fin.

Y a las 24 horas se dió por a la sesión de que se extiende esta acta que firmen de que certifico.

Luis Escalada — Máximo Dungaro

Floro Nagore — José Alcalde

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 12 de Junio de 1965

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Jacinto [illegible]
Mariano [illegible]
Vidal [illegible]
Floro Nayar
José Alcalde

En la villa de Obanos a doce de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 22'30 horas se reunio en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente

1º. Se informo a los presentes que habiendo transcurrido el periodo de sesteo abierto para la subasta de terrenos sobrantes en la via publica que se adjudicaron provisionalmente el dia 5 de los corrientes a los vecinos D. Bonifacio Tonano y D. Jesus Velez sin que se haya mejorado la adjudicacion provisional es procedente que el Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra efectue la adjudicacion definitiva de dichos terrenos que se hace en este acto del modo siguiente.

Troso nº 1 calle San Juan de 457'750 m² se adjudica definitivamente a D. Bonifacio Tonano en la suma de 9.155 pts.

Troso nº 2 tambien en la calle de San Juan, de 225 m² se adjudica definitivamente a D. Jesus Velez en la suma de 4.500 pts.

Que se notifique a los adjudicatarios esta resolucion para que en plazo de 10 dias efectuen el pago de lo que importan los terrenos.

2º Se dio lectura a un oficio que dirige al Ayuntamiento la Delegacion Provincial de Informacion y Turismo en el que dan cuenta de la organizacion de premios a los pueblos que se distingan en la ornamentacion de la Ruta Jacobea y como en esta localidad se van a realizar diversas obras que pueden encajar en las bases del concurso se acuerda solicitar dichos premios de acuerdo con D. Santos Beguiristain que es quien lleva el peso de las reformas y obras del pueblo.

3º Que siguiendo la costumbre tradicional se organice en el Ayuntamiento el dia del Corpus las recepciones de costumbre.

4º Se informo del presupuesto dado por la musica de Puente por la actuacion de la orquesta por San Juan vispera y dia y Degollacion vispera y cuatro dias que asciende a 14.500 pts viajes y manutencion y se acuerda aceptar la oferta.

Que como la cuestion de hospedaje esta muy mal en el pueblo se ha concertado con los musicos que se les abonara diariamente el importe de la pension 200 pt por cada uno y que ellos se entenderan con la cuestion de comidas y alojamientos, quedando el Ayuntamiento relevado de todo compromiso en esta materia.

5º Se organizó a continuación el trabajo a realizar por la pala excavadora en el Cauce de la Noguera al puente de la cual se encarga al Alguacil a quien se le informó ampliamente de lo que tiene que hacer con dicha maquina.

6º Se acordó a continuación solicitar de los organismos competentes autorización para realizar los domingos en la campaña las labores agrícolas de trilla.

Y por último se acordó también dirigir un escrito a D. Lucio Armendariz pidiéndole venda al Ayuntamiento la viña que tiene en término de Chichoroba por ser necesario ese terreno para los fines propios del Municipio.

Y siendo las 24 horas se dió por terminada la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Espuelas — Floro Nagore

Jacinto Arrieta

Mariano Irurzun — Vidal Guembe

Mazanza



Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 23 de Junio de 1965

En la villa de Olanos a veintitres de junio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 22 horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Maximino Jimenez
Jacinto Lizarraga
Vidal Fuente
José Alcalde
Floro Vargas

1º Se informó a los presentes de la carta del Inspector de Enseñanza Sr. Gurpide en la que informa ampliamente de los presupuestos y subvenciones que el Estado y Diputacion conceden para la construccion de escuelas y se acuerda pasar el asunto a la Ventana para que por este organismo se decida la cuestion de la localidad que como ya se tiene acordado por este Ayunt. debe solucionarse, al igual que la construccion de viviendas para maestros.

2º Se acordo gratificar a D. Pedro Sala con 100 pts por la preparacion del Almuerzo de San Guillermo el pasado mes de Septiembre.

3º Igualmente se acordo nombrar perito municipal al vecino D. José Ros.

4º Instancia del vecino D. Luis Enriti que solicita terreno edificable en la trasera de la casa que fue de Juan Zaralegui la cual la ha adquirido recientemente y se acuerda antes de adoptar una resolucion definitiva, inspeccionar el sitio y con lo que resulte se decidira

si procede o no su venta.

5º Que esta misma semana se encargue al peon Alejo Armendariz regue los arboles que se plantaron este año.

6º Se informo de la liquidacion del Manicomio del 2º trimestre en la cual hacen un abono de 1024 pts por las cantidades que han cobrado con cargo al F.N.hs de los enfermos Pedro Sanz - Antonio Pabollet. Isabel Jurado e Irene Zabalegui

7º Que para las proximas partes se encargue a Zaragoza una coleccion de juegos artificiales y cohetes y que se gestione la preparacion de dos partidos de pelota.

8º Que referente a los seguros de peones eventuales se consulte con un abogado los derechos y obligaciones del Ayunt. a este respecto. Y

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las 24 horas firmando esta acta de que certifico.

Pedro Epuiles

Floro Nagore

Vidal Guembe

Maximo Irurzun Jacinto Urrutia

Jose Ocola

Amasanza

AYUNTAMIENTO

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 8 de Agosto de 1965

En la villa de Haro a ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las doce horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Mariano Jimenez
Jaunt. Lizarraga
Fidel Fuente
Jose Alcalde
Floro Vargas

1º Ser informe de los siguientes asuntos.

Circular de la Diputacion complementaria de las normas de Proteccion Estetica dictadas en el año 1966 en la que recuerda la obligacion de los Ayuntamientos de efectuar bien los expedientes de edificacion y reforma de los edificios debiendo tener todos el informe preceptivo de la Direccion de Arquitectura de la Diputacion sin cuyo requisito no se pueden conceder licencias de edificacion o reforma recordando tambien la circular a los Secretarios la obligacion que tienen de efectuar en todo caso de expediente incompleto la advertencia legal.

Se dio lectura al Bando que publico la Alcaldia en orden al arreglo y limpieza del pueblo conforme a las disposiciones reglamentarias.

Tambien se informo de que para la representacion del Ministerio de San Guillen

Habia sido autorizado por la superioridad el enganche del fluido electrico de la Compañia F.E. de Navarra y de que se va a enganchar a dicha linea el alumbrado. Que se estan mantando las instalaciones necesarias y de que en la caseta de transformacion que se construye se colocaran los aparatos del Ayuntamiento.

Que en la Sala Municipal se van a colocar mas perchas para colgadores.

Que a ser posible se encargue al albañil Jaime Jaumeta la construccion de los nuevos de enganche de la caseta de la Higuera junto a la Jornal de Pamplona - Lapuña antes del dia 28 de los corrientes con cargo al Ayuntamiento. Que al mismo se le indique proceda al blanqueo de las escuelas antes de que den comienzo las clases.

Se informo de que se habia solicitado de la Telefonica el traslado a otro lugar de menos estorbo del poste que se encontraba situado detras del fronton.

2º Circular de la Camara Oficial de la Propiedad Urbana de Navarra en la que se especifican las normas para la solicitud de prestamos sin interes o con bajo interes a ser concedidos por la Caja de Ahorros de Pamplona a propietarios modestos para arreglo mejora de sus viviendas.

3º Se revisaron y aprobaron las facturas siguientes: de la excavadora por

AYUNTAMIENTO

trabajo Camino de Nogueira 49.000 pts.
14.000 por los bancos colocados en el Parque
180 pts derechos inspección botiquín. 3240
Zapatería. Anuncia por compra de un
reloj automático para el alumbrado pú-
blico. 2300 Abajo Armendariz jornales
arreglo de caminos meses de Junio y Julio
200 pts donativo al Frente de Juventudes
para Santiago. 2540 Cuota Canal
del Partido. 4833 a Zaragoza por el
importe de la colección de Juegos de
Autopsia para las Fiestas.

Ya cobran de la Diputación 2541
pts Ayuda Familiar 2º trimestre.

4º Que por los trabajos del Camino
de la Nogueira se gratifique al Al-
guacil con 1000 pts.

5º Carta del Ministerio de
Información y Turismo dando cuenta
de que se van a conceder premios de
categoría nacional y provincial a los
pueblos del Camino de Santiago que
más se distingan en su mejora del
aspecto exterior.

Se acuerda informar de ello al
Capellán de Arnotegui para enfocar
esta cuestión debidamente.

Se informó al Ayuntamiento del De-
creto de la Diputación acordando el
arreglo de la Carretera de la Higuera y
de que la misma queda para su
conservación a cargo del Ayuntamiento.
También se informó del escrito que ha
dirigido al Ayuntamiento la Delegación
de Hacienda de Navarra interesando da-
tos de la situación actual y propie-

dad del Fuerte de Santa Isabel enclavado en este término Municipal y de que se había informado a este respecto convenientemente.

Se dio cuenta de la carta dirigida a la Sac Automóviles La Estellesa para que por la misma se estudie la posibilidad de poner algún servicio de coches que pase por el pueblo.

6º Respecto a las gestiones con Lucio Armendariz para comprarle la pina que posee en Chichonoba ha dado el precio, que es el mismo al que el Ayuntamiento vende el terreno edificable o sea a 20 pts m². Que el asunto pase a la Ventana. Que antes de informar con respecto al pago de estancias en el Manicomio de la enferma Margarita Nayne se sostenga una entrevista con la familia de la interesada.

7º Que para la organización de los partidos de pelota para las fiestas se vaya a Pamplona una comisión del Ayuntamiento

8º Se dio cuenta de la situación anormala que se ha creado al servicio de aguas con el gasto excesivo que se hace para riegos y de que se debería tomar medidas extremas para evitar los abusos que en este sentido se vienen cometiendo por muchos usuarios.

Que se de cuenta a la Junta de Aguas de la situación y que la misma intervenga en el asunto que es de su competencia y haciéndole saber que tendrá todo el apoyo del A-



AYUNTAMIENTO

yuntamiento en esta cuestión que ya se va haciendo demasiado general ya que el agua del servicio se emplea en riegos de las huertas en forma abusiva.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 14 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

[illegible] Eguilaz Maximo Irigoyen

Jacinto Urrua Floro Nagore

Vidal Guembe

Jose Alcala

[illegible]

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 15 de Agosto de 1965

En la villa de Hans a quince de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 12 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se leyó el acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose al orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Maximino Juan
Agustin Juan
Vidal Fuentes
Floro Vargas
José Alcalde

1º Denuncia que presenta el ganadero arrendatario de las hierbas D. Casimiro Diez de Velasco que se considera perjudicado con motivo de la quema de rastrojos efectuada por el propietario D. Luis Martinez de Armiñan, sin que por el mencionado ganadero se hubiera aprovechado la espiga.

Que dicha quema la considera abusiva en cuanto a los aprovechamientos de pasto se refiere sin contar con las sumas circulares existentes de la Diputacion y Jornadas en prevencion de incendios.

Y se acuerda: Que se inicie un expediente contra el mencionado señor Luis Martinez de Armiñan para determinar el daño que con la quema de rastrojos ha causado al ganadero arrendatario, sin perjuicio de la sancion gubernativa que le corresponde por desobediencia al bando publicado y la que le corresponda por incumplimiento de las circulares

de la Diputación a cargo personal se dará conocimiento.

2º Escrito del Veterinario D. Tomás R. de Mendoza que solicita autorización para plantar un pastoral de hierba en la delantera de su casa y regarlo y se acuerda no acceder a lo del riego puesto que el agua escasea en estos meses.

3º Se dió cuenta del viaje a Pamplona del alcalde y Secretario y de que se había gestionado la realización de 2 partidas de pelota las próximas fiestas.

4º Que al igual que otros años y en este con mayor motivo se proceda a una limpieza general del pueblo con cargo al presupuesto del Ayuntamiento.

5º Se informó de que por la Telefónica se había procedido a quitar el poste de detrás del frontón conforme hace tiempo se tenía solicitado.

6º Que se solicite autorización y subvención para la limpieza del pinar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Jesús Eguilaz — Mariano Irurzun

Jacinto Urrua — Floro Nagore

Vidal Guemoe — José Alcalá — [illegible]

Sesion del Ayuntamiento del dia 22 de Agosto de 1965

En la villa de Olanos a veintidos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada el acta pasandose a la orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Maximo Irazu
Jacinto Mendez
Vidal Guembe
Floro Nagore
José Alcala

1º Que al vecino D. Mario Ochoa se le imponga una sancion por que una sin autorizacion de un rastrojo.

2º Que se proceda en esta semana entrante a la limpieza del pueblo con peones a cargo del Ayuntamiento.

3º Que la red metalica que se quito del lavadero se venda al precio de 115 pts m si se eligen trozos y a 75 pts si se vende en un lote buena y mala.

4º Que las maderas del lavadero se ofrezcan en venta a Amorena al precio de 2800 pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las 22 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Jesus Eguilaz — Maximo Irazu
Vidal Guembe — Floro Nagore
Jose Alcala — Mendez

Sesion extraordinaria y urgente del dia 28 de Agosto de 1965

Homenaje a los señores Monseñor D. Santos Beguiristain. D. Manuel Iribarren D. Luis Morondo y D. Claudio de la Torre.

Señores que asistan
Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Maximo Yanez
Jacinto Lizarraga
Vidal Jurado
Jose Nagore
José Alcalde

En la villa de Olcanos a veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto en legal forma, se constituyo en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores que figuran al margen y abierto el acto de orden de la presidencia el infrascrito Secretario dio lectura a la siguiente mocion firmada por el Sr. Alcalde.

Al Ilustrisimo Ayuntamiento

Habiendo resultado el dia de la fecha de exaltacion y gloria para la villa de Olcanos con la presentacion publica y estreno del "Misterio de San Guillen y Santa Felicia", Retablo escenico que recoge y desarrolla con su verso exquisito y justo, su musica deliciosa y profunda, su genuino precio y medido, y su direccion acertada y esplendida piadosas tradiciones de la localidad conservadas en la misma a traves de siglos, y el discurso de gentes por la Ruta Compostelana cuando toda Europa hacia el Camino; de tal manera hace que el nombre de Olcanos haya sonado por ambito nacional y tambien internacional que podemos a-

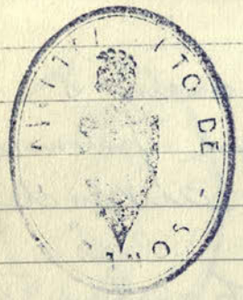

firmar que si bien el nombre de la villa fue famoso en tiempos antiguos cuando sus infanzones tenían su asiento y sede en la misma y entre su competencia y atribuciones estaban la de poner coto a las "demasías del poder real", al desaparecer este Estamento noble y nutrido, murió con él la fama y renombre de nuestro pueblo, quedando en el olvido y sus laureles ocultos por el polvo del tiempo. Pues bien; como todos hemos podido constatar en el día de la fecha en que por virtud del Misterio de San Julián y Santa Felicia, vuelve de nuevo a ser Obanos conocido por gentes de toda latitud, en que nos han visitado Autoridades Nacionales, provinciales y comarcales, Prelados insignes de España y Francia, personas de la Milicia, de las Artes y de las Letras, y una masa ingente de pueblo llano sabedor que del acontecimiento no quiere perderse el espectáculo, pues su fino y ancestral instinto le dice que es bueno y suyo, y luego al contemplarlo y gozarlo, no sabe cómo expresar su asombro por la calidad insuperable de mismo y porque llena completamente las previsiones que tenía puestas en él y se deshace en alabanzas y agradecimiento por haber sido testigo de un acontecimiento excepcional que nacido en Obanos va a tener en lo venidero repercusiones insospechadas no solo en la villa sino en el mundo entero.

Este jalón en la historia de la villa debe quedar grabado en sus anales y archivo, para constancia y fe del mismo para conocimiento de los venideros, y para plasmar de la única manera posible el agradecimiento del pueblo a los autores, organizadores y realizadores

del Misterio, y ~~de~~ esta manera es la de consignar en el libro de actas esta moción que es fiel reflejo del sentir general del vecindario, y el reconocimiento expreso de la colectividad traducido en algo que indeleblemente perpetúe el agradecimiento del vecindario y de sus autoridades que deben recoger los latidos de estos estados de opinión.

Atendiendo a estas consideraciones, esta Presidencia tiene el honor de proponer a la Corporación que delibere solicitar esta idea de homenaje a los señores Monseñor D. Santos Beguiristain - D. Manuel Iribarren y D. Claudio de la Torre Gelpiñdose, adoptar, en su caso, el acuerdo que proceda en justicia.

Terminada la precedente lectura, varios señores capitulares hicieron uso de la palabra en el sentido no solamente de estimar justa la proposición de la Alcaldía sino, además urgente porque es acuciante la exteriorización de este expreso reconocimiento de unos extraordinarios méritos de ciudadanía y generosidad contraídos por los señores consignados anteriormente, y por unanimidad y aclamación acordó:

1º Que se cumplan los requisitos legales para que sea ejecutivo el nombramiento de Hijo predilecto que se otorga desde luego a favor de Monseñor D. Santos Beguiristain, promotor de la obra y autor del Juicio de la misma y de otras realizaciones espléndidas en el pueblo.

Igualmente y con los mismos requisitos se nombra Hijos adoptivos de la villa de Obanos a D. Manuel Iribarren autor del Misterio de San Guillén y Santa Felicia Laureado poeta y escritor de Falla; que con delicado verso ha dado vida a

a los personajes de la obra. A D. Luis Morondo
músico de fama internacional que con unción
y acierto ha compuesto la música del Retablo con
unas calidades inigualables y a D. Claudio de la
Torre, hombre de teatro de fama excepcional
que con sus dotes y saber, ha realizado el mi-
lagro de conjuntar los personajes y actores, pre-
sentando con movimiento preciso y acción
justa más de quinientas personas que intervienen
en la representación del Misterio, dándoles
vida propia, realidad viviente, conforme a lo
propuesto por Guion y autor. Lo que a
parte de entrega de certificación de este
acuerdo, se hará constar en artístico per-
gamino con las leyendas que a su tiempo se
determinará.

Segundo: Que una vez obtenido el con-
sentimiento de la Superioridad, se señale por
la Alcaldía día y hora en que ha de tener
lugar la entrega del pergamino a los señores
D. Manuel Ibáñez, D. Luis Morondo, D.
Claudio de la Torre y Monseñor D. Santos
Beguiristain, que se verificará en acto público
con citación del pueblo en general.

Tercero: Que se considere la Alcaldía
autorizada para la ejecución de este acuerdo
en todas sus partes.

Y siendo las tres horas se levantó la sesión
firmándose este acta de que certifico.

Jaén [signature] Máximo Jurado

Vidal Guerrero Floro Nagore

José Alcalde [signature]

Sesión del Ayuntamiento del día 2 de octubre de 1965

En la villa de Ocaña a dos de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 21'30 horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se acordó lo siguiente

Señores que asistieron: Alcalde, Jesús Eguilaz, Concejales, Marcelino Pérez, Juan Mena, Fidel Jiménez, Pedro Vargas, José Alcalde

1º Instancia de Santiago Barrosoain y otros que indican que el Ayuntamiento proceda a limpiar de escombros y basuras el terreno existente en la delantera de las casas donde ellos habitan y se acuerda indicarles que cuando llegue el momento de urbanizar ese y otros lugares del pueblo, se organice el plan que mejor convenga y mientras tanto que los suscribientes pueden denunciar y deben denunciar a toda aquella persona ponga basuras en dicho sitio y que por otra parte el Ayuntamiento ya tiene mediante bando prohibido arrojar basuras en ese y similares sitios.

2º Se determina por los asistentes que el próximo día 26 se efectúe las subastas de terrenos que hay pendientes. 900 m² en el Campo de Fútbol - Trasera de las Casas Baratas y el Solicitado por Emiti el cual hay que marcar pare antes de dicho día.

3º Se acordó conceder un terreno en el Cementerio para destinarlo a sepultura al vecino D. Casimiro Díaz de Ulzurrun al precio de 600 pts al hoso.

4º Instancia de José Jiménez y Primitivo Esquiros en la que indican que si el Ayuntamiento les facilita los materiales ellos se encargarán de los tra-

bajos de construcción de un puente en el término de Olsondoba para paso de vehículos y se acuerda acceder a lo que solicitan, y que ellos mismos se encarguen de la traída de los materiales y luego que pasen las facturas al Ayuntamiento para el abono de las mismas

5º Se informó al Ayuntamiento de las peticiones habidas para encargado de la Central de Teléfonos que son Lazara Ansorena, Aniceto Vidart y Emilio Jaunieta

6º Que se gestione cerca de los vecinos José Irusun y Javier Mariezcurrena a ver si ceden para la Ermita de Arnotegui los acuerdos de las parcelas del Prado de la Neguera y Prado de Ytunieta.

7º Se acuerda a continuación cobrar el impuesto del 10% sobre el billetaje de las representaciones del Misterio de San Guillen y Santa Felicia según dictaminan los artículos 565 y siguientes del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra y que dicho acuerdo se notifique a la Sociedad General de Autores.

8º Igualmente se dió lectura a un acuerdo de la Diputación que dirige a los Ermitaños de Arnotegui expresando la satisfacción de la Corporación Foral por el éxito alcanzado por la Representación del Misterio de San Guillen y Santa Felicia que tan alto ha puesto el nombre de Olaus y Navarra.

9º Proposición que hace D. Santos al Ayuntamiento para que este le faculte para guardarropa del Misterio y almacén el edificio del Hospital y la casa contigua de los Hs de Arrastia y en cambio no se exigirá

al Ayuntamiento que abone cantidad alguna por la línea de alta tensión que se ha montado y que en definitiva ha de servir para el alumbrado y suministro del pueblo muy pronto y se acuerda que por lo que respecta al Hospital no hay problema alguno para ceder a los Ermitaños y que se gestione la cuestión de la casa de Anastasia.

10º- Instancia conjunta de los vecinos Vidal Guerrero Serrano y José Trinpu Lima los cuales manifiestan que desean hacer una transferencia de derechos de la subasta que con fecha 17 de Sept de 1964 se celebró por el Ayuntamiento para la venta de 3 lotes de terreno como edificable de 279 - 203 y 128'5 m² de la que fue adjudicatario José Trinpu en la calle de San Martín y este señor desea transferir sus derechos a Vidal Guerrero. Y se acuerda acceder a lo solicitado quedando por lo que al Ayuntº concierne como único adjudicatario el expresado Vidal Guerrero.

12º- Que se publique un bando anunciando a los vecinos que pueden solicitar parcela de las que quedan sobrantes.

13º- Reclamación de Alejo Armendariz peón del Ayuntamiento en forma eventual, para que le abone en lo sucesivo los jornales a 125 pts día y se acuerda acceder a lo solicitado y que de cuenta diariamente a la Comisión de Caminos de sus trabajos.

Y siendo las 23 horas se levantó la sesión firmándose esta acta que certifico.

Maximo Irurzun

Juan Guerrero

Floro Nagore

Vidal Guerrero

José Ocalo

Mazar

Sesion del Ayuntamiento del dia 23 de octubre de 1965

En la villa de Olanos a veintitres de octubre de mil novecientos sesenta y cinco siendo las veintiuna horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Eguilaz y con la asistencia de los señores vocales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada el acta pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Se informo de las solicitudes habidas para el disfrute de parcelas que son D. Angel Jauregui D. Juan Ambrona y D. Salvador Rubio y se acuerda denegar la que pide Angel Jauregui toda vez que su cuñado Jose Alcalde firmo la renuncia a la parcela que se hizo en 1959 y en la actualidad disfruta una que era de su difunto suegro Santos Jauregui. Las otras dos que se sortean esta misma semana de entre las vacantes.

2º Que las liquidaciones que remite el I.N.P. por atrasos de otros años no se abonen sin reclamar

3º Se aprobo una factura que presenta el transportista de Puente la Reina Roque Lucena por transporte de los pregos artificiales. 115 pts.

4º Se informo de la marcacion hecha por la Comision Municipal del terreno que solicita el vecino Sr. Ernito y de que hechas las dimensiones solo es posible marcar 94'720 m² en aquel lugar.

5º Que se ha anunciado la subasta de venta de terrenos en el B.O de la provincia y Diarios fijandose el acto para

las 12 horas del próximo día 27 de los corrientes.

6º Se informó a continuación de las notas que señala el B.O 120 del corriente año para el pago del déficit del Montepío y Guarnición de funcionarios municipales de Navarra que tienen que abonar los Ayuntamientos en la Diputación

Secretarios	75.181'23
Médicos	18.416'52
Farmacéuticos	12.800'68
Veterinarios	13294'57
Practicante	7.745'68
Subalternos	5.869'35
Total	133.302'03

Que se reclame en lo que respecta a los de los Secretarios por estimarse excesiva la cantidad

7º A continuación se aprobó el anteproyecto de presupuesto municipal de gastos e ingresos que pasa a proyecto definitivo y a la aprobación de la Junta de Vecinos con el resultado siguiente.

Gastos	888.795 pts
Ingresos	888.795 "

Y siendo las veintitrés horas se levantó la sesión de que se extiende este acta que firman los asistentes de que certifico.

Jesús Guelas Máximo Irigoyen

Vidal Guembe

Floro Nagore

José Oleaga

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Maximino Jiménez
Vidal Jiménez
José Villalba
Flores Nayar

Sesión del Ayuntamiento del día 13 de Noviembre de 1965

En la villa de Olaso a trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintiuna horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día resolviéndose lo siguiente

1º Resultado subasta terrenos adjudicables en la localidad que fueron vendidos en 27 de octubre último y que no fueron mejorados en la sexta parte. Y procede a tenor del Reglamento adjudicar los mismos definitivamente cosa que se hace en este momento de acuerdo con el resultado de la subasta

Terreno de 950 m² situado en el Campo de Jasolas se adjudica definitivamente a D. Daniel Jaumendia Galarza en 18.000 pts.

Terreno de 264 m² en la trasera de la Casa de Enrique Barrosain del Barrio de Santa Mª adjudicado definitivamente a D. Enrique Barrosain en la suma de 5.280 pts.

Terreno de 192 m² en la trasera de la Casa de Ramón Puig del Barrio de Santa Mª queda desierto

Terreno de 94'720 m² en la calle de San Martín trasera de la Casa que fue de Germán Paralegui. Adjudicado definitivamente a D. Luis Eusti los 94'720 m² en 1894'40 pts

Que se notifique esta resolución a los interesados a los que se requerirá para que en plazo de 10 días efectúen el pago del importe de sus adjudicaciones.

2º Que el Moro de terreno que quedo desierto se vuelva a subastar con el mismo tipo que el inicial en fecha que determine la Presidencia.

3º Que para el proximo sabado a las 8 y 1/2 de la noche se efectue la subasta de las parcelas sobrantes bajo los tipos que se señalaran a continuacion en las condiciones de arriendo tradicionales.

4º A continuacion se revisaron y firmaron los siguientes libramientos: Deptª Provincial 4394 pts importe arbitrio Riqueza Mulas. Caja de Ahorros de Navarra 31740 entre Homenaje Vejos 1965 Roque Jusem 115 pts importe transporte fuegos artificiales Deptª Provincial 30.443 pts por Oro 10 % Mulas id 1150 pts por plantas de arboles y Secretariado Navarro 6253'70 material de impresos 1º semestre del año.

5º Oficio del Gobernador que autoriza el nombramiento de hijo predilecto de la villa a D. Santos Beguiristain e hijos adoptivos a D. Claudio de la Torre D. Luis Morondo y D. Manuel Irbarren segun comunicacion recibida del Ministerio de la Gobernacion.

6º A continuacion se dio lectura al suplemento al B.O. de la provincia que trata del plan agricola provincial en el que se van a invertir 1.500 millones de pts en 10 años.

Y siendo las veintitres horas se levanto la sesion de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Jesus Gutierrez Maximo Sanz

Vidal Guembe

Floro Nagore Jose Orbeta

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Maximino Jusen
" Vidal Fuente
" José Alcalde
" Floro Nayon

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 20 de Noviembre de 1965

En la villa de Tarasa veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco siendo las veintiuna horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas, el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Resultado de la Subasta de las paredes sobrantes por un año conforme a lo preceptuado en el art: 318 del vigente Reglamento de Administracion Municipal de Navarra. Dieron entre todas la suma de 6550 pts que se ingresaron seguidamente previo cargarme en la Depositaria Municipal.

2º Instancia de la vecina Dª Concepcion Eguilas que solicita el derribo y aprovechamiento de dos arboles situados en la linde de su finca con la Hijuela junto a la Cuesta de Chopano y se acuerda concederle lo que solicita.

3º Instancia del vecino D. Javier Zabalegui que pide del Ayuntamiento la venta de un pozo de terreno en la calle San Salvador junto a las casas de Santiago Barasoain y el Ensanche de Erie y se acuerda inspeccionar el sitio antes de adoptar un acuerdo definitivo para pasarlo a la Ventana.

4º Que se anuncie una subasta para la limpieza de los chopos del termino pero que antes sean contados estos por el alguacil y especificando los arboles grandes y pequeños subidos estos extremos se pondra un tope

AYUNTPI

alzado de pts por la limpieza de cada chopo.

5º Que como quiera que el vecino Pedro Sola no vive en la localidad los 9 meses ininterrumpidos que marca el Reglamento, la parcela nº 115 que disfruta sea sacada a subasta antes de fin de año.

6º Se acuerda por el Ayuntamiento que para evitar el tener que estar en cualquier época del año haciendo misiones de terrenos que se solicitan para edificar, y asimismo teniendo que convocar a la Cantera cadáveres que hay una solicitud de esa naturaleza se dispone designar dos épocas o períodos hábiles para solicitar terrenos que serán los meses de Octubre y Febrero, debiéndose fijar un anuncio en la tablilla a ese fin y para conocimiento del público.

7º Informes para el pago de cuotas de vecinos en el Hospital.

Esteban Jaunieta que paga 35 pt día

Mª Jesús Marieta que paga la cuota total, ya que, teniendo cartilla de S.O.E no ha hecho uso de ella.

Francisco Ros que no pague nada dada la situación precaria en que queda la familia con la enfermedad del mismo mismo sostén de la casa.

8º Y por final de la sesión se firmaron los siguientes libramientos para el Abatal Jesús Jaunieta por trabajo de su rama peones y maternal en Arreglo del Tejado de la Casa Consistorial, corral de Carretera, Carretera de la Ingrela, Casa del Maestro y las escuelas 16.987 - 2332 y 2084 pts según las facturas y justificantes que presento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

Luis Gonzalez

Maximo Tarazon

Vidal Guensbe

Floro Nagore

José Alcolá

Juan Ezcurra

Fin

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

AYUNTAMIENTO

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 27 de Noviembre de 1965

En la villa de Olmos a veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veintiuna horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a continuacion a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Maximino Jesus
Vidal Jelenle
Floro Nayan
José Alcalde

1º Que habiendose resuelto, segun llamada telefonica recibida hace un momento, el asunto de designacion de encargado para la central de telefonos de esta localidad a favor de Dª Lazara Ansorena, se efectue con la misma un contrato de asistencia a la central de un minimo de 10 años.

2º Indica la presidencia de que ha recibido la visita de los maestros de la villa para indicarle que las 1000 pts consignadas en presupuesto para premios a los niños se emplearan en la proxima fiesta del Dia del Maestro.

3º Que a instancias del vecino D. Javier Zabalegui, se active lo de la adjudicacion del terreno comun que tiene solicitado y se acuerda que una comision del Ayuntamiento efectue mañana la medicion y alineaciones del mismo.

4º Escrito denuncia del Medico Titular en la que indica que ha sido ofendido de palabra por el vecino D. José Antonio Ansorena, hecho ocurrido en la calle el pasado dia 25 de los corrientes y que para evitar compromisos desea que el ayuntamiento, conforme indica el



art.º 216 del vigente Reglamento para la administración Municipal de Navarra, instruye el oportuno expediente para la desmunicipalización del mismo y familia y se acuerda que por la presidencia se proceda a la averiguación de los hechos para la debida comprobación del caso y posterior actuación del Ayuntamiento.

5º Cuenta que presenta el Párroco de la villa por importe de las funciones religiosas durante el año que asciende a 2070 ps y otra por las películas traídas para el Cine de fiestas que asciende a 1295 ps que quedan aprobadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Juan Eguilaz — Vidal Guembe

Floro Nagore

Maximo Irurzun

Jose Odcola

Jacinto Urrutia

Irazuriz

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 4 de Diciembre de 1965

En la villa de Haras a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente,

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales y
D. Madrino Jose
Vidal Jelenda
Florio Nagar
Jose Alcalde

1º La Comision Municipal que midio el terreno solicitado en la calle de San Salvador da cuenta de su cometido habiendo resultado un solar de 248 m² que queda alineado con el Camino de Puente-Cerrado de Eria y Casa de Santiago Barasoain con calles de 7-9 y 10 m de anchura.

Que el asunto pase a la Ventana

2º Escrito y planos que remite la Telefonica para la instalacion de la Central en la casa de Lazara Ansoana nueva encargada de la Central de telefonos de esta villa y despues de revisados los planos se acuerda que por un albañil de la localidad se haga un presupuesto de lo que se debe arreglar pero solamente de aquello que afecta al local donde va a situarse el telefono.

3º Escrito del vecino Tomas Gomez que solicita la compra-venta del trozo de terreno que esta en la delantera de la puerta del cercado que tiene en la calle de San Salvador junto a la casa de Santiago Barasoain y se acuerda no acceder a lo solicitado sino que interesa vender la totalidad del sitio sobrante.

4º Que se encarguen a nombre del Ayuntamiento tarjetas de felicitación de Pascua para enviar a personas a quienes interese.

5º A continuación se firmaron varios libramientos Pasaro 2084 de funciones religiosas; al mismo 1295 por películas de cine para fiestas; 91'50 a la maestra Dª Pura Fuentes por tuberías estufa; Casa del Maestro 2009'50 por material escolar; Arbaicetre 110 pts por una rejilla estufa Secretaría, a Ferretería Yiguaz 175 por compra de 2 muelles para la puerta del Ayunt.º y a Hermanos Ausonia 12863'20 por trabajos y material de Carpintería.

6º Que se publique un bando para que los vecinos soliciten la inclusión en las listas de beneficiarios.

7º Escrito de D. Santos Beguiristain en nombre y representación de los Ermitaños de Arnotegui que pide y da lo siguiente

a) Que con motivo de la representación anual del Misterio el pueblo ha de ser visitado por lo cual debe emprenderse una campaña de adecentamiento del mismo mediante el establecimiento de arboledas, jardines etc. concretamente el sitio de la delantera de la Casa de Ausonia, plaza de la calle de San Lorenzo delantera de las casas de Arcola Gracian Guardo - Chardin - José Zabalegui. Alrededores de la Ermita de San Salvador.

b) Que se conceda por el Ayuntamiento los terrenos para alineaciones y jardines de las Casa del Médico - Casa de Mamerto y Regino Eloaz, Casa Luis Fuentes y alguna otra

c) Que se evite de los caminos de unión

AYUNTAI

con Mussabal y Puente la Reina y de los accesos de la villa en general.

Que para ayuda de estas tareas los Ermitaños de Arnotegui pueden disponer y ponen a disposicion del Ayunt.º 100.000 pts.

El Ayuntamiento estudia la cuestion y acuerda

1º Aceptar complacidos esa aportacion de 100.000 pts y conceder, por lo que al mismo afecta los terrenos solicitados, los cuales deben ser a su vez concedidos por la Junta de Cantera a quien se convocara oportunamente.

2º Que se forme una Comision de Ermitaños con la de ornato del Ayuntamiento, compuesta por los señores D. Maximo Jurrera y D. Jacinto Urrea a quienes se delega desde este momento para que realicen las labores de adecentamiento y ornato señaladas, dando, desde ahora carta blanca en el asunto, sin perjuicio de informar al Ayunt.º de lo que se planee y haga. Y para ello esta Comision se reunira cuantas veces sea necesario.

3º Que el Ayuntamiento ayudara economicamente dentro de sus posibilidades a las obras de mejora y dando cuantas facilidades de tramite se precisen.

2º Que los Ermitaños de Arnotegui son propietarios de una linea de alta tension y cuenta de transformacion cuyo valor segun factura es de 258.474'70 pts construida por la casa Zapateña - Arnoreña cuya linea regalan al Ayuntamiento, para que en su dia, sirva para la conduccion de energia electrica al pueblo, pero con la salvedad

de que el Ayuntamiento la conserve en condiciones y de que en ningun momento ni circunstancia, pueda este cobrar tasa o cánon de ninguna clase por la utilizacion de esa linea en las necesidades electricas del Misterio, y en contrapartida suplican al Ayuntamiento ceda a los Ermitaños la Casa del Hospital con el terreno circundante zona norte oeste y la casa contigua al mismo que es propiedad de los herederos de Bautista Anastia de Renteria que debe adquirir el Ayuntamiento, debiendo ceder tambien todo el terreno circundante al Hospital zonas Norte Este de la Casa segun plano o croquis que se adjunta.

Estudiado el asunto se acuerda. Aceptar la linea de conduccion electrica construida por los Ermitaños lo mismo que la Caseta de transformacion que para a todos los efectos al patrimonio comunal y que dadas las circunstancias del suministro actual de energia ha de servir muy pronto para utilizar la misma en servicio general del pueblo, con el consiguiente beneficio economico que ello reporta, cuya conservacion queda para el futuro de cuenta del Ayuntamiento.

Que nunca y por ningun motivo o circunstancia el Ayuntamiento podra cobrar tasa o impuesto, ni cánon o contribucion de ninguna clase, por la utilizacion de esa linea electrica para las necesidades de energia electrica del Misterio que anualmente se va a representar en la villa

Que el Ayuntamiento cede, por lo que a el afecta y tramitara la cesion con la Junta de Ventana a cuyo organismo se



convocara al efecto, del edificio del antiguo Hospital lo mismo que el terreno libre circundante al mismo zona este - Norte y que gestionara la adquisicion de fondos municipales, del edificio de las hermanas de Anastasia para lo cual tambien solicitara en forma reglamentaria la autorizacion de la Junta de Ventana.

3º Indica en el escrito que los Ermitaños de Anotegui estiman de estricta justicia que el Ayuntamiento sobre el impuesto reglamentario de espectaculos por las representaciones del Misterio y que la recaudacion bruta de este año fue asi

Dia	28	Agosto	78.750'00 pts
"	4	Sept.	70.315'00
"	5	"	45.725'00
"	7	"	113.750'00
	Total		308.540'00

el 10% de ello es 30.854'00 pts que el presente año, corresponderia al Ayuntamiento pero este percatandose de la labor realizada por los Ermitaños, del renombre dado al pueblo y de las circunstancias que concurren en este caso, acuerda por unanimidad ceder ese porcentaje a los Ermitaños y no solo en este sino en los sucesivos años transferir integro el producto del impuesto a los Ermitaños de Anotegui que es lo menos que este Ayuntamiento puede hacer en agradecimiento a la labor injusta que sobre los mismos pesa y a volumen economico que cada año deben manejar e invertir para que el Misterio se represente.

Que se de cuenta de esta comun

a la Junta de Vinteme

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Juan Espejo Vidal Guembe

Floro Nagore

Maximo Imaz Alcalde Jacinto Arrua

Juan Mazanza





AYUNTAMIENTO ... OBANOS

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 10 de Diciembre de 1965

En la villa de Obanos a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
J. Maximo Jus
Vidal Fuente
Pedro Nayon
José Alcalde
Santos Lus

1º Acuerdo de la Junta de Transportes de Navarra denegando la solicitud de servicio de autobuses que intentaba poner la Estellesa S.A. pasando por el pueblo y se ampara para la denegacion en que la carretera es estrecha para albergar en ella los autobuses de gran porte que utiliza la citada Sociedad

Quedan enterados y que se haga saber a la Junta de transportes que no obstante lo que dicen, actualmente la citada Estellesa hace el servicio diario a Potasas pasando por el pueblo y carretera sin que se vea ningun impedimento para ello ni tampoco haya habido accidente o cualquier otra clase de peligro que aconsejen la no utilizacion del trafico por esa carretera.

2º Que de las gestiones que se llevan a cabo para la instalacion de la Central de Telefonos en esta localidad ha resultado lo siguiente.

Presente la interesada se contrata con el Ayuntamiento la siguiente formula

de arreglo o contrato.

Dª Susana Ansorena nombrada para encargada de la Central cede los locales de la casa nº 77 de la calle San Juan de esta villa para instalacion del Centro telefonico.

El Ayuntamiento dará a la misma en concepto de renta y minimos de agua y luz la cantidad anual de 3500 pts de las cuales 3000 pts corresponden a renta de la casa y el resto a los minimos de agua y luz.

Ella por su parte se compromete a efectuar en la casa la obra necesaria para que se haga la instalacion del telefono de acuerdo con los planos remitidos por la telefonica, sin exigir nada del Ayuntº por ese concepto.

Esta renta no puede ser revisada en plazo inferior a 10 años. No asi los minimos de agua y luz que si experimentan variacion en mas, deberan ser abonados por el Ayuntamiento automaticamente.

Quedan conformes ambas partes en este arreglo.

3º Se da cuenta del resultado del viaje a Pamplona efectuado por la comision del Ayuntamiento para consultar con el Ingeniero de Fuerzas Electricas de Navarra la posibilidad de enganche con dicha Compañia para el suministro de energia electrica a esta localidad habiendo sido informados que como quiera que los de Mendigorria y Puente la Reina estan con sus planes de tomar fuerza de esa Compañia, muy adelantados y ya

a punto de salir la información pública al B.O. no conviene precipitar los acontecimientos y que cuando estén ya las líneas instaladas en Puente será hora de volver sobre este asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas de que se extiende este acta que firman los asistentes de que certifico.

[signature] Vidal Guembe

Floro Nagore Máximo Tenzy

José Alcalá Jacinto Urrutia

[signature]

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 18 de Diciembre de 1965

En la villa de Haro a dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas se reunio en la Sala Consistorial el Sr. Alcalde con el Ayuntamiento con la asistencia de los señores que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar de los asuntos siguientes.

1º Se informa al Ayuntamiento de las reclamaciones que por acuerdo del mismo se han formulado al J.N.P. sobre los recargos de primas habidas, a la Junta de transportes por el acuerdo recaido en la instancia del Ayuntamiento solicitando que los servicios de autobus de la Estellesa pasen por el pueblo, y a la Diputacion por la cuota girada de quinquenios que se considera excesiva y pura de la clase a que esta localidad pertenece por su censo oficial de poblacion.

2º Se leyeron a continuacion las instancias habidas solicitando la inclusion de vecinos en las listas de beneficencia para el proximo año 1966 y se acordo incluir a los siguientes.

Josefa Jauza
Francisco Ros
Natividad Musquiz
Ayerpito Urio
Juana Astrain
Maria Latorre
Nicolasa Erice
Cecilia Zabalegui
Guillermo Echeverria

Alcalde
D. Jesus Ojeda
[illegible]
D. Jacinto Lezama
Mariano Jauza
Fidel Jauza
Jose Alcalde
Sixto Vergara



Catalina Armendariz
Felicia Jainza

Se acordó igualmente denegar la petición del vecino D. José Mª Goicochea por estimarse que la situación familiar del mismo no es tan precaria como para tener derecho a disfrutar de ese beneficio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintidos horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico

Jaime Eguiluz
Maximo Jauzen
Jacinto Urrutia
Vidal Guembe
Floro Nagore
José Alcalde

[illegible]

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 29 de Diciembre de 1965

En la villa de Olanos a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco siendo las 19 horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde la Junta dijo el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente

Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. Jaime Lazcano
Maximo Jimenez
Fidel Jimenez
Jose Alcalde
" Eloy Vargas

1º Decreto de la Comision Delegada de la Diputacion expte D.A.M. 1063/64-66 por el que se autoriza a girar un 12 % sobre la cuota establecida para este año por la misma como contribucion catastral.

2º Se dio lectura a los documentos remitidos por las hermanas Echeverria de Oteiza de la Solana sobre propiedad de un terreno en la calle de San Salvador de esta villa de 75 m² de superficie y como dicho terreno no aparece inscrito en ningun catastro ni ha pagado contribucion en ningun momento, habiendo por otra parte el Ayuntamiento hecho actos de dominio en el citado terreno como es la plantacion de arbolado sin que por nadie se haya reclamado, se consideran presentes todos los derechos de propiedad que se pudieran alegar por cualquiera a favor de ese terreno y se acuerda no conceder ningun valor a los documentos que se han presentado que datan de los años 1892 y 1857.

3º Que la subasta del terreno que tiene solicitado el vecino Javier Zabalegui en la calle de San Salvador se aplace en el 3.0 y presente señalandose para las 12'30 horas del proximo dia 24 de Enero al precio o tipo de 20 pts m²

4º Que la subasta anunciada para el arriendo de la Parcela del mismo Pedro Nola quedo desierta y su yerno José Trinipa dice que la llevara un año por la renta ó canon de 50 pts y se acuerda acceder a lo solicitado.

5º Que se gestione con la Inspeccion de Caminos de Tafalla la adquisicion de betun o emulsion para arreglo de la carretera de la Ripuela.

6º Que se anuncie concurso a pliego cerrado para la limpieza de las chozas del termino municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz — Maximo Lenzano

Vidal Guembe — Jacinto Arrieta

Floro Nagore

José Alcalde

Mazar

Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. Jacinto Lazaro
" Maximo Jurado
" Vidal Jurado
" José Alcalde
" Floro Vargas

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 22 de Enero de 1966.

En la villa de Marros a veintidos de Enero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las 20'30 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilar con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Se procedio con las formalidades legales a la formacion del Alistamiento para el reemplazo de 1966 con el resultado que obra en el expediente.

2º Informes para el pago de cuotas en el Manicomio del enfermo Angel Jaumpri y se acuerda que pague 284 pts por los dias que estuvo. En cuanto al enfermo Francisco Ros se acuerda manifestar que se halla incluido en las listas de Beneficencia.

3º Que se publique un bando para que se active el cobro de la contribucion amenazando con el recargo del 20% a los morosos.

4º Se dio cuenta del comienzo de los trabajos de confeccion del Censo de Poblacion que toca este año y del Electoral cuyos trabajos se realizan por la Secretaria y los cuales se abonaran en forma acostumbrada por los fondos municipales con cargo al Presupuesto.

5º Se informo de la gestion llevada a cabo por la presidencia en orden a la de-

AYUNTAMIENTO

mera presentada por el Medico Titular por injurias contra el vecino D. José Antº Amorena y como este, llamado a declarar, negó los hechos por lo que procede sobre el expte iniciado.

6º Se dio cuenta de la toma de posesion de la maestra sustituta nombrada por enfermedad de Dª Genoveva Ibañez, que estará un mes.

7º Se informó de las nuevas cuotas señaladas por la Diputacion para el pago de las estancias de enfermos en el Manicomio siendo la de beneficencia 60 pts dia de las cuales abonaran los fondos municipales 20 pts por dia y enfermo.

8º Se dio lectura a la instancia que se envió a la Diputacion solicitando autorizacion para traer piedra para arreglo del pueblo del vecino lugar de Orendain.

9º Se informó de la factura de la Vda de Arana por la polvora y mecha traidas para el servicio del Ayuntº que importa 487 pts.

10º Igualmente se dio lectura a la Carta de Pago remitida por la Diputacion por el suministro de los vinos de Santagueda de 40 plantas de morera para el pueblo cuyo importe de 600 pts se abonaran de fondos del Ayuntamiento.

11º Que por la presidencia se ha gestionado con Amorena la confeccion de cajones para defensa del arbolado que se va a plantar en el pueblo, para lo cual se le puede ofrecer chopos del comun y que el en compensacion suministre las

tablillas que sean precisas.

12º Que al objeto de regularizar el Presupuesto municipal 1966 alterado por los aumentos de sueldos decretados por el C.F.A. de Navarra en 27-12-65 ruego acuerdo publicar el B.O. nº 3-66 al que se da lectura y que en definitiva eleva todos los sueldos de los funcionarios en un 25% y el de los subalternos a 32.900 pts, se convoque a la Junta de Gobierno para el próximo sábado a las 9 de la noche.

13º Que como la Titular de Farmacia es ahora Puente la Reina no procede abonar al mismo cantidad alguna y mas aun por las quejas que hay sobre el suministro de medicamentos al Botiquín que tardan mas que la cuenta y ese no fue el compromiso adquirido con dicha titular que se comprometió a tener un botiquín bien surtido.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz Jacinto Ibarra

Vidal Guembe

José Alcalá

Floro Nagore

Mazanis

AYUNTAMIENTO

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Jacinto Luzón
" Fermín Nayar
" José Alcalde
" Vicente Fuente

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 29 de Enero de 1966

En la villa de Marcos a veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las 19 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a continuación a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente.

1º Se procedió, con las formalidades reglamentarias y con el resultado que obra en el expediente, a la rectificación del Alistamiento del Reemplazo 1966.

2º Habiendo expirado en el día de la fecha el período de sexteo de la subasta de terrenos edificables, acto que tuvo lugar el día 24 de los corrientes a las 12'30 horas, queda firme la misma y seguidamente el Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el Art.º 673 del vigente Reglamento para la Ad. Municipal de Navarra procede a adjudicar definitivamente los terrenos a los que resultaron adjudicatarios del modo siguiente.

Terreno de 192 m² sito en el barrio de Santa María adjudicado al vecino D. Ramón Ruiz en la suma de 3840 pts.

Terreno de 298 m² sito en la calle de San Salvador que afronta por el Norte calle San Salvador. Este Camino a Puente la Reina Sur y Oeste Camino a Chichomuba, adjudicado al vecino D. Javier Zabalegui en la suma de 5960 pts.

Que se notifique este acuerdo a los interesados y se les requiera al pago en plazo

de 10 días, autorizándose, también al Alcalde de este Ayuntamiento D. Jesús Eguilaz para que pueda firmar la Escritura de venta ante el Notario.

3º Se dio cuenta del reparto girado por el Ayuntamiento de Puente la Reina por los gastos ocasionados por el mantenimiento de la Guardia Civil de la Demarcación años 1964 1389'50 y 1965, 2021'70. y de la Titular de Farmacia 1965 256500 y que se reclame el reparto de la Ayuda Familiar del Partido de Farmacia.

4º Que se convoque a la Junta de Veintenas en 2ª Convocatoria para regularizar del presupuesto para las 21 horas del próximo sábado día 5 de Febrero.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman con el mismo los señores asistentes de que certifico.

Jesús Eguilaz

Floro Nagore

Jacinto Urrea

José Alcalde

[illegible]

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 12 de Febrero de 1966

En la villa de Ibarra a doce de Feb de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Eguilar con la asistencia de los señores concejales que aparecen al margen y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente

Alcalde
D. Jesús Eguilar
Concejales
D. Juan Mazón
Florio Vargas
José Alcalde
Vicente Jurado

1º Informes de la Maternidad de la vecina Dª Teresa Jaureguí y se acuerda fijarle la cuota diaria de 30 pts día.

Idem de José Alcalde Jaureguí a quien se le fija la cuota diaria de 30 pts día.

2º Se da lectura a una carta particular que el vecino D. Santos Sánchez ha dirigido al Secretario reclamando sobre varios asuntos del pueblo y se acuerda no dar ninguna contestación a dicha carta.

3º Carta de agradecimiento que han dirigido al Ayuntamiento las hijas de D. Juan Arraiza recientemente fallecido por el pésame oficial que con dicho motivo se les dirigió. Y se acuerda que dada la personalidad del fallecido D. Juan Arraiza el Ayuntamiento le haga o encargue un funeral al que asistirá en Cuerpo de Comunidad e invitará al vecindario al mismo.

4º Que se encargue al Alguacil que investigue los que tienen puesta siembra de champiñón para cargarles la contribución correspondiente

5º Se informó a los presentes de que por la Diputación se había concedido al

Ayuntamiento una subvencion de 21.715 pts y se acuerda autorizar al Depositario Dan-
gel Erra para que pueda cobrarla de la Depª Provincial previa extension de una certificacion de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintidos horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que como Secretario certifico.

Jaime Eguilaz

Floro Nagore

Jacinto Urrea

Jose Otaola

[illegible]

AYUNTAMIENTO ... OBANOS

Alcalde
D. José Epalza
Concejales
D. Juan Ledesma
Ramón Vergara
José Alcalde
Secretario

Sesion del Ayuntamiento del dia 26 de Febrero de 1966

En la villa de Obanos a veintiseis de Febrero de 1966, siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Epalza con la asistencia de los señores concejales que firman al final y abierto el acto se dió lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Se informa de que segun manifestaciones de D. Santos el Ayuntamiento, en union de los Ermitaños de Arrotegui, podria organizar el funeral que tiene acordado hacer a D. Juan Pedro Arraiza el proximo dia 1 de Marzo y se acuerda acceder a ello y que se invite al vecindario al acto por medio de bando y se ponga una esquela en un periodico de la Capital debiendo asistir, como ya esta acordado, el Ayunt.º al banco.

2º A continuacion se acordó a vista del croquis presentado por el vecino D. José Zabalegui Rubio autorizarle la construccion de un Jarage en el terreno que tiene comprado al Ayunt.º en la calle San Salvador.

3º Que la cuota familiar que debe satisfacer la familia del enfermo Angel Jaurequi por estancias en el Hospital sea la de 3 pts dia

4º Se informa a los presentes de que la subvencion concedida por la Diputacion ha sido rectificada y actualmente asciende a 21083 pts

5º Informa el Sr. Alcalde de que por José Antonio Jaramillo se le ha indicado que desea adquirir unas maderas de olmo que posee el Ayuntº y que se le indique el precio y se acuerda que las mismas sean tasadas por los carpinteros de la localidad.

6º Se informa a los presentes de que el día 11 de Marzo próximo le toca en turno a esta localidad desplazarse a Javier en unión de todos los pueblos del Arcipestazgo y como ninguno de los presentes desea hacer ese viaje se suspende la representación oficial del Ayuntº.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Pair Escudero Jacinto Ibarra

José Abala

Floro Nagore

Mesanza

Sesion del Ayuntamiento del dia 6 de Abril de 1966

En Ramos a seis de abril de mil novecientos sesenta y seis, siendo las 21 horas se reunio, en la Sala Consistorial, el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto por la presidencia se expuso; dijo se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Maximo Jimenez
Jacinto Mazon
José Alcalde
Vidal Fuentes
Floro Wayne

1º Que el domingo dia 17 de los corrientes toca salir a la Ermita de Arnotegui y el Ayuntamiento se debe encargar de la preparacion del almuerzo para cuya labor, como en otras ocasiones se encomienda al Depositario.

2º Escrito del Ayuntamiento de Puente la Reina en el que solicitan los nombres de los representantes del Partido de Farmacia que actualmente tiene la colecta en aquella localidad al constituirse con la nueva agrupacion y se dispone sean vocales los siguientes, que fueron nombrados al constituirse el Ayuntamiento el dia 2 de Febrero de 1964

Titulares D. Floro Wayne
José Alcalde
Suplentes Maximo Jimenez
Jacinto Mazon

3º A continuacion se acordo por los presentes amortizar 50.000 pt de la deuda municipal denominada "Casa Consistorial", verificandose el sorteo oportuno entre los puntamientos.

4º Se acordo tambien informar al

Ayuntamiento de Puente que no se abonó la cuenta del Partido de Farmacia por estar el reparto, en lo que concierne a la Ayuda Familiar, mal hecho.

5º Se informó también de que la Diputación había concedido 1501 pts como participación acordada de la Riqueza de Navarra, a los Ayuntamientos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico

Luis Eguilaz — Floro Nagore

Jacinto Urrutia — Maximo Irazusta

Jose Alcola — Vidal Guembe

AYUNTAMIENTO

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 18 de Abril de 1966

Propuesta para nombramiento de Maestro Propietario para la Escuela Unitaria de Niños de esta villa:

Señores que asisten
Presidente
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Jacinto Ruano
. Floro Nayre
. Maximo Jiménez
. José Acuña
. Vidal Guerrero

En la villa de Olanos a dieciocho de Abril de mil novecientos sesenta y seis previa convocatoria cursada en forma legal se reunió en la Sala Consistorial, el Ayuntamiento, con la asistencia de los señores concejales que figuran al margen y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz. Y siendo las 21'30 horas el Sr. Presidente declaró abierto el acto y expuso:

Que como ya estarán enterados por las papeletas de convocatoria la sesión tenía por objeto efectuar la propuesta reglamentaria para el nombramiento en propiedad de Maestro propietario de la Escuela unitaria de niños de la localidad, que se encuentra servida interinamente, propuesta que debe hacerse con los solicitantes que se consignan en la relación del Concurso de traslados que publica el suplemento al nº 38 del B.O. de la provincia correspondiente al día 30 de Marzo del año actual, debiéndose consignar el nombre del que se propone y seguidamente otros, por si al primero no le interesase la plaza, no dejando, por ello, de ser la propuesta unipersonal.

Vista pues la Circular de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de 26 de Marzo de 1966, las relaciones de Maestros solicitantes y la Circular de la Diputación de 17 de Enero de 1958 se acuerda por unanimidad

proponer para el nombramiento en propiedad de la escuela unitaria de niños de esta villa a D. Francisco Sáenz de Pipaon Zuñiga aspirante señalado con el nº 50 de la relación y 56.956 del escalafón y en 2º y 3º lugar respectivamente a D. Manuel Canal Arribas nº 7 de la relación y 5424 op 64 del escalafón y D. José Jacinto Jalilea nº 22 de la relación y 1702 op 64 del escalafón.

Que de inmediato se cursa esta propuesta mediante certificación literal de esta acta a la Delegación Administrativa de Educación Nacional.

Siendo las 23 horas el Sr. Presidente levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman con el mismo los señores asistentes de que como Secretario certifico.

Jacinto Ezquilaz Floro Nagore

Maximo Jimenez Jacinto Urzua

José Alcalá Vidal Guembe

José Mª Lisa

Sesión del Ayuntamiento del día 18 de abril de 1966.

En la villa de Olanes a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veintitrés horas, se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilar con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dispuso lo siguiente:

Alcalde
Jesús Eguilar
Concejales
Ignacio Jiménez
Jacinto Mazón
José Alcalde
Sr. del Juzgado
Pedro Nayón

1º Gasto de S.I.C.E. Empresa que colocó el alumbrado público de esta localidad en la que reclaman el saldo de 40.571'73 pts pendiente de liquidación por no estar conforme el Ayunt. con algunos extremos de la misma referentes a determinadas partidas, de cuyo asunto se ha tratado infinidad de veces y que ya han recaído resoluciones diversas la última el 13 de Enero de 1964, habiéndose, por otra parte, adoptado una resolución firme y definitiva con el asunto en junio de 1963, procede ratificarse en la misma y notificar lo acordado a Madrid.

2º Necesitándose con urgencia de una escalera para el servicio municipal se acuerda adquirir una de Villar de alto tipo 7-R del catálogo recibido de 10 m de altura con ruedas de goma y plataforma para poder efectuar con ella labores o trabajos en el alumbrado público.

3º Instancia del concesionario del servicio de Taxi de la localidad en la que solicita del Ayuntamiento autorización o conformidad para tramitar cerca de la Diputación la sustitución del vehículo que actualmente tiene de capacidad para solo 3 pasajeros por otro de 8 plazas. Hábiles

marca D K W ya que con el coche actual no cubre el servicio en debidas condiciones y este Ayuntamiento percatándose de la necesidad expuesta por el actual concesionario del taxi ya que con un coche mayor el servicio sería mejor para el pueblo acuerda solicitar de la Junta de Transportes de Navarra la debida autorización para el cambio de coche del servicio de taxi de esta villa por su concesionario D. Eugenio Jaunsaras Ugarte que actualmente lo efectúa con un coche Renault ordinario de 3 plazas hábiles, por otro de marca D K W de 8 plazas hábiles pues la efectividad del servicio y los intereses del público usuario así lo requieren, al igual que lo han hecho los pueblos de Abaurrea Alta - Arce Arroyo Oteiza de la Solana Corella Mendavia y Lerdaña entre otros.

4º Igualmente se acuerda como norma general y de inexcusable cumplimiento que todos los terrenos que se vendan sobrantes de la vía pública para edificar, se edifiquen en condiciones y no construyendo tapiales y que en caso de incumplimiento, los mismos como indica el Reglamento y consta en los condicionados revistan al patrimonio comunal. Que en cumplimiento de este acuerdo, se notifique esta circunstancia al Sr. Preyzles de Manila para que solucione el caso que tiene planteado por la construcción de un tapial en la calle San Juan y se oficie al Sr. Farmacéutico de Tolosa que se abstenga de cerrar en esas condiciones el terreno que adquirió en el campo de Jasolas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que se extiende este acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Luis Gonzalez

Floro Nagore

Maximo Jurgens

Vidal Guerrero

Jose Oldala

Alcalde
D. Jesus Eguiles
Concejales
D. Flor Mayor
Vidal Juanda
José Alcalde

Sesion del Ayuntamiento del día 7 de Mayo de 1966

En la villa de Obanos a siete de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veintidos horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguiles con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada, pasandose al orden del día y resolviendose lo siguiente.

1º Informes para el pago de los gastos ocasionados en el Hospital por el vecino D. Juan de Dios Jiménez que ascienden a 800 pts y se acuerda que abone la totalidad de esa cifra.

Y finalmente se acuerda conceder a la familia del mismo un terreno en el Cementerio para destinarlo a sepultura y al precio de 600 pts que serán abonadas por la misma a los fondos municipales.

2º Teniendose noticia de que el Canal Nuevo de la Negrera se encuentra en malas condiciones de conservacion se acuerda que el Alguacil vaya a inspeccionarlo y tome nota detallada de cuantas reparaciones necesita.

3º Escrito de la Delegacion de Hacienda de Navarra que por orden de la Delegacion General del Patrimonio del Estado, pide datos sobre el Castillo de Santa Isabel enclavado en este termino municipal, al que vulgarmente en el pueblo se le llama "El Fuerte" y se acuerda informar que el mismo como edificacion o inmueble no se encuentra inscrito en el Patrimonio

Municipal o Inventario del Ayuntamiento estando en cambio incluido en el Catastro de rústica como común con la calificación de Pastos.

4º Escrito de la Junta Provincial de Beneficencia de Navarra acerca de la situación económica actual de los beneficiarios de esta villa al F. S. A. a ancianos y enfermos que son Dª Corpus Zaratiegui Dª María Latorre Dª Angela Martínez Dª Cecilia Zabalegui D. Luis Estella y Dª Juana Arrieta. Y se acuerda informar que todos ellos deben seguir cobrando la pensión mensual de 320 pts por no haber cambiado la situación económica y familiar que dio origen al derecho a la pensión.

5º Se informó que el industrial de Olite P. Villar había dado conformidad para facilitar al Ayuntamiento la escalera para el servicio municipal que se le había pedido.

6º Se dio lectura a la Circular de la Diputación sobre limpieza de los pueblos que publica el B. O. de la Provincia y se acordó que sea la presidencia la que se encargue de llevar a la práctica las normas que en la misma se contienen.

7º Se informa por la presidencia de que debiéndose llevar a la práctica lo acordado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 28 de Agosto del corriente año, en la que se acordó nombrar hijos adoptivos de la villa a D. Claudio de la Torre

D. Luis Morondo y D. Manuel Jiménez por su intervención en el montaje y preparación del Misterio de Sant Guillem y Santa Felicia, y también nombrar Hijo Predilecto de la villa a D. Santos Beguiristain, es tiempo de encargar los pergaminos en los que consten los nombramientos y se acuerda encargar la confección de dichos pergaminos al artista de Pamplona Sr. Muro-Muniz y que sean de los precios siguientes.

Los de hijos adoptivos a 3000 pts cada uno y el de Hijo adoptivo de 4000 pts.

Que oportunamente se determinará la fecha de entrega de estos pergaminos a los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz

Aloso Nagore

Vidal Guerrero

José Olcoba

Masanze

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 14 de Mayo de 1966

En la villa de Haro a catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y seis siendo las 22 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada pasándose al orden del día y resolviéndose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Maximino Juan
Pedro Mayoral
José Alcalde
Vidal Jiménez

1º Se informó por el alguacil de las reparaciones que necesita el local Nuevo acordándose hablar con el albañil Jesús Jaumiche para ver si se encarga de llevar a cabo esas labores.

2º Se dio cuenta de la factura del industrial de Olite Sr. Villar por el importe de la escalera que se ha adquirido para el servicio Municipal que asciende a 13.556.40 pts que se abonarán con cargo al presupuesto.

3º Que publicándose en el B. O. de la provincia nº 57 los plazos del pago de la Contribución Provincial que asciende a 115.362 pts. y señalándose el 1º para el día 20 de este mes se publique un bando haciéndose saber al vecindario que a partir del 30 de este mes y así en todos los trimestres se cobrará un recargo del 5% a todos aquellos que no efectúen los pagos en la fecha prevista en las hojas de aviso.

4º Que se halle con los mu-

nios de Punta Gorda con ver de formalizar el contrato de pinos en igual forma que el año anterior.

6ª Que se adquiera un pulverizador con cargo al mismo punto para protección de los pinos plantados en el pueblo.

7ª Que se abra el vecindario para Junio para que limpie la cuneta de la parte del Egido que toca a cada colindante de la Hijuela que ha de cultivarlo.

Y no habiendo mas puntos que tratar se levanta la sesión de que se extiende este acta que firman los señores asistentes de que doy fe.

Vidal Guembe

Pedro Gorbea

Pedro Gorbea

Ramón Aragone

Ramón Aragone

Ramón Aragone

Sesión del Ayuntamiento del día 18 de Mayo de 1966.

En la villa de Marcos a dieciocho de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veintiuna horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente

Alcalde
Jesús Eguilaz
Concejales
Mariano Juan
Pedro Nagore
José Alcalde
Vicente Jiménez

1º Carta del Alcalde de Estella en la que propone que todos los ayuntamientos de Navarra lo antes posible y antes, desde luego, de que se reuna el Consejo Foral, reclamen mediante escritos razonados de la Diputación, que se tomen las medidas necesarias que el actual estado de las Haciendas Locales reclama y

Se acuerda que por la Secretaría se redacte la correspondiente instancia exponiendo el caso concreto de esta localidad.

2º Se dió cuenta de las facturas remitidas por Liberio Sánchez que importa 6749 pts. del Sector de la Casa del Médico, que asciende a 4850 y del Fontanero por arreglo de las escuelas de 4739 pts. que se aprueban ordenándose su abono mediante libramientos.

3º Se informó por la presidencia de la entrevista sostenida con el albañil Jesús Jaunsta quien ha quedado conforme con arreglar el

AYUNTAMIENTO

Comunal Nuevo en el mes de Junio
por final de la sesion se leyeron
los estatutos que para aprobarlos
la Superioridad habia pedido varias aclaraciones de
que se extiende esta acta que firman los
señores asistentes de que doy fe.

Vidal Guembe

Vidal Guembe

Vidal Guembe

Sesion del Ayuntamiento del dia 28 de Mayo de 1966

En la villa de Olanos a veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veintiuna horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguiluz con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasando a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente

1º Informes para el pago de estancia en la Maternidad de la vecina Dª Mª Jesus Benavente que ascienden a 2056 ps y se acuerda que dada la situacion economica de su esposo abone la totalidad del gasto efectuado.

2º Se informa de la compra del contractor del automatico del abrevadero publico quemado por un rayo.

3º Que se indique a la Junta de aguas la conveniencia de efectuar una revision a fondo de los contadores de agua e incluso de estudiar la posibilidad de la sustitucion de muchos de ellos que con el uso de mas de 20 años se encuentran inservibles.

4º Que parece ser que seria conveniente tratar con el Sr. Villar de Olite el cambio de la escalera recientemente adquirida por otra de menos peso y dimensiones puesto que la actual estando armada no es posible transportarla por el pueblo ya que toca a las lineas de la luz y telefono

Alcalde
Jesus Eguiluz
Concejales
Mariano Juan
Jose Nagore
Jose Alcalde
Sr. del Juzgado

5º Se informa de la gestion de los musicos de Puente la Reina y de que estan conformes con actuar los mismos dias y en las mismas condiciones del pasado año que les fue abonado 5.250 pts por la actuacion en San Juan y 15.750 pts por la de Agosto en lo que va incluido la manutencion que es por su cuenta.

6º Se dio lectura al escrito reclamacion dirigido a la Diputacion en orden al pago de determinadas atenciones por parte de la misma para ayudar a las Hacienda locales agobiadas de cargas.

7º Tambien se informa de las normas publicadas por la Diputacion para proteccion estetica de las pruebas y de los premios establecidos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Juan [illegible] Floro Nagore

Jose Abola Vidal Guerrero

Maximo Turrizar

[illegible]

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales y
D. Máximo Jiménez
Floro Nagore
José Alcalde
Vidal Fuente

Sesión del Ayuntamiento del día 3 de junio de 1966

En la villa de Obanos a tres de junio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veintidós horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente.

1º Escrito del Administrador del Manicomio de Navarra dando cuenta del fallecimiento del enfermo Antonio Paballet Arana que estaba recluido en dicho centro benéfico desde el año 1929 e interesando datos de los actuales poseedores de las fincas que este tenía en Obanos y se acuerda informar al Manicomio del proceso desarrollado en el pueblo con las fincas de Paballet y como habiendo desaparecido la hoja catastral de este en el año 1946 que se hizo catastro nuevo se apoderó de las fincas José Arana y posteriormente del pleito habido entre Amorena, Jaime de Paballet y los herederos de Arana que eran los que se quedaron con las fincas, pleito que fué ganado por Amorena que es quien quedó con las fincas y quien las posee las que no ha vendido.

2º Que teniéndose noticia de que la Junta de la Palma ha traído para arreglo del camino un tractor con una arrobadera, con los cuales ha hecho unos

trabajos de arreglo en buenas condiciones, se procure hallar con el encargado para ver de contratar esas maquinas para arreglo de los caminos de la Nogueira - Ermatamiento San Lorenzo - Chichonoba y otros pidiendo precio por hora de trabajo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion de que se extiende esta acta que firman los señores que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Luis Eguilaz Floro Nagore

José Alcalde

Vidal Guembe

Máximo Irujo

AYUNTAMIENTO

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Mariano Juarez
Vidal Juanola
Floro Vargas
José Alcalde

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 16 de Julio de 1966

En la villa de Olaus a dieciseis de Julio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las 22 horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada pasandose al orden del dia y resolviendose lo siguiente

1º Se informa al Ayuntamiento del proyecto de construccion que presenta D. Gabriel Garmendia vecino de Tolosa en el terreno que tiene adquirido del Ayuntamiento en el Campo de Gazolas y se acuerda aprobar el mismo con la salvedad de que el cercado parte Norte, Este y Sur tiene que ir con verja sola una tapia de 1 metro o 1'20, similar a otras que ya existen en la localidad.

2º Carta de B. Preysler de Manila en la que no resuelve nada respecto a la edificacion que el Ayuntamiento le exige, en cumplimiento del Reglamento Administrativo, en terrenos que adquirio por subasta en la calle de San Juan y se acuerda que se le requiera a D. B. Preyssler, a que edifique en dicho terreno en plazo de 6 meses, ultima y definitiva prorroga que se le concede y si pasado ese plazo no ha comenzado la edificacion, el terreno revertira

al Patrimonio Municipal.

3º Se dio cuenta por el Secretario de que hace unos días se había personado en la oficina un individuo que dijo ser de teléfonos y que decía el Ayuntamiento debe abonar la suma de 36.148 pts por el traslado de la central de teléfonos y se acuerda que no se abone cantidad alguna hasta tanto la Telefónica presente documentación justificativa del gasto hecho en el traslado sin perjuicio de consultar en la Diputación sobre las obligaciones del Ayuntamiento en este caso.

4º Cuenta que remite la Dirección de Montes importante en 3100 pts por las plantas de pino y almo suministradas para su plantación en el pueblo.

5º Que se intente una gestión con los Alcaldes de los pueblos colindantes para intentar de común acuerdo una entrevista con el Gobernador para ver de solucionar el asunto del mal servicio que tenemos con la Electra Aldisarbe.

6º Escrito del Farmacéutico titular del Partido en el que manifiesta que si el Ayuntamiento no le sigue abonando una gratificación como hasta hace poco exigía que el Botiquín se monte en forma reglamentaria, es decir que sea montado en un local del Ayuntamiento y con una persona fija a cargo del mismo y se acuerda que antes de adoptar una solución definitiva se consulte el caso con la Inspección de Farmacia

AYUNTPI

7º Escrito de la Administración del Manicomio en el que pidan datos acerca del modo y forma en que la Hoja de Catastro del enfermo Taballet pasó a nombre de José Ansorena, que se pida a este o herederos el documento de donación que tienen para solucionar el pago de las cuotas en el Manicomio.

Y se acuerda manifestar al Manicomio que en el año 1946 y al hacerse nuevo catastro dicha hoja pasó íntegra al vecino D. José Alana y posteriormente en virtud de un pleito sostenido entre los herederos de este y D. José Ansorena las fincas pasaron a nombre de este último que es quien las ha disfrutado y disfruta aun alguna.

Que se solicite de los herederos de José Ansorena los documentos de donación y se manifieste al Manicomio que no hay datos sobre el cambio de la Hoja de Catastro y que la casa se halla inundada y se indique el importe del alquiler.

8º Que se pidan para fiestas cohetes de varias clases suprimiéndose los juegos artificiales.

9º Se informa de las gestiones que la Comisión Municipal realizó el pasado día 24 de Junio en obtener cerca del Sr. Villar constructor de la escalera recientemente adquirida para el servicio municipal y de que el mismo no tiene inconveniente en cambiar esa escalera por otra de menor tamaño, del que se le dijo y se

dispone que una vez tomadas las medidas de las calles de las calles indican la medida de la escalera.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman con el mismo los señores asistentes de que certifico.

Luis Espinosa Floro Nagore

Jose Alcala Vidal Guembe

Maximo Vazquez

Mazzanza

AYUNTAMIENTO ... OBANOS

Sesion del Ayuntamiento del dia 7 de Septiembre de 1966

En la villa de Obanos a siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Mariano Jesus
V. del Puente
Floro Vargas

1º Acuerdo de la Diputacion con expediente de la Direccion de Montes sobre perdida de la fianza de 5000 pts puesta por el Ayuntamiento para responder de las condiciones impuestas en la autorizacion que le fue concedida para aprovechar piedra del caserio de Ourdain

Quedan enterados y el asunto es de incumbencia de los Ermitaños de Amotegui quienes en realidad fueron los que pusieron la fianza e hicieron el aprovechamiento de la piedra.

2º Oficio de la Delegacion Administrativa de Educacion de Navarra Nº 1263 de fecha 16 de Agosto ultimo en el que notifican el nombramiento de Maestro propietario de la escuela Mixta de niños a favor de D. Francisco Saenz de Pipaon Zuniga que en su tiempo fue propuesto para tal cargo por el Ayuntamiento.

Quedan enterados y que se le de posesion del cargo en la fecha y forma que se indica en el mencionado escrito

3º Nuevo escrito del Administrador del Manicomio sobre el asunto de las pruebas de Pabellet y se acuerda celebrar una entrevista personal con el mismo para zanjar el asunto.

4º Lista de peones empleados en la limpieza del pueblo acordándose abonarles el mismo jornal que el pasado año.

5º Instancia del vecino Inocente Echavarría solicitando terreno para edificar junto a su casa de la calle de San Martín acordándose esperar a resolver hasta tanto transcurra el mes actual para ver si hay más solicitudes y tramitarlas en conjunto.

6º Otra de D. Daniel Jaramillo de Tolosa que pide autorización para acometer de las redes generales de agua y saneamiento a la obra de construcción que va a comenzar en el Campo de Jazolar y se acuerda autorizarle pero todas las obras e incluso los materiales serán de su cuenta debiendo poner un contador nuevo.

7º Que se dirija una carta de agradecimiento a la Diputación por la actuación de las policías de tráfico y bomberos durante las representaciones del Misterio.

8º Que se abonen seguidamente al Sr. Nuevo-Lenizo de Pamplona el importe de los pergaminos confeccionados para la constancia del nombramiento de hijo predilecto a D. Santos e hijos adoptivos a D. Claudio de la Torre, D. Luis Morondo y D. Manuel Iribarren.



9º Que se abone la suma de 500 pts como gratificacion a Pilar Triapu por bandeo de campanas durante las fiestas.

10º Se firmaron a continuacion libramientos extendidos por distintos conceptos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Luis [illegible] — Máximo Irazu

Floro Nagore — Vidal Guembe

[illegible]

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 25 de Septiembre de 1966

En la villa de Ocaña a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis siendo las veintiuna horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Ejuelas con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada pasandose al orden del dia y resolviendose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesus Ejuelas
Concejales
D. Maximino Jaen
Vidal Gerente
Flores Vargas

1º Se da cuenta de la reunion que fue convocada para tratar del asunto del mal servicio que presta la Electra Valdisarle compañia suministradora de la energia electrica a todo el valle y del parecer unanime de los alcaldes asistentes al acto de que se reclame en forma de la Delegacion de Industria la correccion de las anomalias del servicio llegandose hasta donde sea necesario

Que se de cuenta a las Juntas de Quincena y Veintena de los pueblos respectivos para que autoricen a los Ayuntamientos a llegar incluso a un pleito y al nombramiento de un abogado para que lleve el asunto en nombre de todos los pueblos interesados.

2º Se dio cuenta del resultado de la gestion personal llevada a cabo por el Alcalde y Secretario

con el Administrador del Manicomio de Tamplona respecto a las fincas del difunto Antonio Tabollet que estuvo recluido en dicho Centro Benéfico desde el año 1924, habiéndosele informado de la desaparición de la Hoja Catastral del mismo en el año 1946 a raíz de la confección de un nuevo Catastro en la localidad, de como las fincas valían poco y que no resultaría rentable el intentar el rescate de las mismas por la vía judicial, habiendo quedado conforme con que el Ayuntamiento escrita informe en ese sentido y que en lo que respecta a la Casa que a nombre del enfermo figura encatastrada en la localidad y que el Ayuntamiento tiene cedida en arrendamiento, se intente efectuar la venta del dicho inmueble y que con lo que se obtenga de la operación se harán cuentas.

3º Que se haga un pedido a los viveros provinciales de planta de árboles para el pueblo y cipreses para la cerca del parque.

4º A continuación se efectuaron por el Ayuntamiento las operaciones consignadas por Acuerdos de la Diputación de 1 de Marzo de 1944 y 13 de Septiembre del mismo año B.O. nº 34 y 115 para efectuar la renovación bienal de la Junta de Catastro que quedó formada del modo siguiente.

Presidente
D. Juan Eguilaz
Vocales concejales
D. Inocencio Lapuente Alvarez
" Maximo Jimenez
D. Jacinto Mena
" José Alcala
" Floro Wayne
" Vidal Jimenez
Vocales residentes
D. José Zabalegui
" Ildefonso Jimenez
" Primitivo Esquivel
" Juan J. Goñi
" Bonifacio Tamaro
" Raimundo Tomilla
Vocales Forasteros
D. Ignacia de Gonzalez
" Juan A. Amaiza
Vocales suplentes
D. Concepcion Eguilaz
" Tomas Jorres
" Pablo Jimenez
" Joaquin Alzina
" Francisco Velez
" Victorino Viguria
Secretario
D. José Mª Azanza

Que se efectue la convocatoria para la toma de posesion cuando disponga la presidencia.

5º A continuacion se firmaron libramientos de Zapatería Ambrosio por arreglo de la luz publica - Mun - Mun 20.500 pts concesion pergaminos. Estancias Manicomio - Hospital



Maternidad 2º y 3º trimestre del año
6º Invitación cursada al Ayuntamiento por los Ermitaños de Arnotegui para mañana domingo a la Romería tradicional que se celebra en la Ermita.
Se acuerda, como de costumbre, acudir en Corporación.
7º Que se abonen dietas de viaje a los nuevos cargos nombrados para la Justicia Municipal que fueron llamados a Pamplona.
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión y que se extiende esta acta que firman los señores asistentes que certifico.

Luis Eguiles

Máximo Juárez

Floro Nagore

Vidal Guembe

Sesion del Ayuntamiento del dia 6 de octubre de 1966

En la villa de Olanos a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las 22'30 horas se reunió en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, la Junta de Cantera, digo, el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto, se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. Maximino Jorge
. Vidal Fernandez
. Alonso Vargas
. José Alcalde

1º Informa el Sr. Alcalde de la indicacion verbal recibida del vecino Carmelo Santesteban sobre la conveniencia de que el Ayuntamiento gestione la forma de ensanchamiento del camino a Larasoaldanas de la casa de los Hs del Sr. Sanz que por su excesiva estrechez, no permite el paso de los remolques comprando al Sr. Sanchez-Ortiz de Pamplona dueño de la finca un poco de terreno a tal fin.

Y se acuerda no tomar en consideracion lo propuesto.

2º Que habiendose propuesto en la Junta de Partido Medico la conveniencia de dotar al Titular de telefono con cargo a los pueblos interesados se acuerda, por lo que respecta a esta villa acceder a lo propuesto y teniendose conocimiento de que los Ayuntamientos del resto del Partido tambien lo han acordado asi se dispone efectuar la solicitud cuanto antes para que el Medico disponga de telefono enseguida.

Que los gastos se abonen a tocar parte entre los cuatro pueblos.

3º Se da lectura a las instancias de varios señores que solicitan terrenos edificables en la localidad y que son:

D. Vicente Echavarren en la calle San Martín.

D. Luis Ervitti en la misma calle

D. Joaquín Cocuma de Pamplona en el campo de Gasolas y Dª Encarnación Jiménez Alvarez de Moraiz vecina de Hernani en el mismo sitio que el anterior se acuerda conceder, por lo que al Ayuntamiento concierne y sin perjuicio de lo dispuesto en el artº 367 del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra, previo lo que resulte de la inspección de los solares que se solicitan, por el Ayuntamiento que se dispone efectuar el próximo domingo y lo que en definitiva determine la Junta de Veintena que se convocará a tal fin.

4º Se da cuenta del escrito de conformidad para reclamar contra el mal servicio de la Electra Valdizarbe remitan los pueblos de Eneriz y Tiripuy.

5º Instancia del vecino Juan y José Mecaín quien solicita del Ayuntamiento licencia para la implantación en la localidad de un servicio de taxi aduciendo en pro de este petición las extraordinarias circunstancias que concurren en la localidad debido a la gran afluencia de personal con motivo de las representaciones anuales del Ministerio de San Juan y Santa Felicia y a

la próxima inauguración del Hotel que ya está terminado.

El Ayuntamiento estudia detenidamente la cuestión y a vista de lo dispuesto en las normas reguladoras de la realización de transporte de viajeros clase VT. (taxis) de fecha 27 de Agosto del corriente año B. O. Nº 105 dictadas por la Junta de Transportes de Navarra y al amparo de cuanto dictamina la norma 18 duodécima, por estimar aplicables a la misma lo dispuesto en dicha disposición ya que en la localidad concurren circunstancias especiales se acuerda por el Ayuntamiento conceder la autorización o licencia de servicio de taxi solicitada por el vecino D. Juan J. José Mearin al amparo de la Norma duodécima en relación con la 8ª y 9ª de las antedichas normas por considerar conveniente el que la localidad disponga de otro servicio de taxi

Que se notifique esta resolución al interesado.

6º. Que debiéndose iniciar por el Ayuntamiento las actuaciones pertinentes para llevar a cabo el arriendo de las Yerbas y Carnicería por un nuevo ciclo o período ya que el actual expira el próximo mes de Abril de 1967, y la disposición 6º-Párrafo 2º del Apendice para el Aprovechamiento de Pastos y Rastrojeras inserto al final del Título 4º del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra, estatuye que la tasación de las cosechas debe estar hecha, por lo menos, con 3 meses de antelación a la

adjudicacion de la subasta, que a su vez debe estar hecha con otros tres meses de antelacion, se dispone convocar a la Junta de Ventana a tal fin y al de aprobar el condicionado del arriendo cuando disponga la presidencia.

La tasacion que el Ayuntamiento hace en principio, sin perjuicio de lo que disponga la Ventana es así:

Corraliza	Pueblo Caratas	175.000'00
Corral	Nuevo de Naguas	72.000
Corral	Viejo de Naguas	60.000
Carnicería		52.000

Se mantiene en líneas generales por el Ayuntamiento el condicionado que ya es tradicional, y se deja a ultimar el mismo por la Ventana la forma de subasta y plazo del arriendo, sin perjuicio de las modificaciones que esta Entidad esta facultada a introducir en dicho condicionado.

7º Igualmente se acuerda anunciar un nuevo remate para el arriendo de la Tesorería por plazo de 3 años que deben comenzar en 1º de Febrero próximo bajo el tipo anual de 12.000 procedimiento de. Se aprueban por el Ayuntº las condiciones del arriendo que tambien se someterá a la aprobacion de la Ventana efectuandose la subasta en fecha que el Ayuntamiento determine bajo las normas, en cuanto a los plazos se refiere, que se indican en el apartado g) del artº 676 del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra

Y - - - - - -

no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 23 h 15 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Jesús Equelas

Maximo Iranzas

Vidal Guembe

Floro Nagore

José Alcalde

Jaime Asensi

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia 15 de octubre de 1966

En la villa de Olanos a quince de octubre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. José Alcalde
Maximino Jaime
Floro Mayoral
Vidal Jimenez

1º Se dio cuenta al Ayuntamiento de las instancias recibidas para solicitar disfrute de parcelas de terreno comunal en cultivo agrario que dirigen al Ayuntamiento los vecinos D. Jesus Jaurrieta, D. Honorio Lategui y D. Miguel Rocena y se acuerda conceder en disfrute a los dos primeros y denegar al 3º por estimarse convivir con persona que rebasa el tope de exclusion establecido de 33.750 pts que señala el art. 318 del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra reformado por el C.F.A. de Navarra en 27-12-1961.

2º A continuacion se procedio por los presentes a examinar el ante proyecto de Presupuesto de gastos e ingresos formulado por la presidencia para el proximo año de 1967 aprobandose el mismo que pasa a proyecto definitivo con unas cifras globales de 929.917'90 pts de gastos y otras tantas de ingresos que se convoque a la Junta de Vecinos para su discusion y aprobacion definitiva para el proximo dia 20 de los corrientes.

3º Informe de la Comision del A-

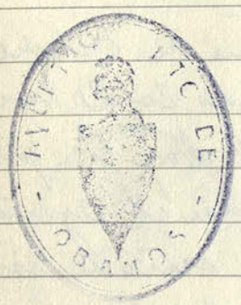

Ayuntamiento que realizó la inspección de los terrenos edificables en la calle de San Martín solicitados por los vecinos D. Luis Enriti y D. Inocente Echavarren y los del campo de Jasolar solicitados por D. Joaquín Corcuera y Dª Encarnación Guimon Alvarez de Novoa vecina de Hernani resultando los siguientes solares.

Calle San Martín 202 m² en la trasera de la casa de Inocente Echavarren.

En la misma, trasera de la casa de Luis Enriti 105 m².

En el campo de Jasolar un solar de 1385 m² que solicitan dos señores y que será repartido entre ellos en la forma que los mismos interesados determinen, sin perjuicio, claro está, del resultado de la Subasta.

El Ayuntamiento, por lo que al mismo respecta, acuerda acceder a la venta y que se convoque a la Centena para que por dicha Entidad se acuerde definitivamente lo que deba hacerse.

1º Se informa al Ayuntamiento de que por la D. de Administración Municipal de Navarra en escrito de fecha 22 de Septiembre último, se ha notificado a la Alcaldía que por la Diputación en virtud de Acuerdo de 14 de Enero de este año dispuso que los Ayuntamientos participarán en el 50% del importe del Tropico de Empresas y que a esta localidad le han correspondido 18.566 pt que se pueden hacer efectivas a partir del día 15 de Octubre.

Y se acuerda: Autorizar el cobro de las mencionadas 18.566 pt al Depo-



AYUNTAMIENTO ... BAÑOS

sitario de esta D. Angel Erice a quien se le proveerá de una certificación de este Acuerdo.

5º Que se convoque a la Junta de Vecinos para las 9 de la noche del próximo día 20 con el siguiente orden del día.

Presupuesto

Autorización Venta terrenos

Tasación bienes y condiciones bienes - Carnicería y Pescadería

Reclamación a la Electra Valdizarbe

6º Se firmarán los siguientes libramientos: Botijas inspección 180 pt y 350 jornales invertidos en limpieza del Cementerio

7º Que se reclame al vecino D. Tomás Gomez Echarri sobre la situación de la puerta que tiene abierta contra la Ley en la calle San Salvador.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los señores que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Juan Egüilaz

Vidal Guerrabe

Máximo Irazoqui

José Olcoba

Floro Nagore

[illegible]

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 21 de Octubre de 1966.

Declaracion de vacantes de Concejales existentes en el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el art.º 40 del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En la villa de Olanos a veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las nueve de la noche y previa convocatoria en forma legal, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz los Concejales D. Maximo Irusta D. Flor Nazar D. Justo Ursua D. Francisco Santaliba D. Vidal Fuente D. José Alcala. Asistidos por el Secretario de la Corporacion D. José Mª Arana de Cildas.

Abierta la sesion, ordenó el Sr. Alcalde la lectura del Decreto de 10-10-1966 por el que se dictan normas para la celebracion de elecciones municipales, y el art.º 40 del Reglamento de Organizacion Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Corporaciones Locales y perfectamente enterados los señores asistentes respecto a los preceptos citados se acordó, no procede declarar vacantes por no existir los mismos.

Igualmente y como complemento de lo expresado se hace constar que corresponde cesar en sus cargos de Concejal por cada uno de los Grupos a los Concejales siguientes.

Tercio Familiar

D. Maximo Irusta Eguizaguirre

AYUNTPI ... OBAÑO

Tercio Sindical
D. Jacinto Moreno Ochoa
Tercio Entidades
D. Procurador Santisteban Lecumberri
Total de puestos a cubrir en la próxima elección

Tercio Familiar	1
" Sindical	1
" Entidades	1
Total	3

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por haberse cumplimentado lo ordenado en la legislación aplicable, se levantó la sesión de que se extiende esta acta, de la cual y en el plazo de 24 horas remitirá el Secretario certificaciones literales al Gobernador y Presidente Junta Municipal del Censo electoral; firmando todos los señores presentes con-mi el Secretario que certifico.

Luis Eguilaz

Maximo Iturgaiz

Vidal Guembe

Jose Alcalde

Floro Nagore

[illegible]

Sesion del Ayuntamiento del dia 4 de Noviembre de 1966.

En la villa de Obanos a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia resolviendose lo siguiente

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Vidal Fuente
Floro Nagore
José Alcalde

1º Mocion de la Presidencia en la que pone de manifiesto la conveniencia de nombrar y designar la Comision de Estetica conforme a las normas señaladas por la Diputacion Foral en defensa del patrimonio artistico, y conservacion del caracter de nuestro pueblo.

Que igualmente y para mejor actuacion de esa Comision y del Propio Ayuntamiento en este aspecto y a vista del acierto extraordinario con que el Arquitecto D. Francisco Jaurrus Migueo ha resuelto la ornamentacion y pleantamiento de la Casa de los Frenos y Meson y puesto que el mismo ha estado siendo en la personalidad de esta villa, y para darle margen suficiente para que pueda seguir laborando en el embellecimiento y conservacion de Obanos se acuerda por unanimidad nombrar Arquitecto Municipal de la villa a D. Francisco Jaurrus Migueo sin otro pago o asignacion que el cariño y respeto de todos los Obaneses hacia su persona y

dandole la investidura de la suprema autoridad en cuantos asuntos de urbanistica haya que resolver en la localidad a cuyo cargo queda en lo que a ese aspecto se refiere, debiendosele notificar de este acuerdo, seguros de que lo ha de aceptar complacido.

2º Que igualmente, tambien conviene dejar reglamentariamente aclarada la situacion legal de los trozos de terreno comun que se han convertido en jardines a consecuencia de la labor de adecentamiento del pueblo emprendida en el presente año por la Hermandad de Aristegui y que quedan afectos al servicio particular de las viviendas que luego se especificaran, y para que en el futuro no pueda haber dudas acerca de ello, ya que dichos trozos son de pertenencia municipal y deben seguir siendolo.

Por ello se acuerda describir y deslindar todos y cada uno de esos terrenos abriendo una carpeta exclusiva para ellos. Que conste en el catastro de urbana la extension de cada uno y que se les abra en dicho catastro de urbana una ficha a cada uno de ellos.

Los trozos son:

1º Calle de San Lorenzo de junto a la casa de Manuel Guerrero

2º en la misma calle y junto al anterior que afecta a la casa de D. Regino Elorz y tiene m²

3º Calle San Juan de junto a la casa de Cruz Guerrero (Casa Gonzalo)

4º Calle San Juan de m² en

la delantera de la casa de Cecilio Tejada.
5º Calle San Juan de " m² en la delantera del pajar de Martín Zarate-jui
6º de la calle de San Juan de junto al almacen de los Hnos Ansorena.

Que se oficie a estos señores haciendoles saber que esos terrenos son del Ayuntamiento y que a efectos de prescripción deberán abonar anualmente al Ayuntamiento un canon de 10 pts.

3º Que habiendo vendido el vecino Pedro Ayerra la viña que tiene en Jasolas junto al Campo de Futbol interese de este Ayuntamiento que el mismo acceda a la marcación de la misma y se acuerda no acceder a lo que pide cabalmente y que en lo que respecta al camino que el Ayuntamiento le compro junto a las Casas Barretas ya se entenderá con el nuevo propietario.

4º Informe del Secretario acerca de la vista recientemente recibida de la empresa S.L.C.E. de Bilbao y del saldo pendiente de abonar que queda y se acuerda sostener integras las pretensiones del Ayuntamiento respecto a lo que repetidamente se les tiene contestado referente a este asunto.

5º Que habiendo contestado la totalidad de los pueblos del valle interesados en efectuar una reclamación en forma contra la Electra Aldisarle se dispone convocar una nueva reunión para el Sindicato de

13, domingo para numerar cumplida las gestiones pertinentes.

6º Instancia del vecino D. Eugenio Jaumeta Lizarte en la solicitud autorización Municipal para la implantación de otro servicio de taxi en el pueblo y se acuerda acceder a lo que se solicita por lo que al ayuntamiento concierne.

7º Que se anuncie la subasta de los terrenos edificables de la calle San Martín y Gasolar y Tambor de la Pescadería.

8º Que igualmente se proceda al sorteo de las parcelas sobrantes entre los vecinos solicitantes y a la subasta de las que queden con los tipos del pasado año.

9º Se aprobó la factura de Zapatería Amorena de Pamplona de 7.395 pts por suministro de bombillas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Eguiles, Floro Nagore

José Alcalá, Vidal Guembe

[illegible]

Sesion del Ayuntamiento del dia 6 de Diciembre de 1966

En la villa de Olaso a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia resolviendose lo siguiente

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Vidal Guerbe
" José Alcalde
" Floro Nagore

1º Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Seccion 3ª del Capt.º 2º del Titulo 3º del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra se publique un bando para que todos aquellos que se consideren con derecho a disputar los beneficios de la beneficencia Municipal lo soliciten por escrito del Ayuntamiento.

2º Se da cuenta del resultado de la subasta efectuada para la adjudicacion de las parcelas sobrantes por plazo de un año que ascendio a 4150 pts y se acuerda anunciar nuevo remate con las que quedaron desiertas y las nuevas que hay sobrantes.

3º Igualmente se informo de las adjudicaciones provisionales de las subastas habidas ayer de los terrenos para edificar calle San Martin y Campo de Jasolas habiendo quedado desierto el terreno de la calle San Martin de punto a la casa del vecino D. Inocente Echavarren

AYUNTAMIENTO OBRAS

y adjudicando el otro a D. Luis Emiti y los del Campo de Jazolas a D. Joaquín Corcuera de Pamplona y D. Enrique García Pérez de S.S. en el tipo de Tasación.

Que la subasta de Muelas y Carnicería esta anunciada para las 12 horas del próximo día 14 de los corrientes.

4º Se informa al Ayuntamiento del Decreto 2930/1966 de 23 de Noviembre próximo pasado por el que se somete a Referendum el proyecto de Ley Orgánica del Estado y esta Corporación perfectamente identificada con los deseos del Caudillo acuerda que se publique un bando invitando al vecindario a tomar parte activa en la votación respondiendo con un sí el Proyecto de Ley que se somete a Referendum.

Que se prepare lo necesario para que la votación se lleve a efecto, tanto material de oficina, urnas, Mesa, como la comida para los componentes de la Mesa Electoral todo ello con cargo a los fondos del Ayuntº

5º Que la participación del Ayuntamiento en el Impuesto Provincial de Patentes que supone un 25% sea para el administrador del mismo o sea el Secretario como compensación al trabajo que el mismo supone.

6º Informa la presidencia que en las gestiones realizadas para cubrir el cargo de Enterrador de la villa con el vecino Alejo Armendariz ha solicitado este una asignación por dicho cargo de 5000 pts anuales y se acuerda conceder esa cantidad pero advirtiéndole que deberá efectuar los enterramientos a mayor pro-

Jurisdicción que el anterior y que en esa cifra va incluido el tener el Cementerio limpio todo el año.

7º Se da cuenta de una carta remitida por el Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Puente la Reina por debitos al mismo de cuotas del Partido de Farmacia y Jurisdicción civil y se acuerda dejar sin efecto el pago hasta que el reparto de este año se efectúe por dicho Ayuntº pues el de Farmacia se hizo mal el año anterior y hay que hacer un reajuste del mismo.

8º Informes del Hospital relativos al hijo del vecino de esta D. Antonio Ardaiz llamado Luciano para el pago de 6104 pts y se acuerda que dada la situación familiar de los interesados debe abonar la totalidad del gasto causado.

9º A continuación se firmaron libramientos del pago de contribuciones y S.S. del Campo y otras atenciones del 1º y 2º trimestre del año actual por el Depositario y se aprobaron facturas del Albañil Juan Jaunsaltz por arreglo de corrales y Blanqueo de las escuelas.

10º Instancia de D. Santos Beguiria en nombre de Ricardo Uterpe y Antonio Laborido que solicitan la venta para formar jardines de terreno común sobrante en la vía pública calle San Lorenzo en forma que indican en croquis que adjuntan y se acuerda que por lo que respecta al Ayuntº acceder a lo que se solicita y que en la Comisión del próximo mes de Enero se resolverá definitivamente

tivamente el asunto.

11 Otra de D. Santiago Bonasvain que reclama se limpie de basuras las inmediaciones de la casa que el mismo posee en la calle de San Salvador y se acuerda contestar al mismo que el Ayuntamiento esta sobre este asunto y que espera resolverlo proximamente cosa que no ha ocurrido antes por no haber dispuesto de maquinaria adecuada al efecto.

12 Se informa al Ayuntamiento que por la Embajada de España en Manila se ha remitido la notificación del acuerdo del mismo a Joaquin B Preysler sobre edificacion en terreno que compro a este Ayuntamiento en la calle de San Juan.

13 Se informo tambien de la Circular remitida por la Diputacion sobre incendios la cual se dara a conocer al vecindario en los meses de Febrero y Junio de cada año.

14 Igualmente se da cuenta del escrito remitido por la Direccion de Aduanas Municipal de Navarra en el que notifican la conversion de 6117 pts por lo que corresponde a esta villa del Impuesto de Trafico de Empresas y se acuerda autorizar al Depositario de esta D. Angel Erria para su cobro proveyendosele de un certificado de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las 23 horas y se firma esta acta de que certifico.

Luis Eguilaz Floro Nagore

Jose Alcala Vidal Guembe

Sesión del Ayuntamiento del día 17 de Diciembre de 1966

En la villa de Ocaña a diecisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis siendo las veintiuna horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilar y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesús Eguilar
Concejales
D. Vidal Jiménez
Floro Vargas
José Alcalde

1º Se informa al Ayuntamiento del resultado de la subasta de las parcelas sobrantes habiéndose adjudicado en la suma de 1250 pts las que se han ingresado en la Depositaría.

2º Igualmente se da cuenta de que habiéndose adjudicado provisionalmente el arriendo de la Pescadería al vecino D. Honorio Latipi, que mejoró el inicial en la sexta parte procede efectuar por el Ayuntamiento la adjudicación definitiva y se acuerda adjudicar definitivamente el arriendo de la Pescadería al vecino D. Honorio Latipi plazo de 3 años y por 16.000 pts anuales.

Que se notifique esta resolución al interesado y se le requiera que en plazo de 10 días pongan la fianza marcada en las condiciones.

Igualmente, y como quiera que las adjudicaciones de terrenos para edificar, cuya subasta se celebró con fecha 5 de los corrientes, no fueron mejoradas en la sexta parte procede adjudicar

definitivamente dichos terrenos a los que resultaron adjudicatarios en la primera subasta y se acuerda:

1 Adjudicar definitivamente a D. José Emilio San Martín 104 m² de terreno en la calle de San Martín por el precio de dos mil ochenta pts. (2080)

Adjudicar definitivamente al vecino de Pamplona D. Joaquín Corcuera 624 m² de terreno en el Campo de Futbol en la suma de 12.500 pts

Adjudicar definitivamente al vecino de San Sebastián D. Enrique García Pérez 760 m² de terreno en el Campo de Gasolas en la suma de 15.200 pts.

Que se notifique estas resoluciones a los interesados a los que se les requerirá para que en plazo de 10 días efectúen la liquidación del importe de sus respectivos remates.

3 Se informa al Ayuntamiento de que en fecha 14 de los corrientes ha tenido lugar la subasta para el arriendo de las Mieles y Carnicería habiendo resultado adjudicatario provisional D. Fortunato Olivo Narvaiz de Puente la suma de las corralizas siguiente:

Vieja de Negreras 66.250 pts año
Nueva de Negreras 90.125 pt año

Pueblo - Caratea con la Carnicería ha quedado desierto.

El plazo de rateo finaliza el día 20 a las 12 horas.

Que se anuncie un nuevo remate de la corraliza que ha quedado desierta Pueblo Caratea con la Carnicería con rebaja

del 109 cuando disponga la presidencia.

4º A continuación se procedió a formalizar las listas de beneficiarios para el próximo año con el resultado siguiente:

Nicolasa Erria.
Catalina Astrain
Josefa Lamarca
José M. Jiménez y Mauro Chavarri
Felicia Jaime
Francisco Ros y Nati Marquina
Agapito Ruiz y Juana Astrain

5º Que la cuenta por estancias en el Hospital de José Carrillo Ferroviario sea la total por considerar la familia dispone de medios económicos.

6º Se firmaron los libramientos del 4º trimestre y cargamento del mismo.

7º Y se acordó por los presentes que la dieta del alcalde y concejales en viajes para el Ayuntº sea de 250 pts.

Y siendo las 23 horas se levantó la sesión firmándose esta acta de que certifico.

[signature] Floro Nagore

José Alcalá Vidal Guembe

[signature]

Sesion del Ayuntamiento del dia 21 de Diciembre de 1966

En la villa de Ocaña a veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis siendo las 20'30 horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz, el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Nayon
Vidal Guerrero
José Alcala

1º Se dio cuenta del resultado de la segunda subasta para el arriendo por un año de las parcelas sobrantes habiendose obtenido 1250 pts que se ingresaron en la Depositaria Municipal.

2º Resultado de la subasta de las hierbas del Corral viejo de Nequeas cuya postura inicial hecha por el vecino de Puente D. Fortunato Ochoa Narvaiz, fue mejorada en la sexta parte por D. Casimiro Diez de Ulzurrun Yabar vecino de Ocaña quedando un tipo para la nueva subasta de 77.291'65 pts. y se acuerda que el nuevo remate se celebre el proximo dia 23 de los corrientes a las 12 horas y por el mismo procedimiento que el primero, es decir, a pliego cerrado.

3º Que no habiendo habido mejora de la sexta parte de la subasta para el arriendo de la corraliza denominada Corral Nuevo de Nequeas-Astagaray que tuvo lugar el pasado dia 15 de los corrientes se adjudica la misma definitivamente a D. Fortunato Ochoa Narvaiz vecino de Puente la Reina en la suma de noventa mil ciento veinticinco pts

90.125'00

al año y por plazo de 2 años que comenzaran a regir el próximo día 1º de abril de 1967 para terminar el 14 del mismo de 1969.

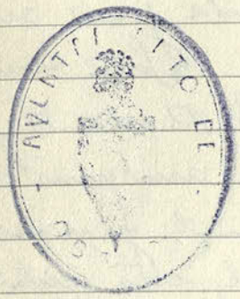

Que se notifique esta resolución al interesado y se le requiera para que en plazo de 10 días ponga la fianza o fiador correspondiente a satisfacción del Ayuntamiento conforme al condicionado establecido al efecto.

4º Que habiendo quedado desierta la subasta anunciada para el arriendo de la corraliza Puello-Caratea con la Carnicería se anuncie un nuevo remate con rebaja automática del 10% y por el mismo procedimiento que la inicial, es decir, a pliego cerrado, para el próximo día 31 de los corrientes, siendo la apertura de los sobres a las 12 horas del día 2 de Enero de 1967. El nuevo tipo rebajado es de 217.800 pts año.

5º Se da cuenta al Ayuntamiento del Acuerdo de la Comisión Delegada de la Diputación Foral de 14 de los corrientes recaído en expt nº 1000/66 D.A.M. autorizando al Ayuntamiento a efectuar un repuesto sobre la riqueza encontrada del 17% sobre el provincial autorizado para cubrir el déficit del Presupuesto de 1967.

6º Habiendo solicitado del Ayuntamiento D. Daniel Garmendia Palacios vecino de Tolosa y adjudicatario de la subasta de un terreno edificable de 900 m² en el Campo de Gasolaz, a tenor del 4º condición 8ª del Pliego establecido para la venta, el deseo de efectuar escritura



notarial de la compra efectuada, recaerda por el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde D. Luis Eguilaz para que represente a la Corporación Municipal en dicha escritura y pueda firmar la misma en la representación que ostenta.

7º Instancia y croquis que presenta D. Ernesto Lopez vecino de Pamplona con domicilio en calle Monte Monjardin 3-3º dcha, solicitando autorización para edificar una cerca y portalada en la finca que recientemente ha adquirido en el Campo de Jaso-las y se acuerda autorizar dicha construcción en la forma que indica en el croquis.

Y por final de la sesión se da cuenta al Ayuntamiento de la liquidación que del 1º trimestre remite el Manicomio que asciende a la suma de 9.218'40 pts.

Y siendo las 23 horas se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz — Vidal Guembe

Floro Nagore

José Olcaba — Lucasan

Sesion del Ayuntamiento del dia 3 de Enero de 1907.

En Marcos a tres de Enero de mil novecientos sesenta y siete siendo las 20.30 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilar y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. Vidal Fuentes
F. Coro Nagon
José Alcalde

1º Se dio cuenta del resultado negativo de la subasta que para el arriendo de la Corraliza Puello-Garatea con la Carmencita con el 10% de rebaja se habia anunciado para el 31 de Diciembre proximo pasado y a su vista se acuerda anunciar un tercer remate con el 20% de rebaja automatica para las 13 horas del proximo dia 9 siendo la apertura de los pliegos a las 13 horas del siguiente dia 10.

El mismo tipo que resulta es el de 193.600 pts año que resulta de rebajar al inicial establecido el 20% segun indica el apartado a) del articulo 676 del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra.

Que se anuncie la subasta por los medios usuales de la localidad y en el Diario de Navarra, siendo la misma por el procedimiento de pliego cerrado.

2º Proposicion de fiador directamente responsable para la Pescaderia que

presenta el arrendatario de dicho arrendo D. Honorio Latigui en la persona de Dª Timotea Jorio y se acuerda aceptar el mismo debiendo de firmarla correspondiente diligencia.

3º Que se publique un bando anunciado al vecindario que deben liquidar sus débitos en Depositaría en plazo de 8 días y que se proceda a cobrar la morosidad que quede en Depositaría después de ese plazo por la vía de apremio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 22 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz — Vidal Guembe

Floro Nagore

José Olaola — Juan

Sesión del Ayuntamiento del día 14 de Enero de 1967

En la villa de Obanos a catorce de Enero de mil novecientos sesenta y siete siendo las 21'30 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Floro Nagore
José Alcalde
Vidal Guerra

1º Se procedió con las formalidades reglamentarias al alistamiento de los mozos del reemplazo de 1967 dando el siguiente resultado:

Felipe Aldaín Loyola
Fco. Javier Armendáriz Alfaro
Pedro Virgilio Echauri Senosiain
Agustín Gómez Zabalegui
Adolfo Gerardo Guerra
José R. Ros Aramendía
Joaquín Vidart Cildoz

2º Se dió cuenta del resultado negativo de la subasta anunciada para el arriendo de la Carnicería con la condición Pueblo-Garantía con el 20% de rebaja y se acuerda anunciar un último remate a oferta libre.

3º Se informó a los presentes de la carta remitida por D. Francisco Jaurrieta Arquitecto, agradeciendo el nombramiento de Arquitecto Municipal que recientemente le hizo el Ayuntamiento.

4º Se dió cuenta de que el B.O. nº 5 de este año publica una

AYUNTAMIENTO

Acuerdo de la Diputacion sobre el reparto contributivo que es el 18% en la contribucion ordinaria y el 22% de recargo para S.S. del Campo.

5º Que respecto a los informes que solicita el administrador del Hospital sobre la enferma Fugaria Lia se manifieste al mismo que la enferma estuvo solamente unas horas en el Hospital y que no procede informe.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas de que se extiende esta acta que firman con el mismo los señores asistentes de que como Secretario certifico.

Luis Eguilaz

Vidal Guembe

Floro Nagore

Jose Alcala

Urazan

Sesión del Ayuntamiento del día 23 de Enero de 1966

En la villa de Olanos a veintitrés de Enero de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz y con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Vidal Guerrero
" Flores Vazquez
" José Alcalde

1º Informes del viaje a Pamplona realizado por el Alcalde y Secretario para ver de activar en lo posible el asunto de la reclamación que se piensa hacer contra los servicios del suministro de energía eléctrica que realiza la empresa Electra Valdizarbe, en cuyo expediente han de tomar parte las pruebas del valle habiéndose informado en la consulta efectuada que la reclamación tiene muchas probabilidades de prosperar.

2º En cumplimiento de acuerdos anteriores y al objeto de encauzar la reclamación que se tiene acordada, en unión de otros 9 pueblos del valle contra la Empresa suministradora de la energía eléctrica denominada "Electra Valdizarbe" se dispone por los presentes autorizar al Sr. Alcalde de la localidad D. Jesús Eguilaz Zabalegui para que efectúe un requerimiento en forma al Notario del distrito al objeto de que el mismo se personee en esta villa para dar fe y testimonio de la colocación de un

aparato voltímetro registrador que refleje durante el tiempo que determine el Ingeniero encargado del asunto, las alternativas del voltaje que se suministra por la empresa y que más tarde pueda servir de prueba en el expte. Que dicho aparato puede ser instalado en casa de D. Miguel Ardaiz y en casa de D. Alfredo Beguistain.

Que una vez se registre el voltaje se retire el aparato con las mismas formalidades con que fue colocado.

3º Informes que para el pago de estancias en la Maternidad, reclamen de dicho Centro por las causadas por la vecina Dª Concepción Fernandez, esposa de D. Luis Jaumeita y se acuerda determinar que abone la totalidad del gasto cuando debido a la buena situación familiar.

4º Instancia del vecino D. Rafael Zabalza que solicita la compra de un terreno en la calle San Salvador de esta villa solamente en la vía pública y para edificar una dependencia agrícola y se acuerda que por lo que al Ayuntamiento concierne no habrá ningún inconveniente y que el asunto pase a la Ponencia.

5º Instancia de los señores médico-practicante y secretario que piden al Ayuntamiento que se acuerde y efectúe la construcción de un garage donde puedan guardar sus respectivos vehículos ya que donde los tienen actualmente no pueden seguir y además la parte de partido ya quedó conforme en que el gasto resultante sería a repartir entre los

pueblos integrantes de los Partidos y se acuerda que el asunto pase a la Junta de Contralor para su definitivo repartido.

6º Se informó al Ayuntamiento de que por la Secretaría se había procedido a entregar en la Imprenta Zubillaga hojas para el Catastro y un juego de tapas nuevas en sustitución de las que actualmente hay que datan del año 1946

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Eguiles

Vidal Guembe

Floro Nagore

José Alcoba

Lazaro

AYUNTAMIENTO ... OBAÑO

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 5 de Febrero de 1967

Constitucion del Ayuntamiento

En la villa de Haros a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y siete; siendo las doce de la mañana y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesion extraordinaria en la Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales a quienes no ha correspondido ser renovados en las recientes elecciones municipales, los concejales que deben cesar y los Concejales electos en las ultimas elecciones que al margen se expresan, con objeto de proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento renovado conforme al Decreto de 10 de octubre de 1966 y seguidamente proceder a la renovacion de la Junta de Ventana.

Abierta la sesion se dio lectura al acta anterior siendo aprobada por los Concejales que hasta hoy formaban el Ayunt.º con cuya formalidad cesan en su mandato los señores D. Francisco Santelices, D. Maximo Pascual y D. Jacinto Lezcano.

Por orden del Alcalde-Presidente se dio lectura a los articulos 126 y 127 de la Ley de Regimen Local y los articulos 82 al 89 del Reglamento de organizacion Funcionamiento y Regimen Juridico las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, y acto seguido se recibieron de los señores proclamados concejales electos las credenciales que les acreditan como tales, que comprobadas con los documentos recibidos de la Junta Municipal del Censo Electoral son conformes y no dicen el efecto presunto de presentacion o-

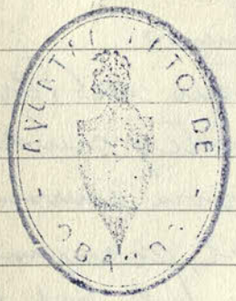

AYUNTAMIENTO DE ...

ficial de los señores siguientes, cuyos nombres han sido leídos por el Secretario de la Corporación.

Primer Grupo:
Representación de los Cabezas de Familia
D. Eliseo Lorbiano Joiri
Segundo Grupo
Representación Sindical
D. Joaquín Jamegui Eguilaz
Tercer Grupo
Representación de Entidades
D. Cayo Munarriz Velez

A continuación y cumpliendo lo prevenido en el párrafo 2º del artº 126 de la Ley de Régimen Local y el artº 84 del Reglamento de organización, antes mencionados requeridos por el señor Alcalde y ante el mismo los nuevos concejales han prestado solemne juramento repitiendo cada uno la fórmula ordenada por Decreto de la Presidencia de 10 de Agosto de 1963 B.O.E. nº 7 que es la siguiente: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional, y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado"; a cuyo juramento contestó el Alcalde "Si así hacéis, Dios y España os lo premien y si no os lo demanden", quedando, una vez cumplida esta formalidad, constituido provisionalmente el ayuntamiento.

Seguidamente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artº 127 de la precitada Ley, se examinaron las condiciones legales de los concejales proclamados y no existiendo causas

AYUNTAMIENTO DE ...

de incapacidad o incompatibilidad en ninguno de los concejales electos, se acordó admitir en el cargo a todos con concejales proclamados.

Y resultando que el número de Concejales de que se compone esta Corporación es de 6 y el de posesionados en el cargo es de 6 número superior a las dos terceras partes, se proclamó definitivamente constituida la Corporación Municipal con los señores relacionados a continuación.

Grupo Familiar
D. Vidal Guerrero Sarriguren
" Eliseo Fabiano Goñi
Grupo Sindical
D. José Alcalá Garrido
" Joaquín Jauregui Eguilaz
Grupo de Entidades
D. Floro Nayore Jauregui
" Cayo Monzón Pérez

Constituido el Ayuntamiento, el presidente manifestó que, en virtud de las atribuciones que le confiere el art.º 66 de la precitada Ley, designaba para Teniente de Alcalde al Concejal D. Floro Nayore Jauregui

Verificado el nombramiento de Teniente de alcalde y como quiera que este Municipio se compone de 746 habitantes de derecho, según los datos del vigente Censo de Población no corresponde constituir Comisión, con arreglo al art.º 38 de la Ley de Régimen Local.

En virtud de lo preceptuado por el art.º 90 y siguientes del Reglamento de organización de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento, a propuesta del Sr. alcalde, acordó establecer las comisiones informativas que se consignan a continuación, adscribiendo a cada una de ellas a los Concejales que también se relacionan

Caminos

D. Floro Nayore
D. Eliseo Labiano
Montes
D. Cayo Armaiz
D. Joaquin Jaurejui
Agrios
D. Vidal Guerrero
" Cayo Armaiz
" Joaquin Jaurejui
Junta Local Educacion
D. Eliseo Labiano
Junta Municipal Censo Electoral
D. Eliseo Labiano
Junta Local Sanidad
D. José Alcalá
Partido Medico
D Jesus Eguilaz
D Cayo Armaiz
D Vidal Guerrero
D Eliseo Labiano
Suplentes
D Floro Nayore
D José Alcalá
D Joaquin Jaurejui
D
Partido Veterinario
D Jesus Eguilaz
D Floro Nayore
Suplentes
D Cayo Armaiz
D José Alcalá
Partido Farmacia
D Jesus Eguilaz
D José Alcalá
Suplentes
D Joaquin Jaurejui

AYUNTAMIENTO - OB

D. Eliseo Labiano
Ornato y Estetica
D. Joaquín Jáuregui
D. Eliseo Labiano

El Ayuntamiento ya legal y definitivamente constituido, acordó celebrar sus sesiones ordinarias los sábados de cada semana a la hora que determine la presidencia.

Y después de unas afectuosas palabras del Sr. Presidente despidiendo a los Concejales salientes y agradeciéndoles los servicios prestados durante el tiempo de su mandato y de un saludo de cordial bienvenida dirigido a los nuevos ediles Miembros de la Corporación, quedó reunido el Ayuntamiento para proceder a la constitución de la Junta de Tinieblas a que se refiere el art. 12 del Reglamento de Administración Municipal de Navarra de 3 de febrero de 1928, levantándose la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes, de que yo, el Secretario certifico.

Luis Eguilaz — Vidal Guembe

Floro Nagore

José Olcola

Eliseo Labiano — Joaquín Jáuregui

Cayo Amunarriz — Juan Azcárate

2ª Parte

Constitucion de la Junta de Veintena

A continuacion se procede a la renovacion de la Junta de Veintena conforme a las disposiciones que marca el Capitulo 2º del Titulo 1º del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra y complementarias dictadas por S.E. la Diputacion en Circular de 4 de Enero proximo pasado y al efecto el Secretario dio lectura a las listas que se formalizaron y han estado expuestas al publico durante el plazo determinado en el artº 6º del mencionado Reglamento de 3 de Febrero de 1928

Respecto a la inclusion o exclusion en las mismas no se presentaron en tiempo habil ninguna clase de reclamaciones.

Cumpliendo el artº 14 del Reglamento precitado se designan a continuacion los vocales mayores contribuyentes por sorteo a quienes corresponde cesar en la Junta siguiendo el turno ordinario de renovacion establecido por Circular de la Diputacion de 19 de Enero de 1952 son los siguientes:

1 D. Juan Juanle
2 " José Zabalegui Rubio
3 " José Antº Amorena
4 Concepcion Eguilaz
5 José Juanle
6 Julian Leicochea
7 D. Serapio Sanroviain perdida del cargo.

Acto seguido se procedio a la formacion de las listas definitivas de los contribuyentes que han de entrar en sorteo, proclamandose inmediatamente vocales de la Junta por derecho propio los cuatro que por este con-

cepto han de formar parte de la misma quedando terminados de la manera siguiente.

Mayores contribuyentes por derecho propio

D. Alfredo Beguiristain Eguilaz
" Luis Martinez de Murguia
" Miguel Ardaiz Armendariz
" Jesus Cambra Vergara

Mayores contribuyentes que han de ser sorteados

Nº 1 D. Esteban Oscar
" 2 D. Concepcion Eguilaz
" 3 " Juan Lorca
" 4 " Lorenzo Cambra
" 5 " Agustin Eguilaz
" 6 " Bonifacio Tonano
" 7 " Remigio Santesteban
" 8 " Jesus Jorrechea
" 9 " Ignacio Loyola
" 10 " José Zabalegui Rubio
" 11 " Eugenio Jaunsita
" 12 " Sociedad Cosechadora
" 13 " Juan Ramon Zabalegui
" 14 " Ildefonso Jimenez
" 15 " José Juanle
" 16 " Juan Jaime Mazuna
" 17 " Juan J. Joñi
" 18 " Amato Vidart

A continuacion se hicieron tantas bolas numeradas como contribuyentes han de ser sorteados las que fueron depositadas en una bolsa de la que convenientemente revueltas, fueron extraidas y leidas en alta voz por el Sr. Presidente.

Terminado el sorteo fueron proclamados vocales de la Junta, los señores contribuyentes favorecidos por el mismo, que se consignan a continuacion, por el mismo orden que han sido

extraidas

Nº 3 D. Juan Lana
Nº 14 D. Ildefonso Ipuxcua
Nº 17 D. Juan J. Goñi
Nº 6 D. Bonifacio Tonano
Nº 9 D. Esteban Oracar
Nº 7 D. Remigio Santesteban

En virtud de las precedentes actuaciones queda constituida definitivamente la Junta de Contralor de este Municipio en la forma que se relaciona a continuacion

D. Jesus Eguilaz — Alcalde-Presidente
D. Vidal Juarez — Concejal Tercio Familiar
" Elpidio Labiano — " "
" José Alcala — " " Sindical
" Joaquin Jaurrigui — " " "
" Floro Nagle — " " Entidades
" Cayo Munarriz — " " "

Mayores contribuyentes por derecho propio
D. Alfredo Beguiristain
" Luis Martinez de Munarriz
" Miguel Ardain
" Jesus Cancha

Mayores contribuyentes sorteados
D. Aniceto Vidart
D. Elias Munarbal
D. Juan Ramon Zabalegui
D. Ignacio Loyola
D. Juan Lana
D. Ildefonso Ipuxcua
D. Juan J. Goñi
D. Bonifacio Tonano
D. Esteban Oracar
D. Remigio Santesteban

Mayores contribuyentes a quienes corresponde cesar en la proxima renovacion

10 lunes

23 lunes



D. Quiceto Vidart
" Elias Mirabal
" Juan R. Zabalegui
" Ignacio Loyola
" Juan Lana

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que se extiende esta acta una certificacion de la cual se remitiria a la Exma Diputacion Foral en cumplimiento del art 13 del citado Reglamento y firman los asistentes de que certifico.

Luis Eguiguren Vidal Guembe

Flora Nagore

Jose Olcota

Elisio Labiano Joaquin Jaureguí

Cayo Manrique

J. Mazana

Sesion del Ayuntamiento del dia 9 de febrero de 1967.

En la villa de Ibarra a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y siete, siendo las 21 horas se reunio el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se adoptaron los acuerdos siguientes.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Vargas
. Vidal Guerrero
. José Alcalde
. Eloseo Soliano
. Gayo Irurzun
. Joaquin Jaurrieta

1º Instancia de D. Eugenio Jaurrieta concesionario de los servicios de taxi de la localidad en la que solicita del Ayuntamiento autorizacion para sustituir el coche que actualmente presta el servicio que es el NA 25459 Marca Renault por otro de la marca Seat Motor CA-017966. Se acuerda autorizar el cambio de vehiculos que se indica.

2º Se dio cuenta de la rectificacion del distanciamiento del actual reemplazo de 1967 con el resultado que obra en el expediente.

3º Se informo al Ayuntamiento de la publicacion del 3º concurso de embellecimiento de puellas y conjuntos urbanos de 1967 que convoca la Diputacion Foral y de los premios establecidos y se acuerda que por lo que respecta a esta villa comparar al concurso puesto que ha sido muy grande la labor de adecentamiento realizada.

4º Instancia del vecino de esta D. Cecilio Tejada en la que solicita la venta de un trozo de terreno comun de 14 x 10 m² en la trasera de la casa en que habita calle de San Juan, y se acuerda contestar

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

al solicitante que el Ayuntamiento no dispone de terreno comun en el lugar que indica por cuyo motivo no puede efectuar la venta que se propone.

5º Otra instancia del vecino de Pamplona D. Miguel Sanchez en la que manifiesta al Ayuntamiento que el vecino D. Luis Martinez ha obtenido por medio de una zanja hecha por el arbitrio y cultivo un camino que partiendo de la carretera debajo de la llamada Cuesta de Puy se dirije hacia una finca propiedad del reclamante sita en el termino de Cañalata interceptando el paso e impidiendo el acceso a dicha finca y pide que el Ayuntamiento ordene al S. Martinez que deje la servidumbre de por conforme estaba: Y se acuerda que el Ayuntamiento al Amparo del art. 65 del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra, ordene al S. Martinez que se ponga de acuerdo con el S. Sanchez para dejar el camino de servidumbre a la finca de este por donde estaba, o por donde conjuntamente determinen ambas partes.

6º Instancia del vecino Tomas Gomes en la que solicita del Ayuntamiento la venta del terreno comun que resulte de dejar libre la puerta cochera que hace años tiene abierta en la calle de San Salvador junto a la casa del vecino de Pamplona D. Santiago Barasoain y juntamente con lo que tiene solicitado Rafael Zabalza adecentar aquel lugar. Y se acuerda que por lo que afecta al Ayuntamiento no hay mejoras inconvenientes y que el asunto pase a la Ventana.

7º Que se ordene al Ayuntamiento del corresponsal de la finca de Ceferino Zabalegui que la puerta adjunta al camino de Chichonoba en donde ha puesto un escalón de acceso al mismo que obstaculiza la circulación por dicho camino que quite dicho escalón o que arregle el camino de forma que no haya inconveniente en la circulación rellenando todo el trozo de camino allanándole para que resulte transitable.

8º Que no habiéndose dado de alta en la industria de granja avícola el vecino Juan Tirapu se le requiera para que efectúe la declaración correspondiente.

9º Que se proceda al arreglo inmediato del pozo séptico que tiene una fuga que llega hasta la carretera general de Campanas a Puente y se estudie la posibilidad de desviar el desagüe que baja al mismo desde casa de Rojas mediante tuberías que se empalmarían a la general que baja por la finca de Miguel Ardaiz.

10. Se procede seguidamente, presente el ganadero D. Casimiro Díez de Ulzurrun a tratar al arriendo directo de la Corralizo Pueblo Caratero con la carnicería en la suma de 193.600 pts anuales en pago atrasado que resulta de rebajar al tipo inicial el 20 y según se especifica en el párrafo 2º del apartado f del artº 676 del vigente reglamento para la administración municipal de Navarra y manifiesta el ganadero antedicho que está conforme en abonar dicha cantidad siempre y cuando el Ayuntamiento ponga en situación reglamentaria la venta de carne de pollo que

AYUNTAMIENTO ... OBAÑO

se efectúa en la localidad en las tiendas de ultramarinos bien cargando les la contribución correspondiente o bien prohibiendo su venta por no ser reglamentariamente aceptable en locales que no reunan las condiciones sanitarias que se exigen para esta clase de ventas.

El Ayuntamiento acepta la sugerencia del ganadero y también la pretensión de que no se le cobren el importe de los anuncios de la subasta y se dispone que a vista del condicionado establecido para el arriendo de la Carnicería condición 14, puede prohibirse la venta de carne muerta de pollo en locales que no sean carnicerías abiertas conforme a las formalidades de la Ley y a los que pongan en esas condiciones exigirles la contribución correspondiente con arreglo al Reglamento en vigor y que cumplan con los requisitos que se señalan en dicha condición 14, sin el cumplimiento de los cuales no es posible autorizar la venta de carne de pollo en la localidad.

Que por la presidencia se efectúe las notificaciones oportunas a los industriales de ultramarinos que venden carne de pollo muerta prohibiendo dicha venta hasta tanto se pongan en condiciones reglamentarias en cuanto al local, y mas tarde si solucionan esto en cuanto al pago de la contribución.

Que se redacte el contrato directo de arriendo de la citada carnicería Pinillo Caratea con la Carnicería en 193.600 pts año al vecino D. Casimiro Díez de Ulzurrun, plazo de 2 años y con las salvedades antes dichas de lo referente a la venta de pollos y pago de los anuncios de

la subasta y que el mismo sea firmado cuanto antes debiendose poner fiador responsable en seguida.

Y por ultimo se puso de manifiesto a los presentes el expediente del alumbrado publico que se halla todavia pendiente de liquidacion y se acordo mantener la postura que hace años tiene el Ayuntamiento respecto al pago final de lo que resta.

Y siendo las 23'30 horas se levanto la sesion de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Ampliacion del acuerdo 10º de esta sesion.

El Ayuntamiento a vista de las manifestaciones hechas por el arrendatario de la Carniceria y en uso de las atribuciones que se especifican en los articulos 65-70 y concordantes del Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra que le dan competencia para velar por la higiene y sanidad de los alimentos para consumo del vecindario y de las leyes sanitarias en vigor, y puesto que esta comprobado que en tiendas de ultramarinos de la localidad y en locales no aptos para ello se procede a la venta de carne de pollo en paseo sin las debidas condiciones de seguridad, dispone y acuerda que por la Alcaldia se proceda de inmediato a prohibir a la venta de la citada carne en los locales destinados a tienda de ultramarinos debiendo los industriales afectados, si desean seguir vendiendo esa clase de mercancia, poner los locales en debidas condiciones, ser de alta en la contribucion y presentar los pollos antes de su venta

con certificado de sanidad de origen, a la inspección del Titular Veterinario de esta localidad.

Que por la Presidencia se notifique este acuerdo a los interesados haciéndoles ver la responsabilidad en que incurren con el incumplimiento de esta prohibición.

Luis Eguilar Floro Nagore

Vidal Guembe

Joaquín Jauregui

Eliseo Labiano

Cayo Monreal José Oleda

Mazuma

Sesión del Ayuntamiento del día 18 de febrero de 1957

En la villa de Marros a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete siendo las veintiuna horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Floro Wayne
José Alcalá
Vidal Juanda
Lago Hermann
Joaquín Jaureguí
Eliseo Salicano

1º La presidencia informa de las gestiones llevadas a cabo cerca del vecino de esta D. Eugenio Jaurrieta para la compra al mismo de un terreno sito en término de Pontarrón para destinarlo a enterramiento de animales y se acuerda abonar el mismo a 2000 pts la robada.

2º Igualmente informa que habiéndose adquirido la casa de Segundo Enriti de la calle de San Juan por mos gitanos se efectúen cuantas gestiones sean precisas para impedir que los mismos se apliquen en la villa incluso comprando el Ayuntamiento la casa mediante retracto que puede efectuar la hija de Enriti a quien se visitará a tal fin exponiéndole el caso.

3º También informa de la labor realizada por la excavadora contratada para arreglo de Michonoba y el Caño

4º A continuación se acuerda aceptar como fiadores del arriendo de las hierbas a los señores siguientes

D. José Zabalegui Rubio para D. Casimiro Díez de Mesura y D. Francisco Ochoa Navarro para D. Fortunato Ochoa debiéndose notificar la aceptación a los inte-

AYUNTAMIENTO ... OBAÑOS

dados.

5.º Que al objeto de unir los capitales imponibles de las viviendas urbanas que estan alquiladas se interese de los propietarios declaracion de rentas que cobran y luego se reuna la Junta de Catastro para efectuar las variaciones que procedan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Luis Eguiles

Vidal Guembe

Joaquin Jáuregui

Jose Ocaña

Floro Nagore

Eliseo Sabiano

[illegible]

Mazana

[illegible]

Elecciones del Consejo Foral Administrativo de Navarra.

Acta de elección de representantes de Ayuntamientos por el tercio de Cabezas de Familia

En la villa de Olano siendo las 12'30 horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete, se constituyó en la Sala Consistorial del Ayuntamiento el Secretario de la Corporación D. José Mª Asanza Lidos al objeto de proceder a la elección de Vocales representantes de los Ayuntamientos de la Merindad de Pamplona por el tercio de Cabezas de Familia conforme a lo dispuesto en el artº 13 del Reglamento de 5 de febrero de 1949 y Acuerdo de 25 de Enero de 1967 B.O nº 14.

Acto seguido comparecieron los concejales D. Vidal Guembe Lanigaren y D. Eliseo Labiano Joni que en este Ayuntamiento pertenecen al grupo de Cabezas de Familia y separadamente manifestaron solemnemente ante mí en forma verbal que votaban como representante por el grupo de Cabezas de Familia a D.

No se formularon protestas ni reclamaciones de ninguna clase.

Terminado el acto a las 13 horas del citado día se extiende la presente acta que firman conmigo el Secretario que certifico.

Vidal Guembe

Eliseo Labiano

Asanza

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

Elecciones del Consejo Foral Administrativo de Navarra.

Acta de elecciones de representante de Ayuntamientos por el tercio Sindical

En la villa de Obanos siendo las 13 horas del día veintiseis de febrero de mil novecientos sesenta y siete, se constituyó en la Sala Consistorial del Ayuntamiento el Secretario de la Corporación D. José Mª Asanza Cildos al objeto de proceder a la elección de Vocales representantes de los Ayuntamientos de la Merindad de Pamplona por el tercio de representación Sindical conforme a lo dispuesto en el artº 13 del Reglamento de 5 de febrero de 1949 y Acuerdo de 25 de Enero de 1967 B.O nº 14

Acto seguido comparecieron los Concejales D. José Alcala Jaunsar y D. Joaquín Jaurequi Eguiluz que en este Ayuntamiento pertenecen al grupo Sindical y separadamente manifestaron solemnemente ante mí en forma verbal que votaban como representantes por el grupo Sindical a D.

No se formularon protestas ni reclamaciones de ninguna clase.

Terminado el acto a las 13'30 horas del citado día se extiende de todo la presente acta que firman los asistentes de que certifico

José Alcala Joaquín Jaurequi

Asanza

Elecciones del Consejo Foral Administrativo de Navarra.

Acta de votacion del Pleno del Ayuntamiento para la eleccion de representantes de Ayuntamientos por el tercio de Entidades Culturales, Economicas y Profesionales.

En la villa de Olaverri, siendo las 13 horas del dia veintiseis de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se constituyo el Ayuntamiento pleno de esta villa en sesion extraordinaria, con objeto de proceder a la designacion de vocales representantes de Ayuntamiento de la Merindad de Pamplona por el grupo de Entidades Culturales, Profesionales y Economicas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz y conforme a lo dispuesto en los articulos 14 y 15 del Reglamento de 5 de Febrero de 1949 y Acuerdo de 25 de Enero de 1967 B.O. nº 14.

Acto seguido se procedio a la votacion de representante por el grupo mencionado, tomando parte en ella el Alcalde ya citado y los Concejales D. Floro Nagore, D. José Alcalde, D. Vidal Jiménez, D. Joaquin Jaureguí, D. Lago Murarias y D. Eliseo Cabiano o sea un total de 7 electores, verificandose mediante papeletas que cada uno de ellos fueron depositando en la urna colocada al efecto y terminada esta operacion se dio comienzo al escrutinio extrayendo una a una las papeletas depositadas que fueron en nº de 7 que despues de leidas, examinadas y comportado su numero con el de votantes, dio el resultado siguiente

AYUNTAMIENTO DE OBANOS



Terminado el acto a las 14 horas del citado día, se extiende de ello la presente acta que firman con el Alcalde los señores concejales que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Luis Eguilaz

[illegible]

Eliseo Labiano

Joaquín Jáuregui

Floro Nagore

José Alcalá

Vidal Guembe

[illegible]

Sesión del Ayuntamiento del día 27 de Febrero de 1967

En Obanos a veintisiete de Febrero de 1967 siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Floro Nagore
" Vidal Guembe
" Cayo Mamanis

1º Cuenta que presenta el vecino de Puente contratado para limpiar las chopas del término que son 1200 chopas a razón de 10 pts uno 12.000 pts.

Que se le abonen con cargo al presupuesto del año actual.

2º Se dan cuenta a los presentes de las gestiones que se han llevado a cabo para comprar la casa de Segundo Emiti en la calle de San Juan.

3º Se informa de la cuenta que ha pasado el Notario del distrito por las actas que el mismo suscribió para registrar el voltage de la red de energía eléctrica importando la de esta villa la suma de 2745 pts.

Que se abone esa cantidad al mencionado Notario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 22 horas y se firma esta acta de que certifico.

Cayo Mamanis

Jesús Eguilaz

Vidal Guembe

Floro Nagore

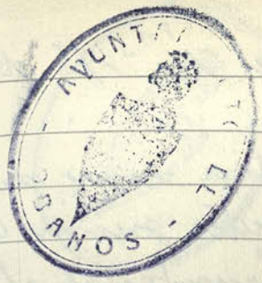

Sesión del Ayuntamiento del día 11 de Marzo de 1967

En Ñaños a 11 de Marzo de 1967 siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Ejerlas con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente

Alcalde
D. Jesús Ejerlas
Concejales
D. Floro Nagore
Vidal Guembe
José Alcala
Cayo Munnaiz

1º Se procedió por los presentes a la revisión de las Cuentas Municipales del ejercicio de 1966 que presenta el Depositario dando el siguiente resultado

Cuenta del Depositario

Importa el Cargo	1.046.159'07
" la Data	1.040.794'36
Existencia Metálica	5.364'71

Cuenta de Contribuciones

Importa el Cargo	647.948'10
" Data	647.948'10

Queda pendiente de cobro la suma de 108.340'25 que debe cobrarse este año y se acuerda pasar, sin más aviso la relación al Agente Ejecutivo.

Se aprueban las cuentas y que se convoque a la Ventura para el próximo día 18 a las 21 horas.

Y se firma esta acta por los asistentes de que certifico.

[signature]

Vidal Guembe

Floro Nagore

[signature] Munnaiz

José Alcala

Sesion del Ayuntamiento del dia 1º de Abril de 1967

En la villa de Ocaña a uno de Abril de mil novecientos sesenta y siete siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntº bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Vargas
" José Arcala
" Vidal Jurado
" Eliseo Juliano
" Joaquin Jaramillo
" Hugo Mamanes

1º Se dispone por los asistentes que se proceda por el Depositario de esta villa a la preparacion del tradicional Almuerzo en San Guillermo a cuya Romeria acudira el Ayuntamiento en Corporacion en la forma acostumbrada.

2º Se dio cuenta de que por la Diputacion se habia procedido a remitir la Hoja de Riqueza del Municipio Torres pendiente al dia, dijo al año 1962 que ha de servir de base para el reparto de la Contribucion.

3º Carta de la Empresa S.I.C.E. de Bilbao que accede a descontar del saldo que se le debia por instalacion del alumbrado publico la suma de 36811'92 pts por materiales que fueron cargados en pasan parte indebidamente y que constan en la nota de abono que remiten de 11-3-67 nº 4.147-234 quedando ahora un saldo a favor de la Entidad de 3.359'81 pts. acordandose abonar por el Ayuntamiento dicha cantidad con lo cual queda total y definitivamente saldada la cuenta de instalacion del Alumbrado publico que fue hecha en 1959

Que se devuelvan a Bilbao las dos tron-

AYUNTAMIENTO DE ... DE ... SOLANOS

formadas de interrupción que están en la Comunidad por cuenta del agrt.

4º Se examinó a continuación la cuenta de Agues del año 1966 Queda el siguiente resultado.

Importan los ingresos	74.005'41
" " los gastos	38.319'35
Existencia en Caja	35.686'06

5º Informes para el pago cuotas Hospital de Mª Hernandez y se acuerda que abone la totalidad del gasto efectuado que asciende a la suma de 579 pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico

Luis Eguilaz — Floro Nagore

Joaquín Jaureguí — Vidal Guembe

José Olcola — Elisio Labiano

Cayo Munoz

Juan

Sesión del día 8 de abril de 1967

En la villa de Obanos a ocho de abril de mil novecientos sesenta y siete siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se leyó el acta anterior siendo aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día y acordándose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Flores Mayoz
. Vidal Guerrero.
. José Alcoba
. Eliseo Labiano
. Luis Mussain
. Joaquín Garrapiz

1º Petición verbal a través de la Presidencia de subvención que hace la Junta Directiva del Club Jorfanones de esta villa para el campeonato de fútbol que se ha organizado recientemente entre varias pueblos y se acuerda conceder la suma de 1500 Pts.

2º Cuentas de Ayuda Familiar que pagaron la Diputación correspondientes al 1er trimestre del año en curso y que ascienden a la suma de Pts. quedando enterados y que se cobre por el Depositario esa cantidad.

3º Informes que solicita la administración del Hospital por estancias del Alguacil de este Ayuntamiento D. Jerónimo Guerrero. Y se acuerda señalarle la cuota de beneficencia.

4º Se firman a continuación las nóminas de los funcionarios y empleados del Ayunt. para el año en curso de acuerdo con los sueldos que cada uno de ellos tienen señalado en el Reglamento.

5º Se da cuenta del reparto de cuotas que remite el Ayunt.º de Fuente la Reina para pago de los gastos ocasionados por la Guardia Civil del pasado año 1966 correspondiendo a esta villa la suma de 2937 pts con 80 cts. y se acuerda que se abone la citada suma para que se haga la advertencia de que para el año próximo no se admitirá partida alguna por gastos de administración y mantenimiento de oficina como señalan este año y que asciende a 1200 pts.

6º Escrito de D. Santos Bejarano que solicita autorización del Ayunt.º para la instalación de servicios higiénicos para uso del Ministerio en los lugares siguientes.

1º Bajos de la Casa Consistorial, almacén de la misma dándole entrada de punto a la Carnicería rasgando la ventana allí existente.

2º Local que tiene el Ayuntamiento en los bajos de la Casa Parroquial

3º Construcción de un local que cuide con la estética del pueblo en el Parque Municipal que a la vez podría ser oficina del Ministerio junto o frente a la casa de Juan Trigo.

Y se acuerda autorizar esas construcciones por lo que al Ayuntamiento concierne haciendo la advertencia de que el edificio que se va a construir en el Parque podría ser emplazado en medio del mismo si el Arquitecto lo estima mejor dándole un carácter como de Kiosco para música o cosa parecida.

7º Que mañana a las 9 se va a



Llevar el Viático General a los enfermos a cuyo acto acuda el ayunt.º en la procesión.

8.º Que se publique un bando prohibiendo el que se aten animales en el pueblo o que los mismos pasten en las zonas verdes existentes bajo las sanciones correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

[illegible] Eguilaz — Floro Nagore

Joaquín Jáuregui — Vidal Guembe

José Alcalá

Eliseo Labiano

[illegible]

[illegible]

AYUNTAMIENTO DE OBAÑOS

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Mayor
Vidal Guerrero
José Acuña
Eliseo Lubiano
Joaquin Jauregui
Hugo Mauriño

Sesion del Ayuntamiento del dia 15 de abril de 1967

En Obaños a quince de abril de 1967 siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Se dio cuenta del reparto efectuado por el Ayuntamiento de Puente la Reina de los gastos ocasionados por el Partido de Farmacia del año 1966 que asciende en lo que afecta a esta villa a 2660 pts acordandose que se abone dicha cantidad.

2º Se informa al Ayuntamiento de que la Diputacion ha notificado el pago de la participacion del Impuesto de Tráfico por los Ayuntamientos correspondiente al 4º trimestre del año anterior que asciende a 20143 pts acordandose autorizar dicho cobro al Depositario de esta D. Angel Erce a quien se proveera de una certificacion de este acuerdo.

3º Igualmente se informa del dictamen del abogado recaido en el asunto de reclamacion del suministro de energia por la Empresa Valdizarbe y se acuerda esperar a notificar el mismo a los pueblos interesados, a que llegue el informe del Ingeniero G. Yarbanen.

4º Instancia a la qua-

compañía planos para la construcción de una casa en el Cascajo que presenta el vecino de Pamplona D. Mariano Bernal solicitando autorización para llevar a cabo la edificación y al mismo tiempo acometer a las obras las empalmes necesarios de agua y saneamiento y se acuerda autorizar a dicho señor la edificación que pretende e igualmente se le autoriza a que efectúe las obras necesarias para dotar a la misma de los servicios de agua y alcantarillado, mediante las tomas necesarias a la red general del pueblo, siendo las obras y material de su cuenta.

5º Carta de la Empresa S.I.C.E. de Bilbao que acepta la solución definitiva del asunto del alumbrado público y que gira una letra de 335985 pts por el saldo resultante.

6º A continuación y a nota del art. del Reglamento de Urbana se procedió a señalar las capitales proponibles de acuerdo con las rentas que perciben de los siguientes edificios.

Juan Echavarri calle San Salvador que cobra una renta mensual de 700 pts. 6048
Honorio Lategui c/ San Salvador que cobra 800 pts mes. 7.912
Andrés Los Arcos Jodar. 7912
Regino Elorz 750 pts mes. 6.480
José Luis Cildas 1250 pts. 10.800 pts.
Que se notifique esta varia a los interesados.

7º A continuación se procedió a la aprobación del condicionado para la venta

de dos trozos de terreno edificable en la calle de San Salvador que tienen solicitado los vecinos Rafael Zabalza y Tomas Gomez y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Vidal Guembe

Floro Nagore

Joaquin Jáuregui

Jose Oleola

Eliseo Lobiano

Sesión del Ayuntamiento del día 26 de Abril de 1967

En Olanos a 26 de Abril de mil novecientos sesenta y siete siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Vidal Fuente
Ferrero Nagore
José Alcalde
Eliseo Salian
Joaquín Zaragoza
Cayo Hernández

1º Instancia de Dª Vicencia Eguilaz en la que pide del Ayuntamiento que impida la construcción de un local destinado a cultivo de Champiñón que según ella se va a efectuar en los terrenos de la Trilladora Candelera que han sido vendidos por dicha Sociedad.

Y se acuerda contestar a dicha señora que el Ayuntamiento nada sabe del asunto que indica y por tanto nada puede hacer, por ahora sobre el mismo.

2º Se acuerda señalar para la subasta de los terrenos de la calle San Salvador el día 13 de Mayo próximo a las 21 horas.

3º Notificación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra en la que informan al Ayuntamiento que se encuentra allí depositado por el Ingeniero L. Irabarren el dictamen técnico que se le solicitó sobre las anomalías en el servicio de suministro de energía eléctrica de la Empresa Valdizarbe el cual será entregado mediante el abono de su importe que asciende a la suma de 33.000 pts

Y se acuerda levantar el mismo jun

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

cuanto se tenga el mismo convocar a las
pruebas interesadas a una nueva reunion.
4º Cuenta de la Diputacion al que
acompañan impresos para que la
Empresa promotora del Ministerio de San
Juan abone el Impuesto de Trafico
de Empresas al 1'5 % de la recaudacion de
las representaciones y el 5 % para la Pro-
tecion de Menores y se acuerda notificar
a D. Santos Bejarantain, como intere-
sado esta circunstancia para que por
el mismo se arregle el asunto.
5º Igualmente se acuerda que
por el pastor Francisco Lara se pro-
ceda al amojonamiento de las cordelizas
Nuevo y Viejo de Negueras para el nuevo
Amando.
6º A continuacion se procedio a tratar del
asunto de la Mancera de Pastos y se dispuso
pedir precios a los menores de Puente.
Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesion a las 23 horas de que
se extiende esta acta que firman los asisten-
tes de que certifico.

Vidal Guembe

Joaquin Jáuregui

Floro Nagore

Elisio Labiano

Jose Olcoba

[illegible]

Sesión del Ayuntamiento del día 13 de Mayo de 1967

En Tarros a trece de Mayo de 1967 siendo las veintidós horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Eloy Nagore
Vidal Guerrero
José Alcalde
Pedro Mamaní
Eliseo Soliano
Joaquín Jaunzpi

1º Se dió cuenta de la subasta celebrada en el día de la fecha para la venta de terrenos en la calle de San Salvador habiendo sido adjudicados provisionalmente a los vecinos D. Tomás Jones 58 m² 1160 pts y D. Rafael Zabalza 233 m² 4660 pts. quedando abierto el período de sexteo.

2º Que se encargue al arquitecto D. Francisco Jaraus la confección del proyecto de garaje municipal para los coches de los funcionarios según está acordado y en cuanto se tenga el proyecto se convoque a una reunión de los pueblos de los partidos de Médico, Secretario y Veterinario.

3º Se hizo un estudio preliminar del reglamento de aprovechamiento de parcelas comunales en cultivo agrario y se dispone que los topes de exclusión sean fijados por la Junta de Veintena.

4º Se informa del deseo del actual arrendatario de la pescadería Honorio Latejú, de traspasar el mundo



AYUNTAMIENTO DE OBANOS

Y se acuerda que por el ayuntamiento no hay inconveniente pero que deben tramitar el expte de cesión en forma reglamentaria.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Jesús Espinosa — Floro Nagore

Vidal Guembe — Joaquín Jaureguí

José Olcola — Eliseo Latiano

Cayo Manrique

Jaime Aran

Sesion del Ayuntamiento del dia 20 de Mayo de 1967

En Ocaños a 20 de Mayo de 1967 siendo las 2'30 horas se reunio el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar de los asuntos del orden del dia y aprobandose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Nagore
Vidal Guerrero
José Alcalde
Eliseo Lalian
Gayo Mamarin
Joaquin Jaurrupi

1º Se dio cuenta de los acuerdos adoptados por el C.F.A. de Navarra con fecha 6 de los corrientes y que publica el B.O. de la provincia Nº 59 del 14 de este mes y que son los siguientes.

1º Compensacion por arbitrios suprimidos
2º Compensacion de ideas en este año
3º Aumento participacion Ayuntº en el M.T.E. hasta un 75%
4º Participacion en Contribuciones Utilidades
5º Ayuda especial 10.000.000 pts.
6º Ayuda de la Diputacion para enjugar el deficit presupuesto municipal con 50.000.000.

Aumento remuneraciones personal sanitario con nuevas escalas para Medicos - Practicantes y Veterinarios

Aumento resto funcionarios de los sueldos en un 25%

Creacion nuevas exacciones que son
a) Arbitrio de Radicacion
b) Impuesto circulacion de vehiculos por la via publica
c) Contribuciones especiales.

Son de aplicacion inmediata y obligatoria las de circulacion y contribuciones espe-

AYUNTAMIENTO ... OBANO

ciales que se aplican a partir de este año para todos los vehículos cuyos propietarios sean vecinos de la localidad y para cualquier otro que se efectúe a partir de ahora.

Supone el aumento al presupuesto ya confeccionado:

Secretario	28.846'50
Médico	15.325'55
Practicante	6.400'00
Veterinario	26.229'35
Alguacil	7.915'00
Farmacia	3.000'00
Guarnicionero	25.000.00
Total	112.716'40 pts

Que se formalice las cosecheras aportadas en el Presupuesto Municipal y quedan enterados del resto de los acuerdos. Dándose cuenta a la Comisión de las modificaciones del presupuesto.

2º Seguidamente se procedió por el Ayuntº a adjudicar definitivamente los terrenos sobrantes en la calle de San Salvador que fueron subastados con fecha 13 de los corrientes a los vecinos D. Rafael Zabalza 233 m² que importan 4660 pts y a D. Tomás Gomez 58 m² que valen 1160 pts. ya que no fueron mejorados en la sexta parte.

Que se notifique a los interesados este acuerdo y que deben abonar el importe de los terrenos en plazo de 10 días.

3º Seguidamente se informó al Ayuntamiento de que por la Dirección de Administración Municipal se había notificado en escrito del día 29 del pasado mes de abril que se han concedido a esta villa 17606'00 pts que corresponden. Por deficitarios

3660 pts y mota por habitante 13.976 pts. quedando enterados y acordándose autorizar el cobro de esa cantidad global de 17606 pts al Depositario de esta D. Angel Erce a quien se proveerá de una certificación de este acuerdo.

4º Factura de sus derechos como abogado que presenta D. Eduardo Ortiz Elguera en informe que se le encargó para reclamación contra el mal servicio de la Electra de Valdiozarle. y que importa 6000 pts acordándose el abono de la misma y luego será repartida entre los pueblos interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

[signature] Floro Nagore

Vidal Guembe

Joaquín Jáuregui

José Olaoche

Cayo Olmedo

Eliseo Labiano

[signature]



AYUNTAMIENTO ... BAÑOS

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. José Alcalá
" Pedro Nagore
" Vidal Guerrero
" Goyo Mayoral
" Joaquín Jaurrigui
" Eliseo Soliano

Sesión del Ayuntamiento del día 3 de Junio de 1967

En la villa de Olanos a tres de Junio de mil novecientos sesenta y siete, siendo las 22 horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día y resolviéndose lo siguiente.

1º Carta de los músicos de Fuente en la que se apean a actuar por las fiestas patronales con el siguiente presupuesto.

San Juan víspera y día por 6000 pts más viajes

Degollación cuatro días y víspera 12 000 pts más viajes siendo la manutención por su cuenta en ambas fechas.

Se acuerda aceptar el presupuesto y notificar la conformidad a los interesados.

2º Notificación de la Dirección de Hacienda de Navarra Impuestos de Lujo en la que se hace saber haberse procedido a señalar la cuota de Impuesto de Lujo al acotado de caza de esta localidad a base de 2160 Hs con la cuota anual de 8.553'60 pts y se acuerda repercutir dicho impuesto en la Sociedad de Cazadores que es la que disfruta del acotado.

3º Instancia del vecino D. Santos Landres en la que reclama del

Ayuntamiento que se prohiba al vecino D. Luciano Cildos la desviación de las aguas pluviales que discurren por la calle de San Juan que según el reclamante si se desvían, le perjudican por inundarle la bodega y se acuerda quedar enterados del asunto.

4º Instancia conjunta del ayudante de la pescadería D. Honorio Latejón y el vecino de Pamplona D. Antonio Alonso en la que notifican al Ayuntº el deseo de efectuar una transferencia de derechos del arriendo de la pescadería en favor del segundo, y se acuerda que por parte del Ayuntamiento no hay ningún inconveniente en el traspaso.

5º Que esta misma semana se convoque a la Ventana para regularizar el Presupuesto Municipal de 1967 confeccionado en octubre y aprobado por la Diputación para consignar en el mismo las variaciones en gastos e ingresos derivados de los acuerdos del C.F.A. de Navarra de 6 de Mayo del corriente año que publica el B.O. nº 59, y en la forma que en el mismo se indica:

Igualmente se convocará a la Ventana para que señale los topes de exclusión del disfrute de parcelas comunales de terreno agrario cuya concesión de 8 años expira este, y se confeccione el Reglamento que tiene que ser aprobado por la Diputación.

6º Se aprobaron y firmaron los documentos siguientes.

Libro Sendas de Material 7937 pts.
Trajes Secretaria 1050. Vencimiento Junio
165.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23'30 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Luis Esquivel

Vidal Guerrero

Carlos Menendez

Joaquín Jáuregui

Floro Nagore

Eliseo Labiano

Vascalcola

Luis Alvarez

Sesión del Ayuntamiento del día 15 de Julio de 1967

En la villa de Obanos a quince de Julio de mil novecientos sesenta y siete. Siendo las 22 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Floro Nayar
José Alcalde
Vidal Fuente
Elías Lapiano
Joaquín Jaunzar
Cayo Hernández

1º Se autoriza al Sr. Alcalde de esta D. Jesús Eguilaz para que pueda comparecer ante el Notario del Distrito a firmar la escritura de venta de un terreno edificable en la calle de San Salvador de 233 m² de extensión superficial que fue adjudicado mediante subasta pública al vecino D. Rafael Zabalza y que importa la suma de 4660 pts.

2º Se informó al Ayuntamiento de que por una máquina de Excavación de Pamplona se estaba procediendo al arreglo de los caminos del término municipal.

3º Se aprobaron los Ultimatos siguientes: uno de 3146 pts por arreglo del canal de Nagueca por el Abanal Jesús Jaunzar. J. Sancho de Astrana 718'50 por suministro de una parrilla. Secretariado Navarro 4323'65 material de oficina 1º Semestre del año y otro de 33000 pts por derechos del Ingeniero Sr. Irabarren por derechos del informe técnico reclamación contra la Electra Valdizarbe.

4º Que se convoque a una reunión a los pueblos del Valle para ver de crear

definitivamente la reclamación contra la Electra Valdizarbe.

5º Igualmente se autoriza al Sr. Alcalde D. José Eguilaz Zabalegui para que pueda comparecer ante el Notario del Distrito para formalizar la escritura de venta de un terreno edificable sobrante en la calle de San Juan de 457,50 m² adjudicado mediante subasta pública a D. Bonifacio Tornano Echarri con fecha 5 de junio de 1965 y otro en la misma calle y vendido por igual procedimiento en la misma fecha de 255 m² a D. Jaime Velez el primero en la suma de 9155 pts y el 2º en 4500 pts.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

José Eguilaz

Vidal Guembe

Carlos Mazzone

Joaquín Jaiveguí

Floro Nagore

Eliseo Cabiano

José Alcalá

José M. Alzaga

Sesion del Ayuntamiento del dia 24 de Agosto de 1967

En la villa de Ibarra a veinticuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y siete siendo las 22 horas se reunio en la Sala Capitular el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman estando presididos por el Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Vidal Fuente
Flores Nagore
José Alcalde
Eloisio Solian
Lago Mamani
Joaquin Jaunzpi

1º Se trata del programa de festejos a organizar durante las proximas fiestas de Agosto y se determina no preparar ninguno extraordinario

2º A continuacion se da cuenta de la factura presentada por Excavaciones Pamplona por las horas empleadas por maquina excavadora en arreglo de caminos y se dispone que la misma sea revisada por el Alguacil que estuvo al frente de los trabajos

3º Se informa de las gestiones llevadas a cabo para la compra de 150 contadores de agua y quedan enterados debiendo pasar el asunto a la Junta de Aguas para su resolucion definitiva

4º Que se proceda al Blanqueo y reparacion de las escuelas para antes de que comience el curso.

5º Igualmente que se proceda a un estudio para ver de ampliar el frontón solicitando las ayudas

que sean precisos para ello a la Diputación y Frente de Juventudes

6º Se da cuenta del escrito que remite la Diputación Foral en el que notifica que se halla a disposición de la Depositaría Provincial de las siguientes cantidades 15.474 pts y 10.009 correspondientes al Tráfico Europeo 1º y 2º trimestre del corriente año y se acuerda autorizar su cobro al Depositario D. Angel Erice a quien se le proveerá de una certificación de este acuerdo.

7º Se acuerda conceder, previo pago de 600 pts. un terreno en el Cementerio a la familia de D. José Mª Dominguez, recientemente fallecido.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

[signature]

[signature] Vidal Guembe

Joaquín Jáuregui

Floro Nagore

Eliseo Labiano

José Alcola

[signature]

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 15 de Septiembre 1967

Nombramiento de Maestra para la Escuela Mixta.

Señores que asisten
Presidente
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Floro Nagore
" Vidal Jurado
" José Alcalá
" Hugo Munarriz
" Joaquín Jaurrigui
" Eliseo Fabiano

En la villa de Obanos a quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria cursada al efecto en legal forma se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial a las 21 horas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que figuran al margen y abierta la sesión se expuso por la presidencia.

Que como ya estaban enterados por las papeletas de convocatoria la sesión tenía por objeto proceder a elevar propuesta a la Delegación Administrativa del Ministerio de Educación y Ciencia de Navarra, para el nombramiento de Maestra con carácter provisional para el curso 1967-68 de la Escuela Nacional Mixta de esta villa, habiéndose recibido en estas Dependencias Municipales la lista de Maestros que han de ser propuestas por las Corporaciones Municipales juntamente con escrito número 1115 de fecha 11 de los corrientes, debiendo, el Ayuntamiento, y en plazo de 10 días, elevar propuesta de nombramiento eligiendo una de las que figurando en la lista estime conveniente, y debiendo hacerla propuesta con más de un nombre, por si los nombrados en primer lugar no pudieran desempeñar el cargo, todo ello de conformidad con el Acuerdo de la Excma. Diputación Foral de Navarra de 17 Enero de 1958 y disposiciones concordantes.

A vista de lo expuesto y deliberado convenientemente el asunto y a vista también de la relación de Maestros disponibles, el

Ayuntamiento Acuerda por unanimidad proponer para la escuela Nacional mixta de esta localidad en primer lugar a Dª Mª Josefa Garcia Mangado, en segundo a Mª Teresa Lizaso Lola y en 3º a Mª Carmen San Martin Sosa.

Que una certificacion de esta acta, debidamente reintegrada, se remita de inmediato a la Delegacion Administrativa de Educacion y Ciencia de Navarra.

Y siendo las 21'30 horas el Sr. Alcalde levantó la sesion de que se extiende esta acta que firman con el mismo los señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Luis Eguilaz

Cayetano Munoz

Vidal Guembe

Joaquin Jáuregui

Floro Nagore

Eliseo Lubiano

Jose Okoba

Jorge Mª Alonso

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al día 15 de Septiembre de 1967

En la villa de Olanos a quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las 22 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilar con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abrió el acto se acordó lo siguiente:

Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. Floro Vaquero
José Alcalde
Vidal Jurado
Cayo Moscoso
Elisio Lafian
Joaquin Jaureguí

1º Instancia del vecino D. Cecilio Tejada que solicita autorización municipal para efectuar reformas en la fachada en que habita calle de San Juan de esta villa y que por el Ayuntamiento se proceda al amojonamiento de dicha finca y se acuerda que por lo que respecta a la autorización municipal para obras de reforma de la fachada debe presentar plano y proyecto de las mismas de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de estética y en lo que se refiere al amojonamiento que solicita, el Ayuntamiento estima no ser de su competencia esa operación.

2º Informes para el pago de estancias en el Manicomio del vecino Pío Jurado que ascienden a la suma de 2813 pts y se acuerda que dicho Sr. abone la totalidad del gasto dada la situación de la familia y de que se halla asegurado en el S.O.E.

3º Se acuerda abonar a los peones que han trabajado para el Ayuntamiento a razón de 250 pts a Juan Ramírez y a 150 pts a Luis Mª Jurado.

4º Se informó al Ayuntamiento de

que por la Diputación se había notificado que se adeudan 27.500 pts del impuesto provincial del 10% a las subastas de hierbas y casa. Que se abone la cantidad que se halla consignada en el Presupuesto de Gastos.

5º Se informa del caso reglamentario por edad de la Maestra Dª Genoveva Ibáñez y se acuerda conste en acta el agradecimiento de esta Corporación por la labor que la misma ha desarrollado al frente de la escuela mixta a lo largo de los 34 años que ha permanecido al frente de la misma. Y se acuerda también abonarle 1500 pts por algunos utensilios que deja en la vivienda que ha disfrutado hasta ahora.

6º Se da cuenta de que por la Diputación ha sido aprobado el presupuesto Municipal reformado para 1967 con un déficit de 127.500 pts.

7º Que cuanto antes se encargue al albañil Jesús Jaumeta el arreglo del matadero en el que se pueden instalar puertas metálicas y que arregle también los corrales y en casa del Maestro que se ponga baldosa en la cocina.

7º Instancia de los señores Jesús Masmiñana y Teresa Elías que solicitan el que el Ayuntamiento les autorice la compra del terreno que adquirieron del Ayuntamiento hace tiempo los señores Freysler en la calle de San Juan y que se comprometan a edificar en dicho lugar en plazo de 3 años y se acuerda no acceder, en principio ma-



da sobre el asunto y que la presidencia se entreviste con los señores Grazalar para ver de encauzar el asunto del terreno ya caducado el período que tenían para edificar en el mismo.

9º Otra instancia de D. Manuel Ence que solicita la compra al Ayuntamiento del terreno de la delantera de la casa que ha comprado recientemente al Sr. Sánchez en la calle de San Martín unos 60 m² y se acuerda estudiar sobre el terreno la posibilidad de concederle o no lo que pide.

10: Aprobación por la Diputación de una nueva prórroga para el disfrute por otros ocho años de las parcelas comunales y aprobando también los topes de exclusión en 1000 pts de suma de contribuciones o 42000 pts de renta de trabajo.

Quedan enterados y que por el Alguacil y Alejo se proceda a efectuar una revisión preliminar de las parcelas disponibles antes de que comiencen los otros trámites.

11º Que se notifique a la Junta de la Salina deber efectuar una declaración de alta de la superficie de esas salinas que han destinado a hacer sal en la campaña presente para efectos contributivos.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión a las 23 horas y se firma la presente de que certifico.

Joaquín Jáuregui

[illegible]

[illegible]

Elías Labiano

Vidal Guembe

José Alcalde

[illegible]

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 24 de Septiembre de 1967

Designacion de Compromisario

Señores que asisten
Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Nayore
" José Alcalde
" Vidal Fuente
" Joaquin Jaureguí
" Elias Sabiano
" Cayo Munarriz

En Olaus a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete; siendo las 10 de la mañana y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesion extraordinaria en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz los señores concejales que figuran al margen asistidos por el infrascrito Secretario D. José Mª Azanza Cildoz.

El señor Alcalde declaró abierta la sesion exponiendo a los reunidos el objeto de la misma, ordenando al señor Secretario la lectura del Decreto 1485-1967 de 15 de Junio B.O.E. Nº 163 y el Decreto 2129-1967 de 19 de Agosto B.O.E. Nº 207 por los que se convocan elecciones de Procuradores en Cortes de representantes de los Municipios de cada Provincia y cuya eleccion ha de tener lugar en el Palacio Provincial el dia 4 de octubre del corriente año; debiendo este Ayuntamiento proceder a la designacion del Compromisario que representando a esta Corporacion ha de participar en la eleccion del Procurador en Cortes que represente a los Municipios de esta provincia en las Cortes Españolas.

El señor Presidente cumpliendo con lo mandado en el artº 2º del Decreto 1485 mencionado, anunció que comenzaba la votacion, procediendo acto seguido a realizarla verificandose secretamente y por papeletas que cada uno de los señores Jueces depositando en la urna colocada

efecto; Terminada esta operación dió comienzo el escrutinio extrayendo el Presidente uno por uno los papeletas depositados que fueron en número de siete, las que, leídas en alta voz, examinadas y comprobadas en número con el de votantes dió el resultado siguiente:

D. Jesus Emilio Zabalegui 7 votos

Terminada la votación según resulta de las operaciones anteriormente descritas el Presidente preguntó si había alguna protesta que hacer sobre la votación y proclamación del escrutinio no habiendose producido ninguna

El Sr. Presidente hizo constar que la Junta Provincial del Censo ha determinado que este Municipio tiene derecho a emitir 732 votos, número igual al de habitantes de derecho que son 732 con que aparece en la renovación quinquenal del Padron Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadistica referente al 31 de Diciembre de 1965

Seguidamente y en virtud de lo actuado fue proclamado Compromisario para que en representación de este Ayuntamiento asista a la elección de Procuradores en Cortes D. Jesus Emilio Zabalegui Alcalde de este Ayuntamiento. que ha obtenido el número de votos exigidos por el precitado Decreto y a quien se le proveerá de la oportuna credencial justificativa del nombramiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta de la que se remitirá certificación al Excmo. Sr. Go-

AYUNTAMIENTO DE LEGAZPIA

Gobernador Civil de la Provincia y a la Junta Provincial del Censo Electoral al comunicarle el nombramiento efectuado, firmando todos los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan Equilaz

Joaquín Jáuregui

José Alcalá

Elíseo Labiano

Vidal Guembe

[illegible]

Mazanza

Sin

Sesion del Ayuntamiento del dia 25 de Sept. de 1967

En la villa de Obanos a veinticinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete siendo las 21 horas se reunio en sesion ordinaria el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a los asuntos del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Vidal Jurado
. José Alcalde
. Lazo Mamaris

1º Se da cuenta de la denuncia conjunta de los pueblos del Valle contra la Electra de Valdizarbe presentada en la Delegacion de Industria de Navarra en cumplimiento de acuerdos anteriores.

Quedan enterados y que se efectue en entrevista con el abogado encargado del asunto Sr. Ortiz de Elguea al objeto de que este sobre aviso sobre los plazos de la misma para efectuar cuantos recursos procedan.

2º Se dio cuenta de las facturas presentadas por la Hospederia de Arnotegui por vermutos servidos al Ayuntamiento durante una reunion de alcaldes del Valle y otra en las pasadas fiestas que ascienden a 970 pts y 556 pts respectivamente acordandose su inmediato abono.

3º Igualmente se dio cuenta de la liquidacion del 3º trimestre que remite el manicomio que asciende a la suma de 14738 pts quedando enterados.

4º Habiendo llegado la autorizacion

AYUNTAMIENTO DE LOS OBANOS

de la Diputación para un nuevo arriendo de las parcelas comunales con tapas de exclusión de 1000 pts por contribución provincial y 12000 pts por rentas de trabajo o sueldos se acuerda publicar un bando para admitir solicitudes hasta las 12 horas del próximo día 6 de octubre de todos aquellos vecinos que se consideren con derecho a ese disfrute.

5º Cita en el Padrón de habitantes que presenta D. Justo Redondo de la Mora que procede de Puente la Reina quedando enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

[signature]

Vidal Guembe

[signature]

[signature]

[signature]

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Vocales
D. Vidal Fuente
José Alcalde
Hugo Mussarás

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 26 de Septiembre de 1967

En la villa de Obanos a veintiseis de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete previa convocatoria cursada al efecto en legal forma se reunió a las 21 horas en sesion extraordinaria en la Sala Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas con la asistencia de los señores concejales que figuran al margen y abierto el acto por la presidencia se expuso:

Que como ya estaran enterados por las papeletas de convocatoria la sesion tenia por objeto dar cuenta al Ayuntamiento del proyecto que tienen los Ermitaños de Arnotegui de esta villa de llevar a cabo la formacion de un Patronato que en el futuro se habia de responsabilizar con la organizacion y reparacion anual del Ministerio de Obanos ya en hermosa realidad y orgullo legitimo para Navarra Entera.

Se ha instado de la Diputacion Foral, en cuanto cuya copia se lee, acepte el formar parte de ese Patronato y no solo eso sino que lo presida y dirija y con su colaboracion, se perpetue una realizacion tan excepcional como es el Ministerio de Obanos.

Se espera que la Diputacion a vistas de la realidad estupenda del Ministerio ha de aceptar el formar parte de ese Patronato conjuntamente con el Ayuntamiento de Obanos y Ermitaños de Arnotegui y conjuntamente responder cada una de las partes del modo siguiente.

AYUNTAMIENTO OBANOS

Los Ermitaños de Arnotegui aportarían todos los elementos afectos al Misterio que son: Hospedería de Arnotegui con dependencias anejas de Cafetería.
Instalaciones de luz y sonido
Tribunas metálicas
Estuario y elementos de Atrezo.
El Ayuntamiento por su parte aceptaría las servidumbres locales que exige la representación y se solidarizaría además con su futuro económico.
Diputación Foral desigualmente misma su aportación fundacional aparte de las responsabilidades compartidas que pudieran sobrevenirle en el futuro.
Esta es la idea fundamental de la formación del Patronato del Misterio que ha rebasado ampliamente las posibilidades de organización y montaje de una sola persona, y que en definitiva va a ser, ya lo es, una gloria para Obanos y una fuente de ingresos en un futuro no lejano, eso sin contar con otras ayudas que anualmente se van recibiendo y que a la vista esta, han cambiado el aspecto exterior de la villa con obras diversas que le han dejado desconocida y que en lo venidero pueden y deben continuar a un ritmo más acusado ya que, en definitiva, queramos lo o no, el futuro de Obanos va a ir ligado íntimamente con el Misterio.
El Ayuntamiento a vista de cuanto se ha expuesto e identificado con la idea de los Ermitaños de Arnotegui Acuerda:
Formar parte del Patronato del Miste-

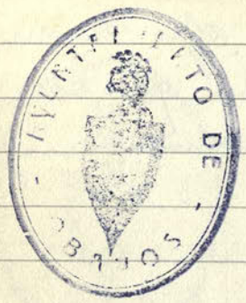

rio de Obras en la forma que indiquen los técnicos juristas de la Diputación, previas conversaciones y trato sobre la materia, de las 3 partes que lo van a constituir.

Que cuando haya que tratar del asunto se designe una comisión municipal encargada de discutir y aprobar las condiciones con que el Ayuntamiento ha de contribuir al Patronato.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende este acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Egüelas

Vidal Guembe

José Olcoba

[illegible]

Mazanza

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 6 de Octubre 1967

Designacion de Compromisario eleccion Consejeros Nacionales del Movimiento

Señores que asisten
Presidente
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Nayon
Vidal Jurado
José Alcalde
Eliseo Leliano
Lujo Mamani

En la villa de Olanos a seis de Octubre de mil novecientos sesenta y siete siendo las 21'30 horas y previa convocatoria cursada al efecto en legal forma se reunieron en sesion extraordinaria en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz, los Concejales que figuran al margen asistidos por el infrascrito Secretario D. José Mª Ibanez Cildoz.

El Sr. Alcalde declaro abierta la sesion exponiendo a los reunidos el objeto de la misma ordenando el Secretario la lectura del Decreto 2139-1967 de 19 de Agosto (B.O.E. Nº 209) por el que se convocan y regulan elecciones de Consejeros Nacionales del Movimiento y cuya eleccion ha de tener lugar en Pamplona el dia 21 de los corrientes a las 10'30 horas; debiendo este Ayuntamiento proceder a la eleccion del Compromisario que, representando a la Corporacion, ha de participar en la eleccion del Consejero Nacional que represente a los Municipios de esta Provincia en el Alto Organismo.

El Sr. Presidente, cumpliendo con lo mandado en el artº 6 del Decreto 2139-67 mencionado anuncio que comenzaba la votacion procediendo acto seguido a realizarla verificandose secretamente y por medio de papeletas que cada uno

de los señores fueron depositando en la urna colocada al efecto; terminada esta operacion dio comienzo el escrutinio extrayendo el Presidente una por una las papeletas depositadas que fueron en numero de las que despues de leidas en alta voz, examinadas y confrontado su numero con el de votantes dio el resultado siguiente.

Numero de Votos emitidos 6
Votos en blanco ninguno
Votos nulos "
Votos obtenidos por cada una de las personas idoneas para ser Compromisario:
D. Joaquin Sanjuan Eguilar
D. "
D. "

Terminada la votacion, segun resulta de las operaciones anteriores descritas el Presidente pregunto si habia que hacer alguna reclamacion o protesta sobre la votacion o contra el escrutinio no habiendose formulado ninguna

El Sr. Presidente hace constar que este municipio tiene derecho a disponer un Compromisario con arreglo al parrafo 2º del art. 3º del Decreto citado con arreglo al numero de 732 habitantes de derecho con que aparece en la renovacion quinquenal del Padron Municipal aprobado por el I. N. de Estadistica referente al 31 de Diciembre de 1965.

Inmediatamente y en virtud de lo actuado fue proclamado Compromi-

AYUNTAMIENTO OBANOS

sario para que en representacion del Ayuntamiento asista a la eleccion de Consejeros Nacionales del Movimiento D. Joaquin Jauregui de este Ayuntamiento que ha obtenido el numero de votos exigido por el precitado Decreto y a quien se le promueve de la oportuna Credencial justificativa del nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico.

Luis Eguiluz

Floro Nagore

Vidal Guembe

Jose Olaola

Eliseo Labiano

[illegible]

Jose Mª Azcona

Sesion del Ayuntamiento del dia 6 de Octubre de 1967.

En Obanos a seis de Octubre de mil novecientos sesenta y siete a las 21 horas se reunió el ayuntamiento en sesion ordinaria en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilar con la asistencia de los señores que al final firman y abierto el acto se aprobó el acta anterior y se acordó:

Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. Vidal Fuentes
" José Alcalde
" Joaquin Garcia
" Eliseo Luciano
" Cayo Mamanu

1º. Informar a la Maternidad que Aleja Anastasia Salinas es desconocida y no procede el pago de cuotas que señala ni por tanto la emision del informe solicitado. Que se gestione de Pio Goicoechea o familiares el pago de las estancias causadas en el Manicomio que ascienden a 2813 pts.

2º. Aprobacion de las facturas que presenta el Abbaial Jesus Jaurrieta por blanqueo de las escuelas que asciende a 3400 y otra de 6593 por materiales construcción junto Bordoba.

Aprobacion de la factura presentada por electricidad Guillermo de Pamplona por reparaciones y reformas alumbrado publico que asciende a 20.278 pts.

3º. Escrito de D. Manuel Dorado en el que solicita del Ayuntamiento autorizacion para cerrar el terreno que tiene adquirido en el termino denominado El Cascajo junto a la casa que fue del Veterinario y se acuerda autorizarle dicho cierre pero que en lo que afecta a la Carretera debe antes de comenzar las obras presentar al Ayuntamiento un plano o croquis de lo que pretende edificar.

4º. Otra Instancia del vecino de Pamplona D. Joaquin Garcia en la que manifiesta que

AYUNT... OBRAS

teniendo oportunidad de adquirir el terreno lindante al suyo en el Campo de Gasolas que el Ayuntamiento vendió a D. Enrique Garcia de S.S. desea obtener del Ayuntamiento autorización para adquirirlo y se acuerda autorizar al Sr. Corcuera la compra del terreno de referencia pero que antes de comenzar la edificación deberá presentar al Ayuntamiento proyecto de la misma procurando que la edificación sea digna y en consonancia con el casero del pueblo.

Otra instancia del vecino de Tolosa D. Daniel Garmendia que solicita del Ayuntamiento la venta del terreno sobrante del Campo de Futbol que hay a continuación del gallinero de D. Emilio Jaurrieta y se acuerda inspeccionar el sitio antes de adoptarse acuerdo definitivo.

5º Se informó la remisión por la Diputación de 6195 pts correspondiente a la Ayuda Familiar 3º trimestre.

6º Que se gire a la Cooperativa Salinera en atención a las circunstancias en que se ha desarrollado la campaña la mitad de la superficie de cras de sal declaradas o sea 2850 m2.

6º Informe del viaje del Secretario a la Jefatura industrias a recabar información de la demanda que se tiene presentada y de la buena impresión sacada cerca de dicho organismo para solucionar el caso con F.E. de Navarra habiéndose manifestado que no pondrán impedimento alguno.

Y se acuerda interesar información y condiciones en que F.E. de Navarra vendría a Hacienda.

7º Se puso de manifiesto a los presentes el proyecto de Garage Municipal remitido por el Sr. Jamaus y se acordó aprobar el mismo y que se formule el presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Luis Capuchon

Joaquín Jáuregui

Cayo Alonso

José Oleda

Vidal Guembe

Eliseo Latiano

Mazanza



AYUNTAMIENTO OBANOS

Sesión del Ayuntamiento del día 16 de Octubre de 1967

En la villa de Obanos a dieciséis de Octubre de mil novecientos sesenta y siete siendo las veintiuna horas se reunió en la Sala Consistorial y en sesión ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz y con la asistencia de los señores Concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y aprobándose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Vidal Juanola
José Alcalde
Eliseo Lapiana
Joaquín Jaurrieta
Carlos Monreal

1º Se dio cuenta al Ayuntamiento del estudio preparado por la Secretaría para el reparto de parcelas de acuerdo con el parecer de los concejales de que el reparto sea a ser posible a una parcela por familia para que en beneficio sea asequible a la mayoría de los hogares del pueblo.

Se informó también de que las parcelas comunales de Secano no se han de arrendar ni repartir en lo sucesivo por haberlo prohibido expresamente la Diputación al autorizar el nuevo ciclo de reparto.

Fueron examinadas una a una las solicitudes habidas y son la mayoría de los vecinos del pueblo hasta un número de 122 más 17 que solicitan 2ª parcela o piden ese beneficio dos o más familias de un mismo hogar llegándose, por tanto hasta el número de 139 solicitudes.

Que en principio se tenga en cuenta solamente las solicitudes de una sola parcela y de acuerdo con ello se confeccione la lista de reparto pero que antes de hacer los trabajos preliminares del reparto, se pongan las tablillas a todas las parcelas de regadío existentes, buenas y malas y luego a vista de las de esta última clase que salgan excluir o no del sorteo las mismas.

Que se encargue al Carpintero las tablillas y se pongan seguidamente en el campo las mismas convenientemente numeradas.

2º Se puso de manifiesto a los señores concejales el plano y presupuesto de garage municipal del Partido Médico Practicante y Veterinario y de la agrupación de Secretario que se tiene acordado construir conjuntamente entre las pueblos interesados que son Olivos - Utrera - Lagarda Mansilla y Adios.

El presupuesto asciende a la suma de 99.083'88 pts más los gastos del Arquitecto que cobra 1500 pts.

Que antes de que se inicien las gestiones de realización de la obra Comandante celebre una reunión con los pueblos interesados para acordar la formula de pago de lo que cueste la obra haciéndose incapié por el representante de Olivos de que dicha obra es muy bien en beneficio de los restantes pueblos que

AYUNTAMIENTO

integrar el Partido puesto que los vehículos que lo van a usar son por la necesidad de los titulares de tenerlos para los desplazamientos a los pueblos ya que sirviendo solo a Olaros no hubiera habido necesidad de tal obra.

Que cuando sea hora se solicite de la Diputación con cargo al fondo de necesidades una subvención para dicha obra.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Juan Egüelos — Carlos Alonso

Joaquín Jáuregui

José Olcoba

Eliseo Cabiano

Vidal Guembe

[illegible]

Sesion conjunta de los Alcaldes de los Partidos Secretario-Medico y Veterinario.

En la villa de Olavos a cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete previa convocatoria cursada al efecto se reunió en sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Olavos D. Jose Eguilaz los representantes de los pueblos integrantes de los Partidos Secretario Medico y Veterinario al objeto de tratar de la forma del pago del garaje que se tiene acordado construir para el servicio de los funcionarios afectados por los Partidos Secretario, Medico y Veterinario ya que los mismos carecen de esa dependencia que es imprescindible para los mismos.

Se exhibe a los presentes el proyecto y Presupuesto redactado por el Arquitecto Sr. Garcia que asciende a 99.083'88 pts mas 1500 pts por derechos del Arquitecto y se aprueba el mismo por los presentes y seguidamente se expone debe tratarse de la formula de pago de esa cantidad entre los pueblos interesados en forma proporcional a la parte en que cada pueblo queda afectado por el servicio de cada Titular teniendo en cuenta que Olavos-Lilaja y Legarda estan afectados por el Secretario-Medico-Practicante y Veterinario-Municipal por el Medico-Practicante y Vº y adios por el Veterinario solamente. o alternativamente por una formula que de comun acuerdo se establezca en esta reunion.

Discutido el asunto por los presentes se acuerda lo siguiente.

Proponer a Olavos las formulas siguientes

1º Que se haga cargo Olavos de la totalidad

Alcalde
Jose Eguilaz

AYUNTA... OBANO

lidad de la construcción y de esa forma es siempre de su propiedad.

2º Que se haga un reparto proporcional entre los pueblos con arreglo a la afectación que cada pueblo tiene con arreglo al número de funcionarios y número de habitantes en cuyo caso Marcos incrementa el presupuesto con el valor del terreno a razón de 25 pts m² y de esa forma el garaje queda de propiedad conjunta de los pueblos y en caso de desaparecer los partidos cada pueblo tendría su parte en el edificio y en el valor de su venta.

El Presupuesto sería en ese caso así

Valor de la obra	99.083'88
Derechos Arquitecto	1.500'00
Valor del terreno	2.500'00
	103.083.88 pts.

Que Marcos conteste cuanto antes a los pueblos de los Partidos la decisión que adopte y cualquiera que sea se lleven de inmediato las gestiones previas para realizar las obras, debiendo también gestionar de la Diputación las sumaciones que se dan para obras de esa naturaleza.

Y cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

[signature] [signature]

[signature] Onofre Beriain

Paciano G. Vacar

José L. Murrizabal

[signature] [signature]

Sesion del Ayuntamiento del dia 15 de Noviembre de 1967

En la villa de Obanos a once de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Vidal Fuente
José Alcalde
D. Eliseo Galiano
Joaquin Jaurrejo
Luis Morrano

1º Se dio cuenta del proyecto definitivo de Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos para el ejercicio economico de 1968 que asciende a la sumas siguientes.

Ingresos	1.308.426'36	pts
Gastos	1.308.195'80	"

siendo el reparto sobre la Riqueza Urbana catastrada del Municipio al 50 %

Queda aprobado y que se convoque a la Junta de Vecinos con el tiempo reglamentario a fin de que dicha Entidad lo apruebe.

Se dio cuenta igualmente del reparto del deficit del Montepio y Quinquenios de los funcionarios de Navarra que publica el B.O de la provincia nº 133 y que es asi.

Locutarios	77.170'27	pts
Medicos	31.998'25	"
Veterinarios	19.805'94	"
Farmaceuticos	— —	"
Practicantes	10.718'84	"
Subalternos	11.474'10	"
Total	151.167.40	"

Haciendose la advertencia de que a excepcion de las cuotas de Secretarios y subalternos las demas son a repartir entre los pueblos integrantes de los partidos Medico - Practicante y Veterinario.

2º A continuacion se examinaron y aprobaron las facturas y libramientos siguientes -

Carmelo Estayo 1096 pts reparos y comida Mesa electoral

Casa del Maestro 6.565 material escuela

Aedeiro Aulas caminos 924 pts

H. Rojo 2000 pts excavacion de caminos con maquina.

3º Montaña del vecino Cecilio Tejada que entabla recurso de reposicion contra Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 15 de Septiembre ultimo sobre licencia de construccion o reparacion de la fachada de su casa y sobre el amojonamiento de la misma.

Quedan enterados y que quede el asunto sobre la Mesa.

4º Montaña de D. Vicente Perez de Labarda que solicita la adjudicacion de un trozo de terreno comunal junto a la propiedad que tiene en la calle de San Martin para aumentar aquellos parajes y se acuerda que una comision del Ayuntamiento examine el sitio y acordar despues lo que proceda.

5º A continuacion se examinaron y aprobaron los reparos de los gastos habidos con los partidos Sanitario Medico - Practicante y Veterinario los cuales deben abonar los pueblos integrantes de los mismos.

6º Se informa a los presentes del resultado de la entrevista sostenida entre la Comisión Municipal y Fuerzas Eléctricas de Navarra y de que dicha Empresa en principio, está dispuesta a ocuparse del estudio del caso de esta villa y con lo que haya, que informaran.

7º Informes para el pago de gastos por estancias en el Hospital del vecino Juan Los Arcos y se acuerda que abone la mitad del gasto causado o sea 2.732 : 2 = 1366

8º Que al objeto de finalizar la marcha de pago del garage se ha hecho el reparto proporcional conforme se acordó en la reunión tenida últimamente con los Alcaldes teniendo en cuenta el nº de habitantes de cada pueblo y el nº de funcionarios que corresponde a cada localidad de los Partidos interesados.

9º Se informó al Ayuntamiento de la Circular que publica el B.O de la Provincia nº 134 sobre la confección de Planes generales de ordenación urbana y se acordó no interesar a esta localidad por ahora.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

[signature] [signature] [signature]

Joaquín Jáuregui

Eliseo Labiano [signature] [signature]

Vidal Guembe

AYUNTAMIENTO OBANOS

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Vidal Fuente
" José Alcalde
" Eliseo Lafiana
" Joaquin Jauregui
" Hugo Mendiaz

Sesion del Ayuntamiento del dia 2 de Diciembre de 1967

En la villa de Obanos a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete siendo las veinte horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz, con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Escrito del vecino D. Tomas Ruiz de Mendoza en el que manifiesta que habiendo comprado a D. Miguel Ardaiz un trozo de la finca que este ultimo tenia en el termino denominado "El Calvario" en la cual se emplazo hace tres años la caseta de transformacion para la energia electrica del Misterio y por cuya finca tambien vuelan las lineas de alta tension que sirven a dicho Misterio, y como quiera que el Sr. Ruiz de Mendoza tiene el proyecto de edificar en dicha finca propone al Ayuntº proceda a trasladar la mencionada caseta transformadora y desviar la linea o bien que la caseta quede donde esta y se entierren las lineas de alta a partir del Calvario y en compensacion a que quede la caseta en su finca podria el Ayuntamiento alinear la calle que desde la casa del vecino Francisco Ros sale al camino de Fuente dando al suscribiente un trozo de calle hasta la altura de la casa de Jaunto misma. Que de esa forma y sin perder terreno el Ayuntamiento solucionaria la cuestion

Y se acuerda manifestar al solicitan

te que teniendo el Ayuntamiento en estudio la cuestion de pasar a Fuerzas Electricas de Navarra el suministro del pueblo, cuya Entidad ha comenzado el pertinente estudio no le parece oportuno tomar ninguna decision definitiva en este asunto y mas aun por cuanto la linea esta fuera de servicio durante todo el año a excepcion de 10 dias en el mes de Agosto, que tiene que contar, para resolver este asunto con los Ermitaños de Arnotegui que fueron los que montaron y pagaron la linea de alta y Caseta de transformacion, y tambien manifestar al Sr. Ruiz de Mendoza que en definitiva se cumplira bien sea por el Ayuntamiento o bien sea por los Ermitaños de Arnotegui o tambien en su caso por Fuerzas Electricas de Navarra con cuanto dictaminan las leyes en este asunto y en cuanto sea necesario.

2º Escrito de la Diputacion en el que notifican haberse concedido a esta villa y como ayuda para enjugar el deficit del Presupuesto de 1967 la suma de 10.500 pts. que se pueden cobrar en la Depositaria Provincial.

Y se acuerda autorizar el cobro de la mencionada suma al Depositario de esta D. Angel Erriz a quien se le proveera de una certificacion de este acuerdo.

3º Que en cumplimiento del condicionado establecido para el arriendo de las Puebas se le oficie debe quitar de inmediato de los rebaños que tiene pastando todas las cabezas de ganado ~~[illegible]~~ que lleva y tambien, y en cumplimiento de las normas sanitarias en vigor se le prohibe para sien-

AYUNTAMIENTO DE ... ANOS

pre el depositar estiércol que sacan del corral del pueblo en las inmediaciones del mismo y del matadero como lo viene haciendo hasta el presente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Juan Eguilaz Cayo Moreno

Joaquin Jaureguí

José Alcalde

Elisio Labiano

Vidal Guensbe

Sesion del Ayuntamiento del dia 16 Diciembre de 1967

En la villa de Abanos a dieciseis de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las veinte horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los Sres Concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Vazquez
" José Alcalde
" Eliseo Galian
" Joaquin Jauregui
" Hugo Bermain

1º Se acordó publicar un bando para que los vecinos que se consideren con derecho a estar incluidos en ellas lo soliciten por escrito del Ayuntamiento.

2º Se informó a los presentes de que se habia presentado en la Secretaria un Celador de Caminos de la Diputacion diciendo que por necesidades del servicio se iban a efectuar obras en el regadio de Chibindoba y que con ese motivo quedaria cortado el Camino de Puente y que el Ayuntamiento podria, para solucionar eso, solicitar de la Diputacion autorizacion para colocar unos tubos de cemento y se acuerda que si por las necesidades de las obras a realizar por la Diputacion queda cortado el Camino se obligue a la misma a poner las cosas conforme a la Ley.

3º Se acordó publicar en la tablilla las listas de los vecinos a quienes se ha incluido en ellas con de-

AYUNTAMIENTO ... OBANO

recho a Parcela Comunal a efectos de reclamaciones.

4º Como en la renovación trienal del Ayuntamiento no se efectuó el cambio de Vocales para la representación vecinal en la Junta Administrativa de Aguas de esta Villa se procede al nombramiento para vocales vecinos a los señores Javier Zabalegui, José Astrain y Ramon Ruiz a quienes se notificará el nombramiento.

5º Por final de la sesión se firmaron varios libramientos levantándose la misma a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Juan Eguilor — Joaquín Jaireguí

Floro Nagore — Cayo Munoz

José Olcoba — Eliseo Sabiano

Juan Muñoz

Sesion del Ayuntamiento del dia 30 de Diciembre de 1967

En Manos a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete siendo las 20.30 horas se reunió en la Sala Consistorial en sesion ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilar con la asistencia de los señores vocales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia resolviendose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. Pedro Wayne
" José Alcalde
" Hugo Monzón
" Eliseo Aliaga
" Joaquin Jauregui

1º Instancias de los vecinos D. Francisco Ros.
Nicolasa Enee
Josefa Jauriza
Felicia Jauriza
Catalina Armendariz
Juan Los Arcos
Felisa Mio
José Mª Jorrendiera
Agapito Mio

Los cuales solicitan que se les incluya en las listas de beneficencia para el proximo año 1968 y se acuerda no considerar a ninguno de los expresados con ese derecho por tener hijos y familia que puede atenderles debiendoseles notificar este acuerdo a los interesados.

2º A continuacion se aprobaron facturas de leña para las escuelas 3540 pts. y del albañil Jesus Jauregui por trabajos en reparacion de casa del Maestro 12695 pts y comunales.

3º Instancia de Virgilio Echarri en la que dice se comprometerán a las re-

AYUNTAMIENTO

paraciones y reparación de lámparas del alumbrado público por la cantidad anual de 4000 pts.

Y se acuerda aceptar dicho aporte y que se notifique así al interesado.

4º A continuación se habló ampliamente del Puente de Bondoba que se ha hundido de resultas de las grandes humedades habidas este invierno y opinándose debe dejarse este asunto para su resolución en el verano.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Escalera

Joaquín Jairegui

Floro Nogoa

~~Eliseo Lobiano~~

José Olcoba

[illegible]

Sesión del Ayuntamiento del día 13 de Enero de 1968

En la villa de Haro a trece de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 20 horas se reunió en sesión ordinaria y en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilas con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente

Alcalde
D. Jesús Eguilas
Concejales
D. Florio Wagner
José Alcalde
Eliseo Galiano
Joaquín Jaureguy
Hugo Mamani

1º Se dispuso por los asistentes separar de la lista general de parcelas 39 de las que sean malas y para esta operación se avisen una a una por una comisión del Ayuntamiento acompañados del alguacil y que el próximo sábado a las 20 horas se proceda al sorteo de las mismas en forma reglamentaria previo anuncio al vecindario de la operación que será en la Sala Municipal.

2º A continuación se procedió con las formalidades reglamentarias a efectuar el alistamiento de los mozos nacidos en el año 1947 para el Reemplazo de 1968 resultando alistados 5 mozos que son:

Eduardo Aranguren Jaureguí
Felix Campra Delgado
José Antº Guerrero Guerrero
Rogelio Jaureguí Ayestaran
Angel Mario García

3º A continuación se aprobó una gratuita de 048 pts. por el gasto

AYUNTPI ... ORANOS

efectuado por la Cabalgata de Reyes que visitó el pueblo el pasado día 5 y otro de Matrícula del Secretariado Navarro que asciende a 7890 pts.

4º Se informa a los presentes de que el B.O. de la provincia nº 6 publica un Acuerdo de la Diputación en el que se dispone que la contribución provincial se girará para el presente año al 18% y la cuota de S.S. Agro-Pecuarias al 98% del Capt. Ypor. de agrícola-de pastos forestal y pecuaria de Navarra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 22 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Egaña

Joaquín Jaurrieta

Floro Nagore

Eliseo Lubiano

José Oleaga

[illegible] Munoz

Sesión del Ayuntamiento del día 29 de Enero de 1968

En Ramos a veintinueve de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 20 horas se reunió en sesión ordinaria en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día y resolviéndose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Floro Mayoral
" José Alcalde
" Cayo Mamán
" Joaquín Jaureguí
" Elías Soliano

1º Solicitud de parcela comunal del vecino D. Jesús Huarte y se le adjudica previo sorteo la nº 18.

2º Se da cuenta de la inspección de terrenos sobrantes en la vía pública para la venta que son uno en las inmediaciones de la casa que fue Beloqui barrio de San Salvador y en la delantera de la casa que recientemente ha adquirido D. Manuel Erro en el barrio de San Salvador los cuales previa medición se pasarán a la aprobación de la Cinteria para su venta en forma reglamentaria y los de que solicitó el Sr. Laborda quedan a estudio.

3º Que las parcelas sobrantes sin adjudicar, se subasten por un año a los precios de 400 y 200 pts el próximo sábado a las 8 de la noche.

4º Se trata a continuación de la conveniencia de establecer un vertedero de basuras y escombros, habiéndose inspeccionado para ello terrenos en el

AYUNTAMIENTO

término del Cascajo junto al camino de Puente y para ello se precisa adquirir una finca de Serafín Mañera y otra de Juan Alfaro y Fernando Ulzurrun.

Que tratado el asunto también con el vecino D. Miguel Ardaiz pone algunos inconvenientes para ceder paso por finca de su propiedad por lo que se dispone en principio, comprar la finca de Serafín Mañera y luego se dispondrá de lo que haya de hacerse con las demás.

5º Reclamación verbal del vecino D. Miguel Ardaiz acerca de la instalación en fincas de su propiedad de la línea eléctrica de alta tensión que se montó para el servicio del Misterio, interesando dicho S. que el Ayuntamiento como propietario de dicha línea, la traslade de lugar, puesto que la misma se puso sin permiso, al igual que la caseta transformadora enclavada también en finca del reclamante.

Se acuerda contestar al S. Ardaiz que aunque la línea, montada por la Hermandad de Arnotegui y para el servicio de las representaciones del Misterio fue donada al Ayuntamiento por sus propietarios esta afecta a la servidumbre de dichas representaciones por lo cual el Ayuntamiento no puede resolver solo la cuestión ya que los Ermitaños de Arnotegui tienen el despacho de la misma hoy en exclusiva, puesto que al Ayuntamiento y al pueblo hoy por hoy no usan de la línea, opinando, por otra parte el Ayuntamiento que la cuestión puede dilucidarse conjuntamente entre las partes

interesados armonizando los intereses de cada cual, sin llegar a una discusión cerrada de la que resultare discordia y consiguientemente la fijación por la Ley, de los derechos y obligaciones de cada parte. Ya que se estime por el Ayuntamiento, una línea ya montada tendrá unos derechos y sobre todo dejando a un lado derechos y obligaciones el Ayuntamiento no está en condiciones de mover y trasladar la línea en cuestión.

6º Que el dinero efectivo del Hospital que tenía en depósito en cartilla en la Caja Rural de esta villa y que asciende a la suma de 1963'39 pts se ingresen en fondos municipales al haber desaparecido dicha dependencia como tal Entidad.

7º Se informa a los presentes de la información consignada en la Prensa sobre la implantación en Puente la Reina de la concentración de escuelas afectando a Marcos según dicha información con todas las escuelas y se acuerda no efectuar ninguna reclamación por el momento hasta ver el cariz que toman las cosas de una manera oficial.

8º Se da cuenta de que por la maestra jubilada Dª Genoveva Ibañez se había notificado el deseo de efectuar un regalo a los niños de Marcos consistente en un aparato de T.V. para que instalado en las escuelas puedan los niños seguir las clases diarias que desde la T.V. se van a dar a partir de este mes.

Y se acuerda agradecer el gesto de dicha Señora cursándole la oportuna notificación de agradecimiento.

AYUNTAMIENTO

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz

Joaquin Jaureguí

Floro Nagore

Eliseo Sabiano

José Olarda

Luis Alvarez

Sesion del Ayuntamiento del dia 3 de Febrero de 1968

En la villa de Olanos a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 20 horas se reunio en sesion el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose al orden del dia y resolviendose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. José Alcalde
" Floro Nayne
" Vidal Guerrero
" Eliseo Soliano
" Joaquin Jauregui
" Hugo Muruzaín

1º Se da cuenta del resultado de la subasta celebrada en el dia de hoy para arrendar por un año los pastos sobrantes habiendose obtenido de la misma 24.000 pts. que se han ingresado en la Depositaria Municipal.

2º Se informa del acuerdo recaido en expediente D.A.M. 44/68 declarando a este Ayuntamiento deficitario para 1968 en 240.000 pts y autorizandose a incrementar la contribucion municipal sobre la riqueza encatastrada del municipio en un 32 % sobre el autorizado del 18 % con un % total a girar del 50 municipal y 18 provincial.

3º Igualmente se informa de la inspeccion de terrenos que estan solicitados para construir en las calles de San Salvador y San Martin quedando para la autorizacion final de la Junta de Cantera.

4º A vista de las listas de morosidad que han sido presentadas por el Depositario y que corresponden a varios años, se dispone cursar a los interesa-

AYUNTAMIENTO

dos un recordatorio dando un plazo de 5 días para liquidar sus débitos pasado el cual y sin mas aviso se unen las mismas al Agente Ejecutivo y a los de las parcelas se les prive de ellas subastandolas sin mas ni otro aviso.

5º Que al vecino de Arriba Dionisio Ordanaz que ha cultivado terreno comunal en Lecazana se le advierta que se va a enviar al rebaño lanar a aprovechar la parte que tiene usurpada.

6º Se da cuenta del permiso de 3 días que para un viaje a Madrid a asuntos familiares solicitan el Medico y el Secretario, quedando enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

[signature] Vidal Guembe

[signature] Joaquin Jaureguí

[signature]

Jose Okoba

Floro Nagore

Eliseo Labiano

[signature]

Sesion del Ayuntamiento del dia 17 de Febrero de 1968

En la villa de Marcos a diecisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho siendo las 20 horas se reunio en sesion el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas y en la Sala Consistorial con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Floro Nayne
" Jose Alcalde
" Vidal Gamble
" Joaquin Jaurrieta
" Eliseo Juliano
" Jorge Monsalvo

1º Se informo de que por la Secretaria y en cumplimiento del acuerdo de la sesion anterior, se habia cursado a todos los morosos notificacion dandoles un plazo de 5 dias para efectuar los pagos pendientes.

2º Proyecto de construccion de chalet en esta villa confeccionado por el arquitecto de Pamplona D. Amaros ha presentado el Sr. Cocinera de Pamplona el cual merece la aprobacion del Ayuntamiento y consiguientemente se autoriza la construccion del mismo en el solar de la Campo de Jazolas.

3º Notificacion de la direccion de A.M. de Navarra en la que se da cuenta del reparto efectuado por la Diputacion para el pago de las cantidades que corresponde cobrar a los Ayuntamientos de la participacion en el I.T.E. 3º y 4º trimestre del pasado año 1967 y que asciende a 17.390 pts y 33.264 pts respectivamente con un total de 50.654 pts a cobrar

Quedando enterados y que se autoriza al Depositario de esta D. Angel Erice a su cobro a quien se le proveerá de una certificación de este acuerdo.

4º Acuerdo del Tribunal Administrativo recaído en expediente 33/68, con motivo del recurso de Alzada interpuesto por el vecino D. Cecilio Tejada contra acuerdo del Ayunt.º de 15 de Septiembre de 1967 y desestimación tácita del de reposición debiéndose, en plazo de 20 días, informar a la Diputación sobre los acuerdos recurridos.

Y se dispone que en el plazo señalado y por la Secretaría se efectúe el correspondiente informe que refleje la actuación del Ayuntamiento en este asunto.

5º Instancia del vecino Jacinto Lasuen en la que manifiesta que teniendo de su propiedad y en la calle San Salvador un terreno de 513 m² de superficie el cual desea utilizarlo para construir solicita la oportuna autorización y al mismo tiempo ruega al Ayuntamiento le señale los lindes del terreno y lugar de emplazamiento del edificio a construir y el Ayuntamiento acuerda.

Que como dicho terreno, como edificable, no figura en el catastro de 1956 y como trámite previo de toda ulterior actuación municipal, el solicitante deberá probar documentalmente la propiedad del terreno en cuestión y en cuanto se disponga de los datos precisos se resolverá lo que proceda con respecto a los demás

extremos consignados en su escrito que son la autorización de construcción y el señalamiento del emplazamiento del edificio a construir.

6º Otro escrito de Dª Catalina Anton y croquis que acompaña relativo a que el Ayuntamiento le venda para cercar en la forma que indica en el mencionado croquis un terreno sobrante en la vía pública en la calle de San Juan y a vista de lo que se pide e indica se acuerda que se indique a la solicitante la conveniencia de que sería mas oportuno la venta de la totalidad del solar sobrante y no la parte que indica en el croquis que adjunta.

7º Y por final de la sesión se aprobaron y firmaron varios libramientos y cargamentos para su entrega al Depositario.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Luis Espuelas

Vidal Guembe

Cayetano Moreno

Joaquín Jaureguí

José Otoño

Eliseo Sabiano

Floro Nagore

Juan Zaña

AYUNTAMIENTO ... BAÑOS

Sesion del Ayuntamiento del dia 24 de Febrero de 1968

En la villa de Baños a veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 20 horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Florencio Vazquez
" Vidal Fuentes
" Jose Alcalde
" Joaquin Jaurrego

1º Se pone de manifiesto a los presentes el documento que en cumplimiento de acuerdo adoptado en la sesion anterior habia presentado en la Secretaria el vecino D. Jacinto Usero que es un traslado de escritura de venta a perpetuo de un sitio en esta Villa otorgada por el Ayuntamiento a favor de Pablo Alfaro vecino de esta en 9 de Mayo de 1814

Examinada la misma consta en ella una diligencia de tasacion, medicion y deslinde efectuada en 29 de Abril de dicho año 1814 por el perito nombrado por el Ayuntamiento D. Jose Velaz terminando el sitio, segun consta en la citada diligencia una longitud de 109 pies y una latitud de 84 pies y aponta dicho sitio por el oriente con Casa y Corral de D. Juan Geronimo Armendariz y por la del norte con Huerta y olivar de dicho Armendariz y por la del poniente con Camino que va a Puente la Reina, y por la del medio dia con calle publica.

Del estudio de esas apontaciones se desprende que el terreno deslindado por ellas

no corresponde en absoluto al existente en la delantera de la casa y que durante muchos años se dedicó a era de trillar y actualmente está afectada por la calle pública, y

Igualmente en la Instancia que en 1844 presentó al Ayuntamiento el vecino D. Pablo Alfaro nombra el terreno en cuestión del modo siguiente: "Que en el paraje llamado Rincón de los olivos de D. Jerónimo Armendáriz tocante al pueblo y camino que va para Puente, lo cual demuestra claramente que el terreno de que se trata es otro del que pretende D. Jacinto Mesa y es el que está situado en la trasera de la casa y que se dedica a huerto.

Así pues se dispone por el Ayuntamiento no reconocer el documento que presenta el vecino D. Jacinto Mesa como el que corresponde al terreno de la delantera de la casa y consiguientemente no procede autorizarle construcción alguna en el mismo y tampoco el señalamiento del emplazamiento de edificio a construir, ya que como ya se ha dicho antes el terreno que D. Jacinto Mesa considera como comprado por su antecesor D. Pablo Alfaro en 1844, no es el de la delantera de la casa que por los antecedentes que presenta es calle pública, a todos los efectos.

Que se notifique este acuerdo al interesado y se le devuelva la documentación presentada.

2º. Se dió lectura al escrito-informe redactado por la Secretaría para el recurso de Alzada interpuesto por Cecilio Tejada con

AYUNTAMIENTO

tra acuerdo de este Ayuntamiento por denegación de permiso de obras y deslinde de la casa nº 3 de la calle de San Juan.

3º Que se espere una semana mas antes de mandar las listas de morosidad al Agente Ejecutivo.

4º Se dispone que el Arrendatario de las hierbas D. Casimiro Diez entregue las llaves de la Carnicería y Matadero y que se le eche una tasa por uso del Matadero a razon de 2 pts tilo desde el dia que dejo de abonar el arriendo de la Carnicería y que se redacte la ordenanza a tal fin en forma reglamentaria.

Que se arregle el Matadero y que para la efectividad del echo de la tasa se encargue al Alguacil quien debera diariamente pasar las canales a la hora que se determine.

5º Que se eche los trabajos de la pala empleada en extender los escombros depositados en el camino de caratere por Manuel Dondo y Miguel Sanchez a razon de 300 pts a cada uno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Espeleta

Vidal Guembeo

Floro Nozore

Jose Olcola

Joaquin Jaureguí



Sesion del Ayuntamiento del dia 10 de Marzo de 1968

En la villa de Obanos a diez de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz al objeto de celebrar sesion ordinaria en la Sala Consistorial con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Vazquez
" Vidal Fuente
" José Alcalde
" Elvio Salinas
" Joaquin Jaurrieta

1º Se dispone que comience la tramitacion para la subasta de construccion del garage municipal remitiendose los anuncios al B.O. de la provincia y señalandose para la misma los dias 5 y 6 de Abril proximo a las 12 horas.

2º Se acuerda nombrar a D. José Antº Sanchez Mirme, casado mayor de edad vecino de Pamplona Avda Carlos 3º nº 57 2º como Agente Ejecutivo recaudador de fondos de Contribuyentes morosos de este Ayuntº para cuyo cometido reune las aptitudes exigidas en el vigente Estatuto de Recaudacion bajo las siguientes condiciones.

1º Se faculta a D. José Antº Sanchez Mirme para que en nombre de este Ayuntº y con arreglo a lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudacion instruya el oportuno expt. de morosidad.

2º El Sr. Sanchez efectuara las diligencias convenientes para los cobros de

AYUNTAMIENTO - OBRAS

Naran exclusivamente por el Sr. Depositario de esta localidad.

3º El Sr. Sanchez debe ejercitar sus facultades de cobro al maximo, pero si los resultados de tales diligencias no son positivos en ningun caso se responsabilizan de su ejecutoria al fin previsto.

No obstante y como resolucion del expediente de morosidad, el Sr. Sanchez presentara a este Ayuntamiento la liquidacion economica del mismo y un informe relativo a las partidas de morosidad impagadas por los contribuyentes morosos.

4º A los fines expuestos se le hace entrega al Sr. Sanchez de las relaciones certificadas de la morosidad existente.

Tercero: A continuacion se aprobo la ordenanza redactada para la cobranza de la tasa establecida para el sacrificio de reses en el Matadero Municipal y se dispone redactar otra ordenanza para el servicio que se intenta implantar para la recogida de basuras en los domicilios particulares, fijandose, en principio, la cuota de 10 pts por familia y mes.

Cuarto: se aprobaron a continuacion facturas que corresponden.

A Hornasa 1091'40 por hormigon suministrado para el camino de San Lorenzo y otra del carpintero amoreno de 12960 pts por trabajos y material durante el pasado año.

Se aprobaron tambien cargaremos 1300 pts por liquidacion de la Cartilla del Hospital en la Caja Rural y otro de

39 pts por intereses de la misma. Igualmente se aprobó otra factura de Excavaciones Pamplona de 2465 pts por trabajos en los caminos.

6º Que se oficie a Lata de Pamplona requiriéndole el arreglo de los escombros vertidos en la Cuesta de Caratea que no han sido puestos en la forma que se le indicó a dicho Sr. cuando se presentó personalmente a solicitar el permiso de vertido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman con el mismo los señores concejales de que certifico.

[signature] Floro Nagore

Vidal Guembe Joaquín Jaureguí

José Oleola Eliseo Labiano

[signature]

Sesión del Ayuntamiento del día 30 de Marzo de 1968.

En la villa de Ñanos a treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayunt.º bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilar y con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto, se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente

Alcalde
D. Jesús Eguilar
Concejales
D. Floro Nayar
Vidal Fuentes
José Alcalde
Joaquín Jarrego
Eduardo Sabiano

1º Se procedió al examen de las Cuentas Municipales de 1967 que dieron el siguiente resultado.

Cuenta de Contribuciones

Importa el Cargo	654.667'25 pts
" la Data	654.667'25

Queda una morosidad de pts. 122.084'89 pts que se cobrará mediante el procedimiento de apremio y sin mas aviso.

Cuenta de Propios

Importa el Cargo	1.122.881'70
" la Data	1.084.196'53
Existencia en Caja	38.685'17

Cuenta del Servicio de Aguas

Importa el Cargo	81.064'06
" la Data	52.412'48
Existencia en Caja	28.651'58

Quedan aprobadas estas cuentas y que se convoque a la Junta de Vecinos para las 21,30 horas del próximo sábado.

2º Seguidamente se dio cuenta de la Circular de la Diputación que publica el B.O de la provincia nº 37 sobre la limpieza pública y se aprobó la Ordenanza redactada para la implantación del servicio municipal de

recogida de basuras a domicilio que pasara a la aprobacion de la Junta de Vecinos

3º Escrito de la Inspeccion de Enseñanza Primaria de Navarra dando cuenta de la Concentracion escolar acordada en Puente-la Reina de varias pueblos de Valdizarbe y del plan a seguir con la misma y se acuerda ponerse al habla con los pueblos de Utarga - Lejarza y Muruabal para visitar a la Inspector dando la disconformidad de los pueblos con el emplazamiento de los edificios no asi con la concentracion que se acepta en las condiciones que se señalan es decir, dejando en Olaves la escuela mixta y la de parvulos.

4º A continuacion se acuerda designar como apoderado del Ayuntamiento a D. Juan Luis Manga Santesteban Director de la Caja de Ahorros de Navarra para que reciba y reclame de la Tesoreria de Hacienda de esta provincia o de cualquier otro Centro las inscripciones pertenecientes a este Ayuntamiento de Propios que se hallan expedidas a nombre del mismo que son Propios A. numero 4.918 de 4000 pts.

5º Informes que solicita la administracion del Hospital relativos a Tierra Municipal y se acuerda que abone la totalidad del gasto efectuado que asciende a 1245 pts.

6º Liquidaciones del Hospital y Manicomio del 1er trimestre del año actual que ascienden a 3403 y 14.578 pts respectivamente

7º Que se comuncen las gestiones para poner en marcha las obras de reconstruccion del puente de Osondoba y de la reparacion del Fronton Municipal.

8º Que se interese de la Sociedad de Cazadores el pago del Impuesto de Lujo del Acotado de Cura y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico

Juan Eguilar

Floro Nagore

Joaquin Jáuregui

Vidal Guembe

Jose Ocola

Eliseo Cabiano

Mazanza

Srio

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL OBANOS

Alcalde
D. Jesus Eguiles
Concejales
D. Floro Mayoral
" Vidal Puente
" José Alcalde
" Joaquín Jaunarena
" Elvio Italiano

Sesion del Ayuntamiento del dia 17 de Abril de 1968.

En la villa de Obanos a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 21'30 horas se reunio en la Sala Consistorial en sesion ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguiles y con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente

1º Se dispone sacar a subasta los terrenos edificables calle San Martin y San Juan. y que se redacte el condicionado oportuno, con la advertencia de que en el terreno de la calle de San Juan junto a la casa de Dª Catalina Anton no se puede edificar sino que el mismo es unica y exclusivamente para jardin.

2º A continuacion se dio cuenta y revisó el reparto de la contribucion del corriente año, dandose lectura una a una a todas las hojas del Catastrillo con los diversos conceptos en ellas reflejados.

3º Aprobando por la Junta de Vecinos la compra de los terrenos necesarios para el establecimiento en la localidad de un vertedero de basuras y escombros. y habiendose elegido por el Ayuntamiento como muy aptos para esos fines los que se encuentran en el termino que se denomina El Cascajo y que pertenecen a la Sra

AYUNTAMIENTO DE TRAMOS

Vda de Serafin Marinero que vive en Estella y a los vecinos D. Fernando Ulzurrun y D. Juan Alfaro, se autoriza por el Ayuntamiento al Sr. Alcalde de esta D. Jesus Eguiluz para que en la representacion que ostenta pueda comparecer ante el Notario del distrito para efectuar la compra de los que se estimen mas convenientes al fin propuesto.

4º Que siguiendo la costumbre tradicional el Ayuntamiento prepare el proximo domingo dia 21 de los corrientes el Almuerzo en la Ermita de Amotegui al cual y a la fiesta concurre la Corporacion Municipal en Cuerpo de Comunidad.

5º Se informo del resultado de la subasta para la construccion de un garage municipal en esta villa y de la adjudicacion provisional de las obras en 90.000 pts al vecino de Atalaya D. Javier Eguiluz acordandose adjudicar al mismo definitivamente la subasta toda vez ha transcurrido el periodo de sexteo sin que haya habido compareciente alguno para utilizar ese derecho.

6º Se informa de la entrevista sostenida entre D. Miguel Sanchez y el Secretario en la que dicho Sr. indico que le interesaria saber si el Ayuntamiento le concederia el poner en linea con su casa por la traseria de la misma el jardin que tiene construido en lugar de como lo tiene en la actualidad que la tapia va in-

clinada en relación con el eje de la calle y se acuerda no acceder a lo solicitado.

A continuación se puso de manifiesto a los presentes el proyecto de arreglo del pontón y construcción de una pista polideportiva cuyo presupuesto alcanza la cifra de 288.513'10 pts.

Se prevé en ella:

Arreglo del actual pontón y construcción de campo.

Balón - Mano
Balón - Cesto
Balón - Bolea
Tenis
Hokey sobre patines

Presentado el ante-proyecto en el Frente de Juventudes lo han aceptado y entrará en las subvenciones de 1969 por tercera parte entre el Ayuntamiento, Diputación y Frente de Juventudes, debiéndose remitir de inmediato la oportuna documentación.

Y se acuerda aprobar el ante proyecto e inversión que corresponda al Ayunt.º a la que se puede hacer frente con la partida de 80.000 pts presupuestadas para arreglo del Pontón en el presente ejercicio.

Ceder los terrenos necesarios para las instalaciones en la calle de San Martín, explanada del pontón, extendiéndose por la Secretaría la oportuna certificación.

Comprometerse el Ayuntamiento a la conservación y mantenimiento de todo el conjunto deportivo

Comprometerse igualmente a po-

AYUNTAMIENTO ... OBAÑOS

ner de fondos municipales la cantidad que exceda, si es que excede, del presupuesto inicial del proyecto.

Que se acelere esta tramitación al objeto de que las obras se realicen cuanto antes.

8º A continuación se llevó a cabo la aprobación de una factura de Electricidad Guillen por atenciones alumbrado público desde el mes de agosto pasado que asciende a 3453 pts X) otro de Lancha por material de oficina de 8870 pts.

9º A continuación se dio cuenta de la Hoja de Riqueza para el presente año que remite la Diputación figurando un Capt. Ins. de 712725 pts. que corresponden 469290 territorial y 243.435 pts industrial.

10º Que sería conveniente la constitución de la Comisión local de estética siguiendo las normas de la Diputación por estimarse conveniente el funcionamiento de este organismo en la localidad. Que se encarne el expediente cuanto antes.

11º Que se inicien las gestiones para la contratación de la Música de fiestas

12º Que se proceda de inmediato a pintar los bancos del parque.

13º Que con referencia al terreno comunal edificable que adquirió en esta villa el vecino D. Jesus Juanbe Garcia que lo transfirió al Sr. Breyzer de Manila, proceda revista al patrimonio comunal toda vez que en el terreno no se ha edificado conforme se establece en el condicionado de venta y Reglamento de

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

Administracion de Navarra.

14. Que el vecino de Arrola Dionisio Ardanaz que ha sembrado en terreno comunal se le cobren 1000 pt por este año a modo de canon con la advertencia de que el proximo no se le permitirá la roturacion de cultivo de ese terreno.

15 Instancia del vecino Carmelo Etayo al que acompaña un dibujo pretendiendo permiso para edificar. Y se acuerda no admitir dicho dibujo y en consecuencia no autorizarle la construccion que pretende en tanto no presente un proyecto en forma redactado por un facultativo de arquitectura

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 24 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Eguiluz — Floro Nagore

Vidal Guembe — Joaquin Jauregui

Jose Odeola — Eliseo Labiano

Mazanes

AYUNTAMIENTO DE OBAROS

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Vargas
Jose Alcalde
Rayo Monzon
Joaquin Jaurgui

Sesion del Ayuntamiento del dia 7 de Mayo de 1968

En la villa de Obaros a siete de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 21'30 horas se reunio en la Sala Consistorial en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores Concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Se da cuenta del escrito que remite el Delegado del Frente de Juventudes en el que dan cuenta de haberse recibido la documentacion relativa a la construccion de la pista polideportiva y que la misma entrara en los planes de 1969 estando ya incluida en los mismos con el presupuesto presentado.

2º Otro escrito de la Direccion de Enseñanza de la Diputacion en el que dan noticia del estado del expediente de concentracion escolar de Puente la Reina remitiendo presupuesto aproximado de la construccion de los edificios y dependencias ascendiendo a 8.245.436'76 pts.

Subvencion del Ministerio	5.694.862'64
" Diputacion	1.726.030'45
A cargo de los pueblos	824.543'67

Los pueblos tienen que aportar.

Terrenos	80.000'00
Proyecto	124.647'31
Direccion obras	186.970'97
Aparejador	112.182'57
Construccion edificios	824.543'67
Total a cargo de los pueblos	1.328.344'52

Quedan enterados y que se interese de Puente la Reina estado del expediente y que se convoque

a una reunion de los pueblos interesados.

3º Que encontrandose aceptable el presupuesto remitido por la orquesta Noche y Dia de Pamplona se acuerda a la misma solicitando conformidad para San Juan y para la Degollacion.

4º Que los gastos causados en la Maternidad por Dª Mª Jesus Ardais sean todos de su cuenta y ascienden a 2540 pts.

5º Se informo de que la Secretaria habia cursado a la Diputacion las ordenanzas de Recogida de basuras. Tarifas Agua y Tasa sacrificio reses en el Matadero.

6º otro escrito del Ayuntº de Munsabal que reclama la reunion de la Junta del Partido Medico para resolver una solicitud economica del Practicante y se acuerda no acceder a lo que solicitan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Joaquin Jaracejo

Jose Olcola

Floro Nagore

Masera

AYUNTAMIENTO DE OBANO

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
Vidal Jumbe
José Alcalde
Rayo Mussari
Elvira Sedian

Sesión del Ayuntamiento del día 25 de Mayo de 1968

En la villa de Obanos a veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 22 horas se reunió en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman al objeto de celebrar sesión y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente:

1º Instancia de los Ermitaños de Arnotegui solicitando autorización para instalar en la Plaza de Arnotegui junto al edificio de la Hospedería un tanque para fuell-oil que alimentara la calefacción del mismo.

Y se acuerda autorizar dicha instalación, debiéndose de cumplir por parte de los solicitantes cuantos requisitos legales sean necesarios a tal fin.

2º Otra de D. Mª Jesús Ibarbura vecina de San Sebastián y propietaria de la casa que fue de los herederos de Ignacio Yanzu calle de San Lorenzo que solicita del Ayuntamiento autorización, como los anteriores, para instalar en la trasera del edificio que poseen en Obanos un tanque o depósito para fuell-oil de 3000 litros al mismo fin de alimentar la calefacción del edificio y se acuerda también la autorización correspondiente significándole debe tramitar la instalación en forma reglamentaria

3º Se da lectura a la proposición y presupuesto remitido por la Sociedad Valdizarbe para la construcción del Puente de Osondoba que asciende a 56.400 pts. y se acuerda aceptar la misma y que se redacte el oportuno contrato.

4º Instancia de la Vda de Cambra e hijo en las que solicitan del Ayuntamiento que habiendo experimentado variación la contribución que para el presente año se les ha girado suplican que el Ayuntº les facilite una nota detallada de los capitales imponibles asignados por cada concepto y se acuerda que por la Secretaría se efectúe dicha operación y se notifique a los reclamantes el resultado.

5º Instancia de Dª Lasana Ansoreme que dice que la contribución que adeuda de un semestre del taller de su difunto esposo del año 1966 estima no debe abonarla ella sino los que utilizaron dicho taller que son José Antº Goicoechea y Cía.

Y se acuerda reclamar de los expresados el débito pendiente.

6º Notificación de la Diputación de las cuotas contributivas y plazos a abonar que son

Cuatro 128.290

Según Sociales la que corresponda y los plazos 20 de Mayo - 30 de Junio y 30 de Septiembre y 22 de Diciembre y pasadas esas fechas cobrar recargo.

Y se acuerda:

Que a partir del próximo día

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

10 de Junio se cobre por la Depositaria a los que no abonen los trimestres de la contribucion un recargo del 6 % para lo cual se anuncia con un bando esa circunstancia al vecindario y por la Secretaria se confeccionaran las listas oportunas para que el recargo tenga efectividad.

7º A continuacion se informo a los presentes de la notificacion remitida por la Diputacion Foral en la que se da cuenta de la concesion de las subvenciones siguientes.

Supresion arbitrios 1967	45.450 pts
Por deficitario	5.179 "
" habitante	13.976 "
Ins. Trafico 1º trimestre	28.489
Total a cobrar.	93.094 pts

las cuales en lo sucesivo se deduciran de la cuenta del Ayuntamiento al efectuarse el pago por el depositario cada trimestre.

8º Se fija a continuacion el Cap. Ins. de la finca de D. Mariano Bernac en 4.000 pts de acuerdo con la declaracion que tiene presentada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 23'30 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico

[signature] Vidal Guembe

[signature] Elias Labeaga

[signature]



Sesion del Ayuntamiento del dia 1 de Junio de 1968

En la villa de Hanos a uno de Junio de mil novecientos sesenta y ocho siendo las 22 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas con la asistencia de los señores vocales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Floro Mayor
" Vidal Jurado
" Joaquin Jaureguí
" Eliseo Sabiano
" Cayo Mussarini

1º Se da cuenta de un escrito de los Ermitaños de Amotegui en el que dan cuenta de la fiesta que preparan para el proximo dia 16 en la que se va a constituir la entidad denominada "Amigos del Misterio" e invitan al Ayuntamiento al acto.

Quedan enterados.

2º Otro escrito de D. Javier Arizcun en el que solicita autorizacion para edificar un chalet en finca del Cascajo que la ha adquirido recientemente acompañando plano de la edificacion que pretende

Se acuerda conceder el permiso que solicita.

3º Se informa de que el Notario ha entregado la escritura de compra de la finca del Cascajo a la Vda Serafin Mañeru y se acuerda que la misma se inscriba en el Registro de la propiedad facultando al Secretario a tal fin.

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

4º Se informa de la sentencia dictada por el Tribunal Administrativo-provincial dictada resolviendo la alzada interpuesta por el vecino Cecilio Tejada en denegación del Ayuntamiento a efectuar obras en la fachada debiendo presentar plano y que en cuanto al amojonamiento que solicitaba declara también la sentencia que no ha lugar.

5º Cuenta del albañil Jesús Jaurrieta por trabajos en el Matadero que ascienden a 23.649'50 pts mas el premio 25 a 250 pts.

Otra de Lanchas Maternal de pts y varios carpinteros.

6º Cuenta de los Quinquenios a abonar en Depositaría provincial antes del 31 de Julio que publica el B.O. Nº 63 y que son:

Secretarios	106.771'60
Medicos	59.265'71
Veterinarios	45.692'33
Practicantes	18.783'72
Subalternos	14.683'26
Total	245.196'62

Y no habiendo mas que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico

[signature] Eliseo Cabiano

Joaquín Jauregui Vidal Guembe

[signature] Floro Nagore

AYUNTAMIENTO DE HABANO

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Alonso Nayme
. Vidal Jacinto
. Joaquin Jaurrejo
. Elias Salvador
. Lazo Mussarin

Sesion del Ayuntamiento del dia 15 de Junio de 1968

En Habano a quince de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 22 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz y con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose al orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Informe de la reunion convocada en Puente la Reina para tratar de la construccion de la Escuela Comarcal en aquella localidad cuyo proyecto ya esta definitivamente en marcha.

Se ha hecho un avance de lo que corresponderia abonar a esta localidad y toca a 244 pts por habitante que sale una cifra de 179.047'20 pts por los 732 habitantes de derecho censados.

Que cuando se reciban los datos concretos se convoque a la Cristiana para la confeccion del presupuesto extraordinario.

2º Informes para el pago de 13.742 pts en el Hospital por estancias causadas por la vecina Dª Martina Fuesta esposa de D. Nicasio Viana, y se acuerda que no abone cuota alguna por la situacion precaria en que se encuentra la familia.

3º Instancia de Dª Mª Jesus Ibarburo vecina de San Sebastian, que

AYUNTAMIENTO EL OBAÑOS

solicita la venta para dedicarlo a Jardín, del terreno de la delantera de la casa que tiene en la localidad en la calle de San Lorenzo y se acuerda antes de adoptar acuerdo definitivo, inspeccionar el lugar para ver las posibilidades de concesión que solicita.

3º Instancia de la Viuda de C. Cambra que reclama haberle sido aplicada para la contribución de la tienda de ultramarinos que tiene en la localidad la base 6ª del Reglamento vigente en lugar de la 7ª que dice corresponderle según datos que sobre población oficial de 1965 publica el B.O. de la provincia en cuyo caso se le carga en mas en el imponible la suma de 260 pts. ya que a la tienda de ultramarinos según el Reglamento aludido le corresponde con la base 7ª de población 2340 pts en vez de las 2610 que se le aplicaron.

Y se acuerda contestar a dicha señora que en la Hoja de Riqueza remitida por la Diputación para el reparto de la contribución figuran los capitales imponibles con la base 6ª de población y con arreglo a los mismos se hace el reparto por el Ayuntamiento y por lo que afecta al presente reparto no cabe rectificación por parte del Ayuntamiento.

4º Otra instancia del vecino D. Jesús Cambra que reclama el abono de 1876'20 pts que dice se le cobraron de mas en el pasado ejercicio ya que el mismo

no ha experimentado cambios en su propiedad y este ejercicio se le ha girado sobre un capital imponible de 6400 pts. y en cambio en el anterior se le giraron 7540 pts y no teniendo otros bienes que dicho camion estima que se le giraron en mas el pasado año 1876'20 pts. procediendo la devolucion de dicha suma al reclamante.

Por dicha tambien el mismo estar mal aplicada la tarifa del camion con arreglo a las consignadas en el Reglamento y se acuerda:

1º El año 1967 se le giro la contribucion al mencionado Sr. Cambra por los conceptos de Camion de mas de 4 Tm. y menos de 10. Apartado c del nº 19 de la Seccion 5ª del Grupo 2º del Reglamento. 6.400 pts. obrando en estas dependencias una ficha y declaracion del interesado de 13 de marzo de 1963 dando de alta un Camion Matricula NA 31084 para uso publico con una Carga de 4.200 Kg. al que le corresponde un imponible de 6.400 pts.

Igualmente y en el mismo ejercicio se le incluyo el imponible correspondiente a la venta en ambulancia de frutas y verduras con camion con arreglo al nº 8 de la seccion 4ª Grupo 4º del Reglamento con el premio del 50% por emplear vehiculo de Motor con un cap. Im. de 1140 pts. y dado de alta por declaracion del propio interesado.

2º Habiendoseles asignado por el Servicio de

AYUNTAMIENTO DE OBAÑO

Investigacion en el presente ejercicio la contribucion de Mayoristas, se procedió por la Junta de Catastro a eliminar el Imponible de venta en ambulancia por lo que la hoja relativa al reclamante sufrió la rebaja correspondiente a esa industria quedandole unicamente la relativa al camion de mas de 4 tns y menos de 10 que se estima correcta y por consiguiente se acuerda no proceda rectificacion alguna ni abono de lo que solicita el Sr. Camba.

4º Habiendose observado de que por la vecina Dª Pilar Wagore se ha procedido a ejecutar la construccion, en la delantera de la casa en que habita, calle de San Salvador, de un paso a la misma con acera de cemento con un tubo para el paso de las aguas de la lluvia y estimandose que el mismo tal y como se ha dispuesto impide el paso normal de dichas aguas y perjudica a los vecinos, y como por otra parte por dicha señora no se ha solicitado permiso ni autorizacion alguna para efectuar dicha obra en la calle publica, aunque se estima que la obra esta bien ideada.

Se acuerda indicar y ordenar a Dª Pilar Wagore que para que lo que ha construido pueda quedar se tiene que proceder a poner para el paso del agua por lo menos 3 tubos del mismo diametro del que en la actualidad tiene puesto y en esas condiciones se le autorizará la obra, debiendo dar cuenta inmediata de esa

variacion y en caso contrario deberá levantar el paso del agua para evitar el normal curso de la misma y dejar las cosas conforme estaban.

5º A continuacion se procedió a la aprobacion de las condiciones para la venta de los terrenos para edificar en las calles de San Salvador y San Juan señalandose para la subasta el dia 13 de Julio a las 13 horas, bajo el procedimiento de viva voz.

6º Que de inmediato, y por no cumplir con las condiciones establecidas y prorrogar que se le tienen concedidas se proceda a notificar a D. Joaquin B. Prensler de Manila que el terreno de la calle de San Juan que se le rindio mediante subasta para edificar, pasa de nuevo al ayuntamiento advirtiendole que se le abonara la cantidad que pago por el mismo en la subasta.

7º Que de inmediato se proceda al arreglo del Cº de la Negrera contratando una pala.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

[signature] Eliseo Lobiano

Vidal Guembe

Joaquin Jáuregui

Floro Nagore

[signature]

AYUNTAMIENTO DE OBANO

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 12 de Julio de 1968

Nombramiento de Maestra

Señores que asisten
Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Floro Nagore
" Vidal Guerrero
" José Alcala
" Hugo Zamarreño
" Eliseo Sabiano
" Joaquin Jauregui

En la villa de Obanos a doce de Julio de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria cursada al efecto, en legal forma se reunio a las 22.30 horas en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas con la asistencia de los señores concejales que aparecen al margen, y abierto el acto por la presidencia se expuso:

Que como ya estaran enterados por las papeletas de convocatoria la sesion tenia por objeto resolver el concurso que publica el B. O. de la provincia nº 81 correspondiente al dia 5 de los corrientes, para la provision en propiedad de la escuela mixta de esta villa vacante por jubilacion de su anterior titular y que estaba servida actualmente en propiedad provisional, siendo este concurso de traslados para Escuelas en regimen ordinario en localidades de censo hasta 2000 habitantes conforme al apartado b) de la Resolucion de 31 de octubre de 1967 (B. O. del E. de 24 de Noviembre)

Se establece en la disposicion citada que cada Maestro podra solicitar una sola Escuela vacante, comprometiendose a servirla durante un plazo minimo de 6 cursos consecutivos, sin que quienes la obtengan puedan en dicho periodo cambiar de destino por Concurso de traslados, debiendo los



Corporaciones interesadas que se relacionan formular propuesta de uno de los aspirantes solamente, en plazo de 15 días naturales que comenzarán a regir el día siguiente al que se publique en el B.O. de la provincia remitiéndose las propuestas a la Delegación Administrativa provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Navarra, mediante copia certificada del acta correspondiente, conforme a las instrucciones de la Circular de la Diputación Foral de 17 de Enero de 1957. (B.O. del 27) que contiene las reglas de procedimiento para el ejercicio del Derecho Foral de propuesta de Maestros.

A continuación se procede a la lectura de la lista de solicitantes que publica el B.O. de la provincia antes citado en el que solamente aparece como solicitante de la escuela de Ramos Dª Mª Teresa Oret Olleta nº 35 de la relación excedente de Aspirantes número de registro personal A 13 EV. 081704 con 2 años 11 meses y 29 días de servicios en propiedad.

A vista de lo cual se acuerda por unanimidad, proponer el nombramiento para la escuela mixta de esta villa a la mencionada Dª María Teresa Oret Olleta y que una certificación de esta acta se remita de inmediato a la Delegación Administrativa Provincial del Ministerio de Educación y

Ciencia de Navarra.

Y siendo las 23.30 horas el Sr. Presidente levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman con el mismo los señores concejales de que como Secretario certifico.

Joaquín Jáuregui

[illegible]

José Olcola

Floro Nagore

Eliseo Labiano

Vidal Guembe

[illegible]

[illegible]

Sesion del Ayuntamiento del dia 31 de Julio de 1968

En la villa de Marros a treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 22.30 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se acordó lo siguiente:

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Vazquez
" Vidal Guerrero
" José Alcalde
" Joaquin Jauregui
" Eliseo Lubiano

1º Adjudicar definitivamente los terrenos que luego se dirán, que fueron subastados en forma reglamentaria el pasado dia 13 de los corrientes ya que los mismos no fueron mejorados en la sexta parte.

Terreno de 241 m² sito en la calle de San Salvador junto a la casa que fue de Belogui y Luis Ervite adjudicado en la suma de 10.845 pts a los Ermitaños de Arnotegui.

Terreno de 195 m² sito en la calle de San Juan junto a la puerta y casa de Dª Catalina Antonda de Cildoz. Adjudicado en la suma de 8775 pts a D. Luciano Cildoz.

Que se notifique a los interesados y que se les exija el pago de las subasta en plazo de 10 dias.

2º Notificacion del contratista del Garaje Sr. Eguinoa de la terminacion de la obra y recaudar aprobar los impuestos y que se inspeccione la misma a efectos de su recepcion provisional y

AYUNTAMIENTO DE OBANO

que por la Secretaría se efectúe el reparto a los pueblos del Partido que son Ocaña - Lezaga - Utrera Mancebal y Adrós.

3º Que cuanto antes se efectúe por el alguacil y alejo el cobro de los contadores de agua colocados y se recojan los viejos efectuándose esta operación a domicilio.

4º Se aprobaron las facturas del Mesón por jueves servidos el día del Corpus y hospedaje de los músicos por San Juan.

5º Se da cuenta del escrito que dirige al Ayuntamiento la Dirección de Hacienda de la Diputación nº 905-68 en el que se notifica la exención por 20 años del 90 % de la contribución urbana cuota provincial de la casa de D. Antonio Lubasti que la adquirió de D. Tomás Ruiz de Mendoza. Y se acuerda quedar enterados y que se efectúen los arreglos oportunos en el Catastro por la Secretaría.

6º Escrito de Construcciones Valdizarle en el que solicitan la venta del terreno sobrante para edificar existente en la trasera del edificio agrícola de D. Joaquín Jaurgui y junto al granero de la Caja Rural calle de San Juan.

Y se acuerda que por lo que al Ayuntamiento concierne no hay inconveniente alguno en la venta que se pide, pero que se dejará

la tramitación de la subasta hasta el mes de Octubre en que se convocará a la Junta de Centenar por su aprobación.

Y se aprobó una factura de 375 pts presentada por el Practicante por compra para el Centro de Higiene de una pinza para agujas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que como Secretario certifico.

Luis Espinosa Floro Nagore

Vidal Guembe

Joaquín Jáuregui

José Alcalá Eliseo Labiano

Amazanz

Alcalde
Jesus Eguilaz
Concejales
Floro Vargas
José Alcalde
Vidal Fuente
Eliseo Sabiano
Joaquin Jauregui

Sesion del Ayuntamiento del dia 13 de Septiembre de 1968

En la villa de Olaus a trece de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 21'30 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Se dio cuenta al Ayuntamiento de que con fecha 31 de Agosto habia cesado en el cargo de Maestra de la Escuela Mixta de la localidad Dª Mª Josefa Garcia Marrajado y de que con fecha 4 de los corrientes tomo posesion de dicho cargo la Maestra nombrada Dª Mª Teresa Oset Olleta que en lo sucesivo y durante 6 años consecutivos, por lo menos, debe estar al frente de dicha Escuela Mixta.

2º Igualmente se informa del escrito que ha dirigido a esta localidad Dª Hilaria Sevilla Inspectora de 1ª Enseñanza de esta Zona como contestacion al pliego de firmas que los padres de familia de la localidad entregaron recientemente en la Inspeccion manifestando su disconformidad con la proyectada creacion de la Escuela Comarcal de Puente la Reina y en dicho escrito se indica que considerandose atendibles las razones que

se consignan se tomara en cuenta la reclamacion y se resolvera en su dia lo que proceda.

3º Cuota para el pago de estancias en el Hospital relativa al vecino Jesus Jaumita Escati y se acuerda que abone la totalidad del gasto causado que asciende a 1487 pts.

4º Escrito de la Diputacion notificando el abono a la cuenta del Ayuntamiento de 19157 pts correspondientes a la participacion en el ITE 2º trimestre.

5º Revision de las facturas siguiente Electricidad Guillen de 3186 pts y que se relacionan al mas partidad. Se refieren al alumbrado publico.

Ferreteria Luliza por jornales al Ayunt. que asciende a 1344 pts.

Nexon Arnotegui Hospedaje Musicos y vermuts al Ayunt.º

Hospedaje Musicos y pension	7.139
Cenas Guardia Civil	800
Vermut Degollacion	988
" Salinaria	475
Total	9.402

5º Cuota Carcel del Partido del año corriente fijada en 230250 pts. a 2'90 pts habitante 794 h.

6º Viaje del Alcalde y Secretario a Pamplona al Registro de la Propiedad para inscribir la finca del Cascajo comprada a la Vda de Serafin Mañeru habiendose requerido alli una certificacion catastral que sera llevada personalmente mañana por el Secretario.

AYUNTAMIENTO - OBRAS

7º Informacion de F.E. de Navarra relativa al estado del estudio de instalacion de las lineas de baja tension por el puello y expediente de cambio de empresa suministradora.

Que ya esta todo concluido y que el proyecto es gratuito y que esta misma semana sera llevado para su legalizacion al Colegio de Ingenieros de donde debe ser retirado por el ayunt.º

8º Que se extienda a favor de la Sociedad de Cazadores un libramiento por 500 pts como premio del ayunt.º a los tiradores al plato organizados por la misma durante las pasadas fiestas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 23'30 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Jesus Eguilaz Floro Nagore

Vidal Guembe Joaquin Jaureguí

Jose Alcalde

Eliseo Labiano

Mazanza

Di

Sesión del Ayuntamiento del día 20 de Septiembre de 1968

En la villa de Ibarra a veinte de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veintiuna horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilar con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente

Alcalde
D. Jesús Eguilar
Concejales
D. Floro Wagner
" José Alcalde
" Vidal Jaurrieta
" Joaquín Jaurrieta
" Eliseo Sabiano

1º Cumpliéndose en estas fechas los dos años de estancia en la parroquia de esta villa del Titular de la misma D. José Ibáñez Beorlegui se dispone que conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por esa efeméride, que se le dirija un escrito y se compre un obsequio para ofrecer al mismo.

2º Se informa de la factura del Hospital del 3º trimestre que asciende a 2919 pts.

3º Que se convoque a los Alcaldes de los pueblos de los partidos Secretario Médico-Practicante y Veterinario para el próximo domingo a las 12 para efectuar la recepción de la obra y abonar lo que se debe al Contratista por la construcción del garaje municipal para los funcionarios en esta Villa.

4º Que el terreno que tenía 20-

AYUNT... OBRAS

licitado el vecino de Bilbao D. Manuel Enrie en la delantera de la casa de su propiedad Calle San Martin de 34 m² para destinarlo a Jardin, cuya venta fue autorizada por la Junta de Ventilación se acuerda adjudicarle al mismo al precio de 65 pts m² notificando al interesado debe abonar la suma de 1530 pts y que la construcion se haga conforme al condicionado establecido

5º Que cuando la Diputacion publique en el B.O. la venta de plantas frondosas de arbolado se efectue una peticion para reponer las faltas en el pueblo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las veintidos horas, de que se extiende esta acta que firman con el presidente los señores concejales que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

[signature] Vidal Guembe

Joaquin Jáuregui

José Otero Floro Nagore

Eliseo Labiano

[signature]

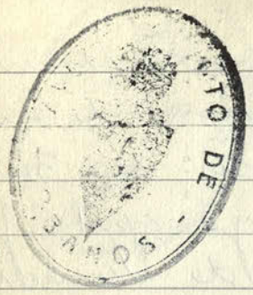

Señores que asisten
Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. Floro Mayor
" Vidal Fuente
" José Alcalde
" Joaquín Jaurrieta
" Eliseo Galiano

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 1º de Octubre de 1968

En la villa de Olavarria a primero de octubre de mil novecientos sesenta y ocho previa convocatoria cursada al efecto en legal forma se reunio a las 21.30 horas en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilar y con la asistencia de los señores concejales que al final firman estando tambien presentes los Titulares de Medico y Veterinario.

Abierto el acto se informo a los presentes:

Que como ya estaban enterados por las papeletas de convocatoria la sesion tenia por objeto aprobar las ordenanzas Municipales de Sanidad ordenadas confeccionar por Circular de Sanidad Municipal de Sanidad del Gobierno Civil publicada en el B.O. de la provincia nº 75 del dia 23-6-1967. y ordenes posteriores para el desarrollo de la competencia municipal en esa cuestion conforme indican los articulos 65 al 70 y concordantes del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra en relacion con los 108 y siguientes de la Ley de Regimen Local.

Redactada oportunamente la ordenanza se lee a continuacion y queda aprobada por unanimidad.



que la misma quede expuesta al público en la tablilla del Ayuntamiento por plazo de 15 días y sea remitida luego al Gobierno Civil para su aprobación definitiva y entrada en vigor de la misma.

Y siendo las 22 horas se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores concejales que han asistido juntamente con los señores Médico y Veterinario de que como Secretario certifico.

[signature]

Vidal Guembe

Joaquín Jáuregui

José Olcoba

Floro Nagore

Eliseo Labiano

[signature]

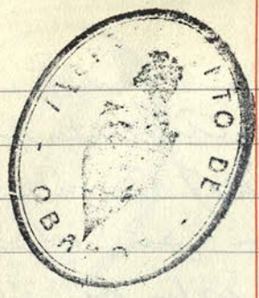

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. José Alcalde
. Floro Vague
. Vidal Jurado
.. Eliseo Labiano
. Joaquin Jaurrepi

Sesion del Ayuntamiento del dia 1º de octubre de 1968

En la villa de Olaus a uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 22 horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz la Corporacion Municipal con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose al orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Informe del reparto efectuado a los pueblos de Olaus - Legarda - Uterga Muruzabal y Adios de los gastos habidos con la construccion de un garage para los funcionarios de los partidos Medico - Practicante - Veterinario y Secretario cuya obra realizada por el Contratista D. Jesus Eguiluz de Artajona fue recibida con fecha de 29 del pasado mes de Septiembre de conformidad.

Costo de la Obra 101.669,00 pts.

Olaus	794	Vs. y 4 funcionarios	54.645 pts
Uterga	247	" " "	16.999 "
Legarda	187	" "	12.869 "
Muruzabal	262	" y 3 "	13.523 "
Adios	236	" y 1 "	4.060 "

Se ha girado a los pueblos este reparto que queda aprobado.

2º Instancias solicitando terrenos para edificar de Juan Bautista Labalegui de Rentería y Jesus Velez y Jesus Jaurrebere de Olaus que pasan

AYUNTAMIENTO OBANOS

a la Ventana.

3º A continuación se procedió por el Ayuntamiento a efectuar las operaciones pertinentes para la renovación bienal de la Junta de Catastro - 1968-1970 conforme a los acuerdos de la Diputación de 1 de Marzo y 13 de Septiembre de 1944 B.O. 34 y 115 quedando constituida del modo siguiente.

Alcalde Presidente
D. Jesús Eguilaz
Vocales concejales
D. Vidal Guerrero
" Floro Nagore
" José Alcalá
" Joaquín Jaunegui
" Eliseo Labiano
" Cayo Munarriz
Vocales contribuyentes residentes
D. Guillermo Loyola
" Emilio Zabalegui
" Ignacio Loyola
" Juan Zabalegui
" Domingo Tomano
" Primitivo Esquinas
Vocales contribuyentes forenses
Dª Mª Asunción Anaiza
D. Vicente P. de Lalorda
Vocales suplentes
D. Eulogio Gomarena
" Jesús Elorz
" Luis Martínez de Murguía
" Joaquín Azumendi
" Cooperativa Latinera
" Jesús Jaunicta

4º Que se solicite ayuda económica

por los gastos del garage a la Diputacion con cargo al fondo de menudencias.

5º Que se proceda a la compra de leña para calefaccion de las escuelas

6º Se examinó a continuacion el croquis resultante de la medicion de los terrenos de la calle de San Martin junto a las propiedades de D. Vicente Peres de Laborda y Vidal Guembe quedando aprobado el mismo.

Resulta de la Medicion que el trozo que solicita D. Vidal Guembe es de 24 x 8 m. con un total de 192 m² al precio de 25 pts m² importa 4.800 pts

Terreno que interesa a D. Vicente Peres de Laborda es un total de 270 m² que al precio de 25 importa 6.750 pts

Como la Junta de Ventana acordo la venta de dichos terrenos y el Ayuntamiento esta interesado en quitar los mismos ya que en la actualidad solo sirven para basurar y no procede subasta se acuerda adjudicar los mencionados terrenos a los señores consignados y en los precios indicados bien entendido que en los mismos no podran edificar por cuanto pasan por ellos las tuberias del agua y saneamiento cuya servidumbre queda a favor del Ayuntamiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 23.30 de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico

Floro Nagore

Vidal Guembe

José Olcha

Jesús Eguilaz

Joaquin Jauregui

Eliseo Labiano

Miasan

Sesion del Ayuntamiento del dia 5 de Noviembre de 1968

En la villa de Hornosa cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Eguilas, el Ayuntamiento con la asistencia de los señores vocales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente

Alcalde
D. Jose Eguilas
Concejales
D. Tomas Vazquez
Vidal Fuentes
Jose Alcalde
Joaquin Jaurrieta
Eliseo Lefebvre

1º Se dio lectura al condicionado establecido para el proximo arriendo de las hierbas, nuevo ciclo, que comenzara el proximo 15 de abril de 1969 quedando aprobado lo mismo que la tasacion de las hierbas acordandose convocar a la Cantera para su definitiva aprobacion.

2º A continuacion se procedio al examen del anteproyecto de Presupuesto Municipal de gastos e Ingresos para el proximo ejercicio de 1969 quedando aprobado y listo para la discusion del mismo por la Cantera a la que se convocara el proximo dia 12 de los corrientes a las 21.

Ascienden los gastos a 1.391.805'07
" los Ingresos 1.391.817'52

3º Decreto de la Diputacion notificando la concesion de una subvencion de 96.333 pts para la construccion de una pista polideportiva y

AYUNTAMIENTO DE

arreglo del pontón, otra cantidad igual ha sido concedida por la D. N. de Educación física y el resto con idéntica cantidad a cargo del Ayuntamiento.

Y se acuerda acelerar los trámites para hacer enseguida la subasta.

4º Proyecto redactado por F. E. de Navarra para la instalación de líneas de baja tensión en el pueblo y nueva línea de alumbrado público, estando conforme dicha Empresa en hacerse cargo del servicio de la localidad.

Asciende el presupuesto a la suma de 871.452'00 pts las líneas de baja y a 157.208 las del alumbrado.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto y que la Comisión conozca y apruebe la documentación para darle curso enseguida.

5º Se informó a los presentes que la Jefatura de Sanidad había aprobado la Ordenanza de Sanidad de esta villa recientemente redactada dándose por enterados y acordándose implantar seguidamente el servicio municipal de recogida de basuras y tratar de inmediato con Tomás y Miguel Ardain para resolver definitivamente el lugar de vertido de las mismas.

6º Escrito de Santiago Berasoain que solicita del Ayuntamiento que obligue al vecino Tomás Gomez

a quitar unas piedras de junto a la pared que el reclamante tiene en la calle de San Salvador. Quedan enterados.

7º Petición del Veterinario de reforma del Triquinoscopio que tiene en uso y cuya propiedad es del Ayuntamiento, para hacerlo de proyección. Vale la reforma 3500 pts y se acuerda no acceder a lo propuesto.

8º Solicitud de los Ermitaños de Ainotegui de autorización para la colocación con fines de propaganda y promoción turística de un cartel en el camino de Bondoba, junto a la carretera de Campanas a Puente y se acuerda conceder la autorización solicitada facultándose al Alcalde para que firme el documento correspondiente.

9º Que se trate con el vecino de la localidad Bonifacio Torrano de la compra de la viña del Carcajo para destinarla a Vertedero de basuras y se convoque al vecino D. Miguel Ardaiz para el domingo al lugar elegido por el Ayuntamiento para basurero para ver de solucionar el paso al mismo.

10º A continuación se pasó en conocimiento del Ayuntamiento que por la presidencia se había procedido a adquirir estufas para las escuelas de la localidad



que forman inmuebles los que se adquirieron hace muchos años

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Juan Eguilaz

Vidal Guembe

Joaquin Jáuregui

Floro Nagore

José Olcala

Eliseo Latiano

Urazaran

[illegible]

AYUNTAMIENTO OBAÑO

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
Flores Vazquez
Vidal Jimenez
Eliseo Vegliano
Joaquin Jaurgui

Sesion del Ayuntamiento del dia 28 de Noviembre de 1968

En la villa de Haro a veintiocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que figuran al final y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente

1º Informes del viaje realizado por el Alcalde y Secretario a Fuerzas Electricas no habiendo podido realizar la visita proyectada con el Ingeniero Sr. Buenaventura que se encontraba fuera y habiendo sido recibidos por un tecnico se le expuso el asunto de las tarifas a cobrar por la Empresa y manifesto que seria mejor el que la explicacion de este asunto se hiciera personalmente a la Veintena para lo cual se aprecio.

De la visita al Gobernador se puede decir que esta en apoyar firmemente el paso de Empresa pues manifesto que Valdizarbe no esta en condiciones de realizar un buen servicio y que apoyara personalmente cerca de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos el proyecto de Haro al cual se le subvencionara al maximo indicando tambien que se efectue una visita al Sr. Min. Secretario de la Diputacion y de la citada Comision para ponerle en antecedentes del asunto

AYUNTAMIENTO DE ... OBRAS

y comience a andar el expediente al cual, repitió, lo apoyará decididamente.

2º Se informó de la marcha de los anuncios relativos a la subasta de las hierbas que está señalada para el próximo día 10 de Diciembre a las 12 horas.

3º A continuación se aprobaron las condiciones relativas a la implantación, a partir de 1º de Enero próximo del servicio de recogida de basuras con un tipo de subasta de 20.000 pts. y plazo de dos años y que se efectúe la subasta del mismo para que pueda tener efectividad en la fecha fijada.

4º Se acordó igualmente remitir informes al Hospital para el pago de cuotas por estancias de los vecinos Timoteo Jorri y Pedro Zabalegui y Mi[illegible] Ramírez fijándoles a los dos primeros la cuota total que donaron el seguro que tienen y a la 3ª la mitad.

5º Que se recabe información del Ayuntamiento de Puente la Reina sobre el nombre y domicilio del arrendatario de las parcelas para hacerle saber que se ha introducido en el comunal de esta villa y poder tomar las medidas que sean precisas para solucionar el caso.

6º Se informó de que por la Diputación se han concedido la suma de 60.600 pts por subvención

al Ayuntamiento por supresión de arbitrios del año actual de 1968.

7º En cumplimiento de acuerdo de la Cintura se acordó adquirir para Vertedero Municipal la finca del Caseajo del vecino Servando Mezcuna poniéndose al habla con el mismo para llegar a un entendimiento sobre el precio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que como Secretario Certifico.

Juan Egüés — Joaquín Jáuregui

Floro Nagore — Vidal Guembe

Eliseo Labiano

Juarez

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Mayoral
Vidal Guerrero
Joaquin Jaurrieta
Eliseo Sabiano

Sesion del Ayuntamiento del dia 13 de Diciembre de 1968

En Obanos a trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 20'30 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Resultado negativo de la subasta anunciada para las 12 horas del dia 10 de los corrientes para arriendo de las hierbas y se acuerda fijar un nuevo remate con el 10% de rebaja para las 13 horas del proximo dia 16.

Si tambien esta quedase desierta se procederá a nueva subasta a las 13 horas del dia 23 y si tambien esta resultase sin adjudicatario se celebrará la ultima subasta el proximo dia 30. con el 20% de rebaja y a oferta libre.

2º A continuar se expuso a los señores concejales que a efectos de cuanto dispone el art. 183 del Reglamento para la administracion Municipal de Navarra debia procederse a la formacion de las listas de Beneficencia para el proximo año 1969 y se acuerda considerar no hay en la localidad ninguna familia con derecho a estar en la Beneficencia.

3º Igualmente se acordó no publicar bandos para la adjudicacion de parcelas sobrantes por no haber ninguna solicitud de

nueva adjudicación.

4º Se aprobó el condicionado para la subasta del servicio de recogida de basuras a domicilio que ha de funcionar a partir de 1º de año próximo.

5º Informes para el pago de 4.792 pts que por estancias en el Hospital ha causado el vecino Felipe Lama y se acuerda que abone la totalidad del gasto efectuado ya que el mismo ha sido causado por accidente estando asegurado.

6º Igualmente se acuerda no abonar a Carmelo Etayo la suma de 600 pts que presenta por 6 cerras a los pelotaris en las pasadas fiestas por no haber ordenado el Ayuntamiento dicho gasto.

7º Se acuerda que considerándose haber en la localidad la posibilidad de efectuar un aprovechamiento de chopos se efectúe el próximo mes de febrero la oportuna solicitud a la Diputación conforme indica el art. 322 del vigente Reglamento para la administración municipal de Navarra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Jaime Gutiérrez Joaquín Jáuregui

Floro Nagore Vidal Guembe

Eliseo Labiano

Mazan

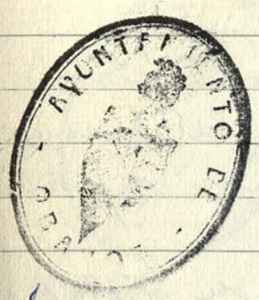

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Kayon
" Vidal Guerrero
" Eliseo Salian
" Cayo Mamani
" Joaquin Jaureguí

Sesion del Ayuntamiento del dia 21 de Diciembre de 1968

En la villa de Olaus a veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores Concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Se informo del proyecto remitido por el arquitecto Sr. Jaureguí para la construccion de la pista polideportiva observandose que incrementado el costo de la obra en mas de 100.000 sobre el anteproyecto que sirvio de base para la peticion de subvenciones y se acuerda consultar el caso con la Delegacion Provincial de Educacion Fisica y Deportes y desde luego efectuar la solicitud con el precio del anteproyecto acordandose tambien que el Alcalde y Secretario consulten en Pamplona con F.E. y Diputacion sobre las posibles subvenciones de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos para la instalacion de nuevas lineas Electricas en la localidad.

2º A continuacion se aprobaron las facturas siguientes

Fonterrin Yrigoyen 13.771 pts

por compra de 4 estufas para las escuelas.

Electricidad Guillen 6758 por arreglos y material alumbrado público. Acción 149104 compra de tubos y 410'80 por arreglo máquina de escribir y tambien 2150 al Pacum por funciones religiosas durante el año.

3º Se dio cuenta del resultado de la subasta para el arriendo del servicio de recogida de basuras habiendo resultado adjudicatario provisional D. Miguel Duvarich Jaumeta en la suma de 18.400 pts anuales.

4º Que la subasta para el arriendo de hierbas con el 20% de rebaja se celebrará el próximo 23 a las 13 horas.

5º Se acuerda celebrar la subasta de las paredes sobrantes el día 28 a las 8 de la noche en las condiciones del año anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 22 horas de que se extiende este acto que firman los asistentes de que certifico.

[signature] [signature] [signature]

Floro Nogore Eliseo Cabiano

Joaquín Jaureguí Vidal Guembe

[signature]

Sesion del Ayuntamiento del dia 30 de Diciembre de 1968

En Ramos a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 21.30 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores Concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Vazquez
Vidal Fuente
Eliseo Lubiano
Joaquin Jaurrieta
Hugo Mosquera

1º No habiendo sido mejorada en la sexta parte la adjudicacion provisional que se hizo de la conaliza denominada Viejo de Nequeas en la subasta celebrada con fecha 23 de los corrientes en la que resulto adjudicatario D. Casimiro Diez de Ulzurrun en la suma anual de 86.300 pts. se procede por el Ayuntamiento en este acto a adjudicar a dicho señor la expresada conaliza en el precio indicado, definitivamente.

2º A continuacion se procedio a efectuar contrato directo con el mismo señor D. Casimiro Diez de Ulzurrun de las conalizas denominadas Cuello-Caratere y Nuevo de Nequeas toda vez que habiendo resultado desiertas todas las subastas que de las mencionadas conalizas se hicieron con el tipo inicial de tasacion con el 10% el 20% y a oferta libre el Ayuntamiento, a 1º tenor de lo preceptuado

en el parrafo 2º del apartado f) del artículo 676 del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra procede al arriendo directo de dichas corralizas por los precios siguientes

Puello - Carretera 193.000 pts año
Nuevo de Neguas 92000 " "

precios que no son inferiores al tipo inicial rebajados en el 20%. Aceptándose como fiador personal directamente responsable del arriendo el presentado por el adjudicatario en la persona del vecino de esta D. José Zabalegui Rubio quien deberá firmar la conformidad.

3º Igualmente se procede a adjudicar definitivamente la subasta de arriendo del servicio de recogida de basuras a domicilio al vecino D. Miguel Divason Jaurrieta por el precio anual de 18.400 pts. debiéndose de notificar este acuerdo al interesado.

4º Informe del viaje a Pamplona hecho por el Alcalde y Secretario para recabar informes del Secretario de la Comisión provincial de Servicios Técnicos quien manifestó que los planes provinciales se envían a Madrid para el mes de Septiembre de cada año y que las subvenciones son del orden del 25 y 30%. Que informará favorablemente la petición de Ecaus y como supone una cifra muy considerable que era del parecer de esperar un año con el asunto de petición de subvención para reforma del tendido eléctrico de la localidad y nuevo alumbrado

publico.

Igualmente se trató con F. E. de Navarra del caso y allí informaron que se va a reformar el presupuesto de la obra con miras a la subvenciones y que no hay inconveniente en que mensualmente el ayuntamiento intervenga la recaudación de los abonados al servicio para cobrar la tasa oportuna a efectos de amortización y de que el pago de la obra sea llevadero para el ayuntamiento. En resumen, que las impresiones son muy satisfactorias habiéndose informado en F. E. que en cuanto se tenga el presupuesto modificado se tramite con la Delegación de Industria el cambio de Empresa cosa que puede llevar también su tiempo por lo que la espera de un año motivada por los planes de la C. P. de L. T. que no admite la iniciación de las obras antes de que sean aprobadas por la misma no va a ser cercano.

Y se acuerda que en cuanto se tenga el presupuesto nuevo se entreguen los documentos en la Delegación de Industria.

5º Que cuanto antes se proceda al arreglo de la salida del Camino de Puente al Vertedero Municipal informando la presidencia de que ya había gestionado la venida de una pala a tal fin.

6º Petición verbal de Ignacio Cambra que recientemente contrajo matrimonio de desposte de Parcela comunal acordándose darle a elegir entre los sobrantes números 89 y 92.

7º A continuación se aprobó la Jefatura que presenta D. Cayo Mamani

por jornales de 12 días a 3.50 pts. diarios en trabajos con la pala en el Camino de la Negrita en el mes de agosto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende este acta que firman los señores asistentes de que certifico.



[signature] [signature]

Floro Nagore [signature]

Vidal Guembe

Joaquín Jaureguí

[signature]

Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Pedro Vazquez
" Vidal Guerrero
" Eliseo Lapiana
" Joaquin Jaquin
" Lazo Monsalvo

Sesion del Ayuntamiento del dia 18 de Enero de 1969

En la villa de Ocaña a dieciocho de Enero de mil novecientos sesenta y nueve siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Informes para el pago de estancias en el Hospital de la vecina D. Guillermo Santesteban acordandose que abone 2500 pts de las 4 Mts que piden.

2º Instancia del vecino Teodoro Monsalvo solicitando la venta de 300 m² de terreno en la trasera de los llamados Casas baratas del barrio de Santa Maria y se acuerda inspeccionar el lugar para ver las posibilidades de conceder lo que pide.

3º Se informo al Ayuntamiento de que el adjudicatario del servicio de recogida de basuras Miguel Divasor habia renunciado al cargo y que se habia llegado a un entendimiento para desempeñar el mismo en iguales condiciones, con el vecino Pedro Zabalegui que ya se habia hecho cargo del servicio.

4º Que la Delegacion provincial

del frente de Juventudes habia llamado telefonicamente a la Secretaria para indicar que seria conveniente celebrar una entrevista personal para tratar sobre la Pista a construir debido a la variacion del Presupuesto.

5º Que se indague en el Archivo Municipal para encontrar la fecha de venta o permuta por el Ayuntamiento y Esquivos de un terreno en la Cuesta de Puig que antiguamente fue destinado a Cascajera.

6º Se informo de que la Diputacion habia aprobado el presupuesto Municipal de 1969 en cs pt DAM 1448/68-9

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Juan Eguiluz — Cayo Monreal

Elisio Lubiano

Floro Nagore

Vidal Guembe

Joaquin Jáuregui

Macanaz

Alcalde
D. Jesus Equilaz
Concejales
D. Floro Vargas
" Vidal Jurado
" José Alcalde
" Eliseo Sabiano
" Joaquin Jarrego
" Cayo Hernandez

Sesion del Ayuntamiento del dia 1º de Febrero de 1969

En Navas a uno de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Equilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Se aprobaron las nominas de sobre mensual de los funcionarios y empleados Municipales para el año 1969 con los aumentos decretados por el C.F.A de Navarra en 28 de Diciembre del pasado año en lo que se refiere al Medico-Practicante y Veterinario.

2º Se dió cuenta de que se habia procedido a la medicion de los terrenos sobrantes en la via publica de acuerdo con lo dispuesto con anterioridad y con el siguiente resultado.

Terreno delantero casa de Dª Jesusa Jorrendea 7'40 m de largo por 5'70 de ancho nos da un total de 42'180 m².

Terreno junto a la casa del vecino D. Jesus Velez 9'10 x 8'50 m² hacen un total de 77'350 m².

Terrenos junto al granero de la Caja Rural. 1º de 16 x 10 = 160 m²

2º terreno de 16'25 x 24'25 = 394 m²
y se acuerda adjudicar definitivamente
el trozo de terreno en la delantera de
su casa de 42'180 m² a Dª Josefa Gonzalez
al precio señalado por la Ventanera de 50
pts m² ya que dada la naturaleza del
terreno no permite la subasta publica.
En cuanto al resto de los terrenos
se anuncia subasta publica para el
proximo dia 1º de Marzo a las
13 horas en la Sala consistorial a-
probandose el condicionado establecido
al efecto por el Ayuntamiento.
Tercero: Se dio cuenta de la
notificacion recibida del Agente Ejecuti-
vo del Ayuntº de Puente la Reina por
delitos del Agente de la suma de 2036
pts mas 407'20 de apremio.
Este delito es por un reparto de la
formacion del año 1965 y la papeleta
del Agente dice por contribucion y se acuerda
que se reclame del Agente y Agente de
Puente la Reina consigne debidamente
el delito en las papeletas.
Cuarto: Se firmaron varios li-
bramientos de pagos hechos por el De-
positario en la Diputacion, y otros.
Quinto. Se autoriza al Sr. Al-
calde de esta D. Jesus Eguilas para que
en cumplimiento de acuerdos anteriores del
Ayuntamiento y Junta de Veinte me
pueda comparecer ante el Notario del
distrito a formalizar la escritura
de compra-venta de una pieza existi-
ca para destinarla a vertedero municipal
del vecino Servando Mazuela en el ter-

mismo denominado El Cascajo.

Sexto: Manifestación verbal del vecino Pedro Ardaiz en la Secretaría diciendo desea ingresar en la Municipalización del Servicio Médico, pero sin abonar cuota alguna de entrada y se acuerda manifestar al mismo que debe atenerse a lo dispuesto respecto a este asunto por la Junta de Gobierno en 2 de Mayo de 1962.

Séptimo: Se informa de la entrevista sostenida por el Secretario en el Frente de Juventudes donde se le ha hecho saber que se debe modificar toda la documentación de relativa a la construcción de una pista polideportiva en la localidad debido a que han variado las cifras del presupuesto en más, habiendo manifestado también que por lo que respecta a la Del. de Educación Física y Deportes se incrementan la suma concedida pero que en la Diputación no se podrá hacer nada. Quedando las sumas del modo siguiente.

Importe del proyecto	407.712'85
Ayuda Diputación	96.333'00
" Del E.F.J.D.	135.904'30
" Total a recibir	232.237'30
Importe el Proyecto	407.712'85
Ayudas	232.237'30
Queda para el Ayunt.	175.475'55

Que se remita la documentación pedida y con las modificaciones previstas y

mas tarde se decidirá lo que se haya de hacer con este asunto.

Octavo: Instancia del vecino de Pamplona D. Javier Santesteban que solicita autorización para edificar en la finca 295 del Polígono 4 de esta localidad y se acuerda manifestar al mismo que debe acompañar el proyecto de la edificación que proyecta a efectos de la autorización que solicita. debido a que el Ayuntamiento debe hacerse cargo del estado en que ha de quedar el camino llamado de Legarduidea que ha de quedar como acceso a las fincas del término y a otras edificaciones que se proyectan en aquella zona.

Noveno: Se informa del escrito que remite el Ayuntamiento de Pamplona copia del que el mismo ha dirigido a la Diputación sobre la modificación de los representantes de la Merindad en la Diputación y en el Consejo Foral Administrativo de Navarra ya que, la actual se considera insuficiente en relación con la actual población del distrito 5 Merindad. y se acuerda que este Ayuntamiento, no estando conforme con la modificación que se pretende no ha ninguna gestión para variar el estado actual de las cosas.

Décimo: Que se gestione la poda de árboles de la localidad contratando peones con un jornal máximo de 250 pts.

Once: Que debido a los continuos casos que últimamente se han observado de accidentes ocurridos en la localidad por mordedura de perros a las personas y los muchos animales de esta especie que circulan abandonados por las calles que se publique un bando prohibiendo la circulación de perros por el pueblo sin bozal y collas con chapa de identificación y con la advertencia de que se procederá al sacrificio inmediato de aquellos animales que se encuentren por la calle, sin bozal y abandonados.

Décimo: Que se oficie al Médico Titular en el sentido de que cuando salga del partido debe dejar cubierto el servicio debidamente para que el público sepa en caso de necesitar los servicios a donde ha de dirigirse.

Y no habiendo más asuntos de que trata se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende estas actas que firman con el mismo los señores concejales que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

[signature] Elisio Zabiano

Floro Nagore Joaquín Jáuregui

José Olcoba [signature]

Vidal Guembe [signature]

Sesion del Ayuntamiento del dia 15 de Febrero de 1969

En la villa de Marras a quince de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Tiburcio Vagne
José Alcalde
Fidel Jurado
Joaquin Jaurrieta
Eliseo Aldiano

1º- Se da cuenta del escrito que ha remitido el Medico Titular dando cuenta de que en asuntos del Partido deja como sustituto al colateral de Enero D. Ramon Balaguer.

2º- Notificacion de la Diputacion de que se puede cobrar en la Depositaria Provincial el Imp. Trafico del 4º trimestre del pasado año que asciende a 38.683 pts.

3º- Instancia del vecino D. Francisco Pelaz en el que pide que le sea vendido el solar existente en la delantera del pajar de Maximo Goñi de la calle de San Salvador junto a la cochera de Cambra ya que habiendole comprado el mencionado pajar a dicho Maximo Goñi desearia cercarlo y con el tiempo edificaria una casita y se acuerda inspeccionar el lugar y luego se decidira lo que procede.

4º- Igualmente se acuerda que habiendose inspeccionado por el Ayuntamiento

el terreno sobrante existente detrás de las casas del Barrio de Santa Mª puede ocuparse el mismo dejando una calle de 10 m de anchura y que se proponga esta venta a la Ventana en la próxima sesión.

5º Se informó de que el B.O de la provincia ha publicado el anuncio de subasta de terrenos comunales para el día 1º de Marzo próximo.

6º A continuación se dió lectura al Decreto 2106/1968 sobre trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación y O del 23-12-68 sobre la misma materia y en relación con dichas órdenes se acuerda formalizar la documentación correspondiente para su remisión a la Delegación Prov. de Estadística, y rotular las calles previa numeración de los edificios.

7º Acto seguido se informó a los presentes del acuerdo de la Diputación sobre la Escuela Comarcal de Puente la Reina denominada Valdizarbe de fecha 24 de Enero del corriente año por el que se ordena a los Ayuntamientos interesados en la concentración, la formalización de los presupuestos extraordinarios por las cantidades que les corresponden antes de 1º de Abril del año actual correspondiendo a Obanos según el reparto hecho la suma de 179.047'20 pts.

Y se faculta celebrar una reunión con los pueblos de Cirauqui-Mañeru y Arizaba para ver que es lo que se puede hacer para impedir el que

por la fuerza todos estos pueblos nombrados juntamente con Obanos se vean obligados a pertenecer a la Concentración escolar de Puente la Reina. Esta reunión se convocará para el domingo 23 a las 12 en Obanos.

8º Se informa por la presidencia de que mañana domingo se va a tratar de llegar a un acuerdo para marcar el camino de Legarda vidal con el Sr. Santisteban de Pamplona que va a edificar en la finca que adquirió de Juan Ramón Zabalegui y se dispone que el camino quede lo más ancho posible.

9º Que el próximo lunes se publique un bando recordando el pago de la contribución que todavía se halla pendiente.

10º Que cuanto antes se inicie un expediente para aclarar la reunión inminente de la casa del caño.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

[signature] Floro Nagore

José Ocola Joaquín Jáuregui

Vidal Guembe Eliseo Labeaga

[signature]



Alcalde
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Alonso Vagos
" José Alcalá
" Joaquín Jauregui
" Eliseo Labiano
" Vidal Guerrero

Sesion del Ayuntamiento del dia 22 de Febrero de 1969.

En la villa de Obanos a veintidos de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las 21 horas se reunio en sesion ordinaria en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior siendo aprobada y firmada el acta pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Visto el acuerdo de la Excma. Diputacion Foral, fecha 25 de Enero del año actual, sobre aportacion que se asigna a este Ayuntamiento para la construccion y puesta en marcha de la Escuela Comarcal de enseñanza primaria de Valdizarbe, sita en Puente la Reina, se acuerda: Propugnar dicho acuerdo, y todos los que sean antecedentes del mismo, en via legal, llegando, incluso a la Jurisdiccion Contencioso-Administrativa y facultar al Sr. Alcalde Presidente para que a nombre del Ayuntamiento formalice el o los recursos pertinentes otorgando, si fuere preciso poderes en favor de Procuradores o Letrados pagandose los gastos que ello ocasione con cargo a los excedentes del presupuesto ordinario y si ello fuere insuficiente se habilitaran los creditos extraordinarios precisos en su momento.

2º Se acuerda igualmente vista la reunión celebrada con los representantes de Arriobe y Cirangui consultar el caso anterior con un abogado de Pamplona al objeto de ver las posibilidades de no vernos allí jugados a ir a la Escuela Comarcal de Puente la Reina nombrándose una Comisión compuesta por el Alcalde y Secretario convocándose también a la junta de Cantera para que acuerde lo que proceda respecto al particular.

3º Solicitud verbal a la Secretaría por Virgilio Echauri del terreno comunal existente en el Caño el antiguo lavadero y terreno adyacente, y se acuerda manifestar a dicho Sr. que presente por escrito lo que desea y al mismo tiempo acompañe croquis del terreno que desea.

4º Instancia del vecino D. Esteban Ozcaar que solicita del Ayuntamiento la venta del terreno comunal existente en la calle de San Lorenzo que mueve con la tapia de la huerta de su propiedad y allí edificaría una tapia con verja o alambre una puerta artística dejando el terreno sin edificar y se acuerda inspeccionar el sitio y con lo que se acuerde previa inspección se procederá.

5º Instancia del Párroco para que el Ayuntamiento acuerde el próximo día 11 de Marzo a Javier en el día del arciprestazgo y se acuerda no acudir en representación del Ayuntamiento.

6º Acuerdo de la Diputación

de fecha 7 de los corrientes en el cual se ha resuelto abonar con el 50% de su importe los televisores que los Ayuntamientos acuerden adquirir para su instalación en las Escuelas y como en la localidad se dispone hace tiempo de ese aparato se acuerda no adquirir ninguno más.

7º Informes para el pago de cuotas en el Hospital de Guillermina Santesteban y se acuerda que abone 3600 pts de las 5462 que se le señalan.

8º Se acuerda igualmente abonar las cuotas de la Guardia Civil de Puente la Reina de 1965 que ascienden a 244520 pts. Se igualmente abonar en la Diputación la cuota de Utilidades de 1966 de la Tarifa 1ª que asciende a 6424 pts con 70 cent. y la cuota de 180 pts importe de la inspección del botiquín el corriente mes.

9º Se dio lectura a la Circular de la Diputación sobre gastos de representación en el corriente año señalándose en 400 pts para cuando las dietas exijan pernoctación y en 200 pts para las que no exijan pernoctación. Igualmente se informó sobre la Circular de la misma Diputación obligando a los Ayuntamientos a cumplir con las disposiciones reglamentarias en materia de Sanidad y a redactar las ordenanzas correspondientes a cuya Circular se ha adelantado este Ayuntamiento que ya tiene en marcha dichas ordenanzas hace tiempo

10º A continuación se procedió a exa-

AYUNT... OBAÑA

minar el modelo de encado para la finca del Caseajo que presenta antes de edificar el vecino de Pamplona D. Javier Santesteban aprobandose el mismo y autorizandole a edificar dicha cerca lo mismo que a efectuar la acometida de la finca para el saneamiento ó alcantarillado, a la red general del pueblo.

11. Que se formalice la nomina para el cobro de la asignacion que tiene el basurero Pedro Zabalegui abonandole a razon de 1500 pts al mes y al final del año lo que le quedó como fianza es decir, 2000 pts.

12. Se procedió acto continuo a leer a firma de varios libramientos que tenia abonados el Depositario para la formalizacion inmediata de las cuentas del pasado ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Juan Aguilar Floro Nagore

Jose Alcalde Joaquin Jáuregui

Eliseo Lobiano Vidal Guembe

Masaur



Sesion del Ayuntamiento del dia 7 de Marzo de 1969

En la villa de Olavarria a siete de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilar con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasandose al orden del dia y resolviendose lo siguiente

Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. Pedro Wagner
" Eliseo Labiano
" Vidal Guerrero
" José Alcalde
" Joaquin Garzon

1º. Se da cuenta del resultado de la subasta de terrenos sobrantes en la via publica para edificar del dia 1º de Marzo del corriente año y del resultado negativo del periodo de sexteo abierto para el remate, plazo que finalizo en el dia de ayer por lo cual procede que el Ayuntamiento en cumplimiento de las disposiciones que señala el Art. 671 del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra efectue la adjudicacion definitiva del remate y el importe del mismo sea abonado por los adjudicatarios en plazo reglamentario de 10 dias.

Se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de los terrenos mencionados, en la forma siguiente.

Terreno en la calle de San Juan de 77.350 m² adjudicado definitivamente a D. Jesus Velez Redin en 3867'50 pts.

Terreno de 160 m² en la misma calle de San Juan: Adjudicado definitivamente

a Dª Mª Concepción Eguilaz en 8.000 pts.
Terreno en la misma calle de San Juan de 394 m² adjudicado definitivamente a D. José Antonio Amorena en 19.700 pts.
Que se notifique a los interesados este acuerdo y que deben abonar el importe de la subasta en plazo de 10 días.
Que el terreno de 42'180 m² de la calle de San Salvador en la delantera de la casa de Dª Josefa Gonzalez se adjudica directamente a la interesada en la suma de 2109 pts. ya que no cabe efectuar subasta del mismo por no poder haber licitadores.
Igualmente el terreno de la calle de San Juan de 544 m² antigua casa de Echagüe que quedó desierto. Se queda por el momento sin subasta de nuevo.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 22 horas de que se extiende esta acta que firman los señores que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

[signature]

Floro Nagore

Eliseo Cabrano

Vidal Guembe José Oleola Joaquín Jáuregui

[signature]



AYUNTAMIENTO DE OBAROS

Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. Floro Nayre
José Alcala
Vidal Guerola
Eliseo Fabiano
Joaquin Jaurrepi

Sesion del Ayuntamiento del dia 23 de Marzo de 1969

En la villa de Obaros a veintitres de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve siendo las 21 horas se reunio el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilar con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Instancia del vecino Pedro Sola en la que solicita autorizacion del Ayuntamiento para efectuar en la casa que tiene arrendada hace años propiedad de Pabollet y que administra el Ayuntamiento la construccion por su cuenta de un retrete situado en la entrada y poner una madera para sostener el suelo de la cocina y arreglos en la misma. Y se acuerda autorizarle a llevar a cabo dichas obras a su exclusiva cuenta y tambien solicitar autorizacion y de la Cintura para vender dicha casa que al Ayuntamiento no le reporta beneficio alguno.

2º Informes para el pago de cuotas por estancias en el Hospital de la esposa del Alguacil de esta villa Dª Joaquina Cabezon que ascienden a 4881 pts y se acuerda informar que no abone cantidad alguna.

3º Se acuerda adquirir

AYUNT

para el servicio municipal la obra de la Editorial Aranzadi, que trata de la recopilacion de derecho administrativo de Navarra considerada de interes para todos los Ayuntamientos.

) no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que se extiende esta acta que firman todos los señores asistentes de que certifico.

Luis Güelar

Floro Nagore

Joaquin Jaurequi

Jose Alcala

Vidal Guembe

Elisio Labiano

J. Mazanz

Sesion del Ayuntamiento del dia 9 de Abril de 1969

En la villa de Ramos a nueve de Abril de mil novecientos sesenta y nueve siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. Floro Wayne
" José Alcalde
" Vidal Fuente
" Eliseo Sabiano
" Joaquin Jauregui

1º Se procedio al examen de las cuentas municipales del ejercicio 1968 que han sido presentadas por el Depositario y que examinadas dan el resultado siguiente:

Cuenta de Contribuciones

Importa el Cargo	1.119.558'64 pts
" la Data	1.119.558.64

Queda una morosidad de 78.447'60 pts.

Cuenta de Propios

Importa el Cargo	1.777.326'99
" la Data	1.777.319'20
Queda	7'79

Se ha amortizado de la deuda de la Casa Consistorial

Javier Echeverria	60.000 pts
Joaquina Cabezon	15.000 "
Digna Ayestaran	50.000 "
Mª Pilar Fuente	20.000 "
Total	145.000

Quedan aprobadas y que se convoque a la Ventana para su discusion y aprobacion definitiva.

2º Se da cuenta del Acuerdo de la Diputación de fecha 7 de Marzo último en virtud del cual la misma procederá a la subasta de las obras de construcción de la Escuela Comunal de Puente la Reina a través de la Dirección de Arquitectura. Quedan enterados y que se remita el escrito al abogado Sr. Ruiz de Galarreta.

3º Informes para el pago de cuentas en el Hospital de Mª Jesús Lasarte que ascienden a 2620 pts y se acuerda que abone la mitad o sea 1310 pts.

4º Se informó de las obras que se están realizando en la conducción de agua de la localidad en la que se están montando debidamente las llaves de circuito que nunca funcionaron para poder cortar el agua por distritos cuando sea necesario.

5º También se dió cuenta a los presentes de que el próximo día 15 entra en vigor el nuevo arriendo de las Nuebas con el arrendatario D. Casimiro Díaz de Mezquera.

6º Se acordó que siguiendo la tradición del pueblo el próximo domingo por albis el Ayuntamiento acudirá en Corporación a la Ermita de Arnotegui, donde después de la fiesta religiosa tendrá lugar el almuerzo al que el Ayuntamiento invita a la Hermandad y Clero.

7º Se dió cuenta de la compra de dos alfombras para las bancas del Ayuntamiento en la Iglesia en sustitución de las que habían que estaban



ya inscritos.

8º Que se proceda a la compra de terreno para dar batidas a los gorriones al igual que otros años.

9º A continuación se procedió a adjudicar directamente en la calle de San Martín, según acuerdo de la Junta de Cantera de fecha 6-5-68 los terrenos siguientes:

192 m² al vecino D. Vidal Guerrero
270 75 m² a D. Vicente Peres de Laborda

Estos terrenos están afectados por servidumbre de paso de tubería de agua y saneamiento de la red general del Pueblo por cuyo motivo se destinarán únicamente para jardín o similar es decir como terreno descubierto y que los adjudicatarios podrán efectuar en los mismos construcción alguna teniendo además la obligación de tolerar cuantas obras sea preciso efectuar en las conducciones y asimismo las visitas de entretenimiento que haya necesidad de hacer.

Los terrenos fueron tasados por la Cantera a 25 pts m² y valen por lo tanto:

Terreno de Vidal Guerrero	4800 pts
" Peres de Laborda	6.768'75

10º Acto seguido se dió cuenta a los presentes de la Hoja de Riqueza que para la contribución del presente año ha remitido la Diputación Foral que da el siguiente resultado:

Territorial	488.375
Industrial	243.709

Total 732.084 pts.
Habiendo acordado el C. F. A. de Navarra que la contribución provincial se gire al 18% y el recargo de P. S. del Campo al 84% de la rústica, de pastos, forestal y pecuaria.

11º Que se solicite de la Diputación el aprovechamiento de varias chozas que hay en diversos lugares del término municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los señores que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Jaime Equiles
Floro Nagore
Joaquín Jáuregui
Eliseo Lubiano
José Alcalde
Vidal Guerrero
Mazanza

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
" Floro Wayne
" Vidal Guarde
" Joaquin Jauregui

Sesion del Ayuntamiento del dia 23 de Abril de 1969

En la villa de Haro a veintitres de abril de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente:

1º Escrito del Medico Titular que solicita 30 dias de licencia reglamentaria por trasladarse a Canarias quedando al cargo de los servicios el colateral de Enero D. Ramon Balaguer. Quedan enterados y conformes.

2º Se aprobo la documentacion remitida por Fuerzas Electricas de Navarra y presupuesto para la instalacion de nuevas lineas de electricidad en el pueblo acordandose convocar a la Ventena a efectos del presupuesto y solicitar de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos la ayuda prometida remitiendose, en cuanto apruebe la Ventena, la documentacion oportuna. e igualmente debe cursarse de inmediato la solicitud de autorizacion de cambio de Empresa y documentacion. e la Delegacion de Industria de Navarra.

3º Se aprobo igualmente el pre-

AYUNT... OBRAS

supuesto y condiciones de subasta de la Pista Polideportiva remitiéndose seguidamente los anuncios para la subasta de las obras al B.O. y fijándose la subasta a pliego cerrado para el día 26 de Mayo próximo.

4º Resultado de la medición de los terrenos de los traseros del Barrio de Santa María habiendo dado el resultado, el que está situado frente a la casa del vecino D. Teodo Munarriz de una extensión superficial de 443 m² que al precio de 50 pts m² vale 22000 pts.

Que se anuncie la subasta en el B.O y en un diario fijándose la misma para lo antes que se pueda.

5º A continuación se informó del reparto de la contribución para el año actual dándose información sobre el mismo.

6º Escrito que remite la Cámara oficial sindical agraria de esta provincia dando cuenta del proyecto de instalación en Navarra de una red de defensa antigranizo siguiendo las experiencias de la zona Requena-Utiel de Valencia donde ha dado excelentes resultados.

Que como se sabe el pedrisco causa enormes daños en nuestra provincia habiéndose calculado en el pasado año en 170 millones de pts. y siendo afectados con el mismo 70 localidades de Navarra.

La Diputación se encarga de los gastos del primer establecimiento de 350 quemadores de yoduro de plata que



costaran 3.750.00 pts. y convocar a una reunion en Pamplona para el proximo dia 1 de Mayo en la Casa Sindical calculandose los gastos del sistema en unas 2 pts. cobrado.

Y se acuerda aceptar en principio la sugerencia expuesta y la cuantia de los gastos y que la presidencia acuda a la reunion e informe despues con lo que haya.

7º Que cumpliendo el acuerdo de la Ventana se proceda de inmediato al estudio del proyecto de arreglo de las calles.

8º Que se oficie a las familias que no abonan la tasa de recogida de basuras que se les cobrara por el procedimiento ejecutivo y ademas se les privara del disfrute de las parcelas de terreno comunal de seguir en esa actitud.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Eguiler

Vidal Guembe

Floro Nagore

Joaquin Jaureguí

[illegible]

Sesion del Ayuntamiento del dia 10 de Mayo de 1969

En la villa de Olaves a diez de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las 22 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Vague
Joaquin Jaurgui
Vidal Gurrea

1º Informes que solicita la administracion del Hospital de Navarra para el pago de cuotas por estancias del vecino D. Cecilio Tejada acordandose abone la totalidad del gasto causado que asciende a 7 390 pts.

2º Se informo al Ayuntamiento de que la subasta para las obras de la pista polideportiva habia salido en el B.O. de la provincia y tendra lugar el proximo dia 26 y la apertura de pliegos el 27 a las 12 horas.

3º Se informo del resultado de la reunion de Pamplona donde se expuso los proyectos para la instalacion de la red antigranizo en la provincia que debera estar en funcionamiento el proximo mes de Mayo. Van a instalar 350 quemadores de yoduro de plata y se precisa alli donde se instale alguno nombrar un encargado que se ocupe de encenderlo. Este encargado sera provisto de un transistor y todos los dias de Mayo a octubre debera oir el parte meteorologico y otros segun

instrucciones que reciba. Que luego, cuando esté en marcha el sistema se harán los presupuestos del gasto que no rebasarán de 2 pts robada. Quedan enterados y cuando queden instalados los aparatos se decidirá lo que proceda a vista de la colocación de las estufas.

5º Que se gestione la contratación de la orquesta para las fiestas de San Juan y de la Degollación.

6º Se informó de que por el Ministerio de Educación y Comercio se ha notificado que regalan un televisor para su instalación en las escuelas de la localidad.

7º Se dió cuenta de la proposición de D. Tomás Ruiz de Mendoza de efectuar una desviación de la línea de alta que sirve al Ministerio y que próximamente va a canalizar la energía eléctrica por el pueblo y de la solución que cabría de dejar la caseta de transformación que actualmente está situada en finca de dicho señor, en terreno del Ayuntamiento mediante una variación de la alineación de la calle. Que se ha consultado el caso con FENSA y no tiene inconveniente en que se cambie el trazado de la línea.

Se acuerda quedar a la espera del informe técnico y presupuesto.

8º Se informa de la factura presentada por la Delegación de Industria de 1880 pts por derechos de inspección del proyecto de instalación de líneas de baja en el pueblo y visita de inspección.

9º Instancia de la vecina Dª Concepción Egüelos solicitando autorización para edificar en el terreno que compró al Ayuntamiento en la calle de San Juan. Acordándose autorizarle la construcción en el mismo.

10º Entrevisto con D. Javier Arisma que se halla conforme en canalizar el desagüe de su finca en la cuesta de Puy y que si el Ayuntamiento quiere colocar una tubería porosa para recoger el agua de las fuentes que allí existen deberá abonarle la diferencia del gasto de la tubería corriente y la porosa.

Queda a estudio esta cuestión

11º Informa la presidencia que debiéndose poner remedio al abandono en que se encuentra la finca urbana sita en término del Cano, propiedad de los señores herederos de Dª Emiliana Velez que viven en San Sebastián, ya que dicho inmueble sirve de refugio a maleantes y gitanos estando, por otra parte en peligro de ruina con riesgo de desgracias personales de los que diariamente se refugian en él y en la forma actual como se encuentra constituye un elemento perturbador a los normas sanitarias y estéticas del lugar, procede que el Ayuntamiento de oficio instruya expediente contradictorio de ruina del citado inmueble al amparo de lo dispuesto en el art 170 de la Ley del Suelo de 12 de Mayo de 1956 en relación con los supuestos a y l de la misma y en uno de las atribuciones que le confieren el art 65 en relación con el



79 y concordantes del Reglamento de Administración Municipal de Navarra y normas de aplicación en ordenanza estética, dictadas por la Diputación Foral en 28 Agosto de 1964 (B.O. nº 107)

Y se acuerda: Que se inicie la instrucción del oportuno expediente contradictorio de ruina del inmueble sito en el paraje denominado El Caño, junto a la carretera General de Campanas a Puente la Reina propiedad de los herederos de Dª Emiliana Velez con emisión de los informes técnicos necesarios y audiencia de los interesados nombrando instructor al Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 24 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Esquilaz

Vidal Guembe

Floro Nagoro

Joaquín Jaurgui

Sesion del Ayuntamiento del dia 17 de Mayo de 1969

En la villa de Manos a diecisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las 2 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilar con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente

Alcalde
D. Jesus Eguilar
Concejales
D. Floro Nayon
Vidal Guerrero
Joaquin Jauregui
Eliseo Labiano

1º Que se proceda de inmediato a encargar tubos para el arreglo del camino de la Neguera.

14 de 60 cent.
8 de 20 "
20 de 80 "

2º Que se inicien las gestiones para solicitar de la Diputacion autorizacion para arreglo de varios trozos de terreno comunal para cultivo en las antiguas parcelas de secano.

3º Se informo al Ayuntamiento de que por la administracion principal de Correos se habia nombrado para el cargo de cartero a Luciano Ardaiz Echauri.

4º Igualmente se informo de que por la Diputacion se habia iniciado la colocacion de los quemadores de yoduro de plata para la red antigranizo y que en este termino no se coloca ninguno.

5º Invitacion de los Ermitaños de Arrotegui a la fiesta anual de los

amigos del Ministerio que se va a celebrar el próximo día 8 de Junio.

6º Marcación de ocho pies efectuada por personal de la Dirección de Montes cuya tasación y condicionado se remitirá oportunamente por la Diputación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extienda esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Juan Eguiluz

Joaquín Jáuregui

Vidal Guembe

Floro Nagore

Eliseo Sabiano

J. Mazanza

Sesión del Ayuntamiento del día 31 de Mayo de 1769

En la villa de Abarca a treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y nueve siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Egúzkiza y actuando el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente había sido convocada.

Alcalde
D. Jesús Egúzkiza
Concejales
D. Florencio Irazusta
D. Vidal Izquierdo
Eleuterio Galarza
Joaquín Jaunsolo

1º Lectura del acta de la sesión anterior.- Leída el acta de la sesión anterior celebrada el día 24 de Abril último, fue aprobada por unanimidad de los señores concejales presentes.

2º Lectura de un escrito de D. Ernesto López (Zamorano) solicitando autorización para construir un chalet en el paraje conocido por Monte Alto.- Leído el escrito de referencia, en el que solicita autorización para construir un chalet en el paraje conocido por Monte Alto, en la parcela 1.234 del polígono 5 del catastro de rústica de este término municipal, y visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal D. Fermín Aldaz, en el que hace constar que la parcela tiene una superficie de 2.100 m², el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerda conceder la autorización solicitada, con sujeción a las condiciones técnicas que figuran en el informe del Arquitecto Municipal, y a las siguientes:

a) El chalet no podrá tener más de una planta y una altura máxima de 4,50 metros.

b) La edificación deberá retirarse como mínimo 5 metros de todos los linderos.

c) Deberá construirse una fosa séptica adecuada para el vertido de aguas residuales.

d) Las obras deberán comenzar en el plazo de un año y terminar en el de dos años, a contar desde la fecha de la concesión.

e) Se prohíbe expresamente la tala de árboles en el monte.

f) Se prohíbe también la construcción de vallas o cercados de cualquier clase.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerda imponer al Sr. López una fianza de 5.000 pesetas para responder del cumplimiento de las condiciones anteriores, que deberá depositar en la Caja Municipal antes de retirar la licencia.

3º Lectura de un escrito de D. Ernesto López (Zamorano) solicitando autorización para construir un chalet en el paraje conocido por Monte Alto.- Leído el escrito de referencia, en el que solicita autorización para construir un chalet en el paraje conocido por Monte Alto, en la parcela 1.234 del polígono 5 del catastro de rústica de este término municipal, y visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal D. Fermín Aldaz, en el que hace constar que la parcela tiene una superficie de 2.100 m², el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerda conceder la autorización solicitada, con sujeción a las condiciones técnicas que figuran en el informe del Arquitecto Municipal, y a las siguientes:

a) El chalet no podrá tener más de una planta y una altura máxima de 4,50 metros.

b) La edificación deberá retirarse como mínimo 5 metros de todos los linderos.

c) Deberá construirse una fosa séptica adecuada para el vertido de aguas residuales.

d) Las obras deberán comenzar en el plazo de un año y terminar en el de dos años, a contar desde la fecha de la concesión.

e) Se prohíbe expresamente la tala de árboles en el monte.

f) Se prohíbe también la construcción de vallas o cercados de cualquier clase.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerda imponer al Sr. López una fianza de 5.000 pesetas para responder del cumplimiento de las condiciones anteriores, que deberá depositar en la Caja Municipal antes de retirar la licencia.

Presidente de la Federación provincial de boxeo a D. Juan Berdi que se aprueba desde su cargo al Ayuntamiento.

3º Precio del contrato de la orquesta Wacke y Lin para las fiestas de agosto que asciende a 34.000 pts por 4 días y la víspera, acordándose aceptar el ofrecimiento.

4º Solicitud de Juan Haro Peñas de Jaen para la instalación de una caseta de tiro durante las fiestas acordándose autorizarle para lo que pretende.

5º Se dió cuenta del resultado de la subasta de adjudicación de las obras de construcción de una pista polideportiva en esta localidad habiendo resultado adjudicatario provisional de las obras D. Juan Cruz Echeverría en la suma de 328.760'23 pts. con la rebaja del 15%

Que la subasta está en período de sexteo, plazo que finalizará el próximo día 2 de junio a las 12 horas.

6º A continuación se aprobaron y firmaron varios libramientos.

7º Petición del alguacil de cuenta de consignación por atender al reloj del pueblo y gratificación por el cobro de la tasa de basuras. Se acuerda abonarle 1000 pts por las dos cosas.

8º Escrito de la Diputación solicitando autorización del Ayuntamiento para instalar en la calle 53 del 4º orden de Vértices Geodésicos de un mojón para la que será necesario derribar algún árbol

Se acuerda autorizar dicho aprovechamiento

APUNTAL ... OBA...

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que como Secretario certifico.



Jesus Eguilaz Joaquin Jaureguí

Vidal Guembeo

Floro Nagore

Elisio Labiano

Mazanez

AYUNTAMIENTO DE

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Nayar
. José Alcalde
.. Joaquin Jaureguí
. Cayo Munarriz
.. Eliseo Lubiano

Sesion del Ayuntamiento del dia 4 de Junio de 1969

En la villa de Olaus a cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial el ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente:

1º Habiendo transcurrido el periodo de sexteo abierto para la adjudicacion provisional de la subasta de las obras de construccion de la pista polideportiva en esta localidad celebrada el pasado dia 27 de Mayo en la que resultó adjudicatario provisional D. Juan-Cruz Echeverria Munsabal en la suma de 328.760'23 pts con una rebaja del 15 % sobre el presupuesto establecido. Y no habiendose mejorado dicha adjudicacion provisional, la misma pasa a ser definitiva

Y se acuerda por los presentes adjudicar definitivamente las obras de construccion de una pista polideportiva en la localidad al contratista D. Juan-Cruz Echeverria Munsabal en la mencionada suma de 328.760'23 debiendo el mismo, en cumplimiento del condicionado establecido, efectuar el deposito de la fianza, y comen-

AYUNTAMIENTO OBA

zar las obras de inmediato.

2º Se informó del resultado de la subasta celebrada en el día de hoy de un trozo de terreno de 640 m² en el Barrio de Santa María por 22.500 pts habiendo resultado adjudicatario provisional del mismo D. Teodoro Manzanares Vélez, estando abierto el período de sorteo.

3º Se da cuenta del presupuesto remitido por Industrial Eleanor de Bilbao por la variación de la línea de acta que atraviesa la finca que D. Tomás Ruiz de Mendoza adquirió de D. Miguel Ardaiz en la cual se encuentra enclavada la Caseta de Transformación que sirve actualmente al Matadero y que en su día servirá al pueblo, asciende el mismo a la suma de 46.106 pts. más el 27% del ITE a cargo del cliente y se acuerda no admitir dicho presupuesto en la variación de la línea.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

[signatures]

Sesion del Ayuntamiento del dia 23 de Junio de 1969

En Ocaña a veintitres de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las 23 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. José Alcala
. Eliseo Sabiano
. Joaquin Jaurgui
. Cayo Munarriz
. Floro Vayoa

1º Se procedio por el Ayuntamiento a la adjudicacion definitiva del terreno de 440 m² en las tramas del barrio de Santa Maria al vecino D. Teodoro Munarriz Velez en la suma de 22000 pts. ya que la subasta no fue mejorada en la sexta parte.

Que se notifique al interesado para que en plazo de 10 dias abone el importe de la adjudicacion en la Depositaria Municipal.

2º Se dio cuenta del pliego de condiciones remitido por la D. de Montes autorizando la venta de un lote de chopos de 134 arboles que al precio de 71696 pts. hacen un precio de subasta de 57.352 pts.

Que se anuncie subasta en el B.O. y Diarios para el dia 23 de Julio proximo a las 13 horas por el procedimiento de viva voz.

3º Se informo del Acuerdo de la Diputacion sobre abono de



los derechos de Carnicería para lo sucesivo habiéndose asignado a cada pueblo un promedio de 35 Kg por habitante y año a razón de 0'74 pts Kg.

4º Informes Hospital de la vecina Dª Carmen Zaratejui Ortiz que ha hecho un gasto de 16.930 pts por 107 días de estancia y se acuerda informar no abone cuota alguna.

5º Vista la instancia que presenta el vecino de Pamplona D. Santiago Barasoain por supuestos perjuicios que le irroga su convecino Tomás Gomez al ponerle piedras en la pared del primero se acuerda:

Indicar a Tomás Gomez que a la brevedad posible debe proceder al cierre con puerta del terreno que con ese fin adquirió mediante subasta del Ayuntamiento y al Sr. Barasoain que el Ayuntamiento estima que esta cuestión compete su resolución al Juzgado.

6º Se dió lectura al escrito redactado por la Secretaría en contestación a la impugnación hecha por la Electra Valdizarbe S.A. por la instalación de nuevas líneas de energía eléctrica de baja tensión en el pueblo, según el anuncio publicado en el B.O. de la provincia nº 57 del corriente año. Habiéndose tratado este asunto ya con el Gobernador Civil y estando pendiente una nueva entrevista con el mismo ya que el servicio que recibimos de Valdizarbe es francamente

deplorable.

7º Se informaron a continuación favorablemente por su condición de vecinos de Navarra varias instancias presentadas para materiales de construcción de edificios de la sección de Urbanismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Joaquín Jáuregui

Pedro Egúilaz

Cayetano Manzano

Floro Nagore

José Olcola

Elisio Lubiano

Manzano

Sesión del Ayuntamiento del día 19 de Agosto de 1969

En la villa de Tarrasa diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Pedro Wayne
José Alcalá
Eliseo Labiano
Joaquín Jauregui
Cayo Hernández

1º Se trató de la organización durante las próximas fiestas patronales de partidos de pelota, y otros festejos.

2º Informes para el pago de cuotas en el Hospital de los vecinos D. Ignacio Loyola 2995. Bernardino Tirapu 650 y Rafael Labalde 2330 pts y se acuerda abonen la totalidad de sus débitos.

3º Instancia del vecino D. Pedro Ardaiz solicitando la venta por parte del Ayuntamiento de un trozo de terreno común para edificar en la trasera de la casa en que habita del barrio de San Martín acordándose inspeccionar el sitio y dar cuenta a la Ponente.

Otra del vecino D. Juan Ignacio Joñi que solicita autorización para edificar en el Cascajo una champiñonera y cerca en el camino

de Munsabal acordandose autorizar la construcción que pretende y otra de D. Ernesto López de Pamplona que solicita autorización para iniciar la construcción de varios chalets en el Cascajo, y una toma de agua de la red de abastecimiento local de 80 m/m de diámetro y se acuerda notificar a dicho señor que debe presentar al Ayuntamiento la documentación técnica y sanitaria oportuna ya que solicita también efectuar una red de saneamiento o desagüe al término de Tontarrón. En cuanto a la toma de agua que pretende no es posible autorizarle mientras no presente un estudio detallado de las necesidades que ha de cubrir.

4º Que se anule un nuevo remate de los chopos luego autorización para su aprovechamiento tenemos concedida con el 10% de rebaja para el próximo día 13 de Septiembre ya que la inicial celebrada quedó desierta.

5º Se dió lectura al texto del Convenio suscrito entre la Diputación y el Estado del nuevo cupo contributivo que publica el B. O. nº 81 del 30 de Julio del corriente año.

6º Igualmente se informó de las circulares de la Diputación sobre el saneamiento del medio ambiente.

7º Notificación de la Diputación sobre el importe del ITE 2º trimestre que asciende a 29.673 pt y supresión de arbitrios en 19 967 19.740 pts. A.F 2º tri 6.160 pt.

Otras del Ayunt. de Pamplona errata de Cartel del partido. 4.367 pt. Ayunt. de Puente Guardia Civil 9.259 y partido de Farmacia 4.319.

Reparto de las erratas del corriente año del Secretario Medico-Practicante y Veterinario.

Secretario.

Segunda.	25.385'25
Mitad -	33.530'25

Medico-Practicante

Segunda.	32.014'40 -	11.369.60
Mitad	42.286'40	15.017'60
Mensual	44.854'40	15.929'60

Veterinario

Segunda.	17.035'70
Mitad	22.501'70
Mensual	23.868'20
Adicional	21.499'60

9º Se dio cuenta a continuación de los acuerdos del C.F A de Navarra de 30 de Junio del corriente año y de la salida de sueldos efectuada en un 30% a los Secretarios y en un 20% a los subalternos y conceptos de 1º de Enero del año actual aprobándose las correcciones oportunas en las nóminas que ya estaban confeccionadas de los funcionarios afectados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión

AYUNTAMIENTO DE ...



de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

Juan Eguilaz

Joaquín Gainegui

Cayo Munoz

Floro Nagore

José Oleola

Elías Sabiano.

J. Macanaz

Juan

Sesion del Ayunta del dia 6 de Septiembre de 1969

En la villa de Olanos a seis de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose al orden del dia y resolviendose lo siguiente:

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Mayor
José Alcalde
Vidal Guerrero
Joaquin Jaurgui
Eliseo Labiano

1º Proyecto de dos chalets que presenta D. Ernesto Lopez de Pamplona para la aprobacion del Ayuntamiento y a su vista se acuerda aprobar los proyectos en cuanto a lo dispuesto por las normas de estetica pero se acuerda tambien que dicho señor deberá tramitar en forma reglamentaria los permisos con las autoridades sanitarias.

2º Que se publique un bando prohibiendo el vertido de basuras y escombros fuera del lugar designado por el Ayuntamiento.

3º Que se efectue la construccion de un desagüe en el frontón y pista polideportiva, preparandose tambien las tuberias precisas para la instalacion de una fuente publica en aquel lugar.

4º Que se adquieran cuanto antes las siguientes señales de circulacion.

1 Direccion prohibida para

colocarlo en la parte trasera del pres-
tón.
2 STOP para colocarlos en
casa de Adán y en casa de Melpiano
para limitación velocidad a 40
para la cantina del caño.
3º A ruta de cuanto expre-
sa el Concejal S. D. Vidal Guerrero
y de acuerdo también con cuanto
indica el vecino D. José Tirapu
para el ayuntamiento no encuentra
ningún inconveniente en que el
terreno para edificar que el Sr.
Tirapu adquirió en subasta pública
del ayuntamiento con fecha 17
de Septiembre de 1964 en la calle de San
Martín de la extensión superficial
siguiente Lote 3 de 1285 m² en 1927 pts.
Lote 1º de 279 m² en 4185 pts
Lote 2º de 234 m² en 3510 pts
se transfiere o pase a nombre de
D. Vidal Guerrero a todos los efectos.
Y no habiendo más asuntos que
tratar se levantó la sesión a las 23 horas
de que se extiende esta acta que firman
los señores asistentes de que certifico.

[signature] Joaquín Jáuregui Vidal Guerrero

José Alcalá Elías Rabiano

Eloso Nagore

[signature]



AYUNT... OBANO

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
Vidal Fuente
Eliseo Labiano
Joaquin Jauregui
Tomas Wayne
José Alcalde

Sesion del Ayuntamiento del dia 20 de Septiembre de 1959

En la villa de Obanos a veinte de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Se informa a los presentes de que por el adjudicatario de las obras del pontón "Construcciones Valdizarbe" se habia propuesto a la Secretaria la firma por el Ayuntamiento de una letra aceptada de 300.000 pts a 3 meses para la cuenta de las obras que han realizado sin perjuicio de las liquidaciones que en su momento haga la Direccion. Y se acuerda firmar dicha letra y su entrega a los interesados.

Igualmente se exhibió a los señores concejales las facturas que la misma empresa ha presentado.

1º Arreglo calleja de Mitre 25.407 pts.

Trabajos para camino de Ermitaniza 40.350 pts.

Trabajos en la Cuesta de Pray 103.955 pts. y se acuerda.

Abonar la del arreglo de la calleja remitir segun comunica la de la

Cuenta de Luz al Sr. Arisan y en cuenta de los trabajos de pala rechazarla por cuanto los mismos no han sido realizados conforme se debió hacer y no abonar la cuenta sino se subsanan los deficiencias que se observan.

2º Carta de los Amigos del Mistam en la que indican que cumpliendo acuerdo de la asamblea general de asociados celebrada con fin de que reclamen al Ayuntamiento la cuota anual impuesta a los Amigos de la asociación y se acuerda indicar a los mismos que el Ayuntamiento no abonará cantidad alguna por ese concepto sin aprobación de la Centena.

3º Se informa a los concejales de que se habrá quemado el contador del alumbrado público y de que ha habido necesidad de adquirir uno nuevo de la Casa Lianuns de Pamplona y se acuerda de que en vista de que el encargado del alumbrado no cumple con su obligación no abonarle cantidad alguna y que se gestione la Vigilancia de otra persona para ese cometido.

4º Que conviene solucionar lo relativo a la compra de un vehículo para el transporte de la basura ya que implantado el servicio con un carro provisional es hora de habilitar un vehículo idóneo y definitivo y se acuerda la adquisición de un carro para la basura que vaya cubierto y

sea ademas volquete interesando precios a los constructores de carros.

5º Que por el arrendo de la Carnicería para la venta de pan se le cobre al usuario la cantidad de 500 pts mensuales y se haga un condicionado para que no haya dificultades caso de necesitar el Ayuntamiento el local.

6º Por el presente acuerdo se autoriza al Alcalde D. Jesús Eguilas para que en nombre del Ayuntamiento pueda comparecer ante el Notario del distrito al objeto de firmar la escritura de venta de terrenos en la calle de San Martín a D. Vidal Guerrero. los cuales fueron vendidos por el Ayuntamiento mediante subasta pública en fecha 17 de Septiembre de 1964 de los que resultó adjudicatario el vecino José Tirapu Lerma. que posteriormente transfirió sus derechos de subasta a D. Vidal Guerrero.

7º Se advierte a los presentes que mañana el Ayuntamiento acudirá a la Ermita de Arnotegui donde está invitado por la Hermandad del mismo nombre a almorzar.

8º Se da cuenta a los presentes de acuerdo de la Comisión Delegada de la Diputación recaído en expt. que presentó D. Ernesto Lopez para la construcción de 2 chalets y en el que se manifiesta que se aprueba el proyecto en cuanto a la estética se refiere y de que el promotor deberá ajustarse los demás trámites reglamentarios en orden a otras ma-

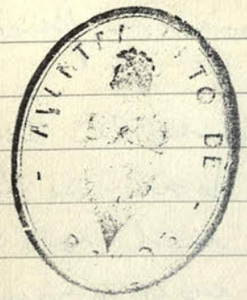

tesias que son las sanitarias — alcantarillado, abastecimiento de agua — Cuya dta. 9ª se informó del resultado negativo de la subasta de chapas ocurrida con el 10% de rebaja acordándose llevar a cabo nuevo remate con el 20% de abajo cuanto antes —

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion a las 23 horas de que se extiende este acto que firman los señores asistentes de que como Secretario certifico.

Juan Egüelas

Vidal Guembe

Joaquín Jáuregui

Eliseo Dubiano

Floro Nagore

José Alcala

Mazanza

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Vidal Guerrero
. Flores Nagore
. Cayo Mendiri
. Joaquin Jaureguí
. Eliseo Labiano
. José Alcalde

Sesion del Ayuntamiento del dia 27 de Septiembre de 1969

En la villa de Obanos a veintisiete de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veintiuna horas se reunió en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz el Ayuntamiento para celebrar sesion con la asistencia de los señores concejales que firman al final, y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Se informó a los presentes de la copia del escrito que la Direccion General de Energia de Madrid ha dirigido a la Delegacion de Industria de Navarra en el que se pide se recabe del Ayuntamiento de Obanos manifieste si en la peticion de cambio de empresa suministradora de electricidad ha de entenderse que el mismo queda con la administracion del suministro y conservacion de las instalaciones. Dicha gestion ha sido llevada a cabo por D. Higinio Paris en Madrid.

Se acuerda manifestar a Madrid y Del. de Industria de Navarra que en el expediente mencionado debe constar que la administracion de los suministros debera ser por cuenta de

la Empresa Fuerzas Eléctricas de Navarra lo mismo que la conservación de las instalaciones, debiendose remitir cuanto antes la documentación que se solicita.

2º Se da lectura a un estudio económico que sobre la situación financiera del Ministerio de Obras remite la Entidad Amigos del Ministerio en el que se especifica la deuda actual, y la fórmula de amortización que en líneas generales es: Los 10.000.000 que tienen suscritos con la Caja de Ahorros de Navarra se podrían amortizar mediante la aportación por parte de los socios amigos de préstamos sin intereses de 50.000 pts cada uno con lo que saldrían 5 millones; los otros 5 millones restantes mediante la emisión de bonos al 3 % anual amortizables mediante sorteos anuales.

Como el Ayuntamiento figura entre los amigos se acuerda manifestar a la Entidad que no se podrá efectuar entrega alguna de dinero sin consentimiento de la Cantera.

A continuación se informa a los presentes por el Secretario de que por la Diputación se había requerido al Ayuntamiento a cumplimentar lo dispuesto por acuerdo de la misma de 17 de Marzo de 1967 B.O. nº 46 sobre el cobro del Impuesto del Tráfico de Empresas sobre las representaciones del Ministerio



habiendose enviado los impresos a tal fin e indicando tambien que el Ayuntamiento debe cobrar y liquidar el 5% de la entrada bruta del espectaculo para la Proteccion de menores segun dispone y con obligatoriedad el art.º 566 del vigente Reglamento para la Administracion Municipal de Navarra. Todo ello con independencia del impuesto municipal que sobre los espectaculos que se celebren en Navarra, pueden imponer los Ayuntamientos y que puede llegar hasta un 12'50 %.

Como hasta el presente en esta localidad nada se ha hecho en este sentido, no habiendose cobrado cantidad alguna por ningun concepto se estima oportuno por esta Secretaria informar detalladamente del asunto al Ayuntamiento para que en un caso de que se llegue a exigir el impuesto de Proteccion a la Infancia y del ITE haya una constancia escrita de que el Ayuntamiento fue asesorado debidamente, ya que, sobre todo, en lo referente al impuesto para la proteccion a la infancia es de preceptiva aplicacion segun el Reglamento.

El Ayuntamiento queda enterado de la cuestion y decide dejar las cosas como hasta el presente y no actuar mientras no se vea obligado a ello.

3º A continuacion se trato de llevar a cabo una reparacion

de los corrales del pueblo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

Jesús Eguilaz

José Acosta

Vidal Guembeo

Eliseo Labiano

Cayo Munuera

Mazanse



Sesion del Ayuntamiento del dia 9 de octubre de 1969

En la villa de Obanos a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a continuacion a tratar de los asuntos incluidos en el orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Señores que asisten
Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. José Alcala
Vidal Fuentes
Eliseo Fabiano
Cayo Hermann

1º Se trata ampliamente de la solicitud habida de D. Ernesto Lopez que desea acometer la construccion de 22 chalets en el termino del Caseajo y de que para el abastecimiento de los mismos desea efectuar una toma de 80 mm de la red del abastecimiento local.

Como esta peticion supone un gran aumento en el consumo y de accederse a ella sin mas podria llegarse a un desequilibrio en el abastecimiento local, aunque tambien debe considerarse el futuro beneficio que economicamente podria llegar a las arcas del Ayuntamiento con esas construcciones y tambien el relieve que un barrio residencial de la categoria del que se proyecta daria renombre a la localidad y mas categoria, ambas cuestiones no son de suficiente peso

a la hora de valores la carga economica que recaería sobre el pueblo al tener que llevar a cabo por si solo una ampliacion del abastecimiento ya que no ve posibilidad de compensacion por ello, y teniendo tambien en cuenta de que el promotor de la construccion de los 22 chalets a fin de cuentas no busca otro moral con la misma que el especulativo, siendo, por otra parte el gasto calculado para una ampliacion de las redes del orden del millon de pesetas que supone el adosar otra tubería general desde el manantial al deposito que vale 300.000 pt mas su colocacion 200.000 mas y otros 500.000 para ampliacion de los depositos, todo ello partiendo de la base de que en los manantiales hay caudal mas que suficiente para llevar a cabo la ampliacion que se quisiera hacer.

Le acuerda en principio pedir al Sr. Lopez una compensacion de 300.000 pt por la obra a realizar por el Ayuntamiento, pero supeditada esta peticion a la decision final de la Centena que es la que en definitiva debe autorizar el que el Ayuntamiento pueda o no pueda ampliar el abastecimiento local.

Si se lleva a efecto la ampliacion podria el Sr. Lopez acometer desde el punto que le convenga con una tubería de 80 m/m y llevar ese caudal hasta la urbanizacion que pretende.



y allí efectuar la distribución en la forma que le convenga. pero los contadores a poner deben ser suministrados a todas las viviendas por el Ayuntamiento.

En orden a otras competencias deberá cumplir con cuantos requisitos legales se precisen.

Que se convoque a la Junta de aguas conjuntamente con el Ayuntamiento para resolver definitivamente la cuestión.

2 Oficio de la Delegación de Educación Física y Deportes de Navarra en el que se reclama las liquidaciones de alm y su recepción en lo que se refiere a las de la Pista Polideportiva de esta localidad y se dispone oficiar al arquitecto L. Lanaus para que retire la documentación que se pide.

3º Carta del Sr. Arizcuren en la que manifiesta su disconformidad con la liquidación presentada de la construcción del desagüe de su chalet por la Cuesta de Puy. Indica que vendrá a tratar personalmente del asunto.

4º Se informó a los presentes y se les exhibió las señales de circulación que se encargaron a Bilbao que valen 4.123 pts y se acordó colocarlas en donde antes se dispuso.

5º Igualmente se informó de que por la Diputación se había remitido oficio con la reclamación del propuesto de Luz al acotado de



casa de la localidad que asciende a la suma de $554 pts. acordandose given dicho importe a los arrendatarios del acotado.

6º Instancia de Dª María Carmen Beristain esposa de D. Daniel Jarmendia de Tolosa en la que se solicita la autorización municipal para proceder a efectuar un levante en el chalet que tienen en el campo de futbol y también a variar la configuración o emplazamiento de la puerta del mismo. Acompaña planos de las variaciones y se acuerda autorizarle la construcción que pretende.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende este acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

Jaime Egüiluz

Vidal Guembe

José Otaola

Eliseo Lobiano

Cayo Alvarez

Mazanse

Sesion del Ayuntamiento del dia 11 de Octubre de 1969

Señores que asisten
Alcalde
D. Josas Eguilas
Concejales
D. Flores Vargas
" Vidal Jaurrede
" Joaquin Jaurrequi
" José Alcalde
Vocal de la Junta de Aguas
D. Ramon Puy

En la villa de Olanos a once de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve siendo las 21'30 horas se reunió en la sala Consistorial en sesion ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Josas Eguilas y asistiendo los señores concejales que figuran al margen y un representante de la Junta de Aguas D. Ramon Puy, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Se trata ampliamente del asunto del suministro de agua a la urbanizacion de 22 chalets que intenta construir el vecino de Pamplona D. Ernesto Lopez y se llega al acuerdo siguiente.

Si el citado señor desea hacer la acometida en la forma que indica con tubo de 80 m/m. deberá abonar a la Entidad la suma de 300.000 pts que se calcula el gasto que supondrá el hacer la obra de nueva conduccion de agua del Manantial al Deposito con tubos de 100 m/m.

Igualmente se acuerda que para lo sucesivo, todas las acometidas tanto a la red de abastecimiento de agua como a la del alcantarillado deberan abonar la suma de 10.000 pts por cada una que se lleve a efecto

Que si el Sr. Lopez abona la suma de 300.000 pts. no abonaría la cuota de 10.000 pts por acometida de los chalets de que se trata.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que se extiende esta acta que firman los señores que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Adicional parrafo segundo del Acuerdo primero:

Al objeto de aclarar la postura del Ayuntamiento en este asunto, y de que en el mismo queden consignados los razonamientos que le sirven de base se precisa aclarar que: De acceder a la peticion del Sr. Lopez el suministro de agua a la localidad, y precisamente en los meses de mayor compromiso, podria verse afectado ya que actualmente dichos meses, que son los de Julio Agosto y parte de Septiembre, se notan fallos en el suministro debido a la falta de caudal que transportan las tuberias, y esta anomalia habria de repercutir en el buen servicio que el Ayuntamiento debe mantener a toda costa.

El reglamento del Ramo de Aguas en su art. 39 señala este caso y faculta para resolverlo a la Junta del Ramo, dejando al buen criterio de la misma acceder o no al suministro.

Como la solicitud habida es para 22 chalets y en el extremadio de la poblacion. Igualmente como el caudal

AYUNT... OBR...

necesario para esos viviendas desequilibra el suministro; como el solicitante D. Lopez debe comprender, de acuerdo sin mal a lo que pretende, el Ayuntamiento podría verse compelido a un justo posterior al tener que ampliar por su sola cuenta el diámetro de las tuberías de conducción del manantial al depósito se estima justo que el que se va a beneficiar con la ampliación abone parte del importe de la misma y consiguientemente se le exija la cifra aportada en el párrafo 1º de este acuerdo, aunque también el Ayuntamiento ha de hacer la salvedad de que esta petición va condicionada a lo que en última instancia decida la Junta de Cisternas que es el organismo que en definitiva tiene que autorizar al Ayuntamiento a llevar a cabo las obras necesarias para una ampliación del caudal de agua del abastecimiento local.

Juan Epúlgo

Vidal Guembe

José Ochoa

Elisio Labiano

Cayo Alvarez

Mazaurre

Sesion del Ayuntamiento del dia 6 de Noviembre de 1969

En la villa de Hanos a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve siendo las 21'30 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que figuran al margen, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasando al orden del dia y resolviendose lo siguiente:

Señores que asisten
Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Pedro Nagore
" Vidal Guerrero
" Lazo Murcia
" Eliseo Sabiano
" Joaquin Jauregui

1º Se dio cuenta del resultado de la subasta definitiva del lote de chopos cuya adjudicacion provisional habia sido mejorada en la sexta parte y la subasta definitiva señalada para el dia 28 del pasado mes de octubre. Consiguientemente se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de chopos compuesta por un lote de arboles que asciende a 134 que cubican 71'60 m³ de madera a D. José Luis Tuguelo vecino de Huesca con domicilio en la misma, calle Costa nº 7 Int. Dcha en la suma de 53.529 pts.

Que se notifique en forma reglamentaria al interesado este acuerdo requiriendole a que en plazo de 10 dias eleve la fianza provisional al 15 % del valor de la adjudicacion.

2º A continuacion se examinó el anteproyecto del presupuesto municipal de gastos e ingresos confeccionado por la presidencia para el año 1970 que



se aprueba y pasa a proyecto definitivo con el siguiente resultado

Importan los gastos		1.556585
" los ingresos		1.556.561
	Saldo	0.000024

3º Acto seguido se indica a los presentes de la conveniencia de proceder al arriendo de varios trozos de los parcelas de secano que son aptos para el cultivo agrario y que actualmente no se aprovechan y se acuerda que una comisión del ayuntamiento inspeccione un día todos los terrenos y con lo que se decida sacar a subasta para que los vecinos puedan cultivar los mismos.

5º Se informa de los expedientes de denuncia tramitados por la D. de Montes de Navarra por usurpación de terrenos comunales que son a D. Agustín Estaminga y Juan Cruz Díaz de Ferrer. Beranio Alla de Mendigorria y Dionisio Ardanaz de Arriola y se acuerda que los puntos municipales procedan a colocar mojones a dichos fincas y dar cuenta a la Diputación del resultado.

6º Carta del Alcalde de Pamplona que propone un donativo de 100 pts para el Homenaje de Navarra a la Guardia Civil en conmemoración del centenario de la muerte del Duque de Ahumada su fundador y se acuerda no acuerde a lo que se propone.

7º Circular nº 26/29 de la Jefatura de Sanidad dando normas para implantar en todos

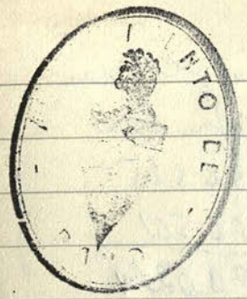

los Municipios el servicio de reparto al público de leche pasteurizada en cumplimiento del D. Ley de la Presidencia del Gobierno de 6-10-1966 B.O.E. nº 240 y manifiesta o indica la Circular de que los Ayuntamientos en plazo de un año deberán arbitrar lo conveniente para que la leche que se consume en sus respectivas localidades sea en debidas condiciones higiénico-sanitarias y en el caso de que en dicho plazo los Ayuntamientos no solucionen la cuestión la autoridad gubernativa será la que se encargue de arbitrar los medios convenientes para que la leche que consume el vecindario sea de toda garantía implantando las medidas que se estimen convenientes.

Que se conteste a los preguntas que se consignan y desde luego el Ayuntamiento ve posibilidad de implantar por sí y para el pueblo el servicio de pasteurización de la leche.

8º- A continuación se aprueban y firman los siguientes libramientos:

Armería Aranda 550 pts de cohetes para las fiestas.

Norte Industrial 4723 pts importe de las señales de tráfico puestas en la localidad.

Licencia 2240 por un contador alumbrado público.

Otra de lámparas de 1500 pts y otra de 1099 por fusiles para el alumbrado.

Hotel de Arrieta 15.844 pts por hospedaje músicos en las fiestas de

AYUNT. OBANOS

San Juan y Depolluciones y generos servidos en las recepciones del ayuntamiento.

9º Se dio cuenta del escrito recibido de su D. de Caminos de Navarra en orden al estado del edificio del Caño propiedad de los Hermanos Sierra y se acordó cursar a los mismos un escrito traslado del anterior dandoles un plazo de 20 días para que derriben dicho edificio y gallinero adyacente que tal y como están en la actualidad constituyen un peligro para la carretera.

10º Que igualmente se cursa un oficio a D. Alejandro Villanueva de Madrid ordenandole el pago de las obras de ampliación de la vivienda por no haber solicitado los permisos oportunos.

11 Que se oficie al ganadero D. Casimiro Diez de Ulzurrun conminandole por ultima vez a que haga desaparecer las cabezas de ganado cabrio de los rebaños que pastan en este termino Municipal amenazandole con las medidas que marca el contrato y la ley, caso de incumplimiento de esta orden que ya es reiterativa.

12 Igualmente se aprobaron las condiciones para el proximo arriendo de la pescadería que finaliza el actual en el proximo mes de febrero.

Se acordó arrendar solamente el local puesto que el impuesto ha sido suprimido por la Diputación y asimismo también se acordó oficiar a los actuales arrendatarios de la pescadería de que los ventas del



...NTO DE

pescado no podrán comenzar a partir de ahora antes de las 7 de la mañana y previa inspección del pescado por el Veterinario a quien también se le aficiará para que en cumplimiento de sus obligaciones deban revisar el pescado todos los días antes de su venta.

13 Que se oficie también al vecino D. Pedro Sanz que anuncia y vende calzado en su domicilio para que lese en dichas ventas o por el contrario si desea seguir vendiendo calzado debe colocarse en situación reglamentaria en cuanto a contribución y en cuanto al local.

Y siendo las 23 horas se levantó la sesión no habiendo más asuntos de que tratar de que se extiende este acta que firman los asistentes de que certifico.

Pedro Eguilaz Floro Nagore

Vidal Guembe

Cayetano Munoz

Joaquín Jáuregui

Eliseo Sarbiano

Mazanse

Sesion del Ayuntamiento del dia 13 de Diciembre de 1969

En la villa de Obanos a trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los Sres. Concejales que figuran al margen, y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Señores que asisten
Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Nagore
Vidal Guerrero
Cayo Munarri
Joaquin Jaureguí
Eliseo Lubiano

1º Informe del viaje a Pamplona hecho por el Alcalde y Secretario para solucionar los asuntos de la Luz y del agua.

Interesados informes en la Secretaria de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos acerca de la marcha del cpt. de solicitud de Ayuda economica para la obra de instalacion de nuevas lineas de baja tension y alumbrado publico nos aclaran que Obanos esta incluido en el penultimo lugar para las obras a realizar en 1971 y que seria conveniente abandonar la subvencion y acometer la obra en cuanto se autorice en Madrid ya que es posible que de esperarse a la subvencion esta quedaria anulada con las salidas de los materiales y mano de obra.

Se acuerda que en cuanto el cartel sea aprobado por Madrid se convoque a un Cantiene para decidir el asunto definitivamente.

En cuanto a la ampliacion

de las redes de abastecimiento local de Agua se informó por la Dirección de O. P. que el Ayuntamiento debe de acordar el que el proyecto se realice por personal de dicha Dirección y mediante instancia solicitar la redacción del proyecto. Que no hará falta que intervenga la Confederación Hidrográfica del Ebro y que la obra puede estar hecha para el próximo verano.

Y se acuerda solicitar a la Diputación que por la Dirección de O. P. de la misma se redacte el proyecto de ampliación de la red de abastecimiento local de agua de los manantiales al Depósito regulador.

2º Que con urgencia se avise a los albañiles para la reparación del tejado de la Casa del Maestro y de los corrales.

3º Se informó de que en el B. O. nº 149 del corriente año viene publicado el anuncio de la subasta de arriendo de la pescadería para las 13 horas del día 31 de los corrientes.

4º Igualmente se informó de las ayudas económicas que remite la Diputación y que son 17.298 pts por departamento. 5041 para el reparto de 10 millones y 13.976 por habitante.

5º Que se publique un bando anunciando al vecindario pueden solicitar para ella los vecinos que se crean con derecho a ello.

6º Que se solicite plantas de chopo para su colocación en diversos lugares del término Municipal.

AYUNTAMIENTO - OBRAS

Y= A vista de la instancia y en vista de la obra que efectúa Alejandro Villanueva en la casa de su propiedad de la calle de San Lorenzo se acuerda aprobar el mismo y que sigan las obras que se ajustarán estrictamente al modelo que presentan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

Lucio Quiroga — Floro Nagore

[illegible] — Vidal Guembe

Joaquín Jáuregui

Eliseo Cortiana

[illegible]



Señores que asisten:
Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Floro Mayoral
Vidal Guerrero
Cayo Mesanza
Eliseo Fabiano
Joaquín Jaurrigui

Sesión del Ayuntamiento del día 27 Diciembre de 1969.

En la villa de Haros a veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las 21 horas se reunió en sesión ordinaria y en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose a tratar del orden del día, y resolviéndose lo siguiente

1º Informes que para el pago de estancias en el Hospital del enfermo Guillermo Astrain remite la Administración de dicho Centro y se acuerda que el mismo, debido a su situación económica, no abone nada de las 7012 pts que se le reclama por 19 estancias.

2º Instancia del vecino Juan Ignacio Joñi a la que acompaña croquis solicitando autorización para efectuar una ampliación de la Champiñonera que tiene en el Cascajo y se acuerda autorizarle la obra que indica.

3º A continuación se procedió al examen y aprobación de las facturas siguientes.

Se facturan del movimiento 670 pts por dos comidas de los representantes del pueblo en el homenaje a la Guardia Civil celebrado en Pamplona

AYUNTAMIENTO OBRAS

el pasado día 17 de los corrientes 6010 pts de Guillermo por instalaciones eléctricas. 4968 20 pts a Jesús Aparte por aparatos en el alumbrado público que se quemaron. 7320'50 a Ausoreme Hermanos por trabajos de Carpintería durante el año, y 3668'03 al Agente Ejecutivo Sr Sánchez por sus derechos en el expediente de apremio el pasado año.

4º Que se intente una entrevista con Jamaris cuanto antes.

5º Que se publique un bando dando un plazo de 15 días para el pago de la contribución y pasado ese plazo se inicie expediente de apremio con los Morosos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

Luis Eguilas Floro Nagore

[illegible] Vidal Guembe

Joaquín Jáuregui

Elisio Sabiano

[illegible]



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 1º de Enero de 1970

Elecciones de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local

Señores asistentes
Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. José Alcalá
. Vidal Jaurrieta
. Flores Nayar
. Elías Sorbiano
. Lago Mimaris
. Joaquín Jaurrieta

En Olaños a primero de Enero de mil novecientos setenta; siendo las 10 de la mañana y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz los señores concejales que figuran al margen, asistidos por el infrascrito Secretario D. José Mª Azanza.

El señor Alcalde declaró abierta la sesión exponiendo a los reunidos el objeto de la misma, ordenando al Señor Secretario la lectura del Decreto 1485/1967 de 15 de Junio (B.O.E. nº 163) y el Decreto 3088/1969 de 5 de Diciembre (B.O.E. 295) por los que se convocan y regulan elecciones de Procuradores en Cortes, representantes de los municipios de cada provincia y cuya elección ha de tener lugar en el Palacio Provincial el día 11 de Enero del corriente año; debiendo este Ayuntamiento proceder a la designación del Compromisario que representando a la Corporación ha de participar en la elección del Procurador en Cortes que represente a los municipios españoles digo, de esta provincia en las Cortes Españolas.

El señor presidente cumpliendo con lo mandado en el artículo 2º del Decreto 1485 mencionado, aunque

comenzaba la votacion, procediendo acto seguido a realizarla, verificandose secretamente y por medio de papeletas que cada uno de los señores fueron depositando en la urna colocada al efecto terminada esta operacion, dio comienzo el escrutinio, extrayendo el Presidente una por una las papeletas depositadas que fueron en numero de las que, despues de leidas en alta voz, examinadas y comportado su numero con el de votantes dio el resultado siguiente:

D. Eliseo Lubiano Jorin 7 Votos

Terminada la votacion, segun resulta de las operaciones anteriormente descritas, el Presidente pregunto si habia alguna protesta que hacer sobre la votacion o contra el escrutinio no habiendose formulado ninguna.

El Sr. Presidente hace constar que la Junta Provincial del Censo ha determinado que este Municipio tiene derecho a emitir 732 votos, numero igual al de habitantes de derecho que son 732 con que aparece en la renovacion quinquenal del Padron Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadistica referente al 31 de Diciembre de 1965.

Inmediatamente y en virtud de lo actuado fue proclamado Compromisario para que en representacion de este Ayuntamiento asista a la eleccion de Procurador en Cortes D. Eliseo Lubiano Jorin Concejal de este Ayuntamiento que ha obtenido el

AULT... ITO DE ... OS

número de votos exigidos por el precitado Decreto y a quien se le proveerá de la oportuna credencial justificativa del nombramiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta, de la que se remitirá certificación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y a la Junta Provincial del Censo Electoral, al comunicarle el nombramiento efectuado firmando todos los asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Egüelas

Joaquín Jaureguí

Floro Nogoré

José Olalla

Vidal Guembeg

Cayo Manuel

Elisio Labrómo

Mazanza

Señores que asisten
Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Nayne
Vidal Guerrero
Lazo Aguirre
Joaquin Jauregui
Elio Sebiano.

Sesion del Ayuntamiento del dia 10 de Enero de 1970

En la villa de Olaz a diez de Enero de mil novecientos setenta, siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que figuran al margen, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º- Resultado definitivo de la subasta del local de la pescaderia celebrada el dia de ayer ya que la adjudicacion anterior en 14.000 pts fue mejorada en la sexta parte habiendo resultado adjudicatario D. Antonio Alonso Plaza vecino de Pamplona en la suma anual de 25.300 pts por plazo de 3 años que comenzando a regir el dia 1º de Febrero de 1970 finalizaran el dia 31 de Enero de 1973

Que se notifique este resultado al adjudicatario Sr. Plaza y que ponga en plazo de 10 dias una fianza de 4000 pts que se le devolveran al finalizar el contrato haciendole entrega de la documentacion correspondiente.

2º- Se informa al Ayuntamiento de la resolucion dictada con fecha 22 de Diciembre ultimo por la Direccion

General de Energía y Combustibles de Madrid en el expediente para la instalación de nuevas redes de alumbrado y de baja tensión.

Queda descartada la reclamación de la empresa Valdizarbe, y puestos al habla con Fuerzas Eléctricas de Navarra han manifestado que pueden comenzar los trabajos a primeros del próximo mes de marzo.

Antes de convocar a la Cantina para la aprobación del Presupuesto extraordinario se acuerda publicar un bando invitando al vecindario a firmar la conformidad de cambio de empresa, y también a que faciliten el gasto mensual de Av. que hacen, al objeto de poder llegar a un conocimiento aproximado de lo que podría cargarse a cada usuario para amortización de las obras conforme acordó la Cantina.

Que el Alguacil recorra las casas del pueblo a recoger las firmas y el gasto mensual y cuando se tengan esos datos se haga el estudio y se consigne a la Cantina.

3º Que se proceda el próximo sábado a la subasta de las parcelas sobrantes, y se adjudique la que le corresponde por la edad al vecino Pablo Jaurrieta debiéndose anunciar el acto de subasta al vecindario.

4º

A continuación se dio lectura a los acuerdos adoptados por el C.F.A. de Navarra el pasado día 27 de Diciembre entre los que destacan la fijación de unos topes de los sueldos de los Sanitarios que quedan del modo siguiente

Médicos	72 000 pt	titular
Veterinarios	72 000	"
Farmacéuticos	47.520	
Practicantes	36.000	"

Fi- J por último se procedió a efectuar, con las formalidades reglamentarias el alistamiento de los Mozos para el reemplazo de 1970 que quedó así:

1 Miguel Angel Aranguren Aspanza
2 Félix Armendáriz Esparza
3 Fernando Lana Guerrero
4 Victoriano Munarriz Guerrero
5 Fco Javier Lima García

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 22 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Jesús Eguilaz Floro Nagore

Vidal Guembe

Ezequiel Muñoz

Joaquín Jáuregui

Eliseo Cabiano

Mezzanoche

Sesión del Ayuntamiento del día 17 de Enero de 1970.

En la villa de Olanos a diecisiete de Enero de mil novecientos setenta, siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que figuran al margen y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose al orden del día y resolviéndose lo siguiente.

Señores que asisten
Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Cayo Murúa
" Vidal Guarde
" Joaquín Jaureguí
" Elvio Valiano
" Floro Nayne

1º Informes sobre el viaje efectuado a Miranda de Arga por el Alcalde y Secretario a recabar noticias sobre la forma en que dicho Ayuntamiento enfocó el problema de cambio de empresa suministradora de energía eléctrica, caso similar al que se da en esta villa habiendo informado, que en principio se estableció un impuesto municipal al consumo por Km. pero que luego, y debido a las circunstancias especiales que concurren en aquella localidad donde hay contribuyentes forzosos que poseen grandes extensiones de terreno, opinaron que debía suprimirse y así lo hicieron no cobrando nada en la actualidad.

2º Instancia de Honorio Lafuente en nombre y representación del Sr. Arzobispo de Pamplona quien solicita autorización para edificar en primer que adquirió del vecino D. Jacinto Musa en el término del As-

Cajo acompaña croquis con el modelo de cerca a construir.

Y se acuerda que el Ayuntamiento en vista al lugar determine la forma en que ha de quedar el camino de Jerasun y se le notificara al solicitante donde debe comenzar a construir la tapia o cerca.

3º Se acordó igualmente que los funcionarios municipales Secretario Médico, Practicante y Veterinario a partir del año actual deberán cobrar mensualmente sus sueldos y demás emolumentos en cada uno de los pueblos que integran sus respectivas demarcaciones al objeto de no tener que adelantar esta villa durante todo el año cantidades de consideración.

4º Instancia del vecino Francisco Velez en la que indica que no ha recibido contestación a la que el pasado año dirigió al Ayuntamiento solicitando la venta del terreno inmediato al almacén que posee en la calle San Lorenzo y se acuerda que se notifique al mismo la decisión adoptada a este respecto por la Ventana con fecha 18 de abril de 1969 en la que se denegó el permiso de venta de dichos terrenos.

5º Se informó al Ayuntamiento del acuerdo de la Diputación de fecha 8 de los corrientes, denegando el recurso de reposición interpuesto contra la sanción que le fue impuesta al vecino

de Mendigorria Jesus Ores por cultivo abusivo y apropiación de terreno comunal en la Negrera.

6º Se informó igualmente de la entrevista sostenida con Jarauz para liquidar las obras de la Pista Polideportiva.

7º Factura que presenta José Antonio Goicoechea por la construcción de un cano para la basura que importa 21.000 pts. y se acuerda que abone dicha suma el Ramo de Aguas a cuyos fondos van a parar las recaudaciones por tasa de recogida de basuras.

8º Que se anuncie la subasta del terreno en la calle de San Martín que solicitó el vecino Pedro Ardaiz bajo las condiciones de costumbre y a 50 pts m².

Tiene el terreno una extensión superficial, según medición hecha en presencia del Ayuntamiento de

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que como Secretario certifico.

Floro Nagore — Felix Eguilaz

[illegible] — Vidal Guembe — Joaquín Jáuregui

Eliseo Sabiano — [illegible]



Sesion del Ayuntamiento del dia 24 de Enero de 1970

En la villa de Olanos a veinticuatro de Enero de mil novecientos setenta, siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilas con la asistencia de los señores concejales que figuran al margen y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasando a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente:

Señores que asisten
Presidente
D. Jesus Eguilas
Concejales
D. Floro Wayne
José Alcalá
Vidal Guembe
Eliseo Fabiano
Joaquin Jauregui
Hugo Mamani

1º Entrevista personal entre el Ayuntamiento y D. Jesus Arisan para tratar de la solucion del pago del importe de la factura a que asciende la construccion de una red de desagüe o alcantarillado que baje desde la finca del Sr. Arisan por la llamada Cuesta de Puy que fue construida por la empresa Construcciones Valdizarde y que importa, segun factura la suma de 103995 pts.

Discutido el asunto por ambas partes y como quiera que el Ayuntamiento debe aportar su parte en dicha obra que mejora las condiciones de tránsito por dicho lugar se acuerda el siguiente arreglo:

Abonar la factura por mitad y para lo sucesivo y a medida que se vayan acometiendo mas desagües al construido actualmente, exigir a los que lo hagan la cantidad que

resulte de repartir proporcionalmente la cantidad mensual aportada entre el Ayuntamiento y el Sr. Arizcun y los que soliciten el uso de la alcantarilla que pasa a pertenencia municipal y cuyo sostenimiento pasa a cargo del Municipio.

La aportación que se acuerda para los nuevos usuarios que puedan solicitar el desagüe es, hasta que se amortice el mismo. Si se llegase a amortizar el Ayuntamiento podrá exigir cartones y solamente para sus fondos la cuota que estime conveniente y entonces el Sr. Arizcun no tendrá derecho a percibir cantidad alguna.

La suma que se debe abonar por cada parte asciende a 51.995'50 pts

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

[signature]

Floro Nagore

Joaquín Jáuregui

Eliseo Labiano

Vidal Guembe

José Otedo

[signature]

[signature]

Sesión del Ayuntamiento del día 17 de Febrero de 1970

En la villa de Marras a diecisiete de Febrero de mil novecientos setenta, siendo las 21 horas se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que figuran al margen, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente

Señores que asisten
Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Floro Nayre
José Alcalá
Vidal Fuentes
Eliseo Salgado
Joaquín Jaureguí
Cayo Mamanes

1º Se examinó la liquidación de la obra de construcción de la pista Polideportiva que ha presentado el Arquitecto Sr. Garcés y que asciende a la suma de 582.364.24 pts. quedando aprobada.

2º Instancia de Alejo Armendáriz peón del Ayuntamiento entre bajos eventuales que solicita aumento de jornal y se acuerda abonarle en lo sucesivo y a partir de 1º de Marzo a razón de 150 pt. día.

3º Nat de la Diputación denegando el recurso de reposición contra acuerdo de la misma sobre roturación abusiva de terrenos comunales por el vecino de Arroyo Dionisio Adanaz.

4º Una instancia que presenta la juventud solicitando una solución para la formación de una sociedad recreativa que intentan fundar y autorización para el uso de la Pista y cursos

y se acuerda autorizar el uso de la pista y que en cuanto a la subvencion por el momento no dar ninguna.

5º La informa al Ayuntamiento de que habiendo en la localidad funcionando varias maquinas de hacer punto podria estudiarse la posibilidad de incluirlas en el pago de la contribucion y se acuerda que como estan la mayoria en periodo de aprendizaje, dejar un año sin incluirlas en el Padron Industrial hasta ver en que plan trabajan.

6º Que por el Alguacil y Secretario se proceda a la medicion de la siembra de champiñon de los mayores cultivadores para encuadrar a los mismos debidamente en el pago de la contribucion.

7º Que la mujer del alguacil operador en el Hospital no abone cantidad alguna por las estancias causadas en el mismo informandose en ese sentido a la administracion del Centro.

8º A efectos de lo dispuesto en los articulos 44 y 45 del nuevo Reglamento del Servicio Militar se formaliza la Comision de Reclutamiento que queda compuesta del Alcalde como Presidente. 3 vocales concejales que son D. Floro Nagore. D. Joaquin Jaunpri y D. Eliseo Labiano y Secretario el del Ayuntamiento que actuaran en todas las operaciones del alistamiento del corriente año.

9º Instancia del vecino Honorio Latepi quien solicita en nombre de



José Mª Arrosain vecino de Pamplona efectuar la acometida del agua para el abastecimiento de la finca urbana que intenta construir en el Cascajo y se acuerda consultar con el interesado la forma en que desea llevar las obras y con lo que resulte convocar a la Junta de aguas para que resuelva la cuestion.

10º Se pone en conocimiento del Ayuntamiento que la Diputacion ha acordado girar para el año presente la contribucion al 18% y los S. Sociales al 84%.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

[signature] Eliseo Nogoza

Joaquin Jauregui

Eliseo Sabiano

José Olcola

Vidal Guembe

[signature]

[signature]



Señores que asisten
Presidente
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Mayor
- Vidal Guerrero
- José Alcalde
- Eliseo Lapiano
- Joaquin Jauregui
- Bayo Lumarin

Sesion del Ayuntamiento del dia 7 de Marzo de 1970

En la villa de Ñanos a siete de Marzo de mil novecientos setenta, siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial en sesion ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que figuran al margen, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente.

1º Se da cuenta de un escrito recibido de la D. General de Enseñanza Primaria de Madrid en el que se notifica el envio a esta villa con destino a las escuelas del siguiente material

40 mesas unipersonales para niños de 6-7 años.

Este material suministrara Manufacturas M. Jovit de Peralta (Navarra)

15 mesas Parvulos
2 " Profesor
2 armarios

Este material lo suministra la Casa Apellaniz de Vitoria

Quedan enterados y que se cursa escrito de agradecimiento a la Inspección Provincial de Navarra que es quien ha tramitado la concesion del material referido a esta villa.

2º Instancia del vecino

D. Juan Guerrero que pide autorización para abrir una puerta de 3 m de anchura en la puerta que tiene en la calle San Martín para el mejor servicio del interesado.

Se acuerda concederle lo que solicita.

3º Otra instancia del vecino D. Bonifacio Tomaro a la que acompaña croquis solicitando permiso para edificar un colectivo en la calle de San Juan, de las características que indica y en el terreno que tiene adquirido de D. Agustín Eguilaz. Se acuerda autorizarle la construcción en la forma que indica.

4º Otro de la Sociedad Deportiva cultural Infanzones de esta villa que piden permiso para utilizar la Pista Polideportiva y sus accesorios y una subvención económica.

Se acuerda acceder a lo del uso de la pista que por otra parte es público y en cuanto a la subvención se acuerda no proceda, en el actual momento, concederla ninguna.

5º Se dió cuenta de que el Solicitador de la Demarcación había levantado el acta de entrega del lote de chopos, al adjudicatario del mismo D. José Mur.

6º Se informó de que la Caja de Ahorros de Navarra había re-



llamado la cuota anual de Homenaje a la Vejez del año 1969 que asciende a 317'60 pts.

7º Se aprobaron las siguientes facturas. Casa del Maestro de Tampa 828 y 517 de material escuelas de niños y de párvulos. Casa Arana 750 de cubiertos y antorchas para los Reyes.

8º Se informó de la gestión hecha en F.E. de Nacional para ver el estado de los preparativos de las instalaciones en Ocaña y del modo de efectuarse el pago.

Que en cualquier momento se iniciaran los trabajos y que el primer pago se haga cuando se pueda.

También se halló a continuación de la conveniencia de que la instalación del alumbrado público tenga la posibilidad de poderse apagar por la noche a partir de la hora que se determine un 50 % de las lámparas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas, de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Pedro Eguilaz

Joaquín Jáuregui Eliseo Labiano Floro Nagore

José Olcoba Vidal Guembe

[illegible]

Señores que asisten
Presidente
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Floro Wayne
" Joaquín Jaurrieta
" Vidal Guerrero

Sesión del Ayuntamiento del día 11 de Marzo de 1970

En la villa de Obanos a once de Marzo de mil novecientos setenta, siendo las 21'30 horas se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que figuran al margen, y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente.

1º Se dió cuenta de las acuerdos de la Diputación recaídos en cart. D.A.M. nº 171/70 y 170-70 - de fecha 6 de los corrientes, sobre electrificación en esta villa, habiendo concedido en principio lo siguiente.

1º 643.818 pts. como anticipo reintegrable sin interés en 15 años, debiendo presupuestar anualmente la suma de 42921 pts para devolver a la Diputación.

2º 515.054 pts como subvención a fondo perdido.

Que de inmediato se convoque a la Junta de Veintena para la votación del presupuesto extraordinario y se efectúen los trámites necesarios para el cobro de las cantidades referidas.

El presupuesto extraordinario será del modo siguiente.

Gastos: 1.287.635 pts. que impor-

INSTITUTO DE BAÑOS

ta el proyecto

Ingresos:	663.818	de anticipo
	515.056	subvencion
	128.763	fondos Ayunt.º
Total	1.287.635	pts.

2º Que convendria hacer una gestion en F.E. de Navarra para ver de que dicha empresa contribuya a la obra con un 25% y se acuerda que el proximo miercoles una comision municipal se desplace a Pamplona para tener una entrevista con el Ingeniero L. Paiso a exponerle el caso.

3º A continuacion se procedio por el Ayuntamiento a adjudicar definitivamente el terreno de 72 m² de extension en la calle de San Martin al vecino D. Pedro Ardaiz en la suma de 3.800 pts ya que la subasta celebrada para la venta del mismo con fecha 23 de febrero no fue mejorada en la sexta parte. Que se notifique este acuerdo y se extienda la orden de pago del terreno en plazo de 10 dias

4º Instancia del vecino D. Antonio Laborido que compro en la calle San Lorenzo la casa de Gracian y que solicita del Ayuntamiento la venta del terreno de la delantera de la casa para destinarlo a Jardin y se acuerda inspeccionar el terreno y con lo que resulte presentar a la decision definitiva de la Cantina

AYUNTAMIENTO OBRA

5º Otro del vecino D. Pedro Ardais que solicita licencia para construir una edificación del tipo que presenta en la calle de San Martín y se acuerda autorizarle la edificación que proyecta.

6º Otro escrito y documentación que presenta el vecino D. Manuel Aldea solicitando licencia municipal para abrir una puerta de acceso al local que para destinarlo a despacho de San Juan Habilitar en la casa de su propiedad de la calle San Lorenzo.

Y se acuerda autorizarle la construcción indicada en la forma que proyecta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

Pedro Egüeles

Joaquín Jáuregui

Vidal Guembe

Floro Nagore

[illegible]

AYUNTAMIENTO DE ...



Señores que asisten
Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Wayne
" Joaquin Garayoa
" Vicente Gutierrez

Sesion del Ayuntamiento del dia 1º de Abril de 1970

En la villa de Marcos a primero de Abril de 1970, siendo las 2 horas se reunio el ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman y aparecen al margen y abierto el acto se dio lectura a la sesion anterior que fue aprobada y firmada, pasandose al orden del dia y resolviendose lo siguiente

1º Se dispone que al igual que años anteriores el proximo domingo dia 5 se prepare el tradicional almuerzo para la Romeria de la Ermita de Arnotegui con cargo a los fondos del Ayuntamiento el cual acude en corporacion a la fiesta.

2º Se informa de la entrevista sostenida con F E de Navarra sobre el asunto de la luz y de que estan conformes en poner para el alumbrado publico un nuevo hilo al objeto de que se pueda apagar por la noche el 50% de los puntos de luz instalados lo cual supondra un ahorro considerable de energia a consumir.

3º Se examinaron las cuentas Municipales del 1969 y las de Aguas de 1968 y 1969 que han dado el siguiente resultado.

Contribuciones

Importa el Cargo 1.050.583'60
" la Data 1.050.583'60

Queda una morosidad de 137.659'75
Cuenta de Propios
Importa el Cargo 1.573.537'25
" la Data 1.573.281'62
Existencia 255'66
Cuentas Aguas 1968
Importan los ingresos 139.593'98
" " gastos 104.189'73
Existencia 35.404'25
Cuentas Aguas 1969
Importan los Ingresos 113.107'76
" los gastos 72.138'56
Existencia 40.969'20

Quedan aprobadas las cuentas y que se convoque a la Ventana con el plazo reglamentario para las 21'30 horas del próximo día 11 de los corrientes.

4º Que se aplique a los morosos del impuesto recogida de basuras para que se pongan al corriente en sus debitos. Estos son Mª Echarri y Bernardino Dirapa.

5º Al objeto de efectuar la concentración parcelaria del campo y pareciendo hay ambiente para ello en el pueblo se dispone que el alguacil municipal recorra el pueblo con los pliegos de la instancia para que firmen los que lo deseen.

6º Que se gestione la contratación de la música para fiestas y San Juan.

7º Que se proceda a la medición del terreno de la delantera de la casa de D. Antonio Saborido, de San Sebastián del barrio de San Lorenzo que tiene solicitado para destinarlo a

jardín.

8º Se informó al Ayuntamiento de la marcha de las gestiones de la Concentración escolar en Puente la Reina y de la reunión tenida por la comisión gestora a la que pertenece esta villa, y gestión llevada a cabo con las monjas del Verbo Encarnado propietarias del terreno donde se va a emplazar la Concentración.

Les fue apreciado el terreno a razón de 6 pts m² y vino sobre unas 2.000.000 y no aceptaron, en principio, y se acordó que de no llegar a un acuerdo sobre ese precio se iniciara el expediente de expropiación forzosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Escobar

Joaquín Jarregui

Vidal Guembe

Floro Nagore

AYUNTA

Sesion del Ayuntamiento del dia 24 de Abril de 1970

En la villa de Ñanos a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta, siendo las 21 horas se reunio en sesion ordinaria y en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que figuran al margen y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasandose al orden del dia y resolviendose lo siguiente.

Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
Floro Wagner
Vidal Guerrero
Joaquin Jaurrepi

1º Que se cursen las listas de morosidad existente al Agente Ejecutivo recargadas en un 10 %, nombrandose comisionado a D. José Antonio Sanchez de Pamplona.

2º Que se requiera a la Sociedad de Cazadores el pago del Impuesto de Lujo al Cartuchos del año 1965 que reclama la Diputacion.

3º Que a la Encargada de la limpieza de las escuelas Mª Echarri se le abone por concepto la cantidad de 5000 pts.

4º Se dio lectura a una carta de D. Santos en la que interesa se solicite mediante instancia del Ministerio de Informacion y Turismo la subvencion de 200.000 pts para gastos

AYUNTAMIENTO DE OBAROS

del Ministerio al igual que en el pasado año acordandose cumplimentar dicha peticion.

5º Solicitud de 6 dias de permiso que piden el Medico y Secretario accediendose a lo que se solicita.

6º Medicion del terreno de la delantera de la casa de Dª Antonia Laborido que solicita el mismo para destinarlo a jardin. Se ha medido una franja de terreno de 4'80 X 15'90 que nos da un total de 76'320 m² acordandose adjudicarle el mismo a razon de 60 pts m² y como es menos de 80 m² sin tramites de subasta conforme a lo establecido en el art 367 del vigente Reglamento para la administracion Municipal de Navarra.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que como Secretario certifico.

Joaquin Jáuregui

Vidal Guerrero

Floro Nagore

AYUNTAMIENTO ... OBANO

Alcalde
D. Jesús Eguilaz
Concejales
D. Vidal Juanle
Floro Nazar
Joaquín Eguiguren

Sesión del Ayuntamiento del día 14 de Mayo de 1970

En la villa de Manos a catorce de Mayo de mil novecientos setenta, siendo las 21 horas se reunió en sesión ordinaria y en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que figuran al margen, y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose al orden del día y resolviéndose lo siguiente.

1º Se informó al Ayuntamiento de que por orden de la Inspección de Enseñanza Primaria de Navarra la Casa Apellaniz de Vitoria había suministrado 15 mesas y 45 sillas para la escuela de párvulos de esta villa y 2 mesas de profesor y 2 armarios.

2º Instancia de D. Luis Tejada que solicita autorización para efectuar un lucido de la pared posterior de la casa que su padre tiene en la calle de San Juan de esta villa y asimismo solicita la compra del terreno que tiene cercado de pared de piedra en la delantera de la misma casa al objeto de colocar en el mismo una verja.

Se acuerda concederle el permiso para el lucido de la



parte que solicita y en cuanto al terreno se acuerda no procede la venta del mismo por haber otro en las mismas condiciones y debe mantenerse la uniformidad en las calles, es decir que no aparezcan unos con verjas y otros sin ellas.

3º Ratificación de la Diputación de la Comisión de la participación el el ITE 1º trimestre del año actual que asciende a la suma de 47504 pts.

4º Se aprobó una factura que presentó D. Joaquín Jaurrupi por trabajos con el tractor en los caminos que asciende a 1200 pts. que deben abonarse con cargo al presupuesto de Caminos.

5º Que se estudie la fórmula de efectuar arriendo de terrenos comunales en 4 lotes por 10 años

Y no habiendo la sesión se informó al Ayuntamiento de que la Comisión Delegada de la Diputación había concedido para su cobro inmediato la subvención concedida para la Feria Polideportiva que asciende a 96.333 pts. acordándose autorizar el cobro de la misma al Depositario de esta D. Angel Erri para lo cual se le proveerá de una certificación de este acuerdo.

Y no habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

esta acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

Luis Egüelos

Joaquín Jáuregui

Vidal Guembe

Floro Nagore

[illegible]

Sesion del Ayuntamiento del dia 6 de Junio de 1970

En la villa de Olanos a seis de Junio de mil novecientos setenta siendo las veintiuna horas se reunio en sesion ordinaria la Corporacion Municipal en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente:

Señores que asisten
Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Floro Vazquez
Joaquin Campo
Vidal Jurado

1º Se exhibio a los concejales modelos de rotulos de calles y numeracion para las casas al objeto de efectuar lo mandado para la confeccion del censo de poblacion en el presente año y se acordo no efectuar gasto alguno en este sentido.

2º Se dio cuenta del telegrama enviado por la Delegacion Nacional de Educacion Fisica y Deportes de Madrid indicando la conveniencia de designar un establecimiento bancario para el cobro de la subvencion concedida para la Vista Polideportiva Nebrindose designado la Ascoria.

3º Instancia de los señores Lanara de Pamplona, que han adquirido para edificar unas

AYUNTAMIENTO - OBRA

fincas en el Cascajo a las cuales se accede por una senda que entra por la llamada Cuesta de Fray y que atraviesa una finca de los herederos de Epifanio Tirapu con quienes no han podido entenderse y solicitan del Ayuntamiento que proceda al deslinde y marcación de dicha senda al objeto de evitar cuestiones con dichos señores.

Se acuerda celebrar una entrevista personal con los señores Tirapu y con ellos efectuar la marcación de la senda que será de un metro.

1º Se informa de un escrito del Ministerio de Información y Turismo en el que se notifica la concesión al Ayuntamiento y para atenciones de la representaciones del Ministerio, de una subvención de 50.000 pts.

5º Recibo por la suma de 1500 pts que presenta D. Eduardo Ortiz Bonavarro de la reclamación que se hizo entre los pueblos del Valle contra la Electra Aldizarbe y se acuerda manifestar a dicho R. que como Aldizarbe, uno de los pueblos interesados no ha abonado aun su toca parte no procede el pago del recibo presentado, mientras este Ayuntamiento no cobre la totalidad del gasto que abonó íntegro. Entre cuyas partidas está la cuenta del le-



trado reclamante.

6º Otro escrito del Alcalde de Mirasoleta relacionado con las obras de reparación del Camino de Ermate que se hizo de común acuerdo entre Ibarra — Eneris y Mirasoleta a abonar los gastos entre los tres pueblos a partes iguales.

Manifiestan que no pagan sino 4000 pts. cantidad que estiman suficiente y como la partida impuesto 40.000 pts la tocaparte llega a 13000 y pico de pts por lo cual se acuerda manifestar al Sr. Alcalde de Mirasoleta que se entienda directamente con la empresa que realizó las obras a efectos del pago de lo que importó la reparación del antedicho Camino.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Luis Guelbe

Joaquín Jáuregui

Vidal Guembe

Floro Nagore

[illegible]

AYUNTAMIENTO DE OBA



Señores que asisten
Alcalde
D. Josué Eguilaz
Concejales
D. Flores Nazar
Joaquín Jaurrieta
Vidal Guerrero

Sesion del Ayuntamiento del dia 4 de Julio de 1970

En Tacuarí a cuatro de Julio de mil novecientos setenta, siendo las 21 horas se reunió en la Sala Consistorial en sesion ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Josué Eguilaz, el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que figuran al margen y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada. Pasándose al orden del dia y resolviéndose lo siguiente.

1º Se informa del acuerdo de la Diputacion recaido en expediente D. A. M. 171/70 en el que acuerda conceder para su cobro la cantidad de 321.909 pts. 1ª mitad del anticipo concedido para obras de electrificacion y se acuerda autorizar al Depositario de esta D. Angel Erri para que pueda cobrar la suma de fondos provinciales, proveyéndole de una certificacion de este acuerdo.

2º Presupuesto que presenta la Casa Loria de Pamplona para la iluminacion de la pista polideportiva que asciende a la suma de 88.730'30 pts y se acuerda dejar por el momento sin realizar la obra.

3º Informes pago estancias en

el Hospital de Pallo Jaurrieta y de un hijo del Practicante y se acuerda informar que el primero está en el S.O.E. y el 2º que abone 900 pts. de las 1800 que le reclaman.

4º Que se gestione con los pintores de Mendigorría la mano el blanqueo de las escuelas y se contrate para las próximas fiestas la orquesta los Brindis por 62000 pts 6 días de actuación.

5º A continuación se dispuso a vista del gasto de agua extraordinario que se observa que se apliquen las tarifas especiales aprobadas para el verano en 30-11-1961 para cortar abusos en el consumo.

6º Y por final de la sesión se aprobaron y firmaron varios documentos.

Y siendo las 23 horas se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Luis Eguilaz

Joaquín Jáuregui

Vidal Guembe

Floro Nagore

[illegible]



AYUNTAMIENTO

Sesion del Ayuntamiento del dia 8 de Agosto de 1970

En Hornos a ocho de agosto de mil novecientos setenta siendo las 21 horas se reunio en la Sala Consistorial en sesion ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Eguilaz con la asistencia de los concejales que figuran al margen y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose a tratar del orden del dia y resolviendose lo siguiente

1º Informe sobre la posibilidad de instalacion de una industria en la localidad habiendose solicitado datos sobre las aportaciones que daria el pueblo.

Se acuerda que de inmediato una comision del Ayuntamiento se desplace a Tarragona para celebrar una entrevista personal con el abogado Sr. Esponda que es la persona que lleva este asunto para informarle ampliamente sobre la cuestion y lo que se aportaria por esta localidad.

2º Informes para el pago de estancias en el Hospital de Mª Carmen Sanz y Tomas Jones. acordandose informar respecto de la primera que como

Señores que asisten
Alcalde
D. Jesus Eguilaz
Concejales
D. Joaquin Jauregui
. Pedro Vaque
. Vidal Gracia

tiene S.O.E debe abonar la cuota
integra que le reclaman y respecto
al Sr. que se tenga una entre-
vista personal con su esposa y se
le fije las cuotas siguientes 1.800
y 3.800 pts. sobre 2385 y 4285
que reclaman.

3º Que se encargue a
José Antonio Jorcochea que
presente un presupuesto de lo
que costaría la construcción de
un kiosco para actuación de
la música durante las fiestas ya
que no se dispone de él

4º Que se gestione en el
Negociado de O.P. de la Diputa-
ción activar la tramitación
del expediente para ampliación
del abastecimiento de aguas cuyo
proyecto se encuentra a la aproba-
ción del Colegio de Ingenieros de
Madrid ya que urge la tramita-
ción del mismo a fin de
que las obras de apertura de
zanjas se efectúen cuanto
antes para evitar abono de
daños en las fincas.

5º Que con respecto a la
aplicación de las tarifas de verano
en el cobro de aguas debido al gasto
abusivo que se hace de las mismas
se haga a partir del gasto que
los abonados hayan en el mes
de abril

Que estas tarifas extraordina-
rias se mantengan mientras duren

AYUNTAM... OBA

los circunstancias extraordinarias que aconsejaron su implantación.

6º Se informa a los presentes que se había cursado una instancia al Ayuntamiento de Tamplon solicitando la venta de 4 farolas de alumbrado público de las que el mismo gasto del alumbrado público para su colocación en la Pista Polideportiva.

7º Invitación y notificación de los Ermitaños de Amotegui a las representaciones del Mutuo que este año serán del 20 al 27 de los corrientes

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Juan Egüés

Joaquín Jáuregui

Vidal Guembe

Floro Nagore

[illegible]

AYUNTAMIENTO DE OBANOS

Diligencia de cierre

En la villa de Obanos a ocho de Agosto de mil novecientos setenta; completado el presente libro de actas que fue abierto el 6 de Febrero de 1963 con 200 folios en los que se han consignado desde su apertura los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento.

Ha tenido una vigencia de 7 años 6 meses) dos días comprendiendo todas las actas selladas y firmadas por el Ayuntamiento y autorizadas por el Alcalde de conformidad con lo dispuesto en el art. 233 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales vigente en concordancia con las disposiciones y preceptos del Reglamento de Administración Municipal de Navarra.

A efectos de lo que determinan dicho artículo y el 305 de la Ley de Régimen Local se numeran las hojas que autoriza el Alcalde y Secretario que certifica.

AYUNTAMIENTO DE OBANOS



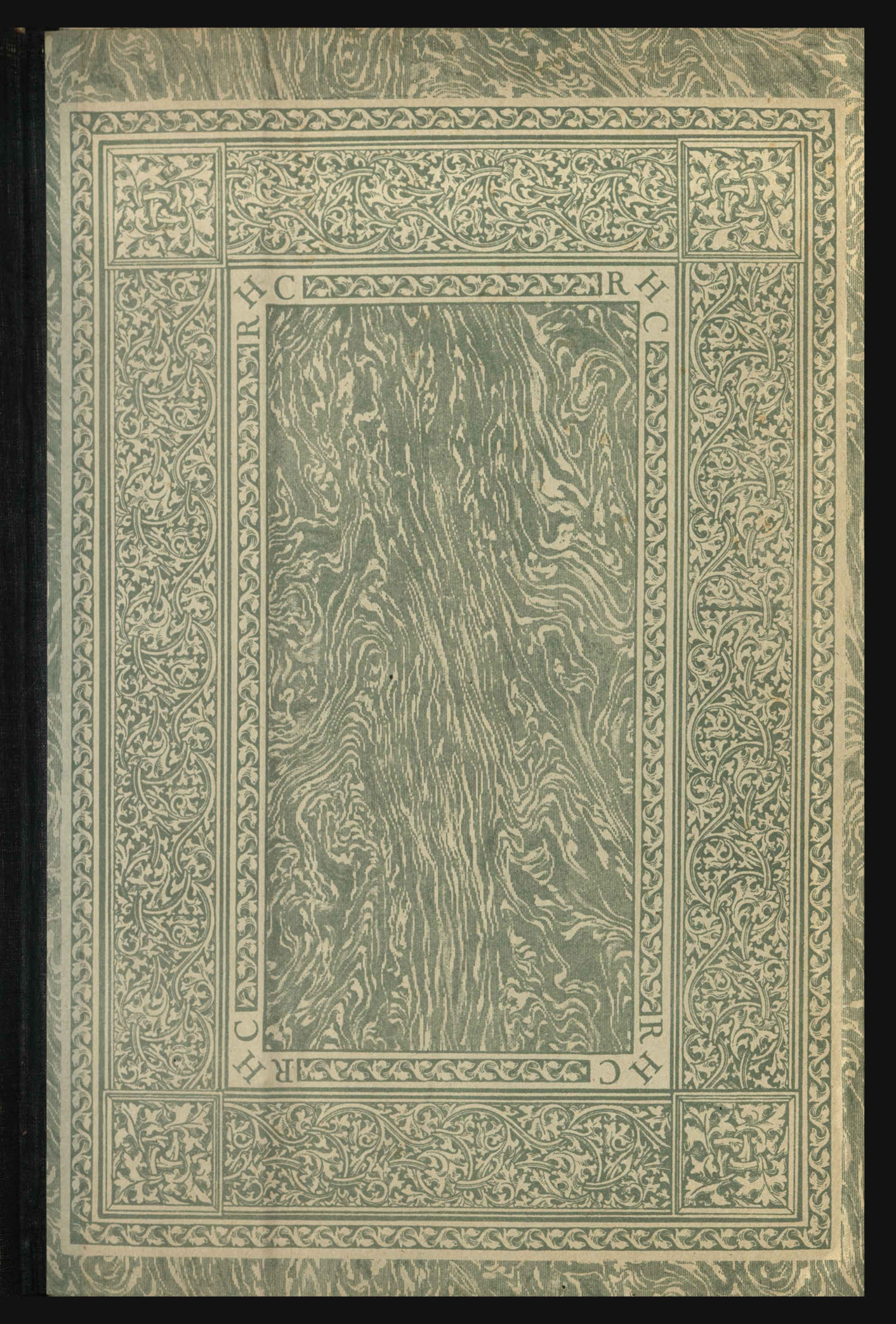
H C R
H C R
H C R
H C R